ÍNDICE

		Folios
I.	**Reporte de Cumplimiento Misional**	**2307**
1.	**Resumen Ejecutivo**	**2307**
2.	**Organización de la Entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la entidad**	**2307**
2.1	Norma de Creación del Inacal	2307
2.2	Funciones y responsabilidades del Inacal	2307
2.3	Organigrama del Instituto Nacional de Calidad (Inacal)	2306
3.	**Misión, Visión, Ejes Estratégicos, Valores, Objetivos Estratégicos y Políticas Institucionales**	**2305**
3.1	Visión	2305
3.2	Misión	2305
3.3	Ejes Estratégicos	2305
3.4	Valores	2305
3.5	Objetivos Estratégicos	2305
3.6	Políticas Institucionales del Inacal	2304
4.	**Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales**	**2304**
4.1	Estado situacional al inicio de su gestión	2304
4.2	Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	2303
4.3	Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	2299
4.4	Resultados obtenidos al final de la gestión	2296
4.5	Asuntos urgentes de prioritaria atención	2281
5.	**Resumen de información principal sobre**	**2281**
5.1	Presupuesto	2281
5.2	Contabilidad	2275
5.3	Recursos Humanos	2272
5.4	Infraestructura	2271
5.5	Mejoras en el Servicio al Ciudadano	2269
5.6	Modernización de la Institución	2268
5.7	Gestión por Procesos	2268
II.	**Reporte del Estado Situacional de los Estados financieros**	
	Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos (File 1 al 8)	**2265**
	1. Sistema Nacional de Gestión de Recursos Humanos (File 8)	2080-2264
	2. Sistema Nacional de Abastecimiento (File 4, 5 ,6 y 7)	1093-2079
	3. Sistema Nacional de Presupuesto (File 4)	1037-1092
	4. Sistema Nacional de Tesorería (File 4)	1022-1036
	5. Sistema Nacional de Endeudamiento (File 4)	1021
	6. Sistema Nacional de Contabilidad (File 3)	796-1020

	7. Sistema Nacional de Inversión Pública (File 3)	792-795
	8. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (File 3)	702-791
	9. Sistema Nacional de Defensa Judicial del Estado (File 3)	700-701
	10. Sistema Nacional de Control (File 3)	624-699
	11. Sistema Nacional de Modernización de la Gestión Pública (File 1 y 2)	1-623
	Anexo N° 04: Listado de los procesos de contratación en trámite y en ejecución (File 8)	**2046**
	Anexo N° 05: Listado de garantías vigentes a favor de la entidad (File 7)	**2036**
	Anexo N° 06: Relación de bienes muebles (File 7)	**1752**
	Anexo N° 07: Relación de proyectos y obras gestionadas durante el periodo ejercido (File 3)	**794**
	Anexo N° 08: Proyectos y obras exoneradas del Sistema Nacional de Inversión Pública (File 3)	**793**
	Anexo N° 09: Resumen de expedientes de procesos legales (File 3)	**700**
	Anexo N° 10: Proceso de implementación del Sistema de Control Interno (File 3)	**690**
	Anexo N° 11: Informe sobre actividades desarrolladas y resultados por el Equipo de Mejora Continua para la implementación de la simplificación administrativa (File 2)	**617**
	Anexo N° 12: Portal de Transparencia Estándar (File 2)	**597**

2308

Informe de Transferencia de Gestión

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

Central Telefónica: (051) 640-8820

Calle Las Camelias 817, San isidro, Lima-Perú

ÍNDICE

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1.	**Resumen Ejecutivo**	**3**
2.	**Organización de la Entidad: Norma de creación, funciones y responsabilidades, organigrama de la entidad**	**4**
2.1	Norma de creación del Instituto Nacional de Calidad	4
2.2	Funciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Calidad	4
2.3	Organigrama del Instituto Nacional de Calidad	5
3.	**Misión, Visión, Ejes Estratégicos, Valores, Objetivos Estratégicos y Políticas Institucionales**	**7**
3.1	Misión	7
3.2	Visión	7
3.3	Ejes Estratégicos	7
3.4	Valores	7
3.5	Objetivos Estratégicos	8
3.6	Políticas Institucionales del INACAL	9
4.	**Información respecto al cumplimiento de cada una de las funciones principales**	**10**
4.1	Estado situacional al inicio de su gestión	10
4.2	Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función	12
4.3	Objetivos y metas por función establecidas en su gestión	20
4.4	Resultados obtenidos al final de la gestión	25
4.5	Asuntos urgentes de prioritaria atención	56
5.	**Resumen de información principal**	**56**
5.1	Presupuesto Institucional 2017	56
5.2	Contabilidad	68
5.3	Recursos Humanos	74
5.4	Infraestructura	76
5.5	Mejoras en el Servicio Ciudadano	79
5.6	Modernización de la Institución	81
5.7	Gestión por Procesos	82
6.	**Firma de la Autoridad Encargada**	**85**

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)

2307

INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

I. REPORTE DE CUMPLIMIENTO MISIONAL

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Política Nacional para la Calidad fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, con el objetivo de contribuir a la mejora de la competitividad de la producción y comercialización de los bienes y/o servicios, coadyuvando a que las personas tengan una mejor calidad de vida y al desarrollo sostenible, a través de la orientación y articulación de acciones vinculadas al desarrollo, promoción y demostración de la calidad.

Mediante Ley Nº 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), como Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, siendo el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad; con la finalidad de promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

El Sistema Nacional para la Calidad se encuentra integrado por: i) Consejo Nacional para la Calidad, ii) Instituto Nacional de Calidad y sus comités Técnicos y Permanentes y iii) Entidades públicas y privadas que formen parte la infraestructura de la calidad.

La creación del INACAL responde a la necesidad de los consumidores, empresarios, funcionarios públicos por contar con un organismo público competente que brinde soporte técnico y lograr un reconocimiento de la calidad peruana dentro y fuera de nuestras fronteras.

En junio de 2015 el INACAL inició funciones en el marco del SNC, constituyéndose como pliego presupuestal 244, Unidad Ejecutora 001: Administración-INACAL, con una asignación presupuestal de S/ 23 605 200. Estos recursos se gestionaron ante el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobándose mediante Decreto Supremo N° 127-2015-EF la transferencia de partidas en el segundo semestre de 2015.

Son competencias del INACAL la normalización, la acreditación y la metrología (NAM), a través de los cuales las empresas pueden mejorar la calidad de sus procesos, productos o servicios en base a las Normas Técnicas Peruanas (NTP), obtener una certificación de calidad mediante empresas o laboratorios acreditados por el INACAL y calibrar sus equipos o máquinas para la producción. El INACAL ejerce estas funciones como parte de la Infraestructura de la Calidad y desempeña un rol articulador con las direcciones de línea para la implementación de la Estrategia País, a través de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidenta Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

Para mejorar los procesos de atención al ciudadano y como parte de la implementación del sistema de gestión de la calidad en la entidad, el INACAL se encuentra en proceso de certificación de la norma ISO 9001:2015 de los servicios de normalización y de información y documentación. Esto es relevante en línea con la política de modernización de la gestión pública, que ha exigido al INACAL a proseguir con su esfuerzo de posicionamiento institucional para atender su función rectora,

ampliando su cobertura de servicios y la presencia del país en foros y asambleas internacionales en los cuales participa, que garantizan la calidad de los servicios que se prestan para mejorar la competitividad de las empresas del país.

Es pertinente señalar que la gestión de la Presidenta Ejecutiva del INACAL que se inició en 2015 con la designación mediante Resolución Suprema N°004-2015-PRODUCE, publicada el 27 de marzo de 2015, se ha visto interrumpida. En consecuencia, de conformidad a lo establecido en el numeral 15.4 del artículo 15 de la Ley 30224, quien representa al Ministerio de Economía y Finanzas en el Consejo Directivo del INACAL asume la encargatura de la Presidencia Ejecutiva. Desde el 13 de diciembre 2017 hasta la fecha, la Presidente Ejecutiva encargada Sandra Ramos Flores ha asumido la conducción de la institución en su calidad de representante del MEF.

2. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES, ORGANIGRAMA

2.1. Norma de creación del Instituto Nacional de Calidad

Mediante la Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad - SNC y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, como ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del SNC, responsable de su funcionamiento. A través de este sistema se busca que las empresas cuenten con estándares y certificaciones nacionales e internacionales que les permitan obtener productos y servicios competitivos en los mercados, nacionales e internacionales, así como incorporar en la ciudadanía el concepto de que la calidad es un derecho de todos.

Base legal:

- Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, aprueba la Política Nacional para la Calidad.
- Decreto Supremo N° 004-2014-PRODUCE, aprueba el Plan Nacional de Diversificación Productiva.
- Agenda de Competitividad 2014-2018 Rumbo al Bicentenario.
- Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidenta Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

2.2. Funciones y responsabilidades del Instituto Nacional de Calidad

El INACAL tiene las siguientes funciones generales:

a) Conducir el Sistema Nacional para la Calidad, acorde con los principios y disposiciones previstos en la Ley N° 30224.

2306

b) Elaborar la propuesta de la Política Nacional para la Calidad y sustentarla ante el Consejo Nacional para la Calidad – CONACAL.

c) Gestionar, promover y monitorear la implementación de la Política Nacional para la Calidad.

d) Normar y regular las materias de normalización, acreditación y metrología, siguiendo los estándares y códigos internacionales reconocidos mundialmente por convenios y tratados de los que el Perú es parte.

e) Administrar y gestionar la normalización, metrología y acreditación, pudiendo delegar tareas específicas en los integrantes del Sistema Nacional para la Calidad – SNC.

f) Administrar el servicio nacional de información de normas técnicas y procedimientos de evaluación de la conformidad en el marco voluntario, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

g) Coordinar con los diferentes actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil la atención de las necesidades relacionadas a la calidad.

h) Articular las acciones y esfuerzos de los sectores, así como de los diferentes niveles de gobierno en materia de normalización, evaluación de la conformidad, acreditación y metrología.

i) Promover una cultura de la calidad, contribuyendo a que las instituciones públicas y privadas utilicen la Infraestructura de la Calidad, incluyendo el fomento de prácticas y principios de gestión de la calidad y uso de instrumentos y mecanismos de la calidad.

j) Ejercer la representación internacional y participar activamente en las actividades de normalización, metrología y acreditación, pudiendo suscribir acuerdos, en el marco de la normativa vigente.

2.3. Organigrama del Instituto Nacional de Calidad

El Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Calidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, contiene como anexo el organigrama institucional, el cual se muestra a continuación:

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Gráfico 1: Organigrama del INACAL

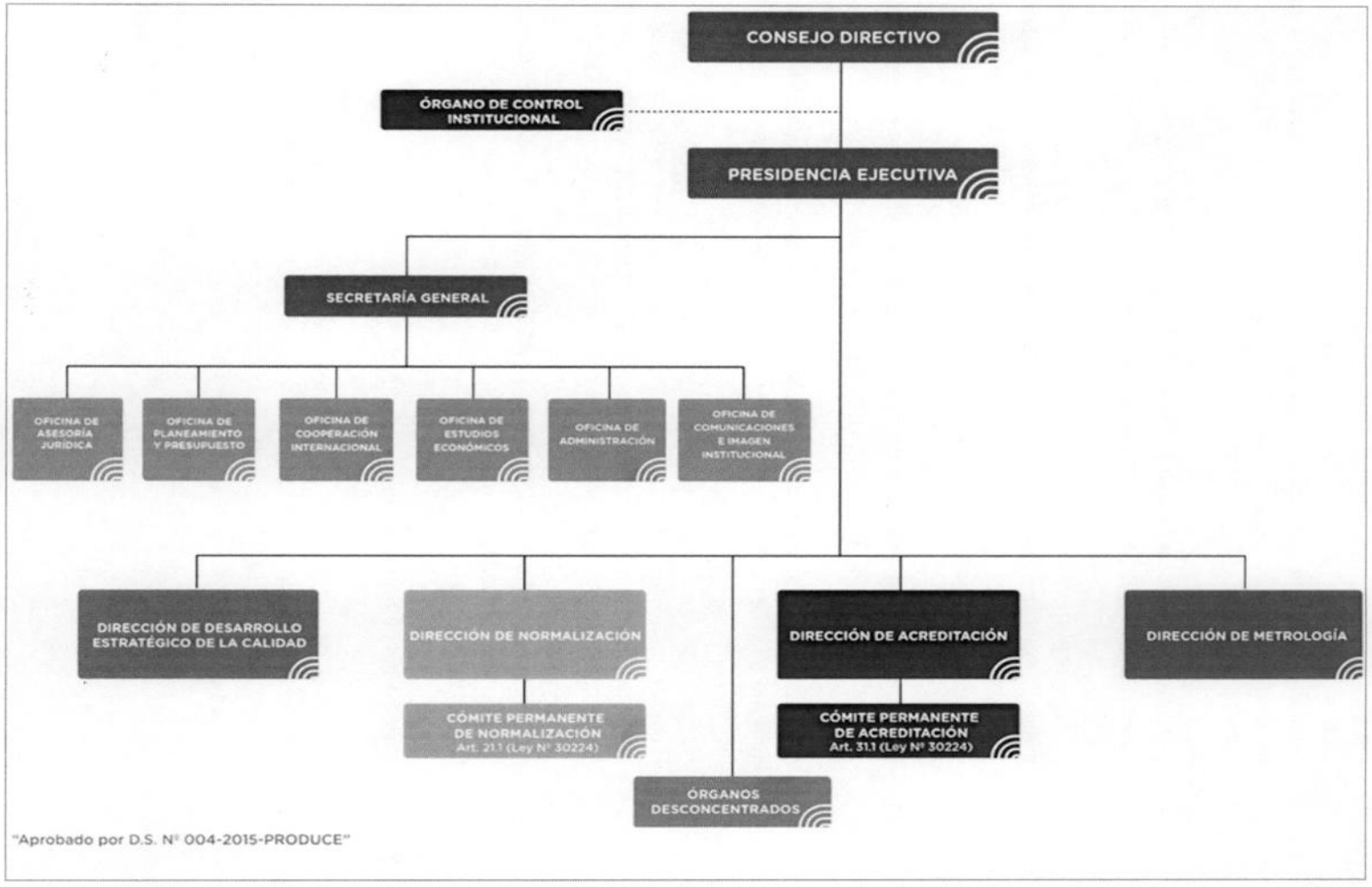

Fuente: Decreto Supremo N° 004-2015 – PRODUCE

3. MISIÓN, VISIÓN, EJES ESTRATÉGICOS, VALORES, OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

De acuerdo a la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional" de CEPLAN, INACAL se encuentra formulando su Plan Estratégico Institucional - PEI 2018-2020 del INACAL. Sin embargo, de acuerdo con el PEI 2015-2017 y la Política Nacional para la Calidad vigente se tiene, lo siguiente:

3.1 Misión

Somos el referente nacional en materia de Calidad -normalización técnica, acreditación y metrología- y gestionamos el Sistema Nacional para la Calidad. Trabajamos con profesionalismo y compromiso para promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente.

3.2 Visión

Al 2021 contaremos con un Sistema Nacional para Calidad consolidado y el INACAL será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía.

3.3 Ejes Estratégicos

I. Consolidar la Política Nacional para la Calidad
II. Mejorar el posicionamiento técnico del INACAL en foros internacionales
III. Ampliar la Infraestructura de la Calidad y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del INACAL
IV. Generar un enfoque sistémico de los servicios de la Normalización, Acreditación y Metrología (NAM)
V. Generar alianzas y fortalecer capacidades de principales interesados
VI. Implantar la Cultura de Calidad en el País

3.4 Valores

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 110-2015-INACAL/PE, se aprobó "La Política de Calidad y Valores Institucionales del INACAL". A continuación se detallan los valores institucionales:

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidenta Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

Excelencia	Atender a nuestros usuarios internos y externos, con eficiencia y eficacia, buscando alcanzar su satisfacción.
Integridad	Nuestro quehacer diario se rige por la honestidad, transparencia y veracidad, orientados al logro de las buenas prácticas institucionales.
Respeto	Valoramos las ideas de nuestros colaboradores, buscando en conjunto fortalecer nuestros servicios a fin de alcanzar las metas institucionales y personales.

Trabajo en Equipo	La sinergia y el compromiso de colaboración interna nos permiten lograr objetivos comunes y nos impulsa al cumplimiento de las metas institucionales.
Aprendizaje Continuo	Gestionamos un aprendizaje continuo, con las destrezas y talentos de nuestros colaboradores, permitiéndonos innovar y mejorar nuestros servicios en beneficio de la sociedad.

3.5 Objetivos Estratégicos

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2015-2017, contiene los siguientes Objetivos Estratégicos:

N° Objetivo	Nombre del Objetivo
OE1	Implementar la Política Nacional para la Calidad.
OE2	Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.
OE3	Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la Calidad para la cadena de valor de los sectores.
OE4	Representar a los intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y Metrología.
OE5	Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del INACAL.
OE6	Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y servicios metrológicos.
OE7	Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
OE8	Fortalecer capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.
OE9	Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del INACAL.
OE10	Desarrollar proyectos integrados en materia de Normalización, Acreditación y Metrología.
OE11	Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de la Calidad.
OE12	Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología.
OE13	Incrementar la atención de la demanda de los servicios de evaluación de la conformidad.
OE14	Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de la metrología legal.
OE15	Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2304

3.6 Políticas Institucionales

Las Políticas Institucionales del INACAL fueron incorporadas y aprobadas en el Plan Operativo Institucional - POI 2015 aprobado mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°021-2015-PRODUCE, estas también se incluyeron en los POI de los años siguientes hasta la fecha.

Atribución	N°	Políticas Institucionales[1]
Administración	1	Cumplir con la normativa de contrataciones del Estado establecidas por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) y sus lineamientos, incorporando y desarrollando buenas prácticas reguladas y estandarizadas para los procesos de contratación de bienes, servicios y obras.
	2	Desarrollar y mantener efectivamente los procesos de gestión de recursos humanos, dentro del marco laboral vigente, aplicando las mejores prácticas acorde a las necesidades de la institución y fortaleciendo el capital humano que brinda servicios en el marco de la Infraestructura de la Calidad – IC
	3	Implementar servicios tecnológicos y de información aplicando la mejora continua en el soporte de la gestión institucional y que apoye al Sistema Nacional para la Calidad.
Administración	4	Gestionar de manera eficiente y óptima los recursos financieros por toda fuente de financiamiento en el marco de la normatividad vigente y a través de la aplicación de las funciones institucionales establecidas por ley.
Comunicaciones e Imagen	5	Fortalecer acciones y programas institucionales, orientados a proyectar y posicionar la marca INACAL, asociada a sus objetivos, funciones y servicios, a través de medios de comunicación con el objeto de generar la valoración, el posicionamiento y la confianza en la ciudadanía.
	6	Crear un conjunto de acciones para fortalecer las relaciones con el público y los medios de comunicación local, regional, nacional e internacional. Es decir, estrategias coordinadas y sostenidas a lo largo del tiempo
	7	Diseñar estrategias que promuevan redes de coordinación y concertación para desarrollar acciones dirigidas a promover la cultura de la calidad tanto en el sector público, privado, academia y ciudadanía.
Relaciones Internacionales	8	Desarrollar proyectos y programas con entidades público y/o privadas y organismos de cooperación internacional para fortalecer los servicios que presta la institución utilizando de manera eficiente y eficaz los recursos o medios provenientes de la cooperación técnica internacional.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidente Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

[1] **Políticas Institucionales:** Una política institucional es una decisión escrita y consensuada con la organización y la Alta Dirección que se establece como guía, para que los miembros de la organización identifiquen límites y competencias dentro de los cuales pueden operar en distintos aspectos. Es decir, proporciona un marco de acción lógico y consistente. Toda política institucional debe fundamentarse y reflejar los valores de la organización.

Atribución	N°	Políticas Institucionales[1]
	9	Coordinar con los organismos pertinentes, así como con los organismos del Poder Ejecutivo la incorporación de acciones e intervenciones que sean necesarias que fortalezcan el Sistema Nacional de Calidad en el País en los tres niveles de gobierno y la ciudadanía.
Planeamiento	10	Fortalecer institucionalmente al INACAL, sobre la base de un sistema de planificación y evaluación estratégica.
	11	Implementar un Sistema de Gestión de Calidad Institucional ISO 9001 a través del fortalecimiento de las competencias de los servidores, la optimización de procesos y la búsqueda de la mejora continua.
Ejecución Presupuestaria	12	Garantizar que el gasto público sea efectivo, es decir que alcance altos niveles de eficiencia y eficacia en su ejecución, considerando las proyecciones de gastos en función a la eficiencia y eficacia de los recursos humanos y materiales requeridos para la consecución de los objetivos y metas del plan operativo Institucional.
	13	Controlar y ejecutar el presupuesto de manera eficiente en el marco de la normativa presupuestal aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Fuente: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 021-2015-INACAL/PE, aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) 2015 del INACAL, el 01 de julio de 2015. Asimismo, está incluido en el POI 2016 y el POI 2017.

4. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

4.1. Estado situacional al inicio de su gestión

Inicio de funciones del INACAL

La Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30224, establece que el INACAL y el Consejo Nacional para la Calidad - CONACAL ejercerán sus funciones en un plazo de doscientos setenta (270) días calendario de la entrada en vigencia de la misma (07.04.2015). Asimismo, establece que durante dicho plazo se transferirá progresivamente al INACAL los órganos, unidades orgánicas, cargos, acervo documentario, bienes, recursos, personal correspondientes, entre otros, del Servicio Nacional de Acreditación, Servicio Nacional de Metrología y de la Comisión de Normalización y de Fiscalización de Barreras Comerciales No Arancelarias del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI, en lo correspondiente a la Normalización, plazo que fue ampliado en 56 días con el Decreto Supremo N° 011-2015-PRODUCE, es decir hasta el 02.06.2015.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidenta Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

De conformidad con la referida Primera Disposición Complementaria Final, mediante Decreto Supremo N° 008-2014-PRODUCE se aprobó el inicio del proceso de transferencia de funciones, estableciendo el plazo máximo de seis (06) meses, para la transferencia del INDECOPI al INACAL, el cual, fue ampliado por 30 días mediante Decreto Supremo N° 011-2015-PRODUCE, siendo prorrogado 10 días (calendario) más por Decreto Supremo N° 016-2015-PRODUCE, resultando como fecha máxima el 03.06.2015; consecuentemente, a través

2303

de la Resolución Ministerial N° 169-2015-PRODUCE, se dispuso que a partir del 01.06.2015 el INACAL asumiera las funciones materia de transferencia.

Durante el proceso de transferencia descrito precedentemente, con fecha 24 de febrero de 2015, se publicó el Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, el cual, en la Única Disposición Complementaria Transitoria, autoriza al Presidente Ejecutivo del INACAL a designar al personal para los cargos de Secretario General y de los órganos de administración interna, para el inicio de actividades y la inmediata operación administrativa del INACAL, las que se someterán a ratificación posteriormente por el Consejo Directivo del INACAL.

Durante el mes de abril 2015 y a partir de la designación de la Presidenta Ejecutiva, realizada mediante Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE, publicada el 27 de marzo de 2015, se procedió a designar a la Secretaria General y demás funcionarios de los órganos de administración interna para dar inicio a la implementación de los sistemas administrativos y por ende la creación de la Unidad Ejecutora ante el Ministerio de Economía y Finanzas.

De acuerdo a la Ley de creación, el inicio de las operaciones del INACAL, estaba previsto para el mes de abril 2015; sin embargo, a esa fecha no se contaba con la infraestructura, presupuesto, recursos humanos, ni con los documentos de gestión necesarios para dar inicio a la operatividad técnica-administrativa del INACAL. Estas acciones no fueron previstas por la Comisión de Transferencia conformada para estos efectos. Ante esta situación, el Ministerio de la Producción asignó una meta presupuestal, para atender gastos básicos e iniciar la operatividad administrativa del INACAL.

En el marco de la segunda disposición complementaria transitoria de la Ley 30224, se establece que el personal transferido de INDECOPI al INACAL, conserve su régimen de contratación; en ese sentido, se subrogaron los contratos laborales, a fin de garantizar la continuidad de las funciones de los órganos de línea.

En el mes junio de 2015 el INACAL inicia sus operaciones[2] asumiendo las funciones de Infraestructura de la Calidad de Normalización, Acreditación y Metrología en el marco del Sistema Nacional de la Calidad - SNC, constituyéndose como pliego presupuestal 244, Unidad Ejecutora 001: Administración-INACAL, con una asignación presupuestal de S/ 23 605 200. Estos recursos se gestionaron ante el Ministerio de Economía y Finanzas, aprobándose mediante Decreto Supremo N° 127-2015-EF la transferencia de partidas en el segundo semestre de 2015.

Como producto del proceso de transferencia de INDECOPI a INACAL no se observó la necesidad de elaborar un Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, que permitiera continuar la prestación de servicios de la NAM en el marco de la Infraestructura de la Calidad - IC y el marco de la Ley. Para la continuidad de los servicios, se gestionó inicialmente un Texto Único de Servicios No Exclusivos – TUSNE, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 106-2015-INACAL/PE. Posteriormente, el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 024-

Instituto Nacional de Calidad
P.E.
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2 Resolución Ministerial N° 169-2015-PRODUCE, del 25 de mayo del 2015, se aprobó los aspectos que son de transferencia de funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) al Instituto Nacional de Calidad (INACAL), asimismo se dispuso que el INACAL inicie el 01 de junio del 2015, asumiendo las funciones de Infraestructura de la Calidad de Normalización, Acreditación y Metrología.

2015- PRODUCE, en diciembre DE 2015, asegurando finalmente la prestación de servicios a nivel nacional.

Asimismo, para el funcionamiento del INACAL fue asignado el local ubicado en la Calle Las Camelias N° 817, San Isidro, el cual fue acondicionado para el adecuado desarrollo de las labores y funciones del personal del INACAL.

Los laboratorios que forman parte de la Dirección de Metrología, continuaron prestando servicios en las instalaciones del INDECOPI, tal como se acordó en el convenio de cesión de uso entre el INDECOPI y el INACAL, por un periodo de cinco (5) años efectivos a partir del 1ero de junio 2015.

Para el 2016, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 112-2015-INACAL-PE del 30 de diciembre de 2015, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA por la suma de S/ 33 000 000 (Treinta y tres millones y 00/100 Nuevos Soles) por toda fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados para el ejercicio 2016. Y con la incorporación de mayores fondos públicos el presupuesto ascendió a S/ 34 888 836,00 (Treinta y cuatro millones ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos treinta y seis y 00/100 Nuevos Soles), de cuales se ejecutaron S/ 34 223 634,68 (Treinta y cuatro millones dos cientos veintitrés mil seis cientos treinta y cuatro y 68/100 Nuevos Soles).

Para el año 2017, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 105-2016-INACAL-PE del 30 de diciembre de 2016 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de S/ 33 790 000 (Treinta y tres millones setecientos noventa mil y 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados. El cual se incrementó a S/ 46 796 108,00 (Cuarenta y seis millones setecientos noventa y seis mil ciento ocho y 00/100 Nuevos Soles), por toda fuente de financiamiento, de cuales se ejecutaron S/ 45 518 906,92 (Cuarenta y cinco millones quinientos dieciocho mil novecientos seis y 92/100 Nuevos Soles).

Para el año 2018, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 121-2017-INACAL-PE del 28 de diciembre de 2017 se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de S/ 33 777 000 (Treinta y tres millones setecientos setenta y siete mil y 00/100 soles) por toda fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados.

4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función

Instituto Nacional de Calidad — Presidencia Ejecutiva — Presidenta Ejecutiva (e)

En el proceso de la implementación de la Política Nacional para la Calidad, se están ejecutando diferentes estrategias de intervención, que están a cargo de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad:

- ✓ Promoción de la Infraestructura de la Calidad en sectores y entidades públicas priorizadas
- ✓ Capacitación y Asistencia Técnica en Infraestructura de la Calidad
- ✓ Trabajo con Gobiernos Regionales

2302

Promoción de la Infraestructura de la Calidad en Sectores y Entidades Públicas Priorizadas

Sectores Entidades públicas	Acciones realizadas
Sector Producción	✓ Se realizaron reuniones con la DIGEDEPRO para identificar acciones de intervención. Está previsto realizar una nueva reunión con miras a elaborar un Plan de Trabajo conjunto. ✓ Se renovó la instalación del Comité Técnico de Normalización de Aceituna y productos derivados, y el Sub-Comité Técnico de Normalización de Aceite de Olivo.
Sector Transporte	✓ Se elaboró un informe de identificación de oportunidades en el cual se brinda detalles de las posibles líneas de trabajo a desarrollar con el sector, tales como dar soporte metrológico a las actividades realizadas por los Centros de Inspección Técnica Vehicular, Acreditación de Centros de Inspección, desarrollo de NTP vinculadas, entre otros servicios señalados de manera explícita por la reglamentación vinculada al sector.
Sector Salud	✓ Se realizó reunión en la Dirección General de Prestaciones de Salud del Ministerios de Salud, para definir el esquema de intervención. ✓ Se firmó un Convenio Marco con el Instituto Nacional de Salud que está en implementación. Asimismo, se tiene un Plan de Trabajo para el 2018, cuyos componentes son: promoción de los servicios de la Infraestructura de la Calidad en salud, capacitación y cultura de la calidad en salud. ✓ El Plan de Trabajo se elaboró por los equipos técnicos del Instituto Nacional de Salud e INACAL y está pendiente de validación por sus respectivos órganos de línea.
Sector Energía	✓ Se ha desarrollado una propuesta de esquema de intervención con el objetivo de promover la IC en el ámbito de las actividades del sector energía, la misma que viene siendo revisada por las Direcciones de Línea para su validación
Ministerio de Relaciones Exteriores **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo**	✓ Se vienen articulando acciones con los ministerios de Relaciones Exteriores (Proyectos Transfronterizos) y Comercio Exterior y Turismo (Oficinas Comerciales de Exportación), a través de la instalación y consolidación de mesas de trabajo, con el objetivo de posicionar al INACAL en el mercado nacional e internacional. ✓ INACAL es miembro del Comité de Agricultura del grupo de trabajo de Cooperación Transfronteriza para la Innovación Tacna - Arica (Plataforma Innovación Unión Europea-CELA) promovido por el Ministerio de Relaciones Exteriores, grupo en el que se ha priorizado la producción de aceituna y derivados y yerbas aromáticas.
Sector Defensa - Agencia de Compras de las FFAA	✓ Se realizaron reuniones con estas entidades para evaluar la exigencia de cumplimiento de NTPs y su evaluación de la conformidad, a través de Organismos de Evaluación de



Sectores Entidades públicas	Acciones realizadas
Sector de Desarrollo e Inclusión Social - Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma	Conformidad (OEC) acreditados, en sus procesos de adquisiciones y compras de bienes y servicios.
FONDEPES (Pesca Artesanal)	✓ Se cuenta con una propuesta metodológica para analizar la cadena de valor de la pesca artesanal desde la perspectiva de la Infraestructura de la Calidad. Para lo cual se realizaron coordinaciones con FONDEPES y el programa "A Comer Pescado" para la identificación de la cadena de valor.
Sector Vivienda - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	✓ Se firmó un convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. ✓ Se han desarrollado NTPs de métodos de ensayo para cumplir con los valores máximos admisibles. ✓ Se está desarrollando una NTP que apoya el protocolo de monitoreo para el muestreo. ✓ Con el PTB se apoya en el proceso de acreditación de laboratorios. ✓ Se desarrolló un taller sobre aguas residuales. ✓ Se identificó la necesidad de trabajar en el desarrollo del código de estandarización de partes y componentes de la edificación, incorporando la Infraestructura de la Calidad. Se avanza en el desarrollo de NTP. ✓ Se han realizado 02 reuniones de trabajo entre la Dirección de Desarrollo Estratégico de INACAL y la Dirección de Saneamiento del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, donde se confirmó el interés por impulsar el desarrollo de un convenio específico entre ambas instituciones, con especial énfasis al cumplimiento de la normativa sobre Aguas Residuales. Asimismo, la Dirección de Saneamiento ha solicitado poner especial atención en los siguientes aspectos: i) la simplificación de los procesos de acreditación, ii) asistencia técnica para laboratorios, iii) formación de expertos y iv) desarrollo de normas técnicas que complementen el marco normativo. Al respecto, se cuenta con una propuesta de plan de actividades que será incluida en el convenio específico, la cual está en proceso de validación entre ambas partes.
Perú Compras (Central de Compras públicas)	✓ Con la finalidad de que el Estado compre productos de calidad, el INACAL suscribió un Convenio Interinstitucional con la Central de Compras Públicas para que se incluyan NTPs en las fichas técnicas, por lo que se realizan reuniones mensuales desde setiembre de 2016 para coordinar actividades en conjunto que permita atender de manera más eficiente sus necesidades.
Inversión Pública	✓ Se elaboró el documento de trabajo "Lineamientos para la elaboración de estándares de calidad asociados a servicios

Instituto Nacional de Calidad
Presidencia Ejecutiva

2301

Sectores Entidades públicas	Acciones realizadas
	públicos", en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas. ✓ Actualmente se viene evaluando la propuesta de validar la propuesta en base a la experiencia de un sector priorizado por la DGIP - MEF.
Plan Nacional de Acción del Café (MINAGRI y PNUD)	✓ Se participó en uno de los grupos de trabajo constituidos para la formulación del Plan Nacional de Acción del Café, los cuales estuvieron conformados por más de 40 instituciones del sector público, privado, cooperación internacional y sociedad civil. ✓ En diciembre 2017 se desarrolló el taller de análisis de consistencia de la problemática identificada con la visión, misión y objetivos estratégicos; y se definieron los próximos pasos en la perspectiva de poder concluir con este proceso y presentar el plan en el mes de abril del 2018.
Plan de Nacional de Acción en Cadena de Valor del Arroz (MINAGRI)	✓ Se viene participando en la Mesa de Trabajo para el Fortalecimiento de la Cadena de Valor del Arroz convocada por el MINAGRI.

Capacitación y Asistencia Técnica en Infraestructura de la Calidad

En el periodo del 26 de mayo de 2017 al 08 de enero de 2018, se han capacitado a 589 personas en el uso de la Infraestructura de la Calidad, para lo cual se desarrollaron los siguientes eventos:

- ✓ De abril a diciembre, se ejecutó el Programa de Especialización en Metrología que, en el periodo analizado, estuvo compuesto por 13 cursos en aseguramiento metrológico, fundamentos estadísticos e incertidumbre, calibración, entre otros.
- ✓ Talleres de promoción de la calidad de la palta, denominados: "Difusión de la Norma Técnica Peruana en la Producción de Palta NTP 011.018:2014. Palta Requisitos", realizados los días 24 y 25 de mayo en las localidades de Huaytará y Castrovirreyna, en Huancavelica.
- ✓ El 12 de junio, se desarrolló el Taller "Promoción del uso de Normas Técnicas Peruanas en las MIPYME: Implementación de la NTP 933.961:2015 Gestión Integral de la MIPYME, en empresas del Sector Manufactura de Madera".
- ✓ El 27 de setiembre se participó en el desayuno de trabajo: "Hacia la acreditación y certificación de instalaciones eléctrica interiores y de técnicos electricistas en el Perú", evento coorganizado por PROCOBRE y el INACAL.
- ✓ Se participó en el Taller "Identificación y propuestas de solución a los puntos críticos de las cadenas de valor del cacao y el café", ejecutado 18 de octubre en el departamento de Huánuco.
- ✓ El noviembre se desarrolló el Curso "Certificación de la Producción Orgánica", en Lima, que estuvo dirigido a Evaluadores de Acreditación, productores agrarios y organismos de certificación de productos.
- ✓ El noviembre se desarrolló el Curso "Interpretación de la Norma ISO – IEC 17024:2013, en la ciudad de Lima, dirigido a organismos certificadores de personas.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- ✓ Durante noviembre y diciembre, se ejecutaron los cursos sobre "Interpretación de Requisitos para laboratorios interesados en acreditación ISO IEC 17025", en los departamentos de Arequipa, Cusco, La Libertad y Piura.
- ✓ En diciembre se tuvo el Curso de Actualización de la Norma Global GAP Frutas y Hortalizas, en el departamento de Ancash, que estuvo dirigido a profesionales de las carreras agrícolas e industrias alimentarias, auditores e inspectores de sistemas de gestión de calidad, inocuidad alimentaria, jefes de calidad, productores y empresas agrícolas.

Trabajo con Gobiernos Regionales

- **Gobierno Regional de Arequipa**

En el marco del Mes de la Calidad (Noviembre) se hicieron eventos enfocados en la Promoción de la Infraestructura de la Calidad y Cultura para la Calidad, los cuales se llevaron a cabo del 18 al 21 de noviembre:

a) Feria Aprendiendo con Calidad
La feria se realizó los días 18 y 19 de noviembre, con el objetivo de promover la cultura de la calidad en los residentes del departamento de Arequipa, donde se les brindó información (a través de juegos lúdicos) que les permita incrementar la cultura de la calidad en sus decisiones de consumo.

b) Reunión de Trabajo con Gobiernos Locales
Se realizó el 20 de noviembre, con el objetivo de identificar las brechas en los servicios de la Infraestructura de la Calidad y para difundir las acciones del INACAL. En la reunión participaron alcaldes y autoridades de las municipalidades de Yanahuara, Jacobo Hunter, Camaná e Islay. En ese marco, también se presentaron los servicios que brinda el INACAL como soporte a las competencias encargadas a los Gobiernos Locales, como el Control Metrológico en balanzas, NTP-ISO 18091 Directrices para la aplicación de la norma ISO 9001:2008 en el gobierno local, NTP para gestión de residuos sólidos, control de higiene y salubridad en restaurantes, transporte urbano y señalización vial, provisión de agua para consumo humano, entre otros.

c) Seminario "La Calidad, una necesidad para el desarrollo regional en Arequipa"
El evento tuvo dos partes: i) Presentación en torno a la Norma Técnica Peruana ISO 37001, Norma Antisoborno; y ii) "La Calidad, una herramienta de desarrollo para la Competitividad en la Región Arequipa". El evento fue dirigido para representantes de gremios empresariales, estudiantes, funcionarios públicos, usuarios de la Infraestructura de la Calidad, entre otros. Durante el evento se desarrollaron mesas técnicas de trabajo en torno a las cadenas productivas de Agroindustrias, Minería y Servicios Conexos, Textil – confecciones, Construcción, obteniendo de ellas las principales limitaciones para desarrollar la infraestructura de la Calidad Regional.

Con estos insumos se elaboró un informe que permite establecer futuras líneas de trabajo en la región que se desarrollarán en el 2018. Estas acciones están siendo revisadas por las Direcciones de Línea del INACAL para su aprobación e implementación.

Instituto Nacional de Calidad
S/ Rondo
Presidencia Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2300

- **Gobierno Regional de La Libertad**

Los días 25 y 26 de agosto se tuvo una reunión con las gerencias generales de agricultura, producción, comercio exterior y turismo, y la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad y la Dirección de Normalización por parte del INACAL con miras a impulsar el desarrollo del Convenio de Cooperación Interinstitucional INACAL-GORE La Libertad, así como para realizar actividades que fomenten la implementación de la Infraestructura de la Calidad en la región.

Producto de esta reunión se han acordado las siguientes acciones:

- ✓ Elaboración de informe de oportunidades de desarrollo de la Infraestructura de la Calidad para la Región La Libertad
- ✓ Organización del curso Interpretación de ISO 17025 para laboratorios interesados en la Acreditación, organizada con el apoyo del GORE
- ✓ Realización del Seminario Panel "La Infraestructura de la Calidad como herramienta de desarrollo y lucha contra la piratería y contrabando", organizado por el GORE y que fue ejecutado el 01 de diciembre.

En el marco del Mes de la Calidad (Noviembre) se hicieron eventos enfocados en la Promoción de la Infraestructura de la Calidad y Cultura para la Calidad, los cuales se llevaron a cabo del 04 al 07 de noviembre:

a) Feria Aprendiendo con Calidad
La feria se realizó los días 04 y 05 de noviembre, con el objetivo de promover la cultura de la calidad en los residentes del departamento de Arequipa, donde se les brindó información (a través de juegos lúdicos) que les permita incrementar la cultura de la calidad en sus decisiones de consumo.

b) Reunión de Trabajo con Gobiernos Locales
Se realizó el 06 de noviembre, donde se presentaron los servicios que brinda el INACAL como soporte a las competencias encargadas a los Gobiernos Locales, como el Control Metrológico en balanzas, NTP-ISO 18091 Directrices para la aplicación de la norma ISO 9001:2008 en el gobierno local, NTP para gestión de residuos sólidos, control de higiene y salubridad en restaurantes, transporte urbano y señalización vial, provisión de agua para consumo humano, entre otros.

c) Seminario "La Calidad, una necesidad para el desarrollo regional en Arequipa"
Tuvo como objetivo promover los servicios de la Infraestructura de la Calidad. El evento tuvo dos partes: i) Presentación en torno a la Norma Técnica Peruana ISO 37001, Norma Antisoborno; y ii) "La Calidad, una herramienta de desarrollo para la Competitividad en la Región Arequipa". El evento fue dirigido para representantes de gremios empresariales, estudiantes, funcionarios públicos, usuarios de la Infraestructura de la Calidad, entre otros. Durante el evento se desarrollaron mesas técnicas de trabajo en torno a las cadenas productivas de Agroindustrias, Calzado y Metalmecánica y Construcción, obteniendo de ellas las principales limitaciones para desarrollar la infraestructura de la Calidad Regional.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Con estos insumos se elaboró un informe que permite establecer futuras líneas de trabajo en la región que se desarrollarán en el 2018. Estas acciones están siendo revisadas por las Direcciones de Línea del INACAL para su aprobación e implementación.

- **Gobierno Regional de Huancavelica**

  Los días 24 y 25 de mayo se realizaron dos talleres para promover la calidad de la palta en Huaytará y San Juan de Castrovirreyna, donde se difundió la Norma Técnica Peruana NTP 011.018:2014 Producción de Palta. Requisitos.

Por otro lado, se viene trabajando en el diseño de estrategias para incorporar al INACAL dentro del proceso de gestión por resultados, así como diversos documentos e instrumentos que van a fortalecer la implementación de la Política Nacional para la Calidad:

Para la Gestión por Resultados

Con el objetivo de incorporar al INACAL dentro del proceso de gestión por resultados, se han diseñado los siguientes documentos:

- ✓ Diagnóstico y diseño de Programa Presupuestal relativo a la Infraestructura de la Calidad, en el marco del Anexo 2 de la Directiva Nº 002-2016-EF/50.01 ("Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"). Sobre la base de este documento y la metodología determinada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se diseñarán metas en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal. El proceso inicia en abril de 2018 y se espera implementar las metas el 2019.

- ✓ Informe técnico de sustento para la propuesta un Programa Presupuestal vinculado a la calidad, de acuerdo al Anexo 4 de la Directiva Nº 002-2016-EF/50.01 ("Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados"). El documento será remitido (durante la primera quincena de enero 2018) a las Direcciones de Línea del INACAL y órganos correspondientes de PRODUCE para su retroalimentación.

Para la Implementación de la Política Nacional para la Calidad

Dentro del Plan para la implementación de la Política Nacional para la Calidad se debe fortalecer las capacidades de los sectores público, privado y la sociedad civil, por lo que se ha propuesto:

- ✓ Plan Nacional de Capacitaciones del INACAL
- ✓ Curso de Extensión Universitaria en Infraestructura de la Calidad
- ✓ Otros cursos para la promoción de servicios Infraestructura de la Calidad

Asimismo, se han elaborado documentos de trabajo e instrumentos de gestión, tales como:

- ✓ Plan Especial Multisectorial (PEM), en coordinación con CEPLAN y la PCM para la implementación de la Política Nacional para la Calidad por otros sectores, el cual se está trabajando y se espera concluir en el primer semestre del 2018.
- ✓ Estrategia para Implementación de la Política Nacional para la Calidad en las regiones.

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2299

- ✓ Lineamientos para la elaboración de estándares de calidad asociados a servicios públicos, en coordinación con la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.
- ✓ Lineamientos para la evaluación de cadenas de valor bajo el enfoque de la Infraestructura de la Calidad.
- ✓ Diseño de la metodología de evaluación de la cadena de valor de la pesca artesanal para el consumo humano directo desde la perspectiva de la Infraestructura de la Calidad.
- ✓ Propuesta de metodología para la evaluación de la cadena de valor del cacao, desde la perspectiva de la Infraestructura de la Calidad en la región San Martín.
- ✓ Diagnóstico y estrategias de intervención en la cadena de valor del arándano en los departamentos de La Libertad y Lima.

Instituto Nacional de Calidad
P.E.
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

PEI 2015-2017						Funciones del ROF
Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Anual 2017	Ejecutado 2017	% Ejecución	
OE1	Implementar la Política Nacional para la Calidad	% acumulado de planes sectoriales que incorporan lineamientos de la Política Nacional para la Calidad	50%	47%	94%	Aprobar las acciones correspondientes a la implementación de la Política Nacional para la Calidad y realizar seguimiento a las mismas.
		% de crecimiento anual de uso de normas técnicas.	4%	0.84%	0.21%	Difundir y promover la comercialización de las Normas Técnicas Peruanas, Normas internacionales, publicaciones y textos afines.
		% de crecimiento de servicios que brindan las entidades acreditadas.	4%	0%	0%	Promover y difundir los beneficios de la acreditación en todos los ámbitos tecnológicos y científicos del país.
		% de crecimiento anual de calibraciones de instrumentos de medición.	4%	0%	0%	Realizar calibraciones y verificaciones de los instrumentos de medición y verificaciones de los patrones secundarios.
OE2	Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.	% de regiones que cuentan con comités de normalización	74%	67%	91%	Dirigir el proceso de elaboración de Normas Técnicas y textos a fines a las actividades de normalización, acorde a los programas de normalización y estado de la técnica del país, y proponer su aprobación.
		% de regiones que cuentan con OEC acreditados y designados.	52%	43%	83%	Evaluar el cumplimiento de los requisitos para el reconocimiento de la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad.
		# Promedio de regiones que reciben los servicios de metrología.	52%	86%	165%	Realizar calibraciones y verificaciones de los instrumentos de medición y verificaciones a los patrones secundarios.
		# de Oficinas Desconcentradas implementadas acumuladas	3	0	0%	Los órganos desconcentrados dependen técnica y funcionalmente de la Presidencia Ejecutiva y serán responsables de ejecutar las acciones que les sean encargadas, en el ámbito de su competencia.

PEI 2015-2017						Funciones del ROF
Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Anual 2017	Ejecutado 2017	% Ejecución	
OE3	Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la Calidad para la cadena de valor de los sectores.	Normas técnicas desarrolladas (nuevas/revisadas)	900	985	109%	Dirigir el proceso de elaboración de Normas Técnicas y textos a fines a las actividades de normalización, acorde a los programas de normalización y estado de la técnica del país, y proponer su aprobación.
		Normas técnicas armonizadas internacionalmente	47%	38%	81%	Contribuir al desarrollo de la normalización internacional y regional.
		Número de Inter comparaciones y ensayos de aptitud	20	25	125%	Establecer las características técnicas y metrológicas, los errores máximos permisibles y los métodos de ensayo de los medios de medición sujetos a control metrológico, así como la información metrológica que deben tener los envases y las tolerancias del contenido neto de los productos envasados a ser comercializados.
		# de programas de extensión en materia de IC	20	14	70%	Promover, diseñar, conducir y ejecutar actividades y programas de difusión y capacitación en materia de calidad.
OE4	Representar a los Intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y Metrología.	# de membresías plenas internacionales	4	13	325%	Participar como miembro activo en los organismos regionales e internaciones de metrología y representar al INACAL en eventos nacionales e internacionales, en el ámbito de su competencia.
		# de participaciones en foros, asambleas y/o comités técnicos y grupos internacionales	20	16	80%	
		# de comités técnicos y grupos internacionales	59	59	100%	Crear y conformar, a través del Comité Permanente de Normalización, los Comité Técnicos de Normalización.
OE5	Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del INACAL.	# de CMC con reconocimiento internacional acumulado	136	109	80%	Suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo con organizaciones metrológicas pares, a nivel regional e internacional, por delegación del Presidente Ejecutivo.
		# de acuerdos de reconocimiento internacional acumulados	5	3	60%	Suscribir acuerdos de reconocimiento mutuo con organizaciones metrológicas regionales e

Instituto Nacional de Calidad
Presidencia Ejecutiva (e)

2298

PEI 2015-2017						Funciones del ROF
Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Anual 2017	Ejecutado 2017	% Ejecución	
		# de reconocimientos internacionales en programas de acreditación acumulados (clínicos)	7	5	71%	internacionales de acreditación, por delegación del Presidente Ejecutivo.
OE6	Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y servicios metrológicos.	# de profesionales internos y externos capacitados por año	30	1193	3976%	Prestar asistencia técnica en el campo de la normalización, así como realizar actividades de capacitación y formación técnica.
OE7	Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.	# de expertos técnicos y evaluadores internos y externos capacitados por año	180	355	197%	Realizar actividades de capacitación y formación en los temas de su competencia.
OE8	Fortalecer capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.	# personal técnico capacitado en calibración y medición por año	30	30	100%	Prestar servicios de asesoría técnica en el campo de la metrología, así como realizar actividades de capacitación y formación técnica.
		# de Laboratorios mejorados	4	8	200%	Autorizar o designar laboratorios nacionales en las magnitudes que se considere pertinente y mantener mecanismos de coordinación y vigilancia para el uso de patrones, estableciendo requisitos necesarios para otorgar y mantener este reconocimiento y verificar su cumplimiento.
		# de Laboratorios para nuevas magnitudes	4	0	0%	
OE9	Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del INACAL.	% promedio anual de satisfacción por servicios de INACAL	90%	82%	91%	Analizar el funcionamiento de sistemas internacionales y mejores prácticas, con el fin de fortalecer las labores del INACAL.
		Índice de Reputación	-	-	-	
OE10	Desarrollar proyectos integrados en materia de	# de proyectos integrados del NAM iniciados por año	5	5	100%	Proponer los proyectos de cooperación interinstitucional y/o cooperación internacional, en coordinación con la Oficina de Cooperación Internacional.

PEI 2015-2017						Funciones del ROF
Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Anual 2017	Ejecutado 2017	% Ejecución	
	Normalización, Acreditación y Metrología.	en apoyo a entes rectores y reguladores.				
OE11	Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de la Calidad.	# de programas anuales de asistencia técnica a las MIPYME en materia de IC	2	4	200%	Promover, diseñar, conducir y ejecutar actividades y programas de difusión y capacitación en materia de calidad.
		# de programas anuales de asistencia técnica a empresas innovadoras en materia de IC	1	1	100%	Coordinar con los diferentes sistemas, programas sectoriales y entidades públicas o privadas, nacionales e internacionales, a fin de optimizar y promover mejoras respecto de la infraestructura de la calidad.
		# de programas de IC en Gobiernos Regionales	3	4	133%	
		# de NTP que atiendan las necesidades de los entes rectores y reguladores en compras públicas.	50	68	136%	Dirigir el proceso de elaboración de Normas Técnicas y textos afines a las actividades de normalización, acorde a los programas de normalización y estado de la técnica del país, y proponer su aprobación.
OE12	Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología.	# de institutos designados para brindar servicios de metrología.	0	0	0%	Administrar y supervisar el funcionamiento de las actividades de metrología.
		# de CTN en asociación público – privados	70	98	140%	Elaborar y actualizar periódicamente los programas de normalización considerando la demanda del sector público-privado.
OE13	Incrementar la atención de la demanda de los servicios de evaluación de la conformidad.	# de nuevos programas anuales de acreditación y designación generados	2	0	0%	Elaborar y actualizar periódicamente los programas de acreditación considerando la demanda del sector público-privado.
OE14	Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de la metrología legal.	# anual de Gobiernos Locales y entes rectores y reguladores asistidos en Metrología Legal	32	36	113%	Establecer las características técnicas y metrológicas, los errores máximos permisibles y los métodos de ensayo de los medios de medición sujetos a control metrológico, así como la información metrológica que deben tener los envases y las tolerancias del contenido neto de los productos envasados a ser comercializados.

Instituto Nacional de Calidad
Presidencia Ejecutiva
Presidencia Ejecutiva (e)

2297



PEI 2015-2017						Funciones del ROF
Objetivo Estratégico		Indicadores	Meta Anual 2017	Ejecutado 2017	% Ejecución	
OE15	Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la Calidad.	% acumulado de implementación del plan de comunicación de beneficios de la IC	40%	40%	100%	Promover y contribuir con el desarrollo de la cultura de la calidad. Elaborar la propuesta y ejecución del plan de difusión, comunicación y sensibilización para fortalecer la cultura de la calidad, dirigido al sector público y privado.
		Creación e implementación de la Escuela Nacional de la Calidad	-	-	-	Promover y proponer la suscripción de convenios de colaboración interinstitucional con universidades o instituciones, a fin de desarrollar actividades académicas, como cursos, programas, foros, conferencias, entre otros.
		Índice de Cultura de Calidad	-	-	-	

4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión

Dirección de Normalización

El INACAL desarrolla actividades de normalización en el ámbito nacional en todos los sectores, conforme a los compromisos contraídos en el marco de la Organización Mundial de Comercio (OMC), los acuerdos de libre comercio y las normas supranacionales y nacionales correspondientes. Entre los principales beneficios que aporta al país, se destacan el permitir el desarrollo de los mercados en armonización con las reglas y prácticas que contribuyen a la reducción de las barreras técnicas al comercio, en el marco de los compromisos contraídos por el Perú en los Tratados de Libre Comercio (TLC); el facilitar las transacciones comerciales en el ámbito nacional e internacional mediante un lenguaje común a través de las Normas Técnicas Peruanas (NTP); y el impulsar la innovación a través de la transferencia tecnológica favoreciendo el crecimiento económico al abrir camino a la innovación y a la mejora de los bienes y servicios.

Con estos beneficios contribuimos al desarrollo económico brindando calidad y seguridad a los bienes y servicios peruanos tanto en el mercado local como en el internacional, además de impulsar la innovación y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

A continuación, se presentan las principales acciones y resultados obtenidos:

- ✓ En el 2017 se aprobaron 985 Normas Técnicas Peruanas (NTP), entre revisadas y nuevas. De éstas, 293 corresponden a nuevas NTP para diversos sectores, ratificándose la vigencia de las 692 NTP restantes. Cabe mencionar que 702 NTP fueron aprobadas en el período del 26 de mayo de 2017 al 09 de enero 2018.

- ✓ En el 2017 se aprobaron 110 NTP por el sistema de adopción de los organismos internacionales reconocidos por la Organización Mundial de Comercio: Organización Internacional de Normalización (ISO), Comisión Electrotécnica Internacional (IEC) y el Codex Alimentarius. Entre ellas, destacó la aprobación de la NTP-ISO 37001:2017 Sistemas de Gestión Antisoborno. Requisitos con orientación para su uso, que contribuirá a brindar un instrumento de prevención del soborno para las organizaciones públicas y privadas.

- ✓ A fin de contribuir a la cultura de calidad en el sector educación, de abril a junio del 2017 INACAL organizó la 2a Olimpiada Nacional de Normalización capacitándose a 195 alumnos (65 equipos) de los colegios de alto rendimiento COAR-MINEDU de 23 departamentos del país. El equipo ganador (COAR San Martín) participó en la 12ª Olimpiada Internacional de Normalización realizada del 10 al 11 de agosto de 2017 en Corea del Sur.

- ✓ Se cuenta con 154 Comités Técnicos de Normalización (CTN) y 125 son Subcomités Técnicos de Normalización (SCTN) conformados en 16 departamentos del país, con lo cual se cubre el 67 % del total de ellos. Los departamentos en los que se cuenta con CTN y/o SCTN conformados son: Piura, Arequipa, Cuzco, La Libertad, Madre de Dios, Tacna, Junín, Loreto, Cajamarca, Puno, Ayacucho, San Martin, Ucayali, Lambayeque, Ica y Huánuco.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- ✓ El Programa *Standards Alliance* tiene como objetivo facilitar el comercio entre USA y Perú a través de los estándares y según el acuerdo comercial Perú-USA, se realizó con ASTM de Estados Unidos cuatro conferencias internacionales enfocadas en los dispositivos médicos. Dos fueron realizadas a través de sesiones virtuales con la participación de expertos de ASTM, y dos conferencias presenciales con participación de las autoridades competentes nacionales y de los Estados Unidos de Norteamérica, así como expertos del mencionado país sobre la materia. De igual manera, se realizó una conferencia presencial para el sector textil.

- ✓ Dado que la Organización Internacional de Normalización actualizó Normas Internacionales importantes para la acreditación y evaluación de la conformidad, la Dirección de Normalización procedió a su respectiva adopción. En diciembre de 2017 se aprobaron las Normas Técnicas Peruanas NTP-ISO/IEC 17011:2017 Evaluación de la conformidad. Requisitos para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y NTP-ISO/IEC 17025:2017 Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración. Con ello se contribuye a brindar un instrumento para la evaluación de la conformidad acorde con los requisitos internacionales existentes.

- ✓ La Dirección de Normalización está liderando el Proyecto Regional: "Guía para presentar Normas Nacionales de productos de la Biodiversidad como Normas Internacionales", el cual cuenta con la participación de Colombia y Ecuador. El resultado de este Proyecto Regional financiado por la Cooperación Alemana es que los países en vías de desarrollo, como el Perú, participen activamente en los Foros de Normalización Internacional como proponente de Normas Técnicas sobre productos de la biodiversidad. Los beneficiarios serán los exportadores de productos de la biodiversidad quienes, al tener Normas Internacionales de sus productos, implementarán las mismas insertándose de esa manera en la Infraestructura de la Calidad como usuarios, dando como resultado la mejora de la imagen país al exportar productos de calidad acorde con los requisitos exigidos en los mercados internacionales.

- ✓ En noviembre de 2017, el Codex Alimentarius publicó la Norma Internacional Codex Stan 329-2017 Norma para los aceites de pescado, la cual incluye los requisitos de la anchoveta (*Engraulis ringens*). Este resultado corresponde al trabajo y coordinación continua desde el año 2016 por la Dirección de Normalización del INACAL en su calidad de Coordinador de la Comisión Técnica Nacional sobre Grasas y aceites. La mencionada Norma Codex posiciona a la anchoveta, recurso marino que crece en nuestro litoral, como la fuente más importante del mundo para la producción de aceite de pescado con alto contenido de omega 3 (EPA[3] y DHA[4]), diferenciándolo favorablemente de los aceites vegetales que no lo poseen o de otros aceites de pescado que lo contienen en menor medida. A través de la implementación de esta norma se facilitará el comercio internacional del aceite de anchoveta para consumo humano directo, con lo cual las empresas peruanas del sector pesquero podrán acceder a los mercados de exportación más exigentes.

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

[3] EPA: Ácido Eicosapentaenoico.
[4] DHA: Ácido Docosahexaenoico.

Dirección de Acreditación

Como autoridad en materia de acreditación, al INACAL le corresponde comprobar la competencia técnica, según normas internacionales, de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) que, de forma voluntaria solicitan la acreditación.

Las áreas de acreditación que actualmente atiende INACAL son:

- ✓ Laboratorios de Ensayo
- ✓ Laboratorio de Calibración
- ✓ Laboratorios Clínicos
- ✓ Organismos de inspección.
- ✓ Organismos de Certificación de Productos
- ✓ Organismos de Certificación Sistemas de Gestión
- ✓ Organismos de Certificación de Personas

El INACAL cuenta con reconocimiento internacional de su sistema de acreditación por parte Inter American Accreditation Cooperation (IAAC), también es firmante del Acuerdo de Reconocimiento Internacional (ARM), que permite reducir costos a las empresas exportadoras del país y consecuentemente aumentar su competitividad.

A continuación, se presentan las principales acciones y resultados obtenidos:

a) En el periodo del 26 de mayo al 29 de diciembre 2017, se realizaron 433 evaluaciones de acreditación a los Organismos de Evaluación de la Conformidad, de los cuales 265 fueron evaluaciones a laboratorios, 114 evaluaciones a organismos de inspección, 14 evaluaciones a organismos de certificación y 40 evaluaciones inopinadas correspondientes a los tres organismos.

b) Al 09 de enero del 2018, se cuenta con un total de 172 Organismos de Evaluación de Conformidad acreditados, de los cuales 92 son laboratorios de ensayo, 21 laboratorios de calibración, 50 Organismos de Inspección, 06 Organismo de Certificación de Productos y 03 Organismos de Certificación de Sistemas de Gestión.

c) Se mantiene vigente el reconocimiento internacional del Sistema de Acreditación con el International Accreditation Forum (IAF), International Laboratory Accreditation Cooperation (ILAC), Asia Pacific Laboratory Accreditation Cooperation (APLAC), Cooperación de Acreditación del Pacífico (PAC) y el Inter American Accreditation Cooperation (IAAC)

d) El Proyecto "Determinación de la Demanda Actual y Potencial de Servicios de Acreditación de Laboratorios", se realizó con apoyo de la Cooperación Suiza (SECOmpetitivo), el cual fue conducente a establecer una estrategia nacional para incrementar el número de laboratorios en las regiones del país. El INACAL fue beneficiado con este proyecto luego de un concurso con otras instituciones, que propició el Consejo Nacional de Competitividad en el marco de la Agenda de Competitividad 2014-2018.

e) Se destacó la acreditación a LOT INTERNACIONAL S.A.C., como el primer Organismo de Certificación de Sistemas de Gestión para certificar las tres normas de gestión más demandadas como son ISO 9001- ISO 14001- OHSAS 18001 en sus versiones vigentes.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidente Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

f) Se desarrolló el Curso taller para expertos técnicos "Gestión de no conformidades", se contó con una asistencia de 119 personas, esto por el día de la Acreditación el 27 de junio de 2017.

g) Se realizó la modificación de la "Directriz de criterios para la Acreditación de Organismos de Certificación de Productos" DA-ACR-08D, para incorporar los esquemas de certificación de GLOBAL GAP (Buenas Prácticas Agrícolas) e International Fisfmeal and Fish Oil Organisation Suministro Responsable (IFFO RS).

h) Del 07 al 21 de agosto de 2017, la Dirección de Acreditación tuvo una auditoría interna sobre Sistemas de Gestión, bajo la norma ISO/IEC 17011 "Evaluación de la Conformidad. Requisitos generales para los organismos de acreditación que realizan la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad", el cual fortaleció las fortalezas e identificó las debilidades de la dirección, en el que se hallaron 07 no conformidades y 18 observaciones, las cuales cuentan con acciones correctivas que vienen siendo atendidas.

i) Del 08 al 13 de octubre, se desarrolló la Auditoría Externa con ISO / IEC 17011 (Evaluación Internacional PAR ISO/IEC 17011) por parte del IAAC Cooperación Internacional, en que él se obtuvieron resultados satisfactorios (no se detectaron hallazgos críticos y que no comprometió el reconocimiento, es decir no hay riesgo en la acreditación de INACAL), en el cual se hallaron 06 no conformidades, 10 preocupaciones y 06 comentarios, los cuales actualmente están siendo subsanados, las mismas que serán informadas al IAAC .

j) Se han acreditado 172 Organismos de Evaluación de la Conformidad en las siguientes regiones: Piura, Lambayeque, Cajamarca, La Libertad, Ancash, Ucayali, Cuzco, Ica, Arequipa, Moquegua, Lima y Callao.

k) Del 06 al 10 de noviembre se participó en Grupos de Traducción al Español de la ISO de los Comités ISO 176 Gestión y aseguramiento de la calidad (ISO/TC 176/STTF Quality management and quality assurance), 207 Gestión ambiental (ISO/TC 207/STTF Environmental management) y CASCO Evaluación de la conformidad (ISO/CASCO/STTF Committee on conformity assessment) en Chile.

l) Del 06 de noviembre al 19 de diciembre se realizaron 15 supervisiones inopinadas a diferentes laboratorios acreditados bajo la NTP 17025.

En las fechas 06, 09 de noviembre y 04 de diciembre se desarrollaron 03 supervisiones inopinadas a la empresa Certificaciones del Perú S.A. – CERPER. Como consecuencia de estas, el 22 de noviembre se envió la Cédula de Notificación N° 575-2017-INACAL/DA a Certificaciones del Perú S.A. - CERPER en el mismo que se señala la suspensión parcial como Laboratorio de Ensayo por incumplimiento de la NTP 2014.007:2015 Pescados, Mariscos y Productos Derivados, por un plazo de 30 días. Posteriormente se amplió la suspensión por 60 días más, la cual se notificó mediante la Cédula de Notificación N° 638-2017-INACAL/DA el 26 de diciembre de 2017.

m) El 30 de Noviembre se concluyó El Proyecto "Determinación de la Demanda Actual y Potencial de Servicios de Acreditación de Laboratorios", se realizó con apoyo de la Cooperación Suiza (SECOmpetitivo), el cual fue conducente a establecer una estrategia

Instituto Nacional de Calidad
Presidencia Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

nacional para incrementar el número de laboratorios en las regiones del país. El INACAL fue beneficiado con este proyecto luego de un concurso con otras instituciones, que propició el Consejo Nacional de Competitividad en el marco de la Agenda de Competitividad 2014-2018. El proyecto permitió determinar las brechas entre demanda y oferta de servicios de Acreditación de Laboratorios de ensayo.

Se remitió un informe final sobre el los resultados de la determinación de las brechas entre demanda y oferta de servicios de Acreditación de Laboratorios, a partir de estos resultados, el estudio plantea un plan estratégico de actividades y una hoja de ruta para cerrar las brechas a través de un proceso de acreditación de los laboratorios existentes o la promoción de la inversión de nuevos laboratorios, en los próximos cinco años. Este Plan presenta 7 Ejes de Actuación en donde se recogen una serie de líneas de acción

Asimismo, se incluyó una hoja de ruta para la implementación del Plan estratégico, el mismo que orientará las acciones futuras de la Dirección de Acreditación. En el primer semestre del año 2018 la Dirección de Acreditación iniciará con la formulación del plan estratégico que abarcará el período julio de 2018 a julio de 2021.

n) Se participó en los siguientes foros o cursos: Tercer foro de etiquetado de eficiencia energética, Cursos de Certificación orgánica y Actualización de la norma GLOBAL GAP UV5 frutas y hortalizas, en Huaraz.

o) Se ha implementado esquemas de acreditación, para organismos de certificación con: NTP/ISO 37001 Sistemas de Gestión Antisoborno, a la fecha no se cuenta con ninguna OEC acreditada, dado que es voluntaria.

p) Se ha trabajado en el "Procedimiento General de Acreditación. DA-acr-01P" y "Reglamento para la Acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC). DA-acr-01R", los mismos que fueron aprobados con Resolución Directoral N°001-2018-INACAL/DA, el 11 de enero de 2018

Dirección de Metrología

La calidad de bienes y servicios se sustenta a través de una medición exacta y confiable, que permite mejorar la productividad de las empresas en general, para ello se emplean equipos e instrumentos de medición debidamente calibrados.

El INACAL cuenta con laboratorios de metrología donde se custodia los patrones nacionales de medida que ofrecen trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades de Medidas (SI), a través de servicios de calibración de equipos e instrumentos de medición que ofrece a los laboratorios de calibración y a la industria cuando el nivel de exactitud y/o alcance lo requiera teniendo en cuenta el rol subsidiario del Estado.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidenta Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

La importancia de la metrología legal radica en la necesidad de salvaguardar y garantizar la adecuada precisión en las medidas que permita una mayor transparencia de las transacciones comerciales, salud y seguridad de los consumidores y usuarios así como del medio ambiente.

A continuación, se presentan las principales acciones y resultados obtenidos en el periodo del 26 de mayo 2017 al 01 de enero de 2018:

- ✓ Se ha realizado 4,914 servicios de calibración. Se ha logrado mantener el reconocimiento internacional por 5 años más (hasta el año 2022) de los Sistemas de Calidad que apoyan las Capacidades de Medición y Calibración (CMC) para 3 de los laboratorios de la Dirección de Metrología: Metrología Química (Inorgánica), Flujo de Líquidos y Tiempo, y Frecuencia. Los otros laboratorios tienen vigente su certificación.

- ✓ Se ha logrado publicar en la página web de Bureau International Poids et Mesures - BIPM[5] (máxima autoridad de medición en el mundo) 3 nuevas Capacidades de Medición y Calibración (CMC) (de etanol, plomo y cadmio), teniendo en cuenta que solo las CMC con reconocimiento internacional pueden ser publicadas. A la fecha se tiene publicadas 109.

- ✓ Se dictaron 14 cursos que forman parte del Programa de Especialización de Metrología, con el fin de atender las necesidades del sector privado en esta materia y buscar formar profesionales y técnicos con posibilidad de especializarse en temas de masa, temperatura, presión, así como también cursos introductorios, según el siguiente detalle:

  - Módulo introductorio (3 cursos): B-01 Aseguramiento metrológico, B-02 Fundamentos de Estadística e Incertidumbre en las mediciones y B-03 NTP ISO 17025 en laboratorios de Calibración.

  - Módulo especializado de Masa (4 cursos): M-01 Fundamento de determinación de masa – calibración de pesas, M-02 Calibración de balanzas Clase I y II, M-03 Calibración de balanzas Clase III y IV y M-04 Calibración gravimétrica de densímetros de inmersión.

  - Módulo especializado de Temperatura (4 cursos): T-01 Introducción a la termometría, T-02 Calibración de Termómetros de líquido en vidrio, T-03 Calibración de termómetros digitales y T-04 Calibración y caracterización de medios isotermos con aire como medio termostático.

  - Módulo especializado de presión (3 cursos): P-01 Calibración de manómetros de uso industrial, P-02 Calibración de balanzas de peso muerto y P-03 Calibración de manómetros de presión absoluta, manómetros diferenciales y manómetros de columna líquida.

- ✓ Además de los cursos del Programa de Especialización de Metrología se dictaron los siguientes cursos:

Curso	Fechas	Lugar
Metrología de Presión - Calibración de Manómetros de Deformación Elástica	01 y 02 de junio	Arequipa
Metrología, el Estudio Científico de la Medición	16 de noviembre	Lima
Calibración de Balanzas Clase I y II	12, 13 y 14 de diciembre	Trujillo

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

5 Bureau International des Poids et Mesures (BIPM), es la Oficina Internacional de Pesas y Medidas y el coordinador mundial de la metrología.

Verificación de medidores de agua según la norma NMP 005-03:2011(Métodos y Equipos de Ensayo)	11,12 y 19 de diciembre	Lima
Metrología Eléctrica	18 de agosto	Lima

- ✓ Se realizaron 2 auditorías internas, la primera, del 03 al 10 de julio a los laboratorios de Electricidad, Temperatura, Longitud y Ángulo, Flujo de Líquidos, Masa y Metrología Química, y la segunda, del 15 al 22 de diciembre a los laboratorios de Fuerza y Presión, Grandes Masas, Acústica, Tiempo y Frecuencia, Volumen y Densidad y Flujo de Gases. Además, se realizaron 3 evaluaciones por pares, 1 evaluación por pares al laboratorio de Flujo de Líquidos a cargo del Ing. Manuel Maldonado del Centro Nacional de Metrología - CENAM (México), 1 evaluación por pares al laboratorio de Metrología Química - inorgánica a cargo de la Dra. Lu Yang del National Research Council - NRC (Canadá) y 1 evaluación por pares al laboratorio de Higrometría a cargo del Dr. Julio Brionizio del Instituto Nacional de Metrología, Calidad y Tecnología - INMETRO (Brasil).

- ✓ Se han declarado 3 patrones nacionales: Patrón Nacional de Longitud "Juego de bloques patrón de longitud grado K de acero desde 0,5 mm hasta 100 mm", Patrón Nacional de Longitud "Juego de bloques patrón de longitud grado K de acero desde 125 mm hasta 500 mm" y Patrón Nacional de Longitud "Interferómetro láser de Helio-Neón".

- ✓ Se participó en la Asamblea General del Sistema Interamericano de Metrología (SIM) del 02 al 07 de octubre en San Salvador – El Salvador, la reunión del Grupo de Trabajo de Metrología Legal del SIM del 11 al 13 de octubre en Colombia y se participó en la reunión del grupo de trabajo de Sistemas de Calidad (QSTF) del Sistema Interamericano de Metrología del 02 al 03 de octubre en San Salvador – El Salvador.

- ✓ Se publicaron 2 Normas Metrológicas Peruanas: NMP 023:2017 Vehículos y Vagones Tanque Requisitos y Método de Ensayo y NMP 024:2017 Instrumentos de Medición de Gases de Escape de Vehículos Parte 1: Requisitos Metrológicos y Técnicos / Parte 2: Controles Metrológicos y ensayo de funcionamiento".

- ✓ Se implementó el segundo laboratorio móvil en la ciudad de Tarapoto, departamento de San Martin, para brindar los servicios de calibración de las empresas de la zona nororiente del país.

- ✓ Se aprobó el Reglamento para la designación de Laboratorios Nacionales de Metrología en las magnitudes no cubiertas por la Dirección de Metrología.

- ✓ Se realizaron 18 charlas sobre el control de balanzas y la verificación de 1 090 balanzas de los mercados de 8 municipalidades (San Luis, Chaclacayo, San Bartolo, Punta Hermosa, Comas, El Porvenir – Trujillo, San Isidro y San Borja).

- ✓ Se realizaron 2 programas de pasantías en nuestros laboratorios (junio y noviembre) con la participación de 19 profesionales del sector industrial y se realizaron 4 visitas guiadas a nuestros laboratorios con la participación de 66 personas entre profesionales del sector industrial y estudiantes universitarios.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidenta Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

- ✓ Se realizaron mejoras en 8 laboratorios, se detalla:

  a) Longitud y Ángulo: Se han adquirido un nivel electrónico, comparador universal, microscopio CNC, 2 estaciones de referencia y 1 receptor portátil GNSS, espectrofotómetro, *laser tracker* con el fin de realizar las calibraciones de mesas de planitud, bloques patrones, tamices, retículas con mejor exactitud y en el

desarrollo de nuevos servicios de calibración (equipos geodésicos, receptores GNSS, filtros ópticos).

b) Termometría: Se ha adquirido un puente termométrico con el fin de realizar las calibraciones de resistencias de platino con mejor exactitud.

c) Higrometría: Se ha adquirido una cámara climática para ampliar el intervalo de calibración en temperatura.

d) Fuerza y Presión: Se han adquirido un transductor de fuerza de 50 kN, 500 kN, 1000 kN y 3000 kN para ampliar el alcance de atención y mejorar la exactitud de los servicios de calibración de máquinas de ensayo y un transductor de torque para calibración de torquímetros.

e) Potencia y Energía: Se han adquirido 2 equipos de ensayo (monofásico y trifásico) para la calibración de medidores de energía eléctrica con mejor exactitud.

f) Acústica: Se ha adquirido un set de equipos para realizar la calibración de acelerómetros y audiómetros (nuevos servicios de calibración)

g) Electricidad: Se ha adquirido un calibrador multifunción para calibrar multímetros de 6 1/2 dígitos con mejor exactitud.

h) Flujo de Gases: Se implementó un banco de pruebas para la verificación de medidores de gas residenciales.

- Se realizaron visitas en las instalaciones de las empresas Laive y Nuevo Mundo, y se entregaron informes a las empresas como resultado del servicio de asistencia metrológica a la industria.

Participación de INACAL en Organismos Regionales o Internacionales

La Oficina de Cooperación Internacional - OCOOP es el órgano encargado dentro de INACAL de brindar soporte para el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad y la promoción de la cultura de la calidad en el país.

En este contexto, las acciones de la OCOOP están orientadas a los procesos de generación de conocimiento, construcción de capacidades, transferencia tecnológica, articulación interinstitucional, entre otros; a través de la gestión de proyectos multidisciplinarios y la colaboración abierta con instituciones nacionales, internacionales o multilaterales. De igual manera, la OCOOP canaliza y promueve la participación del INACAL en foros nacionales e internacionales en donde se difunde los usos de los servicios de la Infraestructura de la Calidad.



La participación en eventos internacionales permite la visibilidad de la institución y sus fortalezas en los ejes de la Infraestructura de la Calidad, de tal manera que los países de la región demandan el apoyo del INACAL para brindar asistencia técnica o evaluación de pares que se brindan con el apoyo financiero de terceros (países o agencias de cooperación).

Los servicios de la Infraestructura de la Calidad deben estar insertados en las estructuras regionales e internacionales, ya que cuanto mejor insertados estén, mayor será el impacto que el INACAL podrá desarrollar.

- **Principales Acciones de Cooperación Internacional del INACAL**

  - ✓ Identificar y priorizar la demanda (programa, proyectos o actividades) de su ámbito y priorizarla para su gestión y/o negociación según corresponda.
  - ✓ Canalizar los requerimientos de cooperación y asistencia técnica de la entidad.
  - ✓ Coordinar y efectuar el seguimiento y evaluación de proyectos, programas y actividades ejecutados por la entidad, financiados con recursos de la cooperación internacional, así como el cumplimiento de los convenios, acuerdos y compromisos internacionales adquiridos, en el marco de su competencia.

Todas las acciones de cooperación del INACAL se encuentran alineadas con la Política Nacional para la Calidad, las prioridades del INACAL y otros lineamientos nacionales; así como con las preferencias de la cooperación internacional en el Perú de los distintos aliados y otras fuentes cooperantes.

La OCOOP contribuye a la elaboración de propuestas de intervención articuladas internamente y que incorporen criterios de calidad basados en los estándares de la evaluación del desarrollo del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tales como pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad, además; los criterios de equidad, transparencia, entre otros.

Los criterios pretenden dotar estándares internos comunes en la preparación de propuestas de intervenciones de cooperación; y también racionalizar los esfuerzos para la preparación y presentación de demandas de cooperación.

- **Beneficios e impacto de contar con membresías regionales e internacionales.**

  Beneficios directos para Infraestructura de la Calidad

  - ✓ Asegurar que los servicios y procedimientos de INACAL estén armonizados con las prácticas internacionales (normas técnicas peruanas, acreditación, materiales de referencia, calibración).
  - ✓ Asegurar el reconocimiento internacional de los servicios del INACAL (laboratorios de la Dirección de Metrología y acreditación de Organismos de Evaluación de la Conformidad).
  - ✓ Acceso a conocimiento y experiencias de nivel mundial.
  - ✓ Desarrollar las competencias técnicas establecidas en los planes de desarrollo del INACAL e implementar nuevos programas o servicios.
  - ✓ Reducir los costos en los servicios que brinda el INACAL (como normas y calibraciones).
  - ✓ Posicionamiento institucional.
  - ✓ Fortalecimiento de la cultura de calidad

  Impacto en el país (entre otros)

  - ✓ Reconocimiento a nivel mundial de los certificados emitidos por el INACAL y los Organismos de Evaluación de la Conformidad del Perú.

- ✓ Mejorar la competitividad de bienes y servicios generando más confianza en los productos peruanos
- ✓ Incrementar y ampliar la oferta comercial a través de la reducción de barreras técnicas al comercio (Technical Barriers to Trade TBT)
- ✓ Implementación de los acuerdos comerciales creando una Infraestructura de la Calidad funcional
- ✓ Reducir las brechas de competencia técnica con los países más avanzados
- ✓ Apoyar a la innovación y la transferencia de tecnología
- ✓ Facilitar la transferencia de tecnología para el desarrollo tecnológico en el país

Asimismo, se precisa lo siguiente:

a) International Electrotechnical Commission – IEC
En diciembre del 2017 fue aceptada la solicitud presentada para ser miembros de la Comisión Electrónica Internacional (IEC), la misma que será efectiva en términos financieros desde el 2018.

b) Sistema Interamericano de Metrología – SIM
El SIM cambió su estructura legal y sus estatutos en el año 2016, por lo cual las instituciones que formaban parte del SIM (en la estructura previa), debían adherirse a la nueva estructura a fin de mantener los beneficios de dicha membresía.

Las membresías son una modalidad de inserción regional e internacional. Actualmente, INACAL participa en 17 organismos regionales o internacionales: cinco (05) de Normalización, cinco (05) de Acreditación, cinco (05) de metrología y dos (2) transversales:

ORGANIZACIÓN			ÁMBITO	ALCANCE	LOGO	PÁGINA WEB
1	**APEC**	**Asia Pacific Economic Cooperación**	Normalización Acreditación Metrología	Región Asia Pacífico	APEC Asia-Pacific Economic Cooperation	http://www.apec.org/
2	**APLAC**	**Asia Pacific Laboratory Accreditation Cooperation**	Acreditación	Regional Asia Pacífico	APLAC	https://www.aplac.org/
3	**APLMF**	**Asia-Pacific Legal Metrology Forum**	Metrología	Región Asia Pacífico	APLMF ASIA-PACIFIC	http://www.aplmf.org/
4	**BIPM**	**Bureau International des Poids et Mesures**	Metrología	Internacional	Bureau International des Poids et Mesures	http://www.bipm.org
5	**CAN**	**Comunidad Andina Sistema Andino de Calidad**	Normalización (Red andina de Normalización) Acreditación (Red Andina de	Región Andina	COMUNIDAD ANDINA	http://www.comunidadandina.org/Seccion.aspx?id=62&tipo=TE&title=sistema-andino-de-calidad

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2291

ORGANIZACIÓN			ÁMBITO	ALCANCE	LOGO	PÁGINA WEB
			Acreditación) Metrología (Red Andina de Metrología)			
6	CODEX	Codex Alimentarius	Normalización (a través de 05 Comisiones Técnicas asignadas)	Internacional	CODEX ALIMENTARIUS	http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/codex-home/es/
7	COPANT	Comisión Panamericana de Normas Técnicas	Normalización	Región América y el Caribe	COPANT	http://www.copant.or/index.php/en/
8	IAAC	Cooperación Inter Americana de Acreditación	Acreditación	Región América y el Caribe	IAAC	http://www.iaac.org.mx
9	IAF	International Accreditation Forum	Acreditación	Internacional	IAF	http://www.iaf.nu/
10	IEC	International Electrotechnical Commission (Miembro del Programa de países afiliados)	Normalización	Internacional	IEC	http://www.iec.ch/
11	ILAC	International Laboratory Cooperation Accreditation	Acreditación	Internacional	ilac	http://ilac.org/
12	ISO	International Organization for Standardization	Normalización	Internacional	ISO	http://www.iso.org
13	NCSLI	National Conference Standards laboratories International	Metrología	Internacional	NCSLI	http://www.ncsli.org/
14	OIML	Organisation Internationale de Métrologie Légale	Metrología	Internacional	OIML	https://www.oiml.org
15	PAC	Pacific Accreditation Cooperation	Acreditación	Región Asia Pacífico	PAC	http://www.apec-pac.org/
16	PASC	Pacific Area Standards Congress	Normalización	Región Asia Pacífico	PASC PACIFIC AREA STANDARDS CONGRESS	http://www.pascnet.org/

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

ORGANIZACIÓN			ÁMBITO	ALCANCE	LOGO	PÁGINA WEB
17	SIM	**Sistema Interamericano de Metrología**	Metrología	Región América y el Caribe		http://www.sim-metrologia.org.br

Seguimiento y evaluación de proyectos, programas y actividades ejecutadas por la entidad, financiados con recursos de Cooperación Internacional

- **Proyectos con la Cooperación Alemana**

Proyecto Bilateral con el *Physikalisch-Technische Bundesanstalt* (PTB):
"Fortalecimiento de la infraestructura de la calidad para apoyar la gestión de los recursos naturales y el monitoreo del clima y del cambio climático"

En septiembre de 2017, se firmó en Berlín el Acuerdo de Implementación dando inicio al proyecto cuya su implementación está dirigida por el INACAL y PTB.

El objetivo del proyecto es que los diferentes actores del sector incrementan el uso de servicios de la Infraestructura de la Calidad en el monitoreo ambiental y la gestión de los recursos naturales, así como en la prevención y adaptación al cambio climático.

El proyecto tendrá una duración de 3 años contados desde el 2017 y tendrá un financiamiento de € 1 000 000,00 (Un millón y 00/100 Euros) aportados a través del programa sectorial global. El Plan Operativo Anual 2018 se encuentra en elaboración.

d) Componente 1: Monitoreo y control de la calidad ambiental

- Se realizó un taller de inducción sobre la regulación y el monitoreo de los Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP), en agua y aire, a funcionarios del INACAL, con el apoyo de la Dirección General de Calidad Ambiental (DGCA) del MINAN.

- Apoyo a la Dirección de Metrología:
  - Evaluación por pares del Laboratorio de Metrología en electroquímica con el NRC de Canadá.
  - Presentación del Sistema de Calidad del Laboratorio de Metrología inorgánica ante el Quality System Task Force del SIM en El Salvador.
  - Participación del Director de Metrología en el Segundo Foro Internacional de Metrología Legal en Cartagena, Colombia.

  Estas acciones permiten tener los sistemas de calidad de los laboratorios de Metrología del INACAL que respalden las calibraciones y mediciones registradas en el *Bureau International des Poids et Mesures* (BIPM) y el desarrollo de nuevos materiales de referencia para la calidad de aire y suelos. También permite continuar brindando los servicios de provisión de ensayos de aptitud en la matriz agua, aguas residuales, e incluir la matriz suelo y aire.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidencia Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- Apoyo a la Dirección de Acreditación con la capacitación de una funcionaria en la actualización de la ISO 17025.

- Reuniones con autoridades del MINAM, expertos, consultores para informar sobre el inicio del proyecto, intercambiar opiniones sobre acciones para el desarrollo del proyecto, conocer iniciativas en curso, entre otros aspectos.

- Recopilación de documentación sobre experiencias en proyectos similares que el PTB ha ejecutado a nivel mundial.

- Se cuenta con 65 NTP sobre Gestión Ambiental, 45 para agua y 20 para aire. Además, hay 4 NTP sobre los Gases de Efecto Invernadero.

e) Componente 2: Gestión sostenible de recursos naturales

- Se contrató la elaboración del estudio "Identificación y selección de cadenas de valor de productos de bosque", con el fin de contar con información que sustente la selección de las dos cadenas de valor que serán desarrolladas en el proyecto.

- El 24 de noviembre de 2017 se realizó el taller de presentación y validación de los resultados de este estudio con los actores del sector ambiente para seleccionar las dos cadenas de valor.

f) Componente 3: Cultura de calidad en el sector ambiente

- Se gestionó la contratación de una consultoría (en coordinación con la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional) para elaborar el Plan de Comunicaciones del proyecto, el cual tendrá los siguientes elementos:
  - Formulación de una estrategia de comunicaciones que considere las fases del proyecto (sensibilización, desarrollo de contenidos, capacitación y difusión y sistematización). La estrategia estará alineada al Plan de Comunicaciones del INACAL.
  - Productos comunicacionales: brochure, video y documento de presentación del proyecto que contengan el propósito y los objetivos del mismo. Estos productos estarán dirigidos a la población, empresas, productores vinculados a cadenas de valor sostenibles de productos forestales, siguiendo la línea gráfica del INACAL y tomando en cuenta los objetivos de la Política Nacional para la Calidad.
  - Elaboración de mensajes que el proyecto trasmitirá en su fase inicial de ejecución, los que servirán también para definir los contenidos de productos comunicacionales.

- En coordinación con la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad, se está avanzando la elaboración de un Plan de Capacitación.

Instituto Nacional de Calidad
P.E.
S. Ysmos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Proyectos y Sub Proyectos Regionales con el Physikalisch-Technische Bundesanstalt (PTB)

a) Proyecto 1: Fondo Regional de Infraestructura de la Calidad para la biodiversidad y la protección del clima en América Latina y el Caribe

Su objetivo es fortalecer las capacidades de las instituciones de la Infraestructura de la Calidad en América Latina y el Caribe para desarrollar y proveer servicios nuevos e innovadores en los campos de la biodiversidad y la protección del clima.

Se trabajan 9 sub-proyectos para lograrlo:

- Sub-proyecto 1.1: Guía para la Elaboración de Normas en Productos de biodiversidad como proyecto de Norma Internacional
    - Su objetivo es fortalecer las capacidades del Sistema Regional de Calidad, que incluye a los Organismos Nacionales de Normalización de la Comisión Panamericana de Normas Técnicas (COPANT) y a sus Comités Técnicos con el fin de desarrollar nuevos proyectos de normas que se presenten a ISO o CODEX, basándose en las normas nacionales sobre productos de la biodiversidad.
        - Del 23 al 25 de octubre se tuvo un encuentro regional en Lima, donde se actualizar el Plan de acción, así como el Plan de Trabajo para los próximos meses, destacando lo siguiente:
            - Actualizar Plan de Acción Nacional
            - Realizar Matriz Comparativas entre las Normas Nacionales de los países participantes
            - Homologar criterios (análisis de resultados)
            - Evaluación del Producto en el ámbito internacional
            - Sensibilización de actores y búsqueda de información comercial
        - Del 04 al 06 de diciembre se participó en el Taller "Intercambio de Subcoordinadores" realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, donde se expuso el Proyecto Regional "Guía para presentar Normas Técnicas Nacionales en productos de la biodiversidad a Borradores de Normas Internacionales", cuya coordinación está a cargo de la Dirección de Normalización del INACAL. Asimismo, se logró posicionar el trabajo que la Dirección de Normalización del INACAL viene realizando en el ámbito de la Normalización internacional.

- Sub-proyecto 1.2: Aseguramiento de las mediciones de opacidad en gases de emisión vehicular en Centros de Inspección Técnica Vehicular
    - Su objetivo es desarrollar la capacidad de medición en la calibración de los medidores de opacidades, filtros ópticos y espectrofotómetros.
    - Proyecto aprobado el 03 de octubre de 2017 por el *Project Steering Committee*.
    - Del 04 al 06 de diciembre se participó en el Taller "Intercambio de Subcoordinadores" realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia.
    - La Dirección de Metrología preparó una encuesta para los otros países miembros, la cual fue enviada a los países participantes del 08 de enero del 2018.

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- Se tiene planeado participar en una reunión central el 15 de enero del 2018.

- Sub-proyecto 1.3: Desarrollo e implementación de herramientas analíticas para el aseguramiento de la calidad y la trazabilidad en las mediciones de elementos tóxicos en peces del Amazonas
  - Su objetivo es mejorar las capacidades de medición de los laboratorios de los países latinoamericanos a través del desarrollo de métodos de medición para especies de mercurio en peces.
  - Del 04 al 06 de diciembre se participó en el Taller "Intercambio de Subcoordinadores" realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia.
  - Se tenía programada una reunión central pero se reprogramó, y será un día entre el 19 y 23 de enero del 2018.

- Sub-proyecto 1.4: Medición de emisiones vehiculares y concentraciones ambientales (Strengthening QI for Traceable Measurements of Greenhouse Gases to support their Measurement, Report and Verification)
  - Su objetivo es mejorar y asegurar las mediciones de calidad de los contaminantes químicos en el aire producidos durante el proceso de combustión a altas temperaturas, como los vehículos de motor y las centrales eléctricas.
  - De enero a agosto de 2017 se coordinó con los institutos el envío de sus actividades futuras con el fin de terminar su medición para la validación del método.
  - De julio a agosto de 2017 se coordinó con INMETRO y PTB sobre la compra del material de referencia.
  - De agosto a diciembre de 2017 se coordinó con los institutos y PTB, el envío de los cilindros. Todavía no se tiene fecha de entrega de los cilindros.

- Sub-proyecto 1.5: Mediciones precisas de Oxígeno disuelto, fosforo y clorofila en diferentes ambientes acuáticos en evaluación correcta de monitoreo de la biodiversidad
  - Su objetivo es proporcionar las herramientas necesarias para garantizar la información recogida por las autoridades ambientales.
  - El Responsable Alterno del Laboratorio de Química Inorgánica de la Dirección de Metrología participó del intercambio científico "Intercambio de información y propuesta de protocolos técnicos para la producción de Materiales de Referencia Certificado de Fósforo y Clorofila A en agua, así como métodos para la calibración de sensores de oxígeno disuelto" que se realizó en Montevideo, Uruguay del 05 al 09 de junio de 2017.
  - El Responsable del Laboratorio de Electroquímica de la Dirección de Metrología asistió a la Reunión de coordinación y capacitación en oxígeno disuelto que se realizó en Montevideo, Uruguay del 09 al 16 de junio de 2017.
  - Se viene participando constantemente en reuniones centrales, el último atendido fue en la primera semana de enero.
  - Javier Vásquez se encuentra participando en el entrenamiento en coulometria del 08 al 19 de enero de 2018 en Brasil.

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- La siguiente actividad es una capacitación en el INTI en marzo del 2018 relacionado a clorofila.

- Sub-proyecto 1.6: Metrología para la Meteorología y el Climatología
  - Su objetivo es aumentar la fiabilidad de los resultados de las mediciones aplicadas en las ciencias meteorológicas y climatológicas; así como establecer procedimientos para mejorar la calidad metrológica de los datos, que incluyen proporcionar información a los usuarios sobre la trazabilidad y la incertidumbre de los datos utilizados.
  - INACAL participa actualmente en el sub-proyecto "Metrology for Meteorology and Climatology" desde el mes de mayo de 2016.
  - Del 28 al 31 de marzo de 2017 el responsable del laboratorio de termometría de la Dirección de Metrología del INACAL participó del taller: "Metrology for Meteorology and Climatology" en el INTI.
  - No se han tenido más actividades.

- Sub-proyecto 1.7: Mediciones de radiación UV - Realizar el espectro de radiación en el rango de escala de UV
  - Su objetivo es adquirir conocimientos y experiencia para lograr capacidades de medición y calibración en radiometría UV.
  - INACAL participa oficialmente en el proyecto desde setiembre de 2016
  - A fines de 2018 se participará en una capacitación en INTI para conocer los todos los conceptos aprendidos a lo largo del proyecto por los expertos del INTI (para participar en la parte principal del proyecto el Perú debería disponer de los equipos correspondientes para radiación UV; no se dispone de los mismos y no han sido considerados tampoco dentro de los equipos prioritarios para ser comprados con los recursos asignados a la DM).

- Sub-proyecto 1.8: Aseguramiento de calidad y trazabilidad metrológica para la caracterización de la quinua
  - Su objetivo es mejorar las herramientas de aseguramiento de la calidad y la trazabilidad metrológica en las mediciones necesarias para la caracterización de la quinua.
  - El INACAL ha realizado mediciones para la validación del parámetro cenizas, humedad, nitrógeno y metales.
  - Se detectó en la reunión final del proyecto, la necesidad de adquirir Material de Referencia Certificado (MRC); el Coordinador del proyecto (INTI – Argentina) está coordinando la compra de MRC para lograr la trazabilidad a las mediciones y finalizar la validación de los métodos. Está solicitando cotizaciones para enviarlas al PTB.
  - Una vez adquiridos los MRC, los métodos se validarán finalmente y se procederá a medir la muestra de quinua (piloto) que fue entregada por Bolivia durante la capacitación en Argentina.
  - Bolivia ha enviado muestras de quinua para su caracterización, la cual está en trámite de desaduanaje por parte de la empresa Scharff (Fedex).
  - Se tiene proyectada una reunión en Ecuador, fecha tentativa agosto 2018

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- Sub-proyecto 1.9: Desarrollo de requisitos de acreditación para los organismos de validación y verificación de gases de efecto invernadero, certificación de inventarios de GEI para servicios de IC
    - Su objetivo es trabajar al apoyo y al alineamiento para el desarrollo de estrategías implementadas por gobiernos para conocer las metas propuestas sobre cambio climatico y reducción de GhG.
    - Se aceptó que Perú sea el país anfitrión del taller de Gases Efecto Invernadero que se realizará del 12 al 16 de marzo del 2018.

b) Proyecto 2: Infraestructura de la Calidad para la energía renovable y la eficiencia energética en Latinoamérica y el Caribe

Su objetivo es fortalecer las capacidades de las organizaciones regionales de la Infraestructura de la Calidad y de sus miembros nacionales en los campos de eficiencia energética y fuentes de energía renovables; y promover la coordinación mutua.

En noviembre se van a desarrollar dos talleres en Bogotá, Colombia sobre Etiquetado: Foro de etiquetado y Componante Andino: Taller de Planificación.

- Sub-proyecto 2.1: Eficiencia energética
    - En el 3er Foro de Programas de Etiquetado de Eficiencia Energética de América Latina y el Caribe: "Programas de etiquetado en América Latina y el Caribe: experiencias recientes y nuevas tendencias", realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia del 07 al 09 de noviembre de 2017, se ha posicionado al INACAL como organismo nacional encargado de manejar la Infraestructura de Calidad en el Perú; además se ha promovido el intercambio de información, experiencias y mejores prácticas sobre el desarrollo de normas y sistemas de evaluación de la conformidad en los programas de etiquetado de eficiencia energética desarrollados por los países.
    - Asimismo, se contribuyó como input para el intercambio de buenas prácticas en el desarrollo de estos programas nacionales y regionales, desarrollo de la normalización y sistemas de evaluación de la conformidad.
    - En el "Taller de planificación operativa para el componente Región Andina", realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 10 al 11 de noviembre de 2017, se contribuyó al intercambio de experiencias y logros entre los representantes de los organismos de normalización, acreditación y metrología.
    - Se tiene programado asistir a una reunión central el 19 de enero del 2018.
    - Se tiene como propuesta tener una reunión presencial en mayo de 2018, por aprobar.

Instituto Nacional de Calidad
RE
S. Ramos
Presidenta
Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

c) Proyecto 3: Promoción de la innovación en Economía Verde en Latinoamérica y el Caribe a través de la inclusión de la Infraestructura de la Calidad

Su objetivo es mejorar las condiciones para el desarrollo de la economía verde con la inclusión de servicios nuevos y mejorados de infraestructura de calidad.

- Sub-proyecto 3.1: Hazardous Waste Management in Laboratories
  - Su objetivo es fortalecer la Infraestructura de la Calidad en la cadena de valor de los residuos electrónicos.
  - Se participó en el entrenamiento sobre manejo de Residuos Peligrosos en Jamaica del 14 al 17 de agosto de 2017
  - En diciembre de 2017 se envió el inventario de reactivos de la Dirección de Metrología acompañado de todas las hojas de seguridad y el *checklist*; todos ellos documentos solicitados por el proyecto.
  - La siguiente actividad a atender será una reunión central el 18 de enero de 2018.

d) Proyecto 4: Creación de capacidades en organizaciones técnicas y Científicas utilizando conocimiento y experiencias regionales (CABUREK)

Su objetivo es fortalecer la relación de cada Instituto Nacional de Metrología con sus usuarios, tales como la industria, el comercio y la sociedad en general. Se busca elevar la conciencia de los usuarios y de la sociedad en general respecto a la importancia de cada Instituto Nacional de Metrología para el desarrollo y la calidad de vida de la población.

El INACAL participa en la tercera etapa del proyecto CABUREK (2016-2018), en la cual se han establecido tres grupos de trabajo: 1) Estrategia del INM, 2) Desarrollo de una oferta regional de capacitación en Metrología y 3) Metrología y Salud.

El Ing. Jose Dajes, Director de Metrología y el Fís. Edwin Guillén, Responsable del Área de Electricidad y Termometría de la Dirección de Metrología participaron en el "Cuarto Taller CABUREK" organizado por el SIM y el PTB, en la ciudad de Panamá del 29 al 31 de agosto de 2017cumpliéndose todos los objetivos programados para dicho taller. Adicionalmente se participó en las Ceremonias de Inauguración de los nuevos laboratorios de Metrología del INM de Panamá el CENAMEP, dentro de la cual el Fís. Edwin Guillén dio una conferencia sobre "Metrología en Instrumentos Médicos de Medición en el Perú - Avances y Perspectivas" dirigido no solo a los invitados internacionales sino también a los especialistas de salud, metrología y autoridades de Panamá.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- **Participación del INACAL en el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico – APEC**

  En el año 2017 la Presidenta Ejecutiva del INACAL asumió por segunda vez la Vicepresidencia del SCSC, durante este año se participó en las siguientes reuniones:

  a) Policy Partnership on Science, Technology and Innovation – PPSTI
  Se articularon esfuerzos en el marco del proyecto liderado por INACAL "11th Conference on Standards and Conformance: Driving Innovation Through Standardization" con fines de discutir temas que apoyen el desarrollo de la cooperación científica y tecnológica, así como políticas eficaces de ciencia, tecnología e innovación en las que participen todos los *stakeholders* incluyendo los diversos foros y grupos de trabajo de APEC, entre ellos el Sub-Comité de Normas y Conformidad (SCSC).

  b) Sub-Committee on Standards and Conformance –SCSC 1
  La primera reunión del Subcomité de Normas y Conformidad (SCSC) del 2017 se celebró del 20 al 21 de febrero en el Hotel Intercontinental, Nha Trang, Vietnam. A la reunión asistieron representantes de 19 economías, un invitado de la Comisión Electrotécnica Internacional (CEI), un invitado de la Organización Internacional de Normalización (ISO) y un invitado individual (Sr. Ben Shepherd, consultor) donde se tocaron los siguientes temas:
    - Proyecto "Mejores Prácticas en Cuestiones Críticas en la Región Asia-Pacífico para la implementación del Acuerdo de Facilitación del Comercio de la OMC (CTI 12 2015A).
    - Difusión de los resultados de la encuesta y taller para comentarios, así como el informe final.
    - Proyecto "11th Conference on Standards and Conformance" y difusión de resultados.
    - Proyecto "Apoyo a la facilitación del comercio de las MIPYMEs mediante actividades de normalización" (CTI 13 2015A).

  c) Sub-Committee on Standards and Conformance –SCSC 2
  La segunda reunión del Subcomité de Normas y Conformidad (SCSC) del 2017 se celebró del 21 al 24 de agosto en el Hotel Rex Saigon, Ho Chi Minh City, Viet Nam. La mesa directiva se compuso por el Sr. Nguyen Van Khoi de Viet Nam, Presidente del SCSC en el 2017; la Sra. Rocío Barrios de Perú, la Vicepresidenta del SCSC; el Sr. Víctor Gabi de Papua Nueva Genia, Presidente del SCSC 2018; y el Sr. Akifumi Fukuoka de la Secretaría de APEC.

  Perú presentó la "Guía para apoyar la incorporación de infraestructura de calidad a las MIPYME", que fue uno de los principales productos del Proyecto CTI 13 2015A. La guía apoya a las organizaciones de infraestructura de calidad sobre cómo aumentar la competitividad de las MIPYME e integrarlas en el comercio internacional. Se espera que las buenas prácticas descritas en la guía sean analizadas y replicadas en las economías de APEC para contribuir a las MIPYMES de la región, aumentar su comprensión y uso de servicios de infraestructura de calidad, contribuyendo así al cumplimiento de los objetivos de APEC y los objetivos de la SCSC. Además, se

Instituto Nacional de Calidad
P.E.
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

informó que la guía está disponible en inglés y español en el sitio web de publicación de APEC.

La guía es una compilación de los hallazgos de una encuesta inicial, una conferencia celebrada al margen de SOM 3 en Perú el año pasado y el examen de estudios de casos de economía individual. La guía presenta buenas prácticas para trabajar con MIPYMEs para respaldar el trabajo de NQI que puede replicarse en todas las economías. También será útil para los organismos nacionales de normalización de las economías en desarrollo. Ayudará a las MIPYMEs a comprender mejor los estándares y la conformidad, lo que promoverá la implementación de estándares en sus procesos, productos y servicios.

Proyectos APEC en los que participa INACAL como Sponsor o Cosponsor

a) Creación de capacidad en productos y materiales antibacterianos y su método de prueba de evaluación para la modernización de las MIPYMEs en la región APEC (CTI04 2016T)
   - Sponsor: Perú y Japón
   - Cosponsor: China, Hong Kong, Korea, México, Papua Nueva Guinea, Singapur, China Taipei, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam
   - Sus objetivos son:
     - Proporcionar a los participantes del programa información diversa sobre productos y materiales antibacterianos
     - Mejorar los conocimientos técnicos y la competencia de los participantes en los programas (laboratorios de productos y materiales antibacterianos según la norma internacional (ISO 22196)
     - Facilitar la introducción de productos y materiales antibacterianos por parte de las MIPYME para difundir productos y materiales en las economías miembros de APEC.
     - Establecer una asociación antibacteriana mundial (la Federación Mundial de Antibacterial Industry) en un futuro próximo.
   - Se realizó en la ciudad de Shangai, China, del 29 al 30 de mayo de 2017, el Segundo Seminario sobre tecnología, mercado y evaluación de métodos de ensayo antibacteriano. Se contó con la participación de un funcionario de la Dirección de Normalización, que permitió fortalecer sus conocimientos en relación a la Norma ISO 22196 y la técnica de evaluación para productos antibacterianos.
   - Se realizó en la ciudad de Osaka, Japón, 01 de diciembre, el 3er Seminario sobre tecnología antibacteriana, mercado antibacteriano y método de evaluación antibacteriana. El Perú, no participó.

b) Inspirando la próxima generación de desarrollo profesional de estándares: Fase 2. Desarrollo de trayectoria profesional y mapa de carrera
   - Sponsor: Corea
   - Cosponsor: China, Indonesia, Japón, Malasia, Perú, Filipinas, Tailandia, Estados Unidos y Vietnam
   - Sus objetivos son:
     - Recopilar y discutir las mejores prácticas de los principales profesionales de las economías miembros

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- Desarrollar la trayectoria y el mapa de carrera y la visión para los profesionales de la estandarización.
- Desarrollar la trayectoria profesional y el mapa de carrera para los profesionales de la evaluación de la conformidad
- Desarrollar la trayectoria profesional y el mapa de carrera para los profesionales de metrología.Proporcionar a los participantes del programa información diversa sobre productos y materiales antibacterianos

- Se respondió la encuesta del proyecto en diciembre de 2017. A la espera de los resultados.
- Se va a realizar un taller de identificación de las mejores prácticas en el mes de enero de 2018.

c) Desarrollando Indicadores para Evaluar la Fortaleza de las Normas y la Conformidad (S & C) Infraestructura en APEC

- Sponsor: Singapur y Vietnam
- Cosponsor: Australia, Japón, Corea, Perú, Filipinas y Estados Unidos
- Su objetivo es definir del PBI para medir las normas y sus aplicaciones en la Infraestructura de la Calidad.
- El proyecto tiene 3 fases:
  - Aplicación de una encuesta para comprender los indicadores que actualmente están siendo recopilados y monitoreados por las economías miembros y los SRB de APEC.
  - Aplicación de una encuesta detallada para todas las economías miembros de APEC con un enfoque en la recolección de datos relevantes sobre la infraestructura de S&C.
  - Estudios de caso en profundidad para seis economías seleccionadas.

Cumplimiento de los convenios, acuerdos y compromisos internacionales adquiridos. Informe sobre negociación de convenios específicos y acuerdos de Cooperación Internacional técnica y/o financiera no reembolsable.

De acuerdo a las competencias de INACAL, en el 2017 se han suscritos 19 convenios nacionales, 02 Adendas de Convenios y 04 acuerdos, memorando y/o convenios internacionales:

a) Convenios Nacionales 2017

INSTITUCIÓN CONTRAPARTE	OBJETIVO
Central de Compras Públicas - Perú Compras	Establecer los lazos de cooperación para unir esfuerzos, capacidades, competencias y recursos para desarrollar acciones coordinadas y/o conjuntas, con la finalidad de contribuir a optimizar las contrataciones de los bienes y servicios con calidad, a través de los servicios de infraestructura de calidad, vinculados al INACAL, incluyendo aspectos de asesoramiento, capacitación, acompañamiento, entre otros.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidente Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

INSTITUCIÓN CONTRAPARTE	OBJETIVO
Instituto Nacional de Estadística e Informática	Ejecutar la Encuesta Nacional de Calidad a MYPEs 2017, a fin de recolectar información de las Micro y Pequeñas Empresas-MYPEs, sobre el uso de la infraestructura de la calidad.
Instituto Nacional de Salud	Establecer los términos y alcances de la cooperación entre las partes, en el ámbito de su respectivas competencias, para desarrollar un trabajo conjunto de promoción de la cultura de la calidad, y el uso de la infraestructura de la calidad (Normalización, Acreditación y Metrología), con el fin de contribuir a mejorar las competencias técnicas de ambas instituciones, en el marco de sus competencias.
Instituto Tecnológico de la Producción	Establecer acciones de cooperación que permitan que el ITP facilite un espacio físico dentro del CITE pesquero Amazónico Ahuashiyacu en favor de INACAL, con la finalidad de implementar un Laboratorio de Metrología (CALILAB) que brindará servicios de calibración de instrumentos de masa, presión volumen y electricidad.
SUNAFIL	Impulsar mecanismos de coordinación y colaboración interinstitucional entre las partes, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo de acciones coordinadas, conjuntas y complementarias, incluyendo las de cooperación técnica así como charlas e intercambio de información en temas especializados de cada institución.
Municipalidad de Chaclacayo	Establecer las condiciones de cooperación y coordinación que permitan la verificación de las balanzas de los comerciantes de los mercados así como las posteriores acciones de fiscalización logrando el cumplimiento de las normas de la metrología legal dentro del ámbito de la Municipalidad con la finalidad de mejorar el nivel de bienestar de la población.
Municipalidad de Comas	
Municipalidad de El Porvenir	
Municipalidad de Jesús María	
Municipalidad de La Punta	
Municipalidad de Punta Hermosa	
Municipalidad de San Bartolo	
Municipalidad de San Borja	
Municipalidad de San Isidro	
Municipalidad de San Juan de Lurigancho	
Municipalidad de San Luis	
Municipalidad Provincial del Callao	
Municipalidad de Surco	
Adenda Convenio Municipalidad Provincial del Callao	Implementar las normas que permitan dar sostenibilidad a la verificación y fiscalización del cumplimiento de las exigencias metrológicas en las balanzas de su jurisdicción.
Adenda Municipalidad de Miraflores	Continuar con establecer las condiciones de cooperación y coordinación que permitan la verificación de las balanzas de los comerciantes de los mercados así las posteriores acciones de fiscalización logrando el cumplimiento de las normas de metrología legal dentro del ámbito de la



INSTITUCIÓN CONTRAPARTE	OBJETIVO
	Municipalidad, con la finalidad de mejorar el nivel de bienestar de la población.

b) Acuerdos, Memorando de entendimiento y/o Convenios Internacionales 2017

CONVENIOS INTERNACIONALES	OBJETIVO DEL CONVENIO
Instituto Nacional de Metrología, Qualidade e Tecnologia (Brasil)	El principal objetivo del acuerdo es crear una base científica y tecnológica en las áreas de: 1. Metrología científica, industrial y biológica 2. Metrología legal 3. Otras áreas avanzadas de metrología 4. Acreditación de organismos de certificación de productos 5. Acreditación de organismos de certificación de sistemas de calidad 6. Acreditación de laboratorios de ensayos y de calibración 7. Acreditación de organismos de Inspección
Physikalisch-Technische Bundesanstalt (Alemania)	Permitirá a los diferentes actores del sector ambiente incrementar el uso de servicios de la IC, en el monitoreo ambiental y la gestión de los recursos naturales, así como en la prevención y adaptación al cambio climático.
Secretaria de Economía de los Estados Unidos Mexicanos (México)	Objetivo de apoyar y desarrollar la cooperación en materia de normalización, evaluación de la conformidad, información técnica y capacitación.
Consejo Canadiense de Normas (Canadá)	Sentar las bases para una relación mutuamente benéfica que lleve a facilitar el intercambio de información en materia de Normalización

Fortalecimiento de capacidades técnicas de los colaboradores del INACAL en el ámbito internacional

Con el apoyo de la cooperación técnica, en el 2017 INACAL ha podido fortalecer capacidades de su personal en el exterior a través de asistencia a talleres, cursos y pasantías. El detalle de la participación es el siguiente:

Capacitaciones	PAÍS	PARTICIPACIÓN	FINANCIAMIENTO
Capacitación en calibración de anemómetros	México	Capacitación	PTB
Metrology for Meteorology and Climatology	Argentina	Capacitación	PTB
Implementing ISO IEC 17043 and ISO 13528: Challenges for Quality Infrastructure Organizations in Latin America & the Caribbean	Panamá	Capacitación	PTB
The role of Standards and Innovation for Driving APEC's Silver Economy	Australia	Capacitación	APEC

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidencia Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

Curso de capacitación Regional de ISO para Administradores de Usuarios	Colombia	Capacitación	ISO
Training Workshop on Solar Cells and LED Measurement Standards and Technologies	China	Capacitación	APEC
Curso de entrenamiento en Flujo e Incertidumbre	EEUU	Capacitación	NIST
Transporte de artefactos para la Comparación Regional Suplementaria para Higrómetros entre Institutos Nacionales de Metrología de la Región Andina	Bolivia	Capacitar	PTB
Taller sobre Intercambio de Buenas Prácticas y Capacitación Técnica para Medición y Verificación de Normas de Ahorro de Energía	China	Capacitación	APEC
Intercambio científico "Intercambio de información y propuesta de protocolos técnicos para la producción de Materiales de Referencia Certificado de Fosforo y Clorofila A en agua, así como métodos para la calibración de sensores de oxígeno disuelto"	Uruguay	Capacitación	PTB
Reunión de coordinación y capacitación en oxígeno disuelto a desarrollarse como parte del "Fondo Regional: Infraestructura de la calidad para Biodiversidad y Protección del Clima: Subproyecto Mediciones precisas de Oxígeno disuelto, fosforo y clorofila en diferentes ambientes acuáticos en evaluación correcta de monitoreo de la biodiversidad"	Uruguay	Capacitación	PTB
"Humidity Group Workshop" taller del Grupo de Humedad y "Transporte del medidor de temperatura de punto de rocío para la intercomparación multilateral de Humedad" a realizarse en el Instituto Nacional de Metrología, Qualidade e Tecnologia – INMETRO de Brasil	Brasil	Capacitación	PTB
Workshop APEC on Capacity Building of Measurement Standards and Technologies in Grain Food Safety organizado por el Instituto Nacional de Metrología de China – NIM	China	Capacitación	APEC
Encuentro "Promoción de las políticas de fortalecimiento de las instituciones de investigación e	Uruguay	Capacitación	INACAL

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidente Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

innovación, formación y movilidad del talento			
Participación como Evaluador en Entrenamiento en el equipo evaluador de IAAC al Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del Paraguay	Paraguay	Capacitación	ONA
Training workshop Hazardous Waste Management in Laboratories" a desarrollarse como parte del "Promoting Innovation in the Green Economy by including Quality Infrastructure in Latin America	Jamaica	Capacitación	PTB
Workshop de planeación y seguimiento de actividades del SIM-PTB program "Capacity Building in Technical and Scientific Organizations Using Regional Experiences and Knowledge (CABUREK) in	Panamá	Capacitación	PTB

Otras coordinaciones en el marco de la Cooperación Internacional

- **KATS – COREA**

  El 21 de noviembre de 2017, la Oficina de Cooperación Internacional del INACAL fue contactada con la finalidad de iniciar acciones de cooperación con la Korean Standards Association (KST) y la Korean Agency for Technology and Standards (KATS). De manera concreta manifestaron su intención de llevar a cabo el National Standards Capability Assessment Framework (NSCAF) que consiste en entrevistas a profundidad entre expertos de cada campo de Corea e INACAL, mediante la cual se analizará la capacidad de Perú en el campo de la normalización, evaluación de la conformidad y metrología; en función a ello se determinarán las posibles áreas y temas de cooperación en el 2018.

- **ISO 30 300 / CERO PAPEL**

  Según el Decreto Legislativo N°1310 que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, entre las cuales se obliga al estado adecuar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos con otras entidades, así como dentro de sus áreas, órganos y unidades, hasta el 31 de diciembre de 2018.

  Para ello se realizó una reunión con el Ing. César Vilchez, Sub-Secretaría de Tecnologías Digitales de la PCM el 03 de octubre de 2017 para obtener el código fuente del Sistema de Trámite Documentario que promueve la PCM a fin contar a futuro con una herramienta preparada para la interoperabilidad a la que aspira el Estado Peruano. La Oficina de Tecnología de la Información recibió el software en noviembre de 2017 y se está coordinando una charla de capacitación para la institución.

En paralelo, la OCOOP se reunió con la Agencia de Cooperación Española (AECID) para presentar la necesidad de cooperación del INACAL para la implementación de un sistema de gestión documental a través de la ISO 30301, con dos objetivos: Asistencia técnica por el AENOR para implementación y Certificación modelo ISO 30301.

La OCOOP presentó su requerimiento a través de una propuesta de proyecto a la AECID, quienes evaluarán el proyecto y darán respuesta en el primer trimestre del 2018.

En ese sentido se implementaría el proyecto: "Implementación y certificación de la ISO 30301: Información y documentación Sistemas de gestión para los documentos" cuyo objetivo es la implementación un modelo de gestión documental basado en documentos digitales que le permita mayor efectividad en la atención de las demandas de servicios e información a sus usuarios. Asimismo, permitir el logro de los objetivos de transparencia, gobierno electrónico, gobierno abierto y lucha anticorrupción.

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)**

La OCDE promueve políticas dirigidas a mejorar el bienestar económico y social de las personas. De esta manera, a través de comités especializados, se busca revisar el progreso en diversas áreas de política, tales como economía, comercio, ciencia, medio ambiente, corrupción, administración pública, agricultura, políticas de ciencia y tecnología, entre otros. Para ello, se discute en foros especializados (compuestos por especialistas pertenecientes tanto a países miembros y no miembros) los datos que han sido previamente recogidos y analizados.

Si bien Perú aún no es un miembro de la OCDE, se encuentra trabajando para cerrar las brechas necesarias que permitan alcanzar el nivel requerido para sus integrantes.

Por su parte, INACAL desarrolla las siguientes funciones de acuerdo al marco normativo de su creación:

- Conducir el Sistema Nacional de Calidad
- Elaborar la propuesta de Política Nacional de Calidad
- Gestionar, promover y monitorear la implementación de la Política Nacional de Calidad
- Coordinar con los diferentes actores públicos, privados, académicos y de la sociedad civil la atención de las necesidades relacionadas a la calidad
- Promover una cultura de la calidad.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

En dicho contexto, y con la finalidad de fortalecer su funcionamiento y adecuado ejercicio de funciones, el INACAL se encuentra evaluando la posibilidad de formar parte de los siguientes comités y grupos de trabajo en el 2018:

a) <u>Committee On Industry, Innovation And Entrepreneurship</u>

El mandato del Committee On Industry, Innovation And Entrepreneurship establece como objetivo general el ayudar a los gobiernos a diseñar y aplicar políticas de industria, innovación y emprendimiento que puedan promover el crecimiento del producto, los ingresos y el bienestar a través de mejoras sostenibles en la productividad y la competitividad.

En este sentido, el comité será responsable de analizar y desarrollar recomendaciones de políticas centrándose en aquellas dirigidas a:

- Adaptarse a la globalización de la producción y aprovechar los beneficios de esta, incluida la participación de diferentes tipos de empresas (PYMEs y nuevas empresas) en las cadenas de valor mundiales.
- Abordar las necesidades específicas de las PYMEs, sobre la base de una sólida comprensión y articulación de la contribución de estas empresas a la innovación, el crecimiento y el empleo.
- Fomentar el cambio estructural, incluidas las políticas para adaptarse a la naturaleza cambiante de la fabricación y los servicios en una economía mundial, y en el que nuevos sectores de la economía pueden desarrollarse y los sectores establecidos pueden modernizarse.
- Mejorar las condiciones para la iniciativa empresarial, la entrada en la empresa, el crecimiento y la salida, la difusión de tecnología y la asignación eficiente de recursos, lo que contribuye a una mayor creación de empleo y crecimiento de la productividad.
- Ayudar a crear un clima empresarial en el que las empresas pueden responder a los desafíos sociales y ambientales (por ejemplo, inclusión social, cambio climático, desarrollo sostenible).

b) Working Group On Bribery In International Business Transactions

El mandato establece que el objetivo general del grupo de trabajo sobre soborno es ayudar a los países partes en la Convención Antisoborno de la OCDE, en la plena aplicación de ésta, así como en la Recomendación Anti-Soborno de 2009 (instrumentos antisoborno de la OCDE).

Para ello el grupo de trabajo lleva a cabo un programa de seguimiento riguroso y sistemático para monitorear y promover la plena implementación de los instrumentos contra el soborno de la OCDE antes mencionados. Adicionalmente, el grupo de trabajo proporciona un foro donde los funcionarios puedan discutir mejores prácticas y cuestiones horizontales relacionadas con la investigación y el enjuiciamiento de sobornos extranjeros funcionarios públicos; asimismo, permite compartir las mejores prácticas en la lucha contra el soborno de funcionarios públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales, examinando las tendencias, problemas y contramedidas prevalecientes en el soborno extranjero.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidente
Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

c) Working Party On Consumer Product Safety

El mandato del grupo de trabajo es promover la seguridad de los productos de consumo en los mercados mundiales mediante:

- Promover el intercambio de información sobre la seguridad de los productos entre las economías.
- Promover la armonización de los requisitos de seguridad del producto y la recopilación de información.
- Apoyar la investigación sobre cuestiones de seguridad de productos.

- Promover el desarrollo de métodos sistemáticos para monitorear y evaluar los desarrollos en la seguridad de productos de consumo, incluyendo desarrollos en políticas y cumplimiento.
- Promover la cooperación entre miembros y no miembros sobre cuestiones de seguridad de los productos de interés común.

- **Proyecto "Mejora de la Calidad para las Exportaciones de Cacao y Café del Perú" (PRODUCE-ONUDI)**

  Se ha designado a INACAL como contraparte de PRODUCE para el proyecto priorizado en Desarrollo de la Infraestructura de Calidad de las cadenas de Café y Cacao, en el marco del PCP Perú.

  El objetivo general del proyecto es fomentar la competitividad del Perú mejorando sus capacidades comerciales y su rendimiento de exportación. El proyecto apunta a fortalecer la Infraestructura Nacional de Calidad, y a través de un programa piloto de apoyo dirigido al sector de café y cacao que ofrece servicios más eficientes y demandados del NQS para una mejor calidad y capacidad de cumplimiento de normas de las PYMEs en particular organizaciones de productores. Como tal, el proyecto apoya y complementa el plan de implementación de INACAL para la Política Nacional de Calidad.

  El proyecto será ejecutado en un período de 4 años; en la etapa inicial se vienen desarrollando reuniones de coordinación con Juan Pablo Dávila representante de ONUDI y la consultora Verena Adler, para la elaboración del documento de proyecto, la definición de la gobernanza del proyecto, la estructura programática y la articulación estratégica.

- **Cooperación Suiza en Perú (SECO)**

  Con apoyo de la Cooperación Suiza se realizó el servicio de consultoría para la determinación de la demanda actual y potencial de los servicios de acreditación de INACAL.

  Se evalúa la posibilidad de suscribir un convenio con SECO, para lo cual se realizaron coordinaciones con la Dirección de Gestión y Negociación Internacional, concluyendo en la necesidad de contar expresamente, para el caso de la Presidencia, con la competencia de suscripción de convenios en el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL para continuar con acuerdos de cooperación. La OCOOP impulsó ante la Oficina de Asesoría Jurídica la necesidad de incorporar esa competencia cumpliendo con la recomendación de la APCI.

- **Promoción de la Cooperación Sur-Sur**

  Considerando el importante rol que la cooperación internacional tiene en la implementación del nuevo acuerdo global de desarrollo sostenible, y en el marco de las diferentes modalidades de cooperación internacional, la OCOOP viene coordinando con la Agencia Peruana de Cooperación Internacional acciones para orientar las demandas a las que el INACAL podría aplicar.

Instituto Nacional de Calidad
P.E.
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2282

Estrategia Comunicacional Para El Desarrollo De La Cultura De La Calidad

En el marco del cumplimiento eje N°2 de la Política Nacional para la Calidad, se han realizado las siguientes actividades para fomentar la cultura de la calidad en el país:

- **Marketing y Publicidad**

II Olimpiada Nacional de Normalización 2017

Entre los equipos inscritos se tuvo a Colegios de Alto Rendimiento de las regiones de Arequipa, Ica, Junín, Moquegua, Tacna, Huánuco, Apurímac, Ayacucho, Amazonas, Ancash, Lima Provincias, Lima, Cusco, Loreto, Puno, Ucayali, Cajamarca, San Martín, La Libertad, Pasco, Piura, Lambayeque, Huancavelica, Madre de Dios. Las Olimpiadas de Normalización todos los años buscan generar un cambio fomentando una cultura de calidad entre los adolescentes.

El equipo ganador de la II Olimpiada de Normalización 2017, participó en Corea, en la Olimpiada Internacional.

Campaña "Control metrológico de balanzas"

Se ha realizado la Campaña de Verificación de Balanzas en cuatro (4) distritos de Lima y dos (2) en provincias en trece (13) mercados, logrando alcanzar a más de 24 305 personas.

Actualización de contenido del CaliApp

El objetivo principal de la actualización de los contenidos del CALIAPP fue complementar el mensaje de Calidad con conceptos útiles para los usuarios. Se desarrollaron las piezas gráficas de acuerdo con la imagen de marca del INACAL, respetando los parámetros en colores y diseño según su manual de marca. La información para cada producto se diagramó en diapositivas para uso del aplicativo CaliApp. Los productos desarrollados y supervisados en cuanto a su diseño gráfico, fueron: leche, chocolate, bizcocho.

Lineamiento de Imagen de marca en proyectos: Casa Segura y Contenedor sobre Calidad

El INACAL a través de sus direcciones de Normalización y Desarrollo Estratégico de la Calidad, viene realizando el proyecto "VIVE CON CALIDAD". Este proyecto consta de dos ambientes desarrollados en contenedores. Un contenedor lleva los conceptos necesarios para contar con una CASA SEGURA, donde se brindará información a consumidores y empresarios, sobre la importancia de vivir y construir edificaciones confiables, siguiendo las Normas Técnicas Peruanas (NTP) y los estándares de calidad, que garanticen construcciones seguras desde sus cimientos, cableados eléctricos, tuberías, instalaciones, pintura, etc, promoviendo la cultura de prevención y de seguridad.

Instituto Nacional de Calidad
G. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Campaña Publicitaria 2017 "Seamos Peruanos de Calidad"

El periodo de difusión de la campaña "Peruanos de Calidad" fue programado para ser difundida en 32 semanas (desde el mes de mayo a diciembre de 2017) por diversos

medios radiales y televisivos pertenecientes al Grupo RPP y a CRP Medios y Entretenimiento; así como de internet y medios escritos de alcance nacional.

Feria aprendiendo de Calidad del INACAL

En el 2017, en el marco del evento de la Segunda Olimpiada Nacional de Normalización se realizó la Feria "Aprendiendo de Calidad", en la cual se realizaron juegos para los estudiantes de colegios invitados con la finalidad de difundir la importancia de una Infraestructura de Calidad y Cultura de Calidad en el país.

Día Mundial de la Acreditación

Por el Día Mundial de la Acreditación se realizó el evento: Reto País: "Construyendo confianza con calidad", y una Feria con stands para la descripción de los servicios de Acreditación y 6 Stands para empresas Acreditadoras (que brindaron información a las PYMES asistentes, sobre los beneficios de la certificación).

Evento en el marco del 2do Aniversario del INACAL: Congreso "Construyendo un país con calidad, desafío al 2021"

En el marco del evento del segundo aniversario del INACAL se realizó el congreso denominado "Construyendo un país con calidad, desafío al 2021".

El objetivo general del evento fue el de motivar a los empresarios, estado y consumidores a trabajar con calidad. Durante dos años se vino trabajando de la mano para promover la calidad entre consumidores, inversionistas y el Estado, y así lograr el desarrollo, competitividad y crecimiento de la industria nacional.

Día Mundial de la Normalización y reconocimiento al aporte de la normalización nacional.

En el marco del Día Mundial de la Normalización se llevó a cabo el Seminario "Las normas técnicas hacen ciudades más inteligentes". El mensaje es que las normas ayudan a que las ciudades sean más seguras, estén interconectadas, sean eficientes energéticamente, entre otras cosas necesarias para brindar calidad de vida a las personas. El construir una ciudad inteligente es muy complejo ya que cada ciudad enfrenta sus propios retos.

Mes de la Calidad: Desafío para un país competitivo

Con el objetivo de promover y difundir información de la Infraestructura de Calidad relacionada al desarrollo de la competitividad y la protección al consumidor, el Instituto Nacional de Calidad, en noviembre, realizó de manera descentralizada en La Libertad (Del 04 al 07 de noviembre) y en Arequipa (Del 18 al 21 de noviembre) el Mes de la Calidad: Desafío para un país competitivo.

Presencia de INACAL en eventos de terceros

Como parte de las acciones para fortalecer el posicionamiento del INACAL dentro del sector público y privado, se ha participado en talleres y eventos como:

a) Expo Calidad y Sistemas ISO 2017 - Organizado por el Colegio de Ingenieros del Perú
Organizó: Comisión de Calidad y Sistemas Integrados – Consejo Departamental de Lima del Colegio de Ingenieros del Perú. Expusieron: Bureau Veritas, PUCP, U. Pacifico, ISO Tools Excellence, Instituto Nacional de Salud, PMI Charter Lima, CESEL Ingenieros, OSIPTEL, CIP.

b) Semana de la Calidad – organizado por la Sociedad Nacional de Industrias
El INACAL participó a través de una ponencia y de nuestra feria denominada "Aprendiendo de calidad" en donde se informó acerca de los criterios de calidad que debe contener u producto y servicio, así como las herramientas que provee el INACAL para alcanzar dichas metas.

c) Expo Café 2017
La Expo Café Perú es un evento internacional que busca integrar a los diferentes agentes económicos nacionales e internacionales relacionados con este producto, a través del intercambio de conocimiento, información y establecimiento de redes de contacto.

- **Difusión de Prensa y Relaciones Públicas**

Se desarrollaron una serie de acciones con el fin de difundir las actividades de la Institución así como sus funciones en favor de promover una cultura de calidad en el país. Entre las actividades que se registró cobertura periodística, se cuentan: La Olimpiada Nacional e Internacional de Normalización, el lanzamiento del aplicativo móvil para lectura de etiquetas, la encuesta MYPE, la campaña de verificación de balanzas.

En Redes Sociales, igualmente se ha mantenido la presencia del INACAL con cuentas en Facebook, Twitter, YouTube, Linkedin.

En el 2017 publicamos vía online la Revista Virtual "Calidad", con la cual destacamos las acciones implementadas por el INACAL y el fortalecimiento de la IC, generando entrevistas y contenidos proporcionados por los órganos de línea. Han sido cuatro revistas que fueron publicadas de forma trimestral. Las mismas que utilizamos como plataforma de difusión, las redes sociales, página web y vía correo electrónico a los contactos del INACAL. La primera edición fue publicada en marzo.

En relación a Talleres de Media Training, realizados con el objetivo de contar con un buen desenvolvimiento de nuestros voceros en los medios de comunicación y de un correcto uso de los mensajes, en el 2017 se llevaron a cabo dos talleres de media training.

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Centro de Información y Documentación (CID)

Durante el periodo mayo – diciembre de 2017, se han brindado los siguientes servicios:

a) Servicio de atención de referencia informativa vía telefónica
Se atendieron mil setecientos (1700) consultas de usuarios a través del canal telefónico, las cuales, en la mayoría de casos, estuvieron relacionadas con la temática que manejamos y fueron atendidas directamente por personal del CID, otras fueron

consultas de carácter técnico que requirieron ser derivados a un especialista de las direcciones de línea

b) Servicio de lectura en sala, de documentos normativos y publicaciones
Se atendió a ochocientos cuarenta y ocho (848) usuarios en los módulos de lectura virtual, donde recibieron una atención personalizada, asesoría y realizaron la revisión a texto completo de Normas Técnicas Peruanas (NTP), así como las normas de los organismos internacionales con los cuales mantenemos convenio para ese fin (normas ISO, UNE y NTC); y Normas Metrológicas Peruanas (NMP) y Procedimientos de Calibración (PC).

c) Servicio de búsqueda bibliográfica especializada
Se atendieron ciento cuarenta y seis (146) solicitudes del servicio de búsqueda bibliográfica especializada

d) Servicio de cotización de documentos normativos y publicaciones
Durante el periodo junio-diciembre del año 2017, se atendieron setecientos ocho (708) solicitudes de cotización de documentos normativos y publicaciones, entre Normas Técnicas Peruanas (NTP), normas de los organismos ISO, AENOR y ASTM, con los cuales mantenemos convenio, y Procedimientos de Calibración (PC).

e) Venta de documentos normativos y publicaciones
Se realizó la venta de siete mil seiscientos cuarenta y tres (7643) ejemplares de productos informativos, entre ellos, Normas Técnicas Peruanas (NTP), normas de los organismos ISO, AENOR y ASTM, que podemos vender de acuerdo a los convenios suscritos para ese fin y Procedimientos de Calibración (PC).

4.5. Asuntos urgentes de prioritaria atención

- ✓ Designación de los miembros de CONACAL e instalación del mismo, según se señala en la Ley N° 30224 que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
- ✓ Implementación del Sistema de Gestión de Calidad.
- ✓ Concluir la formulación del Plan Estratégico Institucional 2018-2020.
- ✓ Revisión y aprobación del Reglamento de Organización y Funciones modificado.

5. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

5.1. Presupuesto Institucional 2017

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017

En el Año Fiscal 2017, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INACAL fue aprobado por la Ley Nº Ley 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017 y ascendió a la suma de S/ 33 790 000,00 (Treinta y tres millones setecientos noventa mil y 00/100 Nuevos Soles), de los cuales S/. 26 790 000,00 (Veintiséis millones setecientos noventa mil y 00/100 Nuevos Soles) corresponden a la fuente de financiamiento de Recursos

Ordinarios y S/ 7 000 000,00 (Siete millones y 00/100 Nuevos Soles) a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Incremento del Presupuesto

✓ El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se incrementó en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la incorporación de recursos por la transferencia de partidas del Decreto de Urgencia Nº 004-2017-EF, por la suma de S/ 14 664 758,00 (Catorce millones seis cientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho y 00/100 Nuevos Soles), aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 022-2017-INACAL/PE del 17 de marzo de 2017.

Detalle de recursos asignados con el D.U. 004-2017	
Dirección de Metrología - Fortalecimiento de la Infraestructura metrológica - Mantener las membresías vigentes	**S/ 8 900 314,00**
Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional - Fortalecimiento de la cultura de la calidad a través de la estrategia comunicacional	**S/ 2 305 418,00**
Oficina de Tecnología de la Información - Fortalecimiento de los sistemas informáticos del INACAL al servicio del ciudadano	**S/ 1 746 065,00**
Oficina de Estudios Económicos - Implementación de la Encuesta Nacional de Calidad a MYPE y desarrollar un estudio sobre evaluación de incorporar temas de IC en los reglamentos técnicos nacionales	**S/ 1 048 219,00**
Dirección de Normalización - Implementar un modelo de casa segura (unidad móvil) - Mantener las membresías vigentes	**S/ 566 324,00**
Dirección de Acreditación - Mantener las membresías vigentes	**S/ 62 418,00**
Dirección de Desarrollo Estratégico - Elaboración del Plan Nacional de Capacitación en Infraestructura de la calidad	**S/ 36 000,00**
TOTAL	**S/ 14 664 758,00**

✓ Igualmente, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) se incrementó en la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, por la incorporación de recursos por mayores ingresos, por la suma total de S/ 1 232 360,00 (Un millón dos cientos treinta y dos mil tres cientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles), aprobados con las Resoluciones de Presidencia Ejecutiva Nº 106, 111 y 118-2017-INACAL/PE, por las sumas de S/. 650 000.00 (Seis cientos cincuenta mil y 00/100 Nuevos Soles), S/ 319 000,00 (Tres cientos diecinueve mil y 00/100 Nuevos Soles) y S/ 263 360,00 (Dos cientos sesenta y tres mil tres cientos sesenta y 00/100 Nuevos Soles), respectivamente.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidenta Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

Disminución del Presupuesto

✓ El Presupuesto institucional (PIM) se redujo en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por la transferencia de partidas del Presupuesto de la fuente de financiamiento del INACAL, dispuesta con el Decreto Supremo Nº 396-2017-EF, por la suma de S/ 2 891 010,00 (Dos millones ocho cientos noventa y un mil diez y 00/100

Nuevos Soles), aprobado con la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 126-2017-INACAL/PE del 29 de diciembre de 2017.

Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2017

El Presupuesto Institucional Modificado (PIM) 2017, ascendió a la suma de S/ 46 756 108,00 (Cuarenta y seis millones setecientos cincuenta y seis mil ciento ocho y 00/100 Nuevos Soles), por toda fuente de financiamiento, de los cuales S/. 38 563 748,00 (Treinta y ocho millones quinientos sesenta y tres mil setecientos cuarenta y ocho y 00/100 Nuevos Soles) corresponde a Recursos Ordinarios y S/ 8 232 710,00 (Ocho millones dos cientos treinta y dos mil setecientos diez y 00/100 Nuevos Soles) a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados.

Presupuesto Institucional Comparativo PIA y PIM (2017)

Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Variación PIM Vs PIA	% Variación PIM Vs PIA	% Distribucion PIM
1. RECURSOS ORDINARIOS	26,790,000	38,563,748	11,773,748	43.9%	82.4%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,000,000	8,232,360	1,232,360	17.6%	17.6%
Total general	**33,790,000**	**46,796,108**	**13,006,108**	**38.5%**	**100.0%**

Fuente: SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ejecución presupuestal 2017

Teniendo en cuenta el Presupuesto Institucional Modificado 2017 señalado en el titulo anterior, la ejecución presupuestaria del INACAL, fue de 97.3%, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto Institucional y Ejecución 2017
Por Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica

Fuente Financ. / Categoria del Gasto / Generica	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec.
1. RECURSOS ORDINARIOS	**26,790,000**	**38,563,748**	**37,770,495.49**	**97.9%**
5. GASTOS CORRIENTES	**25,482,000**	**29,886,622**	**29,280,642.04**	**98.0%**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,927,000	3,049,161	3,048,356.48	100.0%
3. BIENES Y SERVICIOS	21,545,000	26,426,858	25,821,688.42	97.7%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	345,439	345,437.76	100.0%
5. OTROS GASTOS	10,000	65,164	65,159.38	100.0%
6. GASTOS DE CAPITAL	**1,308,000**	**8,677,126**	**8,489,853.45**	**97.8%**
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,308,000	8,677,126	8,489,853.45	97.8%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	**7,000,000**	**8,232,360**	**7,746,369.83**	**94.1%**
5. GASTOS CORRIENTES	**6,629,200**	**7,463,413**	**7,099,566.75**	**95.1%**
3. BIENES Y SERVICIOS	6,629,200	7,463,413	7,099,566.75	95.1%
6. GASTOS DE CAPITAL	**370,800**	**768,947**	**646,803.08**	**84.1%**
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	370,800	768,947	646,803.08	84.1%
Total general	**33,790,000**	**46,796,108**	**45,516,865.32**	**97.3%**

Fuente: SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presupuesto Institucional y Ejecución 2017
Por Categoría Presupuestal

Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Ejecución	% Ejec.
9001. ACCIONES CENTRALES	14,815,687	16,510,193	16,276,376.25	98.6%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	18,974,313	30,285,915	29,240,489.07	96.5%
Total : (S/)	**33,790,000**	**46,796,108**	**45,516,865.32**	**97.3%**

Fuente: SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidente Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018

Para el Año Fiscal 2018, el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del INACAL fue aprobado por la Ley Nº Ley 30693 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018 y ascendió a la suma de S/ 33 777 000,00 (Treinta y tres millones setecientos setenta y siete mil 00/100 Nuevos Soles), de los cuales S/. 25 390 000,00 (Veinticinco millones tres cientos noventa mil y 00/100 Nuevos Soles) corresponden a la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios y S/ 8 387 000,00 (Ocho millones tres cientos siete mil y 00/100 Nuevos Soles) a la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018
Por Fuente de Financiamiento, Categoría y Genérica del Gasto

Categoría Presupuestal / Actividad	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL PIA 2018	%
5. GASTOS CORRIENTES	**25,390,000**	**8,016,000**	**33,406,000**	**98.9%**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,170,000	0	3,170,000	9.4%
3. BIENES Y SERVICIOS	21,545,000	8,016,000	29,561,000	87.5%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	665,000	0	665,000	2.0%
5. OTROS GASTOS	10,000	0	10,000	0.0%
6. GASTOS DE CAPITAL	**0**	**371,000**	**371,000**	**1.1%**
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	371,000	371,000	1.1%
Total : (S/)	**25,390,000**	**8,387,000**	**33,777,000**	**100.0%**
	75.2%	**24.8%**		

Fuente: SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018
Por Fuente de Financiamiento, Categoría Presupuestal y Actividad

Categoría Presupuestal / Actividad	1. RECURSOS ORDINARIOS	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	TOTAL PIA 2018	%
9001. ACCIONES CENTRALES	**12,130,143**	**3,360,502**	**15,490,645**	**45.9%**
5000001. PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1,761,109	0	1,761,109	5.2%
5000002. CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2,526,707	89,500	2,616,207	7.7%
5000003. GESTION ADMINISTRATIVA	6,744,825	3,271,002	10,015,827	29.7%
5000004. ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	705,723	0	705,723	2.1%
5000006. ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	391,779	0	391,779	1.2%
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	**13,259,857**	**5,026,498**	**18,286,355**	**54.1%**
5004640. INFRAESTRUCTURA NACIONAL DE LA CALIDAD	13,259,857	5,026,498	18,286,355	54.1%
Total : (S/)	25,390,000	8,387,000	33,777,000	100.0%

Fuente: SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Comparativo Presupuesto Institucional Aprobado (PIA) 2017 y 2018

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2018 del INACAL, respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2017, presenta una disminución de S/ 13 000.00 (Trece mil y 00/100 Nuevos Soles), tal como se muestra por fuentes de financiamiento y genérica de gasto en el siguiente cuadro:

Instituto Nacional de Calidad
P.E. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) - Comparativo 2018 y 2017
Por Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica

RECURSOS ORDINARIOS

Categoria del Gasto / Genérica	PIA 2017	PIA 2018	Diferencia PIA 2018 - 2017
5. GASTOS CORRIENTES	**25,482,000**	**25,390,000**	-92,000
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,927,000	3,170,000	-757,000
3. BIENES Y SERVICIOS	21,545,000	21,545,000	0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	665,000	665,000
5. OTROS GASTOS	10,000	10,000	0
6. GASTOS DE CAPITAL	**1,308,000**		-1,308,000
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,308,000		-1,308,000
Total : (S/)	26,790,000	25,390,000	-1,400,000

RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

Categoria del Gasto / Genérica	PIA 2017	PIA 2018	Diferencia PIA 2018 - 2017
5. GASTOS CORRIENTES	**6,629,200**	**8,016,000**	**1,386,800**
3. BIENES Y SERVICIOS	6,629,200	8,016,000	1,386,800
6. GASTOS DE CAPITAL	**370,800**	**371,000**	**200**
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	370,800	371,000	200
Total : (S/)	7,000,000	8,387,000	1,387,000

TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Categoria del Gasto / Genérica	PIA 2017	PIA 2018	Diferencia PIA 2018 - 2017
5. GASTOS CORRIENTES	**32,111,200**	**33,406,000**	**1,294,800**
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,927,000	3,170,000	-757,000
3. BIENES Y SERVICIOS	28,174,200	29,561,000	1,386,800
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	665,000	665,000
5. OTROS GASTOS	10,000	10,000	0
6. GASTOS DE CAPITAL	**1,678,800**	**371,000**	-1,307,800
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,678,800	371,000	-1,307,800
Total : (S/)	33,790,000	33,777,000	-13,000

Fuente: SIAF – Módulo de Proceso Presupuestario
Elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2017

Cabe indicar que, habiéndose recibido un presupuesto adicional, a fines del primer trimestre 2017, el 22 de marzo del 2017, por la suma de S/ 14 664 758 (Catorce millones seiscientos sesenta y cuatro mil setecientos cincuenta y ocho y 00/100 Soles), la Administración del INACAL, ha incluido nuevos procedimientos de selección al PAC 2017, principalmente orientados a la adquisición de equipos metrológicos por reposición y para equipos patrones de referencia, los cuales se convocaron a partir de abril de 2017 hasta culminar el tercer trimestre; incluyendo la implementación y acondicionamiento de los sistemas informáticos en el INACAL y otros, los que permitirán la ejecución del 100% del presupuesto asignado para el presente ejercicio presupuestal.

Al 31 de diciembre del presente ejercicio, considerando todas las modificatorias del PAC, se realizó la inclusión de cuarenta y nueve (49) procedimientos de selección por un valor de S/. 14 788 475,69 (Catorce Millones Setecientos Ochenta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco con 69/100 Soles), haciendo un total de sesenta (60) procedimientos de selección, de los cuales dos (02) fueron excluidos del PAC.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Al 31 de diciembre del pre, se han convocado un total de cincuenta y uno (52) procedimientos de selección, de los cincuenta y ocho (58) procedimientos de selección que forman parte del PAC global institucional, además que tres (3) procedimientos corresponden a Acuerdo Marco, totalizando cincuenta y cinco procedimientos de selección convocados. Al 09 de enero del 2018 se cuenta con dos procedimientos de selección en ejecución.

Ejecución del Plan Anual de Contrataciones (2017)

PAC Inicial			PAC Actualizado al 31.12.17		Total Procedimientos Convocados	
Tipo de PS.	N° de PS.	Valor de PS.	N° de PS.	Valor de PS.	N° de PS.	Valor de PS.
CD	1	5 760 000,00	3	9 999 776,38	2	4 239 776,38
AM	3	269 577,57	3	269 577,57	3	269 577,57
AS	5	956 088,56	44	6 447 440,83	42	6 083 795,32
CP	2	4 482 683,46	2	4 482 683,46	2	4 482 683,46
LP			6	4 237 487,26	6	4 237 487,26
TOTAL	**11**	**11 468 349,59**	**58**	**25 436 965,50**	**55**	**19 313 319,99**

Fuente: Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Procesos de Selección del PAC 2017 – Situación al 24.11.2017

MODIFICACIONES PAC	N. REF	TIPO DE PROCESO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR REFERENCIAL (PAC)	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	SITUACION
	1	CP	Servicio de limpieza integral para el INACAL por 24 meses	1,231,200.00	11.12.17	convocado
	2	CP	Contratación del servicio de seguridad y vigilancia del INACAL por 24 meses	3,251,483.46	28.12.17	convocado
	3	CD	Servicio de alquiler de inmueble para el INACAL por 36 meses	5,760,000.00	diciembre	No convocado - se suscribio adenda para prorroga
	4	AS	Servicio de seguro (SCTR, vida ley y accidentes personales)	50,225.27	agosto	Nulo de oficio
	5	AS	Servicio de seguros patrimoniales	146,615.02	octubre	No convocado
	6	AS	Servicio de agenciamiento de pasajes aereos internacionales para el INACAL	217,030.49	noviembre	No convocado
	7	Acuerdo marco	Servicio de emisión de boletos electrónicos para transporte aéreo nacional de pasajeros por acuerdo marco	53,758.42	febrero	En ejecucion
	8	Acuerdo marco	Adquisición de utiles de escritorio por acuerdo marco	134,794.27	febrero	En ejecucion
	9	Acuerdo marco	Adquisición de toner por acuerdo marco	81,024.88	febrero	En ejecucion
	10	AS	Adquisición de sistema de aire acondicionado (reemplazo de chiller)	334,221.78	marzo	Excluido del PAC
PAC INICIAL	11	AS	Servicio de colaboracion en la nube	207,996.00	Convocado	con contrato
	12	AS	Adquisición de calibrador multifunción	202,556.44	Convocado	con contrato
1ra modif PAC	13	AS	Adquisición de dos medidores de gas tipo camara humeda	92,701.80	Convocado	con contrato
	14	AS	Adquisicion de un equipo purificador de agua	90,247.97	28.04.17	con contrato
	15	AS	Adquisición de calibrador multifuncion	320,849.15	28.04.17	con contrato
	16	AS	Adquisición de amplificador de transconductancia	157,678.92	08.05.17	con contrato
	17	LP	Adquisicion de equipos de ensayo de medidores de energia electrica	1,080,000.00	02.05.17	con contrato
2da modif PAC	18	AS	Adquisición de balanza con alcance de 60kg (o mayor) y resolucion de 0.1g (o mejor)	55,155.94	28.04.17	con contrato
	19	AS	Adquisición de década de resistencia para calibración de telurometros	53,959.00	11.05.17	con contrato
3ra modif PAC	20	CD	Servicio de difusion de la pauta de medios de la campaña "peruanos de Calidad" en el marco del Plan de estrategia publicitaria 2017 del INACAL	3,396,999.96	03.05.17	con contratos
	21	AS	Adquisición de un contador de energía eléctrica trifásico de exactitud 0.01%	249,000.00	16.05.17	con contrato
	22	AS	Adquisición de un contador patrón de energía eléctrica trifásico	167,900.00	16.05.17	con contrato
	23	LP	Adquisición de un puente termométrico con su calibrador de resistores	496,859.00	17.05.17	con contrato
	24	LP	Adquisición de un microscopio de control numérico	413,472.15	17.05.17	con contrato
	25	AS	Adquisición de un transductor de fuerza de 1000 kN	87,886.00	17.05.17	con contrato
4ta modif PAC	26	AS	Adquisición de un transductor de torque de 200 Nm	71,744.12	17.05.17	con contrato

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2277

	27	AS	Adquisición de un medidor de iluminancia de alta exactitud	127,340.00	22.05.19	con contrato
	28	AS	Adquisición de un generador de alta tensión para la calibración de medidores de energía eléctrica	55,583.40	19.05.17	con contrato
	29	AS	Adquisición de un multímetro digital de 8 y ½ dígitos de alta estabilidad para calibración de equipos en magnitudes de tensión	53,541.13	19.05.17	con contrato
	30	LP	Adquisición de un espectrofotómetro de alta exactitud	599,590.00	22.05.2017	con contrato
	31	AS	Adquisición de 04 equipos de referencias Zener	194,138.77	19.05.17	con contrato
	32	AS	Adquisición de un baño termostático de alcohol	95,555.22	19.05.17	con contrato
	33	AS	Adquisición de un nivel electrónico	126,767.00	22.05.19	con contrato
5ta modificacion PAC	34	AS	Adquisición de un oscilador de cesio	384,668.20	19.05.17	con contrato
	35	AS	Adquisicion de un transductor de fuerza de 3000 KN	82,499.00	12.06.17	con contrato
	36	AS	Adquisicion de un transductor de fuerza de 500 KN	55,810.00	12.06.17	con contrato
6ta modificacion PAC	37	AS	Servicio de desarrollo de un sistema de información para el acceso a las normas peruanas a través de la modalidad de suscripciones on line	145,181.00	23.06.17	con contrato
	38	AS	Servicio de arrendamiento de computadoras y laptops para el Instituto Nacional de Calidad	243,000.00	19.06.17	con contrato
	39	AS	Estudio de evaluación sobre incorporación de normas técnicas peruanas y procedimiento de evaluación de la conformidad con acreditación en los reglamentos técnicos nacionales	40,000.00	27.06.2017	con contrato
	40	AS	Adquisicion de un juego de bloques patrones de acero grado 00 o K de 12 unidades	112,071.59	14.09.17	Cancelado
7ma modificacion PAC	41	LP	comparador de medicion de longitud hasta 1000 mm	892,080.00	05.07.17	con contrato
	42	LP	balanza de presion hidraulica con 3 pistones desde 0.2 Mpa hasta 150 Mpa	755,486.11	14.07.17	con contrato
	43	AS	Adquisicion de un medidor de gas de tipo piston rotativo	92,238.00	22.06.17	con contrato
	44	AS	Adquisicion de dos grupos electrogenos para el centro de datos del INACAL	140,155.20	14.09.17	con contrato
	45	AS	Servicio de implementacion del sistema de gestión de la seguridad de la informacion	91,000.00	12.07.17	con contrato
8va modificacion PAC	46	AS	Adquisicion de un vatimetro digital para la calibracion de medidores de iluminancia	61,242.00	27.06.2017	con contrato
	47	LP	Adquisición de un goniofotometro	485,638.00		Excluido del PAC
	48	AS	Adquisicion de 122 unidades de bloques patrón de longitud de acero	120,977.27	14.07.17	con contrato
	49	AS	Adquisicion de una esfera integradora de ulbricht	335,828.00	28.08.17	con contrato
9na modificacion PAC	50	AS	Adquisición de software matematico que ofrezca un entorno de desarrollo integrado	80,240.00	04.09.17	con contrato
	51	AS	Adquisicion de 04 switches administrables	41,266.24	01.09.17	con contrato

Instituto Nacional de Calidad
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

10ma modificacion PAC	52	AS	Servicio de acondicionamiento de las aulas y las instalaciones sanitarias para la Dirección de Metrología del INACAL	352,704.75	05.09.17	con contrato
	53	AS	Adquisición de racks para monitores de equipos de cómputo	45,978.77	07.09.17	con contrato
	54	AS	Servicio integral para la adecuación, equipamiento y desarrollo de contenido de un contenedor móvil con tematica de la cultura de la calidad	241,257.40	05.09.17	con contrato
	55	CD	Adquisición de un sistema de aire acondicionado compuesto por siete unidades manejadoras de aire y un equipo enfriador chiller tipo scroll o tornillo de 39 TN	842,776.42	11.09.2017	con contrato
11va modificación PAC	56	AS	Adquisición de equipo de seguridad para aplicación web - firewall	399,676.44	28.09.17	con contrato
12va modificacion PAC	57	AS	Servicio de habilitación de los laboratorios de la Dirección de Metrología (Laboratorio de Fotometría) del Instituto Nacional de Calidad	387 843,06	11.10.17	No suscripción de contrato
	58	AS	Adquisición de receptores de Sistema Global de Navegación Satelital (GNSS)	157 042,00	17.10.17	con contrato
13va modificacion PAC	59	AS	Servicio integral de adecuación, montaje y equipamiento de un contenedor movil "casa con calidad y seguridad"	157,185.33	17.10.17	con contrato
14va modificacion PAC	60	AS	Adquisición de un laser tracker	399,990.00	24.10.17	con contrato

Fuente: Oficina de Administración

- **Situación de contratos especiales**

a) <u>Servicio de acondicionamiento de las aulas y las instalaciones sanitarias para la dirección de metrología del INACAL</u>

Adjudicación Simplificada N° 034-2017-INACAL, que devino en suscripción del Contrato N° 052-2017-INACAL entre el Instituto Nacional de Calidad, y la empresa AVICAL E.I.R.L., con fecha 17 de octubre de 2017, por el monto total de S/ 273 221,38 (Doscientos Setenta y Tres Mil Doscientos Veintiuno con 38/100 Soles), estableciéndose como plazo de ejecución de la prestación del servicio, cuarenta y cinco (45) días calendario, computados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, y con Oficio N° 280-2017-INACAL/OA de fecha 22 de noviembre de 2017, sobre la base del Informe N° 003-2017-DHC, emitido por el Supervisor del Servicio, Arquitecto David Leonardo Huacho Campos, se otorgó al Contratista, la ampliación de plazo de siete (7) días calendario adicionales al plazo establecido inicialmente en el Contrato N° 052-2017-INACAL; llegando a su término el plazo de ejecución del servicio, hasta el 08 de diciembre de 2017.

Con fecha posterior a la suscripción del Contrato N° 052-2017-INACAL, se presentaron los siguientes hechos: i) Por solicitud del INDECOPI, la ejecución contractual del servicio de acondicionamiento, desde el 10 de noviembre de 2017 a la presente fecha, se encuentra paralizada, y ii) La Oficina de Planeamiento y

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Presupuesto, a través del Memorando N°1216-2017-INACAL/OPP, informó que en el presupuesto asignado para el año fiscal 2018, no existe recursos financieros para atender el pago del Contrato N° 052-2017-INACAL; los que imposibilitan que por hechos no atribuibles a las partes contratantes, se pueda continuar con la ejecución del contrato.

Es así como, el INACAL, a través del Oficio N° 275-2017-INACAL/OA, comunicó al Contratista que, a partir del viernes 10 de noviembre de 2017, quedaba suspendido el plazo de ejecución del Contrato N° 052-2017-INACAL. Posteriormente, a través de la Carta N° 064-2017-INACAL/OA-ABAS, se le reitera que en tanto persistan los eventos no atribuibles a las partes contratantes que vienen ocasionado la suspensión del plazo de ejecución del Contrato N° 052-2017-INACAL, no se podía reactivar el plazo de ejecución del referido contrato.

El Equipo Funcional de Abastecimiento, al amparo de lo establecido en el numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado y numeral 135.3 del artículo 135 de su Reglamento; recomienda, que por conducto notarial, se comunique a la empresa AVICAL E.I.R.L., la resolución total del Contrato N° 052-2017-INACAL, por la causal de hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato que no es imputable a las partes y que imposibilita la continuación de la ejecución contractual.

b) <u>Servicio de habilitación de los laboratorios de la Dirección de Metrología (Laboratorio de Fotometría) del INACAL</u>

Adjudicación Simplificada N°38-2017-INACAL, no se suscribió el contrato por parte de la Entidad con motivo de recorte presupuestal, por lo cual de acuerdo a la normativa de contrataciones del Estado, dicho procedimiento de selección quedó concluido.

c) <u>Adquisición de una balanza de presión hidráulica con tres pistones desde 0.2 mpa a 150 mpa</u>

Como resultado del otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro de la Licitación Pública N° 006-2017-INACAL, el Instituto Nacional de Calidad, en adelante el INACAL, y la empresa LOGINDUSTRIAS S.R.L., con fechas 06 de setiembre de 2017 y 05 de octubre de 2017, suscribieron el Contrato N° 042-2017-INACAL y la Adenda N° 01, respectivamente; por el monto de S/ 745,530.27 (Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Quinientos Treinta con 27/100 Soles), estipulándose que la entrega de la balanza de presión hidráulica, se realizaría en un plazo máximo de ciento catorce (114) días calendario, computados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato; llegando a su término el plazo para realizar la entrega del referido bien, hasta el 29 de diciembre de 2017.

Instituto Nacional de Calidad
P.E.
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Con fecha posterior al perfeccionamiento del Contrato N° 042-2017-INACAL, el Contratista comunicó que por causas ajenas a su voluntad, no podrá entregar la balanza de presión hidráulica hasta el 29 de diciembre de 2017, solicitando para tal efecto que se le otorgue una ampliación de plazo contractual hasta junio de 2018; la misma que fue declarada improcedente, por no adjuntar la documentación que

sustente su pedido de ampliación de plazo y por el hecho que indicar la fecha cierta del inicio y finalización del hecho generador que estaría ocasionando el atraso en la entrega de la balanza de presión hidráulica.

Con fecha posterior a la suscripción del Contrato N° 042-2017-INACAL y suscripción de la Adenda N° 01, se presentaron los siguientes hechos: i) el Contratista comunicó que que el atraso en la entrega de la balanza de presión hidráulica, ha sido ocasionado por la reubicación de la empresa DH KUBLER (integrante del Grupo WIKA), toda vez que por políticas corporativas (privadas del grupo), desde el mes de noviembre de 2017, han iniciado el proceso de traslado de sus oficinas y fabrica desde Francia a Inglaterra, y que dicho proceso estaría persistiendo hasta 18 meses aproximadamente, alegando que una vez que cesen los disturbios que vienen generando el atraso en la entrega de la balanza de presión hidráulica, estará solicitando una nueva solicitud de ampliación de plazo de entrega con la debida documentación sustentatoria, y ii) La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Nota N° 0091-2017-INACAL/OPP, informó que en el presupuesto para el año fiscal 2018, no existe recursos financieros para atender la adquisición de la balanza de presión hidráulica.

Considerando que existen elementos que se enmarcan dentro de lo establecido por el numeral 36.1 del artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado y numeral 135.3 del artículo 135 de su Reglamento; el Equipo Funcional de Abastecimiento, recomendó tramitar la resolución del Contrato N° 042-2017-INACAL, por la causal de hechos sobrevinientes al perfeccionamiento del contrato que no es imputable a las partes y que imposibilita de manera definitiva la continuación de la ejecución del contrato.

d) <u>Adquisición de un medidor de gas de tipo pistón rotativo</u>

Como resultado del otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N° 025-2017-INACAL, el Instituto Nacional de Calidad y la empresa ALMAQ S.A., en el marco de la normativa de contrataciones del Estado, con fecha 01 de agosto de 2017, suscribieron el Contrato N° 038-2017-INACAL, por el monto de S/ 76 009,00 (Setenta y Seis Mil Nueve y 00/100 Soles), estipulándose el plazo de ciento cincuenta (150) días calendario para llevar a cabo la ejecución de la prestación contractual, computado a partir del día siguiente de efectuada la suscripción del contrato; llegando a su término el plazo para realizar la entrega del referido bien, hasta el 29 de diciembre de 2017.

Instituto Nacional de Calidad S/ Ramos Presidenta Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

Mediante Carta S/N, recibida el 28 de diciembre de 2017, el Contratista solicitó que se le conceda una ampliación del plazo contractual al Contrato N° 038-2017-INACAL, por un periodo de sesenta y cinco (65) días calendario adicionales al plazo estipulado inicialmente, estos es aproximadamente hasta la primera semana de abril de 2018, alegando que el medidor de gas de tipo pistón rotativo, sería calibrado en el Instituto Nacional de Metrología de Holanda – Laboratorio VSL, quien le habría comunicado a su fabricante FMG en Holanda, que durante los meses de diciembre 2017, enero y febrero de 2018, no tiene disponibilidad para realizar la calibración, ocasionando que no puedan proceder con el transporte aéreo e importación del mencionado bien.

En el transcurso de la semana se estará notificando la improcedencia de la solicitud de ampliación del plazo contractual al Contrato N° 038-2017-INACAL, contenida en la Carta s/n, presentada por el Contratista ALMAQ S.A; consecutivamente se iniciará el procedimiento de resolución de contrato; en el que se le apercibirá otorgándole un plazo máximo de 5 días calendario para que cumpla con su obligación contractual, una vez vencido el plazo y si el contratista no cumple con entregar el equipo de inmediato se comunicará la resolución de contrato.

Asimismo, en la Adjudicación Simplificada N° 41-2017-INACAL "Servicio de seguros personales", para la contratación de seguros contra todo riesgo, vida ley y accidentes personales, se declaró la nulidad de oficio al procedimiento de selección convocado, retrotrayéndose a la etapa de actos preparatorios. De acuerdo a la opinión emitida por la Oficina de Asesoría Jurídica, la contratación del servicio se realizó por ítems, los cuales tienen contrato vigente para el presente ejercicio 2018 con contrataciones menores a 8 UIT, según siguiente detalle:

- Contrato N° 065-2017-INACAL: Servicio de seguro complementario trabajo riesgo (SCTR) - salud y pensión con las empresas MAPFRE PERU VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. y MAPRE PERÚ S.A. ENTIDAD PRESTADORA DE SALUD, por el monto de S/ 32 360,36.

- Contrato N° 066-2017-INACAL: Servicio de seguro accidentes personales – viajes, suscrito con la empresa MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por el monto de S/ 3 593,42.

- Contrato N° 067-2017-INACAL: Servicio de seguro de vida ley empleados, suscrito con la empresa PROTECTA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por el monto de S/ 9 956,80.

En relación con la contratación de los servicios de vigilancia y limpieza, estos procedimientos de selección fueron convocados de acuerdo con lo siguiente:

- Concurso Público N°001-2017-INACAL – "Servicio de limpieza integral para el INACAL por 24 meses" el cual se encuentra en etapa de absolución de consultas y observaciones, proyectándose la buena pro para el 31.01.18. Asimismo, el plazo de ejecución del contrato tiene fecha de vencimiento el 10.01.18, por lo cual con fecha 10.01.18 se estará suscribiendo el contrato complementario mientras se suscriba el contrato del procedimiento de selección convocado.

- Concurso público N°002-2017-INACAL – "Servicio de seguridad y vigilancia para el INACAL por 24 meses" el cual se encuentra en etapa de formulación de consultas y/u observaciones proyectándose la buena pro para el 08.02.18. Asimismo, el contrato que estaba vigente culminó el 08.01.18, no pudiéndose suscribir el contrato complementario con el mismo contratista (Consorcio VARUM SAC – SEIPSA SAC – OPTIMUS SECURITY SAC) por estar dos de las empresas consorciadas inhabilitadas temporalmente. Por lo cual tuvo que realizarse a partir del día 09.01.18 una contratación por 12 días con la empresa

OPTIMUS SECURITY SAC, con la finalidad de no quedar desabastecido del servicio. Consecutivamente, se tramitará la Contratación Directa por el mencionado servicio hasta la suscripción del contrato del procedimiento de selección convocado.

En cuanto al Contrato 04-2015-PRODUCE, mediante el cual se ha arrendado la sede central del INACAL, se suscribió la Adenda N°01 de fecha 29.12.17, para la prórroga por un periodo de 36 meses y por el importe de S/ 5 760 000,00, cuyo plazo de ejecución se inicia el 10.02.18

En lo referente al Plan Anual de Contrataciones, se realizaron catorce modificaciones durante el ejercicio 2017, concluyéndose el periodo con 60 procedimientos de selección.

De igual manera se informa que, con fecha 31.10.2017, de manera conjunta, el coordinador del almacén y la responsable del Equipo Funcional de Contabilidad, realizaron la constatación física de las existencias de los bienes en stock del almacén, no habiendo encontrado faltantes o sobrantes.

Asimismo, remite en "Informe de Variación de los bienes muebles del INACAL" (conciliado el 30.11.2017) se encuentran contenidos i) el inventario de bienes y existencias, ii) el acta de conciliación (copia) y iii) el inventario de equipos informáticos, de acuerdo con la normativa de la SBN.

5.2. Contabilidad

En el marco de la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Presentación de Información Financiera, Presupuestaria y complementaria del Cierre Contable por las Entidades Gubernamentales del Estado para la elaboración de la Cuenta General de la Republica", modificado mediante Resolución Directoral N° 014-2016-EF/51.01, se ha preparado la Información financiera, presupuestaria e información complementaria en el SIAF-SP.

Información Financiera del ejercicio 2017

Para el ejercicio 2017, en cumplimiento con las directivas vigentes se ha presentado la información financiera e información presupuestaria al tercer trimestre 2017 y la información mensual a noviembre 2017 se ha remitido a través de la página web del MEF.

Respecto al Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos se cuenta con la información al mes de noviembre y se muestra una ejecución que asciende al monto de S/ 32 891 114,47 (Treinta y dos millones ochocientos noventa y un mil ciento catorce y 47/100 Nuevos Soles) en la fuente de financiamiento recursos ordinarios que representa el 79,34% del presupuesto aprobado.

La ejecución de los ingresos captados al mes de noviembre 2017 asciende al monto de S/ 8 155 789,25 (Ocho millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos ochenta y nueve y 25/100 Nuevos Soles) incluido el saldo de balance, que representa el 102,34% de los ingresos proyectados para el ejercicio 2017 de S/ 7 969 000,00 (Siete millones novecientos sesenta y nueve mil y 00/100 Nuevos Soles).

La ejecución del presupuesto de gastos por la fuente de financiamiento Recursos directamente recaudados asciende al monto de S/ 5 995 010,79 (Cinco millones novecientos noventa y cinco mil diez y 79/100 Nuevos Soles), que representa el 75.23% respecto al ingreso proyectado para el ejercicio 2017 de S/ 7 969 000,00 (Siete millones novencientos sesenta y nueve mil y 00/100 Nuevos Soles).

Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio 2017 (enero a noviembre)

Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio 2017 (Enero a Noviembre)

RECURSOS PUBLICOS	EJECUCION DE INGRESOS	GASTOS PUBLICOS	EJECUCION DE GASTOS
Recursos Ordinarios		**Recursos Ordinarios**	
00 Recursos Ordinarios	32,891,114.47	00 Recursos Ordinarios	32,891,114.47
		Gastos Corrientes	**25,649,144.44**
		2.1 Personal y Obligaciones sociales	2,671,051.04
		2.3 Bienes y Servicios	22,567,496.26
		2.4 Donaciones y Transferencias	345,437.76
		2.5 Otros Gastos	65,159.38
		Gastos de Capital	**7,241,970.03**
		2.6 Adquisición de activos no financieros	7,241,970.03
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	32,891,114.47	TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	32,891,114.47
Recursos Directamente Recaudados		**Recursos Directamente Recaudados**	
09 Recursos Directamente Recaudados	8,155,789.25	09 Recursos Directamente Recaudados	4,812,736.28
Ingresos Corrientes	**8,160,888.37**	**Gastos Corrientes**	**5,527,055.08**
1.3 Venta de Bienes y Servicios y Derechos Administrativos	8,047,638.56	2.3 Bienes y Servicios	5,527,055.08
1.5 Otros Ingresos	113,249.81	**Gastos de Capital**	**467,955.71**
Financiamiento	**-5,099.12**	2.6 Adquisición de activos no financieros	467,955.71
1.9 Saldos de Balance	-5,099.12		
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,155,789.25	TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5,995,010.79
TOTAL GENERAL	**41,046,903.72**	**TOTAL GENERAL**	**38,886,125.26**
		SALDO DE BALANCE 2017 Noviembre	**2,160,778.46**

Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAF)
Elaborado por la Oficina de Administración- Contabilidad

El Estado de Situación Financiera, representa los activos, pasivos y patrimonio que tiene la Entidad al cierre del tercer trimestre 2017, por tratarse del balance general muestra los saldos acumulados de periodos anteriores; como son los inventarios de almacén, las Maquinarias, Vehículos, Equipos diversos que se recibió como transferencia de INDECOPI más las adquisiciones del ejercicio 2015-2016 y 2017. En el cuadro se muestra los activos y los pasivos de la entidad en forma comparativa con el saldo mostrado al cierre del ejercicio 2016.

- Activo corriente; los rubros más significativos que lo conforman son los fondos disponibles que la entidad cuenta al cierre del tercer trimestre por el importe de S/ 2 950 516,82 (Dos millones novecientos cincuenta mil quinientos dieciséis y 82/100 Nuevos Soles) en efectivo o equivalente del efectivo, que representa el 14,30% respecto al total activo que tiene la entidad a setiembre 2017; las Cuentas por cobrar y Otras cuentas por cobrar ascienden a S/ 1 235 053,98 (Un millón dos cientos treinta y cinco mil cincuenta y tres y 98/100 Nuevos Soles) que representa el 5,99% del total del activo a setiembre 2017; inventarios que muestra el saldo o stock de suministros que se encuentran en el almacén que representa el 2,01% del total activo de la Entidad.

- Activo no corriente; el rubro más importante son los activos no financieros (Propiedad, planta y equipo) que representa el 59,27 % del total activo, se trata de las maquinarias y equipos transferidos de INDECOPI con los que se brinda los servicios de metrología más las adquisiciones realizadas por la Entidad en los ejercicios 2015-2016 y 2017;

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

asimismo se incluye la implementación y acondicionamiento de los ambientes en los 08 pisos que constituye la Sede Central de INACAL.

- Pasivo corriente; las cuentas por pagar a proveedores es el rubro que indica las obligaciones que se tiene con los proveedores por el importe de S/ 3 369 343,91 (Tres millones tres cientos sesenta y nueve mil tres cientos cuarenta y tres y 91/100 Nuevos Soles) que representa el 61,26% del total pasivo de la entidad.

- Pasivo no corriente; representa el 24,66% del total pasivo y está conformado por la provisión de beneficios sociales de los trabajadores del DL.728 por el importe de S/ 498 086,17 (Cuatrocientos noventa y ocho mil ochenta y seis y 17/100 Nuevos Soles) y del personal CAS por S/ 858 080,82 (Ocho cientos cincuenta y ocho mil ochenta y 82/100 Nuevos Soles). El patrimonio neto de la Entidad está constituido por la hacienda nacional y hacienda nacional adicional más las utilidades acumuladas y del ejercicio que asciende a S/ 15 125 523,80 (Quince millones ciento veinticinco mil quinientos veintitrés y 80/100 Nuevos Soles) que representa el 58,70% del total pasivo del balance general.

Estado de Situación Financiera
Al 30 de setiembre de 2017 y al 31 de diciembre de 2016 (En soles)

ACTIVO	%	2017 Set	2016dic	Variación
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y equivalente de efectivo	14.30%	2,950,516.82	2,177,649.04	772,867.78
Cuentas por Cobrar	0.07%	14,744.92	1,976.16	12,768.76
Otras cuentas por cobrar (neto)	5.92%	1,220,309.06	1,040,675.18	179,633.88
Inventarios (neto)	2.01%	414,976.51	496,385.53	-81,409.02
Servicios y otros pagados por anticipado	0.59%	122,362.54	20,968.14	101,394.40
Otras cuentas del activo	13.78%	2,842,240.37	113,060.89	2,729,179.48
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	36.68%	**7,565,150.22**	**3,850,714.94**	**3,714,435.28**
ACTIVO NO CORRIENTE				
Otras cuentas por cobrar a largo plazo	3.10%	640,000.00	640,000.00	0.00
Propiedad, planta y equipo (neto)	59.27%	12,224,992.85	8,867,207.76	3,357,785.09
Otras cuentas del activo (neto)	0.95%	195,727.15	67,487.12	128,240.03
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	63.32%	**13,060,720.00**	**9,574,694.88**	**3,486,025.12**
TOTAL ACTIVO	**100.00%**	**20,625,870.22**	**13,425,409.82**	**7,200,460.40**
PASIVO	%	2017 Set	2016dic	Variación
PASIVO CORRIENTE				
Obligaciones tesoro público	0,00	0.00	0.00	0.00
Cuentas por pagar a proveedores	61.26%	3,369,343.91	1,575,108.17	1,794,235.74
Impuestos, contribuciones y otros	5.04%	277,333.08	4,361.99	272,971.09
Remuneraciones y pensiones pro Pagar	4.89%	269,031.32	236,898.86	32,132.46
Otras cuentas del pasivo	4.15%	228,471.12	27,705.80	200,765.32
TOTAL PASIVO CORRIENTE	**75.34%**	**4,144,179.43**	**1,844,074.82**	**2,300,104.61**
PASIVO NO CORRIENTE				
Cuentas por Pagar a Proveedores	15.60%	858,080.82	0.00	858,080.82
Beneficios sociales	9.06%	498,086.17	355,216.09	142,870.08
Provisiones	0.00%	0.00	0,00	0.00
Ingresos diferidos	0.00%	0.00	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	**24.66%**	**1,356,166.99**	**355,216.09**	**1,000,950.90**
TOTAL PASIVO	**100.00%**	**5,500,346.42**	**2,199,290.91**	**3,301,055.51**
PATRIMONIO	%	2017 Set	2016dic	Variación
PATRIMONIO				
Hacienda Nacional	0	6,247,165.28	6,247,165.28	0.00
Hacienda Nacional Adicional	20.10%	3,039,866.68	3,039,866.68	0.00
Resultados acumulados	38.60%	5,838,491.84	1,939,086.95	3,899,404.89
TOTAL PATRIMONIO	**58.70%**	**15,125,523.80**	**11,226,118.91**	**3,899,404.89**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		20,625,870.22	13,425,409.82	7,200,460.40

Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAF) –EF1
Elaborado por la Oficina de Administración – Contabilidad.

Instituto Nacional de Calidad
PE
Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2273

Estado de Gestión

Muestra las acciones y actividades realizadas en el tercer trimestre 2017, las captaciones de ingresos y los gastos ejecutados en este periodo.

Respecto a las captaciones de ingresos el monto asciende a S/ 14 288 562,67 (Catorce millones dos cientos ochenta y ocho mil quinientos sesenta y dos y 67/100 Nuevos Soles) por todo concepto y por toda fuente de financiamiento; el rubro más importante son los Traspasos y remesas recibidas del Tesoro Público por la suma de S/ 12 212 299,50 (Doce millones dos cientos doce mil dos cientos noventa y nueve y 50/100 Nuevos Soles) que representa el 85,47% del total captado; los ingresos no tributarios por la venta de servicios de calibración y otros servicios asciende a S/ 2 076 263,17 (Dos millones setenta y seis mil dos cientos sesenta y tres y 17/100 Nuevos Soles) que representa el 14,53% del total de ingresos del tercer trimestre.

Respecto a los gastos ejecutados en el tercer trimestre, tenemos que el rubro de mayor gasto es en Bienes y servicios de S/ 9 250 870,55 (Nueve millones dos cientos cincuenta mil ocho cientos setenta y 55/100 Nuevos Soles) que significa el 85,66% del gasto total en este periodo; los gastos de personal ascienden a S/ 868 050,18 (Ocho cientos sesenta y ocho mil cincuenta y 18/100 Nuevos Soles) que representan el 8,04% del total ejecutado en este periodo; las estimaciones y provisiones y otros gastos suman S/ 680 451,32 (Seis cientos ochenta mil cuatrocientos cincuenta y uno y 32/100 Nuevos Soles) que representan en conjunto el 6,30% del total de gasto ejecutado en este periodo.

En este periodo de trabajo también se viene procesando la información relacionada al a los meses de noviembre que se cumplió con la presentación al MEF y lo concerniente al mes de diciembre 2017, se cuenta con un avance del 40%.

Estado de Gestión al III Trimestre de 2017 (En soles)

INGRESOS	%	2017 Set	2016 Set	Variación
Ingresos tributarios netos	0	0.00	0,00	0.00
Ingresos no tributarios	13.85%	1,979,359.46	1,989,522.02	-10,162.6
Traspasos y remesas recibidas	85.47%	12,212,299.50	6,589,519.34	5,622,780.2
Donaciones y transferencias recibidas	0.46%	65,225.92	368,143.70	-302,917.8
Ingresos financieros	0.04%	5,749.97	25,199.73	-19,449.8
Otros ingresos	0.18%	25,927.82	22,800.74	3,127.1
TOTAL INGRESOS	**100.00%**	**14,288,562.67**	**8,995,185.53**	**5,293,377.14**
COSTOS Y GASTOS				
Gastos en bienes y servicios	85.66%	-9,250,870.55	-4,401,129.23	-4,849,741.3
Gastos de personal	8.04%	-868,050.18	-1,065,024.92	196,974.7
Transferencias, subsidios y subvenciones	0.00%	0.00	-2,422.39	2,422.4
Donaciones y transferencias otorgadas	0.75%	-80,745.01	-201,419.85	120,674.8
Traspasos y remesas otorgadas	0.05%	-5,099.12	0.00	-5,099.1
Estimaciones y provisiones del ejercicio	5.06%	-545,926.93	-624,357.72	78,430.8
Otros gastos	0.45%	-48,680.26	-48,586.28	-94.0
TOTAL COSTOS Y GASTOS	**100.00%**	**-10,799,372.05**	**-6,342,940.39**	**-4,456,431.66**
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		**3,489,190.62**	**2,652,245.14**	**836,945.48**

Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAF) – EF2
Elaborado por la Oficina de Administración – Contabilidad.

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Estado de cambios en el patrimonio neto

Nos muestra el capital de la Entidad en un periodo determinado, incluye las transferencias recibidas del tesoro público, las utilidades acumuladas que se va incluyendo en cada ejercicio 2015-2016 y la utilidad del presente ejercicio. En resumen, la utilidad del ejercicio es de S/.3 028 653,05 (Tres cientos veintiocho mil seis cientos cincuenta y tres y 5/100 Nuevos Soles)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EF-3

CONCEPTO	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2016		2,994,318.68		5,914,283.16	8,908,601.84
Ajustes de ejercicios anteriores				332,882.12	332,882.12
Traspasos y Remesas del Tesoro Publico					-
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					-
Traspasos de documentos					-
Otras operaciones patrimoniales		45,548.00			45,548.00
Superavit (deficit) del ejercicio				2,746,070.10	2,746,070.10
Traslados entre cuentas patrimoniales					-
Traslado de saldos por fusion, extincion, adscripcion					-
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2016	**-**	**3,039,866.68**	**-**	**8,993,235.38**	**12,033,102.06**
					-
SALDO INICIAL AL 01 ENERO DE 2017	6,247,165.28	3,039,866.68	-	1,939,086.95	11,226,118.91
Ajustes de ejercicios anteriores					-
Traspasos y Remesas del Tesoro Publico					-
Traspasos y Remesas de Otras Entidades					-
Traspasos de documentos					-
Otras operaciones patrimoniales				870,751.84	870,751.84
Superavit (deficit) del ejercicio				3,028,653.05	3,028,653.05
Traslados entre cuentas patrimoniales					-
Traslado de saldos por fusion, extincion, adscripcion					-
SALDOS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2017	**6,247,165.28**	**3,039,866.68**	**-**	**5,838,491.84**	**15,125,523.80**

Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAF) – EF3
Elaborado por la Oficina de Administración – Contabilidad.

Instituto Nacional de Calidad
PE
E. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2272

Estado de Flujo de Efectivo

En este estado se muestra la variación de entrada y salida de efectivo en un periodo determinado, es decir de enero a setiembre y se realiza un comparativo con lo ejecutado en el ejercicio 2016.

Al tercer trimestre los movimientos de efectivo se muestran en las actividades de operación, de inversión y de financiamiento, por tratarse de una entidad del sector público, las actividades son de tipo social, que no genera rentabilidad.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EF-4

CONCEPTO	2017	2016
A.- ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Cobranza de impuestos, contribuciones y derechos adm. (nota)	52.20	89.70
Cobranza de aportes por regulación	-	0.00
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	5,598,903.94	6,574,023.14
Traspasos y remesas corrientes recibidas del Tesoro Público	20,869,229.74	19,434,449.89
Otros (nota)	3,194,649.03	157,793.25
MENOS		
Pago a proveedores de bienes y servicios (nota)	(21,455,727.01)	(22,062,438.18)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(2,257,173.38)	(2,193,489.09)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	-	-
Pago por prestaciones y Asistencia Social	-	-
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas (nota)	(345,437.76)	-
Traspasos y remesas corriente entregadas del tesoro público	(1,507,704.00)	(308,200.93)
Otros (nota)	(2,985,045.75)	(77,833.82)
AUMENTO(DISMINUCIÓN) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE LA ACTIVIDAD DE OPERACIÓN	**1,111,747.01**	**1,524,393.96**
B.- ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Cobranza por venta de vehiculos, maquinarias y otros		
Cobranza por venta de edificios y activos no producidos (nota)		
Otros (Nota)	-	0
MENOS		
Pago por compra de vehiculos, maquinaria y otros	(3,983,464.98)	(316,432.89)
Pago por compras de edificios y activos no producidos (nota)	-	-
Pago por compras de otras cuentas del activo (nota)	-	(184.68)
Otros (nota)		(41,731.37)
AUMENTO DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**(3,983,464.98)**	**(358,348.94)**
C.-ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO		
Traspasos y remesas de capital recibidas del tesoro público	3,644,585.75	358,348.94
Otros (nota)	0,00	0,00
MENOS		
Traspasos y remesas de capital entregadas al tesoro público	0,00	0,00
Otros (nota)	-	(51,280.86)
AUMENTO DISMINUCION DEL EFCTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	**3,644,585.75**	**307,068.08**
AUMENTO DISMINUCION DEL EFCTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	**772,867.78**	**1,473,113.10**
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO	**2,177,649.04**	**2,417,384.57**
SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO	**2,950,516.82**	**3,890,497.67**

Fuente: Sistema de Administración Financiera (SIAF) – EF4
Elaborado por la Oficina de Administración – Contabilidad.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

5.3. Recursos Humanos

En el cuadro se muestra la cantidad de personal que labora en la entidad según modalidad contractual al 09 de enero de 2018:

Modalidad Contractual	Personal
Personal D.L N° 728	25
CAS (Contratados)	156
Total	**181**

Se aprobaron directivas y procedimientos vinculados a temas de recursos humanos:

LINEAMIENTOS Y/O DIRECTIVAS EMITIDAS DEL 26 DE MAYO DE 2017 A 09 DE ENERO DE 2018

ITEM	DIRECTIVA /LINEAMIENTO	DENOMINACION	N° RESOLUCION	FECHA
1	Directiva N° 006-2017-INACAL	Lineamientos que regulan la implementación, mantenimiento, uso y acceso al servicio del lactario institucional	Resolución Jefatural N° 044-2017-INACAL/OA	11/09/2017
2	Procedimiento N° 001-2017-INACAL	Evaluación de desempeño en periodo de prueba al personal con contrato administrativo de servicios-CAS	Resolución Jefatural N° 054-2017-INACAL/OA	06/10/2017
3	Procedimiento N° 001-2017-INACAL/GRH	Evaluación e Identificación de Oportunidades de Mejora en el Rendimiento		10/10/2017

Los documentos de gestión de Recursos Humanos vigentes al 09 de enero de 2018, son los siguientes:

DOCUMENTOS DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS VIGENTES A 09 DE ENERO DE 2018

ITEM	DOCUMENTO	DENOMINACION	N° RESOLUCION	FECHA
1	Reglamento N° 001-2016-INACAL	Reglamento Interno de los Servidores CivilesV.2	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-INACAL/PE	06/06/2016
2	Manual de Clasificación de Cargos	Manual de Clasificación de Cargos del Instituto Nacional de Calidad - INACAL	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2017-INACAL/PE	14/06/2017
3	Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional)	Aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Instituto Nacional de Calidad.	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2017-INACAL/PE	12/07/2017
4	Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se aprueba la Politica de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2016-INACAL/PE	21/06/2016
5	Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo	El Comité de SST aprobó el Reglamento de RISST	Sesión del 07 de abril de 2017	07/04/2017

Instituto Nacional de Calidad — V°B° Ramos Presidenta Ejecutiva (e) — Presidencia Ejecutiva

Al 31 de diciembre de 2017 se concluyó la ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) Anualizado 2017 aprobado, habiéndose realizando en total veintisiete (27) actividades de capacitación, las que han significado un total de (362) oportunidades de capacitación que beneficiaron a ciento cuarenta (140) servidores civiles los que representan el 77% de los ciento ochenta y tres (183) servidores activos al 31/12/2017, ejecutando un presupuesto total de ochenta y ocho mil trecientos setenta y dos y 79/100 soles (S/. 88,372 con 79/100).

Seguridad y Salud en el Trabajo

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 051-2017-INACAL/PE de fecha 29 de mayo de 2017, se conformó el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL para

el periodo 2017-2019, el cual se encuentra conformado por 3 representantes de la entidad y 3 miembros electos representantes de las servidoras y servidores civiles.

Con ACTA N° 007-2017-INACAL/CSST, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo periodo 2017 y la Entidad lo oficializó mediante Resolución de Secretaría General N° 021-2017-INACAL/SG de 15 de junio de 2017, de igual forma en este documento de gestión se estableció el programa de capacitaciones sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para las servidoras y servidores civiles del INACAL.

En el periodo informado, se han realizado las siguientes capacitaciones:

N°	Registro	Capacitación	Fecha	Horas	Personas capacitadas	Observación
1	02-2017	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud y Pensión.	01/06/2017	2	**19**	Coordinación con la aseguradora.
2	03-2017	Política de SST del INACAL	24/07/2017	1	**140**	Dictada por la Presidenta Ejecutiva del INACAL
3	04-2017	Labores y organización de brigadas de emergencia	04/08/2017	4	**36**	Plan Anual de SST del INACAL 2017
4	05-2017	Capacitación para la seguridad y salud en el trabajo en laboratorios	16/08/2017	2	**32**	Plan Anual de SST del INACAL 2017
5	06-2017	Capacitación en lucha contra incendios	25/08/2017	1	**16**	Plan Anual de SST del INACAL 2017
6	07-2017	Capacitación en Formulación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)	26/09/2017	2	**16**	Plan Anual de SST del INACAL 2017
7	08-2017	Inspecciones e investigaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	12/12/2017	2	**12**	Plan Anual de SST del INACAL 2017
8	09-2017	Formulación de Planes y Programas de SST	14/12/2017	2	**10**	Plan Anual de SST del INACAL 2017
9	10-2017	Capacitación en lucha contra incendios	28/12/2017	1	**21**	Plan Anual de SST del INACAL 2017

Al 31 de diciembre de 2017, se ha dado cumplimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017, no se concretó la elaboración de los dípticos para la difusión de instrucciones de seguridad y salud para los proveedores y visitantes, y los Exámenes Médicos Ocupacionales periódicos a servidores civiles que realizan trabajos de riesgo, por razones de falta de presupuesto. Sin embargo, estas actividades se programaron para el ejercicio 2018.

Instituto Nacional de Calidad
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

Se realizó la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER) el cual está desarrollado por cada puesto en cada órgano del INACAL, de conformidad al Art. 77 del Reglamento de la Ley de SST. Este documento de gestión ha sido aprobado por el comité respectivo mediante ACTA N° 007-2016-INACAL/CSST, del 27 de mayo de 2016. Fue formulado el IPER de la Entidad considerando cada puesto de trabajo, con la intención de contar con un documento especializado, que sirva de base para adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y para evaluar su mejora continua.

En diciembre de 2017, fue presentado el proyecto de la modificación del citado documento, así como sus medidas de control ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL y luego a pedido de este ente, ha sido remitido a cada Órgano del INACAL, solicitando su revisión y aportes respectivos, para las inclusiones y correcciones correspondientes. Al término será nuevamente entregado al ente paritario para su aprobación de conformidad a Ley.

Se cuenta con el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo presentado por la Entidad y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo el 07 de abril de 2017. El documento mencionado ha sido remitido a cada servidora y servidor civil para su conocimiento y cumplimiento.

5.4. Infraestructura

El Instituto Nacional de Calidad funciona en los siguientes locales:

- ✓ La Sede Central es un local alquilado que se ubica en Calle las Camelias N° 817-Chacarilla de Santa Cruz, San Isidro. En esta sede se encuentran instalados los órganos de gestión administrativa y las direcciones de Acreditación, Desarrollo Estratégico de la Calidad y Normalización, debidamente acondicionados para su funcionamiento.
- ✓ La Dirección de Metrología conjuntamente con sus 14 laboratorios metrológicos se encuentran ubicados en la calle la Prosa N° 150 MZ C Lt B Conj. Hab. Torres de San Borja, San Borja; cabe mencionar que la infraestructura de los laboratorios y las instalaciones administrativas de la Dirección de Metrología son de propiedad del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), los que han sido cedidos en uso al INACAL mediante un Convenio de Cooperación Interinstitucional hasta el año 2020.
- ✓ Se cuenta con un local alquilado ubicado en Calle Odriozola N° 640 San Isidro, donde funcionan las Oficinas de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional OCI, Almacén Central y Control Patrimonial.
- ✓ Se cuenta con un espacio cedido mediante Convenio de Colaboración Interinstitucional por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento ubicado en Av. Pedro Miota S/N (ref. Frente a Sedapal), San Juan de Miraflores, que se usa como cochera de un camión de INACAL que se usa para la calibración de las balanzas de las carreteras concesionadas a nivel nacional. Aprovechando el espacio cedido, también se están almacenando dos contenedores habilitados para la difusión de la Infraestructura de la Calidad, uno de estos contenedores es el del proyecto "Casa Segura".
- ✓ Asimismo, se cuenta con dos laboratorios itinerantes (contenedores habilitados) que brindan servicios de calibración de instrumentos en forma descentralizada; uno (01) ubicado en las instalaciones de la Universidad Nacional de Trujillo; y uno (01) en el Centro de Innovación Tecnológica CITE Tarapoto; ambos en el marco de Convenios de Cooperación Interinstitucional.

Instituto Nacional de Calidad
PE
Presidencia Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

2270

Tecnología de la Información y Comunicación

Se elaboró y ejecutó un plan para afrontar las necesidades de información, tecnología y comunicación para abastecer de manera oportuna las necesidades de las diferentes áreas del INACAL, entre ellas:

- Habilitación del Centro de Información y Documentación (CID):





- Habilitación de salas de reuniones de la Sede Principal y Odriozola: Se ha equipado las salas de reuniones con equipos de proyección multimedia inalámbrico para brindar las facilidades respectivas. Nueve salas en la Sede Principal y 2 salas en la Sede Odriozola

- Adquisición y/o Contratación de equipos de cómputo, periféricos y otros al 31 de diciembre de 2017:

N°	Tipo	Sede Central	Sede La Prosa
1	Computadoras de escritorio	208	70
2	Computadoras personales portátiles	32	20
3	Tablet	15	2
4	Impresora	23	10
5	Escáner	8	1
6	Celular	38	8
7	Proyector	15	2
8	Access Point	13	1

Nota: se precisa que dentro del inventario se encuentran incluidas 40 computadoras de escritorio y 10 computadoras portátiles, según Contrato N° 033-2017-INACAL, de fecha 04 de julio de 2017.

Instituto Nacional de Calidad
PE
S. Ramos
Presidencia Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- Redes y Comunicaciones: Implementación del Centro de Cómputo, redes LAN, WAN, Servicio de Telefonía IP y Servicio de Internet: Se cuenta con un Centro de Cómputo propio el cual se ha implementado e instalado sus componentes, siguiendo las mejores prácticas recomendadas por estándares internacionales.
  Adicionalmente, contamos con una infraestructura bajo la modalidad de servicio gestionado para internet, redes WAN y telefonía IP.

- Instalación de Grupo Electrógeno y UPS equipos críticos: Se ha procedido a adquirir e instalar un sistema de grupo electrógeno para el Centro de Cómputo con la finalidad de

garantizar la no interrupción de los servicios del INACAL; así como habilitar una contingencia de 30 minutos para equipos de cómputo crítico de la institución.

- Instalación de equipos de seguridad aplicaciones web: Se ha adquirido una solución de seguridad para aplicaciones web con la finalidad de resguardar la seguridad de las aplicaciones de acceso a través del portal web.

- Instalación de balanceador de carga de aplicaciones: Permite optimizar las Aplicaciones Web de la Institución gestionando una alta disponibilidad en los recursos de Infraestructura, esto con el fin de mejorar los servicios otorgados por la Entidad al ciudadano.

- Respecto a los sistemas de información: es necesario indicar que se han incorporado nuevas funcionalidades a los sistemas de información no desarrollados por el INACAL, siendo los más resaltantes:
  - Sistema Metro
  - Sistema CRT- Consulta Acreditados
  - Sistema Trámite Documentario
  - Sistema de visitas

  Adicionalmente, la referencia a sistemas de uso obligatorio para el Estado:
  - Sistema Portal Transparencia
  - Portal de servicios al ciudadano
  - Sistema SPIJ
  - Sistemas administrativos

  Se han desarrollado nuevos sistemas de información:
  - Sistema de viajes
  - Campaña MIPYME
  - Sistema de Gestión de T.I
  - Sistema de Normas Técnicas Peruanas –Fase I
  - Sistema de Calibración de Balanzas
  - Extranet INACAL
  - Sistema de Consulta Medidores de Agua
  - Sistema de Consulta de Medidores de Gas
  - Sistema de Consulta de Medidores de Energía Eléctrica
  - Sistema de Consulta de Medidores de Cinemómetros
  - Sistema de Consulta de Alcoholímetros Evidenciales
  - Sistema de Consulta de Sonómetros
  - Sistema de Consulta de Balanzas de Eje
  - Sistema de Campaña de Verificación de Balanzas
  - Intranet INACAL
  - Datos Abiertos
  - Formularios en línea de Inscripción a eventos
  - Portal Web Institucional
  - Tienda Virtual
  - Facturación Electrónica
  - Sistema del Centro de Información y Documentación
  - Vista de presentación Kiosco Multimedia

Instituto Nacional de Calidad
Presidencia Ejecutiva

- Vista de presentación pantallas de televisión Sede Odriozola
- Encuestas a pedido en línea
- CaliAPP Etiquetado
- Sistema de requerimientos de necesidades metrológicas
- Sistema de pedidos administrativos – Fase 1 Metrología

Y nos encontramos en proceso de desarrollo de:

- Sistema de Gestión de Acreditaciones
- Sistema de Gestión de Normas Técnicas Peruanas – Fase 2
- Sistema de Gestión de Suscripciones en línea para normas elaboradas por el INACAL
- App Consulta servicios
- Kit Tu empresa Balanzas
- Kit Tu empresa Etiquetado
- Sistema de pedidos administrativos – Fase 2 Todas las áreas
- Generador de reportes de datos estadísticos
- Gestión de agendas de reuniones
- Gestión de Tecnología
- Gestión del Plan de Desarrollo de Personas
- Integración con la Plataforma PIDE hacia los sistemas de información del INACAL

5.5. Mejoras en el Servicio al Ciudadano

Mediante Resolución de Secretaría General N° 024-2016-INACAL/SG, del 12/12/2016, se aprobó el Plan para Mejorar la Calidad de Atención a la Ciudadanía a través del cual se gestionan los canales de atención para un eficiente otorgamiento de los servicios del INACAL. Al respecto, se han implementado las actividades siguientes:

- **Desarrollar el Home Centralizado de los servicios de atención virtual en el Portal Institucional del INACAL**

  Se ha implementado la sección de atención al ciudadano en la página web institucional mediante la cual se ofertan los servicios con mayor demanda por parte de nuestros usuarios y se establece un canal de comunicación para la atención de sus requerimientos. Entre los principales ítems que contiene podemos mencionar: i) Contáctenos, ii) preguntas frecuentes, iii) servicios en línea, iv) solicitud de acceso a la información, v) buzón de sugerencias y vi) libro de reclamaciones y formulario de quejas.

- **Implementar medios de información visibles al usuario de los procedimientos y servicios que brinda el INACAL**

  Se cuentan con dos quioscos multimedia los mismos que son empleados para brindar información a nuestros usuarios de manera interactiva, actualmente brinda los servicios siguientes:

  - Información de la Política de Seguridad Institucional, dentro del marco de la norma de seguridad y salud en el trabajo.
  - Permite el contacto telefónico entre los usuarios y los servidores civiles del INACAL.

Instituto Nacional de Calidad
P/S
Firmas
Presidenta
Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

- **Canales de Atención a la Ciudadanía**

La Gestión de Atención al Ciudadano implica una mejora en el servicio que se presta a la ciudadanía así como a los usuarios del INACAL a través de los canales de comunicación implementados para dicho fin; se han ejecutado las actividades siguientes:

Estadísticas de Gestión de Atención al Ciudadano
26 Mayo 2017 – 31 Diciembre 2017

Concepto	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Atención a los ciudadanos - Sede Central.	400	1464	1593	1510	1750	1652	1543	1224	**11136**
Atención telefónica a los ciudadanos	183	723	622	901	648	917	919	826	**5739**
Quioscos Multimedia para que los usuarios puedan comunicarse con los órganos del INACAL.	14	70	123	142	99	103	146	115	**812**

Enero 2018 – al 09/01/2018

Concepto	Ene.	Total
Atención a los ciudadanos - Sede Central.	251	**251**
Atención telefónica a los ciudadanos	265	**265**
Quioscos Multimedia para que los usuarios puedan comunicarse con los órganos del INACAL.	23	**23**

26 Mayo 2017 – 31 Diciembre 2017

Concepto	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Total
Recepción, registro, despacho y control de documentos externos	159	763	864	788	799	782	690	725	**5570**
Notificación de documentos a través de servicio motorizado	17	312	245	234	184	185	137	167	**1481**
Notificación de documentos a través de servicio courier	93	544	586	488	494	572	413	300	**300**



Concepto	Ene.	Total
Recepción, registro, despacho y control de documentos externos	127	**127**
Notificación de documentos a través de servicio motorizado	63	**63**
Notificación de documentos a través de servicio Courier	90	**90**

En el periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2017 al 09 de enero de 2018 se ha recibido 5,697 documentos externos, los servicios de mensajería de documentos se ha distribuido a

2268

través del motorizado 1,544 documentos y 3,580 documentos se ha distribuido a través de la empresa de mensajería – Courier.

5.6. Modernización de la Institución

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) preside el Comité de Control Interno (CCI), habiendo registrado a la fecha un conjunto de once sesiones. Al respecto, en la última sesión del 21 de diciembre el Comité aprobó el informe periódico de avances en la ejecución del Plan de Trabajo de Cierre de Brechas, el cual ha sido derivado a Presidencia Ejecutiva conforme a lo indicado por la Guía de la Contraloría General de la República. INACAL se encuentra en la Etapa IV.- Cierre de brechas, estando próximo a concluirla para dar paso a la Etapa V.- Evaluación. El trabajo de seguimiento ha implicado la generación de evidencias que exige la Contraloría General de la República, como son las resoluciones de presidencia que aprobaron en su oportunidad el programa de trabajo para elaborar el diagnóstico y el plan de trabajo, así como las dos encuestas realizadas, el ciclo de capacitación al personal y la difusión de los avances.

El trabajo de seguimiento implica también la necesidad de dar continuidad al proceso de análisis de calidad regulatoria, iniciado en el INACAL mediante Resolución de Secretaría General N°033-2017-INACAL/SG para revisar la pertinencia de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA institucional. A la fecha, se han realizado sesiones de trabajo, teniéndose programado presentar el informe final al término de la primera quincena de enero de 2018.

En relación al primer pilar (alineamiento de políticas públicas, planes estratégicos y operativos) de los cinco que sostienen el proceso de modernización de la gestión pública, debe indicarse que se encuentra en fase de validación la propuesta del PEI 2018-2021 del INACAL, la cual se enmarca en lo dispuesto por la normativa del CEPLAN, al igual que el POI 2018 aprobado por el INACAL el 31/07/2017.

En cuanto al pilar vinculado con la gestión por procesos, simplificación administrativa y organización institucional, se debe mencionar además del seguimiento, la implementación del sistema de control interno, que fueron revisadas las propuestas de modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos (TUSNE) y de reordenamiento del Cuadro de Asignación de Personal (CAP) institucional, los cuales al 30/11/2017 cuentan con sus respectivas resoluciones de aprobación: Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2017-INACAL/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2017-INACAL/PE. En relación al TUPA institucional, actualmente está en trámite en PRODUCE la propuesta de modificación del procedimiento administrativo N° 5, a solicitud de la Dirección de Metrología.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidente Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

Sobre el pilar asociado al servicio civil meritocrático, se ha acompañado al Equipo Funcional de Recursos Humanos a una reunión de trabajo el día 24 de noviembre de 2017 con la sectorista Cinthya Díaz Montalvo de la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de SERVIR, a fin de generar la hoja de ruta y compromiso de asistencia técnica orientada a elaborar el análisis de dotación de personal, paso previo para formular el Manual de Perfiles de Puestos.

En lo referente al pilar aplicado a presupuesto para resultados, al finalizar diciembre la entidad cuenta con una propuesta de diseño de programa presupuestal orientado a ampliar

la cobertura de la infraestructura de la calidad, la misma que ha sido elaborada bajo la conducción técnica de la Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad y que se encuentra lista para ser formalizada ante el ente rector de la materia.

5.7. Gestión por Procesos

En el marco de la implementación del Sistema de Control Interno, se ha establecido un plan de trabajo para el cierre de brechas, aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°097-2017-INACAL/PE, habiéndose programado en materia de procesos las siguientes actividades y plazos:

- ✓ Actualizar el mapa de procesos hasta el 30 de junio de 2018
- ✓ Elaboración del Manual de Procesos (MAPRO) hasta el 30 de setiembre de 2018
- ✓ Optimizar los procesos del INACAL hasta el 31 de diciembre de 2018

Asimismo, considerando que el INACAL se encuentra en proceso de tránsito al régimen del servicio civil, uno de los requisitos de la Etapa 3 es la determinación de la dotación de personal, la cual se ha previsto ejecutar, también en el marco del mencionado plan de trabajo para el cierre de brechas, atendiendo a las siguientes actividades y plazos:

- ✓ Elaborar el Manual de Perfiles de Puestos (MPP) hasta el 30 de diciembre de 2018
- ✓ Elaborar el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) hasta el 30 de noviembre de 2019

En relación a la mejora continua, se está avanzando con la revisión de los procedimientos administrativos según lo dispuesto por la normativa de la PCM relacionada al análisis de calidad regulatoria, habiéndose constituido en el INACAL el respectivo equipo técnico. Dicho análisis tiene como objetivo identificar, reducir y/o eliminar aquellos procedimientos administrativos que resulten innecesarios, injustificados, desproporcionados, redundantes o no se encuentren adecuados a la Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que les sirven de sustento.

Al respecto, el INACAL ha participado junto con PRODUCE de una reunión de coordinación con SGP - PCM a fin de precisar los alcances del principio de legalidad aplicado a los 3 procedimientos administrativos vigentes en el TUPA institucional de nuestra entidad, quedando pendiente de respuesta el oficio N° 075-2017-INACAL/OPP del 28 de diciembre de 2017 remitido a la PCM solicitando conocer el resultado de la consulta al MINJUS referida a la base legal del TUPA del INACAL aprobado en diciembre de 2015.

Se presentó al Ministerio de la Producción la propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la entidad, que busca principalmente la creación de unidades orgánicas de tercer nivel. Esta propuesta tuvo observaciones por parte del sector, por lo que se está trabajando en una propuesta del ROF ajustada que se espera enviar a PRODUCE antes del cierre de enero de 2018.

En lo que respecta a transparencia y acceso a la información, se coordinó con el área de informática a fin solicitar acceso al link correspondiente, para actualizar la información en el marco de la competencia de esta oficina, tanto en la sección de documentos de Gestión Institucional, así como en el Portal de Transparencia.

2267

Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015

La implementación del sistema constó de 4 etapas que empezaron el 6 de abril de 2017 y terminaron el 15 de diciembre de 2017.

El alcance de la mencionada implementación es:

"Desarrollo y disposición al usuario de normas técnicas peruana"
"Disposición al usuario de normas técnicas internacionales".

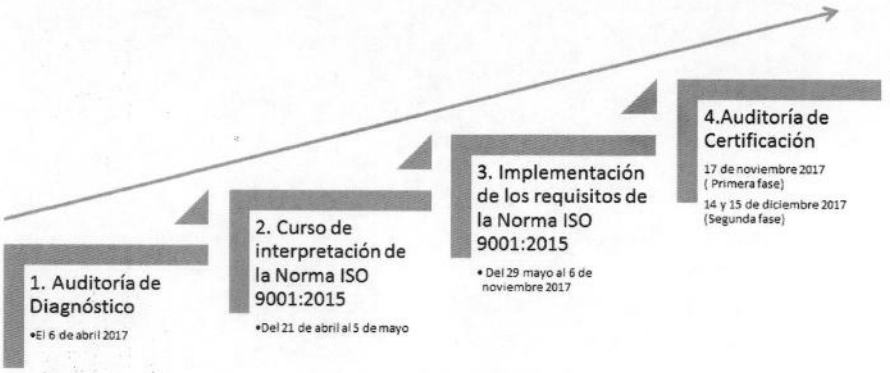

1. La Auditoría de diagnóstico buscó identificar las brechas entre los requisitos que pide la Norma ISO 9001:2015 y los mecanismos con que cuenta el INACAL para cumplirlas.

2. El Curso de interpretación de la Norma ISO 9001:2015 buscó proporcionar los conceptos para la comprensión de los principios de gestión de la calidad así como el análisis de los requisitos de la norma para su correcta interpretación con la finalidad de que los participantes cuenten con los conocimientos y alternativas de herramientas para la implementación de un sistema de gestión de la calidad. Para ello el curso planteó el logro de las siguientes capacidades en los participantes:

   - Comprender los requisitos de la norma ISO 9001:2015 para asegurar su correcta aplicación con la finalidad de implementar el Sistema de Gestión de la Calidad - SGC en el INACAL.

   - Comprender el enfoque del pensamiento basado en riesgos en un sistema de gestión de la calidad para establecer mecanismos de control de los riesgos asociados a la capacidad de la organización de lograr los resultados esperados del SGC.

Instituto Nacional de Calidad PE S. Ramos Presidente Ejecutiva (e) Presidencia Ejecutiva

3. La implementación de los requisitos se realizó de acuerdo al siguiente cronograma de trabajo:

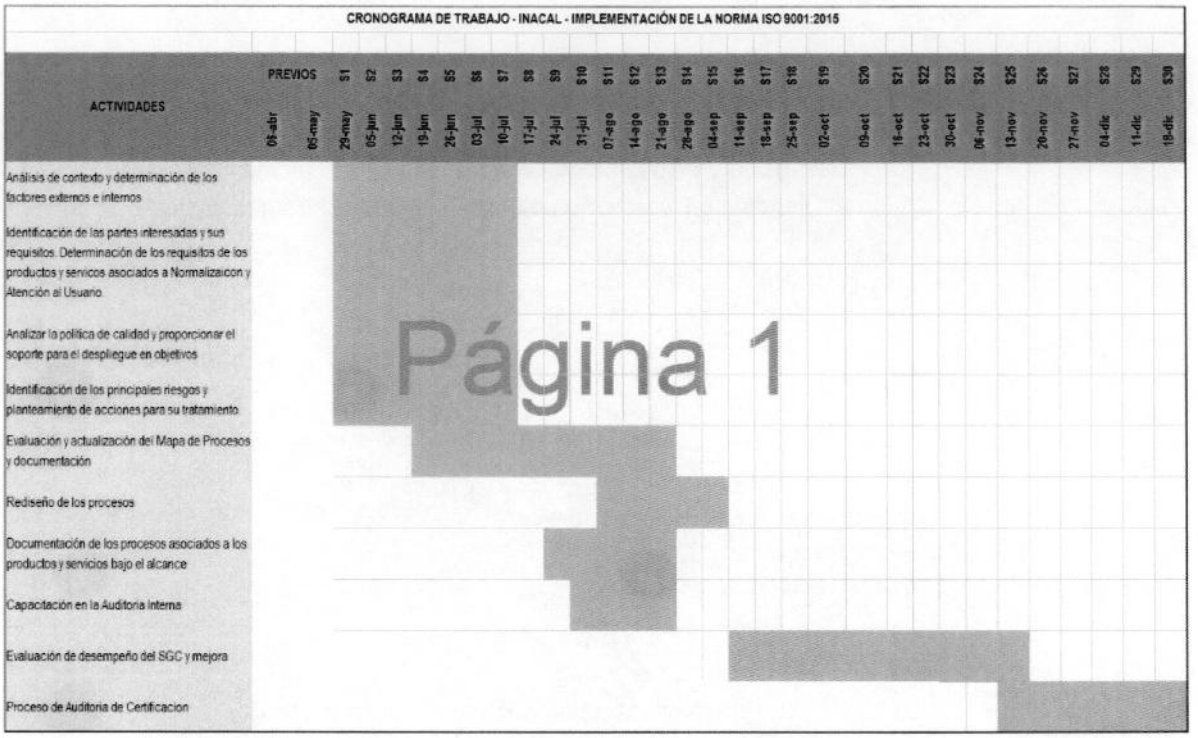

Página 1

La implementación de los requisitos de la Norma ISO 9001:2015 incluyó:

- Una Auditoría Interna (2-11-17). De la Auditoría Interna se plantearon 33 solicitudes de acciones correctivas – SAC´s con la finalidad de levantar los hallazgos encontrados en la misma.

- El Análisis de Datos del SGC (09-11-17) y la Revisión por la Dirección (14-11-17), tal como lo contempla la Norma ISO 9001:2015, en sus requisitos 9.1.3, 9.2 y 9.3 respectivamente.

- Elaboración de la matriz de seguimiento de oportunidades dentro del SGC.

- Elaboración de los siguientes documentos:

  - Procedimiento N° 001-2017-INACAL-SGC Gestión de Información Documentada.
  - Procedimiento N° 002-2017-INACAL-SGC Auditorías Internas.
  - Procedimiento N° 003-2017-INACAL-SGC No Conformidad, Producto y Servicio No Conforme.
  - Procedimiento N° 004-2017-INACAL-SGC Acciones Correctivas y Mejora Continua.
  - Procedimiento N° 005-2017-INACAL-SGC Satisfacción del Cliente.
  - Manual N° 001-2017-INACAL/SGC Manual del SGC.

Instituto Nacional de Calidad
P.E.
S. Ramos
Presidenta Ejecutiva (e)
Presidencia Ejecutiva

4. La auditoría de certificación la realizó el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación – ICONTEC en 2 fases:

a) Auditoría de Certificación de Primera Fase (17.11.2017): Se realizó lo siguiente:
   - Revisar la información documentada del sistema.
   - Evaluar las condiciones específicas del sitio del cliente, a fin de determinar el estado de preparación para la auditoria.
   - Revisar el estado del cliente y su grado de comprensión de los requisitos, en particular a lo que concierne a la identificación del desempeño clave, aspectos, procesos, objetivos y funcionamiento significativos del sistema de gestión.
   - Recopilar información necesaria correspondiente al alcance del sistema de Gestión, que incluye: el sitio del cliente, los procesos y equipos empleados, niveles de control establecido, requisitos legales y reglamentarios aplicables.
   - Posterior a la Auditoria de Primera Fase, la cual fue satisfactoria, ICONTEC S.R.L., entregó el Plan de Auditoria de Segunda Fase.

b) Auditoria de certificación de segunda fase (14.12.2014 y 15.12.2017): Se verificó lo siguiente:
   - Los criterios de la auditoría incluyen la norma de requisitos de sistema de gestión, la información documentada del sistema de gestión establecida por la organización para cumplir los requisitos de la norma, otros requisitos aplicables que la organización suscriba y documentos de origen externo aplicables.
   - El alcance de la auditoría, las unidades organizacionales o procesos auditados se relacionan en el plan de auditoría, que hace parte de este informe.
   - La auditoría se realizó por toma de muestra de evidencias de las actividades y resultados de la Organización y por ello tiene asociada la incertidumbre, por no ser posible verificar toda la información documentada.
   - Se verificó la capacidad de cumplimiento de los requisitos legales o reglamentarios aplicables en el alcance del sistema de gestión, establecidos mediante su identificación, la planificación de su cumplimiento, la implementación y la verificación por parte de la Organización de su cumplimiento.

A la culminación de la Auditoria, en la reunión de cierre, el Auditor designado por ICONTEC S.R.L., manifestó que no se habían encontrado No Conformidades, y que por lo tanto recomendará que se expida el correspondiente certificado al INACAL; al momento, estamos a la espera de la expedición del Certificado correspondiente.

6. FIRMA DE LA AUTORIDAD ENCARGADA

Sandra Ramos Flores
Presidenta Ejecutiva (e)
INACAL Instituto Nacional de Calidad

Anexo N° 03: Reporte del Estado Situacional de los Sistemas Administrativos

1.SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

	#	Información o documentación con la que cuenta la entidad, sujeta a verificación	Respuesta (SI / NO / No aplica)	Observaciones	Base Legal
Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	1	Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.	SI		Ley N° 30057, artículo 1° y Primera Disposición Complementaria Transitoria.
	2	Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 129°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	3	Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 134°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	4	Reporte con número de personal por régimen laboral.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	5	Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	6	CAP o CEP vigente de la entidad.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 v) y 131°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	7	Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 b), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	8	Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).	SI		Ley N° 30057, artículo 13° y Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 21° 21.1 y 135°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	9	Reporte nominal sobre desplazamiento de personal.	No aplica		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, art 3°, 3.3.2 vii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la Ley N° 30057, en lo que corresponda.
	10	Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción.	SI		Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	11	Listado nominal de servidores con sanciones vigentes.	NO		Ley N° 30057 artículo 6° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	12	Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones.	SI		Ley N° 30057 artículos 6° y 98°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.3.2 viii), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	13	Reporte de compensaciones por pagar.	NO		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	14	Reporte de compensaciones no económicas.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.5 a), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.
	15	Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad.	No aplica		Ley N° 30057, artículo 41°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 59°, y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada ley, en lo que corresponda.
	16	Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes.	No aplica		Ley N° 30057, artículos 43° y 44°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 69° c), y la normativa que regule las carreras especiales y a todos los demás excluidos en la citada Ley, en lo que corresponda.

Instituto Nacional de Calidad - OA - E. Navarro Defe - Jefe de la Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - Vº Bº RR. HH. - Oficina de Administración

226

	17	Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo.	SI		Ley N° 29783, artículo 29°.
	18	Plan de seguridad y salud en el trabajo.	SI		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, art 32° f); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	19	Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo.	SI		Ley N° 29783 artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículos 28° y 29°; Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículo 3°, 3.7 b).
	20	Documento de identificación de peligros y evaluación.	SI		Ley N° 29783, artículo 39°; Decreto Supremo N° 005-2012-TR, artículo 32° inciso c); Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, artículos 3°, 3.7 b)

Instituto Nacional de Calidad - Jefa de la Oficina de Administración - OA E. Navarro Jefe

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V° B° RR.HH

Sandra Ramos Flores
Presidenta Ejecutiva (e)
INACAL Instituto Nacional de Calidad

INAP

2264

Informe sobre el estado de la implementación de la reforma del servicio civil: reporte de tránsito.

1

2263

AYUDA MEMORIA SOBRE EL TRÁNSITO AL NUEVO RÉGIMEN DEL SERVICIO CIVIL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD – INACAL

1. Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 08-2015-INACAL-PE, de fecha 18 de mayo de 2015, se designó a los miembros de la Comisión de Tránsito del INACAL., comunicándose a SERVIR mediante Oficio N° 078-2015-INACAL-PE; entidad que designó al señor Manuel Maldonado como nuestro sectorista para este proceso.

2. El 25 de mayo de 2015, los miembros de la Comisión de Tránsito procedieron a su instalación y acordaron contratar a una empresa consultora especializada en implementación del régimen del servicio civil.

3. El 06 de agosto de 2015, se realizó la Charla de Sensibilización "Reforma del Servicio Civil Peruano – Ley 30057". Dicha charla se realizó en las instalaciones del INACAL, ubicado en Calle las Camelias 815 – San Isidro, teniendo una participación de cincuenta y ocho (58) servidores civiles, entre personal del Decreto Legislativo 728 y del Decreto Legislativo 1057.

   Con la realización del taller de sensibilización "Reforma del Servicio Civil Peruano – Ley 30057" brindado por los profesionales del SERVIR, el INACAL concluyó con la etapa PREPARACIÓN DE LA ENTIDAD, para el inicio del tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil.

4. Con fecha 12 de noviembre de 2015, y a fin de impulsar la segunda etapa para la implementación del nuevo régimen del servicio civil, ANALISIS SITUACIONAL - se contrató a la Consultora Tamashiro Ramírez Consultores Srlta. para que elabore el mapeo de puestos de la entidad conforme a la metodología de SERVIR, con fecha de entrega del producto a fines de diciembre de 2016.

5. La consultora presentó sus 04 productos al 31 de diciembre de 2016, conteniendo en el último el informe del mapeo de puestos de INACAL conforme a la metodología de SERVIR.

6. El 28 de enero de 2016, los miembros de la Comisión de Transito al Régimen del Servicio Civil aprobó la matriz de mapeo de puestos y el informe de mapeo de puestos a fin de remitirlo a la Autoridad Nacional del Servicio Civil, SERVIR.

7. El 17 de febrero de 2016, la Presidencia Ejecutiva mediante Oficio N° 003-2016-INACAL/PE remitió a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, el CD conteniendo la versión digital de la matriz de mapeo de puestos, el informe de mapeo de puestos y el acta de aprobación de la Comisión.

8. La Oficina de Planificación y Presupuesto trabajó el Mapeo de Procesos del INACAL y con fecha 17 de octubre de 2016, los miembros de la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, aprobaron la matriz de mapeo de procesos y la identificación de oportunidades de mejora en el Instituto Nacional de Calidad.

9. Con fecha 31 de octubre de 2016, la Presidencia Ejecutiva mediante Oficio N° 082-2016-INACAL/PE remitió a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, los documentos relacionados al mapeo de procesos y la identificación y priorización de oportunidades de mejora.

10. Con fecha 15 de noviembre de 2016, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 218-2016-SERVIR/PE se Declaró Iniciado el Proceso de Implementación del Nuevo Régimen del Servicio Civil en el Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V°B°

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. Santa Gadea Coordinador Gestión del Empleo - Equipo Funcional de Recursos Humanos

11. Con fecha 11 de mayo de 2017, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 044-2017-INACAL/PE, se reconformó la Comisión de Tránsito al Régimen del Servicio Civil del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

12. Con Memorando N°817-2017-INACAL/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica que se ha propuesto la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) - INACAL; así como, se viene realizando la revisión y actualización de los procesos relacionados a la Normalización y al Centro de Información – CID, todo ello dentro del marco de la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001-2015.

13. Con Nota N°312-2017-INACAL/OA, la Oficina de Administración remite la Nota N°409-2017-INACAL/OA-RH, comunicando a la Secretaría General del INACAL, sobre la reunión sostenida entre personal de esta Institución y la Sectorista de SERVIR (Srta. Cinthya Díaz), llevada a cabo el 24 de noviembre de 2017, respecto a la reprogramación de actividades, con relación al análisis de la dotación de personal, la reorganización a través del nuevo planteamiento de una nueva estructura del INACAL (ROF) y la aplicación del plan de mejora de los procesos, a efectos se ponga de conocimiento a la Comisión de Tránsito al régimen de Servicio Civil.

Instituto Nacional de Calidad
V°B°
RR.HH
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
J. Santa Gadea
Coordinador
Gestión del Empleo
Equipo Funcional de Recursos Humanos

INACAL

2262

Reglamento Interno de Trabajo / Reglamento Interno de Servidores Civiles

2

Equipo Funcional de Recursos Humanos

2261

II.- AYUDA MEMORIA SOBRE REGLAMENTO INTERNO DE SERVIDORES CIVILES EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD – INACAL

1. Con fecha 06 de junio de 2016 mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-INACAL/PE, se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL en su segunda versión, el cual consta de (20) Capítulos, setenta y nueve (79) Artículos, cinco (05) Disposiciones Complementarias Finales y cuatro (04) Anexos, que forman parte integrante de dicha Resolución.

Instituto Nacional de Calidad
V°B°
RR.HH
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
K. Quispealaya
Abogada en Materia de RR.HH.
Oficina de Administración

2260

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

14:25

MEMORANDO N°940-2015-INACAL/OA

PARA : JOSE MANUEL ZAVALA MUÑOZ
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Remite Proyecto del Reglamento Interno de los Servidores Civiles

REFERECIA : a) Informe N° 101-2015-INACAL/OA-RH
b) Memorando N° 635-2015-INACAL/OPP
c) Memorando N°108-2015-INACAL/OAJ

FECHA : San Isidro, 24 DIC 2015

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH. Oficina de Administración

Me dirijo a usted, a fin de saludarlo cordialmente y a su vez remitir el informe N°101-2015-INACAL/OA-RH, al cual se adjunta el Proyecto del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, el cual se encuentra debidamente visado por el Responsable de Recursos Humanos y por esta Oficina de Administración.

Que, conforme a lo indicado en los documentos de la referencia b) y c) se ha procedido a subsanar las observaciones realizadas por la Oficina de Asesoría Jurídica.

En tal sentido, conforme a sus atribuciones dispuestas en el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, modificado mediante Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, se solicita continuar las gestiones pertinentes para la aprobación del citado Reglamento.

Atentamente,

INACAL

César A. Bern[illegible] [illegible]rres
Je[illegible] [illegible] de [illegible]ación
Instituto Nacional de Calidad

REGLAMENTO N° 001-2015-INACAL

REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES CIVILES (RIS) DEL INACAL

ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA y V°B°
Elaborado por:	Daniel Homero Vargas Portilla	Responsable de Recursos Humanos		
Revisado por:	José Manuel Zavala Muñoz	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
	César Augusto Bornioli Torres	Jefe de la Oficina de Administración		
	Milagros Leonor Rodríguez Osorio	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica		
	Margarita Clara Gálvez Castillo	Secretaria General		
Aprobado por:	Rocío Ingred Barrios Alvarado	Presidenta Ejecutiva		

2258

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 006-2016-INACAL/PE

Lima, 15 ENE. 2016

VISTO:

El Memorando N° 940-2015-INACAL/OA de la Oficina de Administración, el Memorando N° 828-2015-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 004-2016-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad - SNC y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, el cual determina las áreas programáticas de acción y regula las competencias, funciones y estructura orgánica del INACAL;

Que, el numeral 15.1 del artículo 15 de la Ley N° 30224, en concordancia con el artículo 15 del citado Reglamento de Organización y Funciones dispone que la Presidencia Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva del INACAL conduce el funcionamiento institucional de la entidad y está a cargo de un Presidente Ejecutivo, a dedicación exclusiva y remunerada, quien es la máxima autoridad administrativa y ejecutiva de la entidad y ejerce la titularidad del pliego presupuestal;

Que, la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, dispone en el literal a) de su Novena Disposición Complementaria Final, que a partir del día siguiente de su publicación, son de aplicación inmediata a los servidores en los regímenes de los Decretos Legislativos N°s. 276 y 728, las disposiciones sobre el artículo II del Título Preliminar, referido a los Principios de la Ley del Servicio Civil, Título II, referido a la Organización del Servicio Civil; y el Capítulo VI del Título III, referidos a los Derechos Colectivos; disponiendo asimismo, entre otros que, el Título V referido al Régimen Disciplinario y Procedimiento Sancionador se aplique una vez que entren en vigencia las normas reglamentarias de dichas materias;

Que, mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM se aprueba el Reglamento General de la Ley N°30057, cuya Undécima Disposición Complementaria Transitoria dispone que el título correspondiente al régimen disciplinario y procedimiento sancionador entra en vigencia a los tres (03) meses de publicado dicho dispositivo, es decir a partir del 14 de setiembre de 2014;

Instituto Nacional de Calidad OAJ M. Rodríguez

Instituto Nacional de Calidad OA C. Bernioli Jefe de Administración

Instituto Nacional de Calidad OPP J. Zavala Jefe

Instituto Nacional de Calidad PE R. Barrios Presidenta Ejecutiva Presidencia Ejecutiva

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Que, a efectos de contar con un documento de gestión que regule las labores que desarrollan los funcionarios y servidores del Instituto Nacional de Calidad, sujetos a los regímenes de los Decretos Legislativos N°s. 728 y 1057, y en la Ley N° 30057, a quienes de conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, se les denominará servidores civiles, es necesario aprobar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Instituto Nacional de Calidad;

Con las visaciones de la Secretaría General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE; y la Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL que consta de veinte (20) Capítulos, setenta y nueva (79) Artículos, cinco (05) Disposiciones Complementarias Finales, y cuatro (04) Anexos, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración, a través del Equipo Funcional de Recursos Humanos, difunda el Reglamento Interno que se aprueba mediante la presente Resolución, a los Servidores Civiles del Instituto Nacional de Calidad – INACAL.

Artículo 3.- Publicar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Instituto Nacional de Calidad – INACAL aprobado por el artículo 1, y la presente resolución, en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad. (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad

INACAL

2257

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia Ejecutiva

№ 052-2016-INACAL/PE

Lima, 06 de junio de 2016

VISTO:

El Informe N° 112-2016-INACAL/OA-RH del Equipo Funcional de Recursos Humanos, el Memorando N° 583-2016-INACAL/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 111-2016-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 096-2016-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad - SNC y el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, el cual determina las áreas programáticas de acción y regula las competencias, funciones y estructura orgánica del INACAL;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2016-INACAL/PE, se aprobó el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad – INACAL, a efectos de contar con un documento de gestión que establezca las condiciones en las cuales debe desarrollarse el servicio civil en la entidad, señalando los derechos y obligaciones del servidor civil y la entidad, así como las sanciones en caso de su incumplimiento, entre otros aspectos;

Que, mediante Informe N° 112-2016-INACAL/OA-RH, el Equipo Funcional de Recursos Humanos, con el objeto de lograr una adecuada gestión de los recursos humanos del INACAL, sustenta la modificación de los artículos 9 (Jornada Ordinaria de Trabajo), 22 (Licencias), 30 (Licencia por Motivos Particulares), y del literal f) del artículo 36 (Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Servidores Civiles), contando con la conformidad de la Oficina de Administración otorgada mediante Memorando N° 583-2016-INACAL/OA;

Que, mediante Informe N° 111-2016-INACAL/OPP e Informe N° 096-2016-INACAL/OAJ la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, emiten opinión favorable en el marco de sus funciones, sobre la modificación del RIS;

Con las visaciones de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad - INACAL en su segunda versión, que consta de veinte (20) Capítulos, setenta y nueve (79) Artículos, cinco (05) Disposiciones Complementarias Finales, y cuatro (04) Anexos, que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración, a través del Equipo Funcional de Recursos Humanos, difunda el Reglamento Interno que se aprueba mediante la presente resolución, a los Servidores Civiles del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.

Artículo 3.- Disponer la publicación del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS) del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, aprobado por el artículo 1 de la presente resolución, en el Portal Institucional del INACAL. (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Instituto Nacional de Calidad OA M. Rodríguez Jefa Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad OPP J. Zavala Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad OA C. Bomioli Jefe Oficina de Administración

Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad
INACAL

INACAL

2256

Perfiles de puestos utilizados en la incorporación de personal en los dos últimos años anteriores al término de la gestión

3

225

AYUDA MEMORIA SOBRE - PERFILES DE PUESTOS UTILIZADOS EN LA INCORPORACIÓN DE PERSONAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

Se cuenta con la Directiva N°003-2015-INACAL aprobada mediante resolución de Secretaría General N° 009-2015-INACAL/SG la misma que regula el proceso de incorporación al régimen de contratación administrativa de servicios.

- Del 26 de mayo del 2017 al 09 de enero de 2017, se han realizado sesenta y un (61) Convocatorias de Contratación Administrativa de Servicios, de las cuales seis (06) fueron convocados en dos oportunidades, por lo que el número de plazas convocadas fueron cincuenta y cinco 55.

  De las cincuenta y cinco (55) plazas, cincuenta y uno (51) han sido adjudicadas, dos (2) fueron declaradas desiertas y dos (2) plazas se cancelaron.

En este sentido, cabe precisar que se remite relación de los puestos concursados, teniendo en consideración que los formatos de la convocatoria se encuentran publicados en la página web, así mismo los perfiles de puestos así como los expedientes de las convocatorias, se encuentran en el legajo del personal que resultó ganador en el proceso de selección.

Instituto Nacional de Calidad
Vº Bº
RR.HH
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
J. Santa Gadea
Coordinador
Gestión del Empleo
Equipo Funcional de Recursos Humanos

RELACIÓN DE CONCURSOS CAS - 26/05/2017 - 09/01/2017

N°	PUESTO	ÓRGANO/DEPENDENCIA	N° PLAZAS	N° DE PLAZAS ADJUDICADAS	N° DE PLAZAS DESIERTAS	N° DE PLAZAS CANCELADAS	N° DE PLAZAS EN TRÁMITE	OBSERVACIÓN
1	ESPECIALISTA EN ESTUDIOS ECONÓMICOS	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 027-2017
2	CONTROL PREVIO	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 028-2017
3	COORDINADORA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 029-2017
4	ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN PÚBLICA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 030-2017
5	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 031-2017
6	TÉCNICO/A DEL LABORATORIO MÓVIL	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 032-2017
7	COORDINADOR/A DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1	1	1*			SE REALIZARON LAS CONVOCATORIA N°018 Y 033-2017
8	ANALISTA DE ELECTRICIDAD Y TERMOMETRÍA	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	1	1	1*			SE REALIZARON LAS CONVOCATORIAS N° 019 Y 034-2017
9	ESPECIALISTA EN RECURSOS HUMANOS	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 035-2017
10	ESPECIALISTA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 037-2017
11	COORDINADOR DE PROGRAMAS SECTORIALES DE INTERVENCIÓN EN INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD - APOYO AL CONTROL Y VIGILANCIA EN SECTORES	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 038-2017
12	COORDINADOR DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 039-2017
13	ASISTENTE DE AUDITORÍA	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 040-2017
14	RECEPCIONISTA	SECRETARÍA GENERAL - EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 041-2017
15	ASISTENTE DE ARCHIVO I	SECRETARÍA GENERAL - EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 042-2017
16	ASISTENTE DE ARCHIVO II	SECRETARÍA GENERAL - EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 043-2017
17	COORDINADOR/A EN CONTROL INTERNO	PRESIDENCIA EJECUTIVA	1	1	1*			SE REALIZARON LAS CONVOCATORIA N° 022 Y 044-2017
18	ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	1	1	1*			SE REALIZARON LAS CONVOCATORIAS N° 015 Y 046-2017
19	COORDINADOR DE LA CARPETA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	1	1*			SE REALIZARON LAS CONVOCATORIA N°036 Y 047-2017
20	EJECUTIVO 2 EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA	OFICINA DE ADMNISTRACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 048-2017
21	ANALISTA DE COOPERACIÓN	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	1	1	1*			SE REALIZARON LAS CONVOCATORIAS N°045 Y 049-2017

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V°B° RR.HH.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - J. Santa Gadea - Coordinador Gestión del Empleo - Equipo Funcional de Recursos Humanos

N°	PUESTO	ÓRGANO/DEPENDENCIA	N° PLAZAS	N° DE PLAZAS ADJUDICADAS	N° DE PLAZAS DESIERTAS	N° DE PLAZAS CANCELADAS	N° DE PLAZAS EN TRÁMITE	OBSERVACIÓN
22	COORDINADOR DE PROPUESTAS METODOLÓGICAS PARA LA EVALUACIÓN DE CADENAS DE VALOR	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTATÉGICO DE LA CALIDAD	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 050-2017
23	EJECUTIVO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 051-2017
24	ESPECIALISTA EN ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS CLÍNICOS	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 052-2017
25	ESPECIALISTA DE ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 053-2017
26	TECNICO DE LABORATORIO MOVIL	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA -TARAPOTO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 054-2017
27	ESPECIALISTA EN EJECUCION CONTRACTUAL	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	1			1		SE CANCELO CONVOCATORIA. CONV N° 055-2017
28	COORDINADOR EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	1			1		SE CANCELO CONVOCATORIA. CONV N° 056-2017
29	COORDINADOR EN ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	1		1			SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 057-2017. NO SUSCRIBIÓ CONTRATO
30	COORDINADOR EN GESTIÓN DEL EMPLEO	EQUIPO FUNCIONAL DE RECURSOS HUMANOS	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 058-2017
31	COORDINADOR DE DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGIA DE INFORMACION	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 059-2017
32	ANALISTA DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS	DIRECCION DE METROLOGIA	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 060-2017
33	ESPECIALISTA EN ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION	DIRECCION DE ACREDITACION	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 061-2017
34	ESPECIALISTA LEGAL	DIRECCION DE ACREDITACION	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 062-2017
35	ESPECIALISTA EN ACREDITACIÓN DE ORGANISMOS DE INSPECCION	DIRECCION DE ACREDITACION	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 063-2017
36	MOTORIZADO	SECRETARÍA GENERAL - EQUIPO FUNCIONAL DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 064-2017
37	EJECUTIVO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CAPACITACIÓN DEL INACAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 065-2017
38	COORDINADOR DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 066-017
39	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 067-2017
40	ESPECIALISTA DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION	DIRECCION DE ACREDITACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 068-2017
41	ESPECIALISTA DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE CALIBRACION	DIRECCION DE ACREDITACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 069-2017
42	ESPECIALISTA EN RECAUDACIÓN	EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERÍA	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 070-2017
43	COORDINADOR EN EJECUCIÓN CONTRACTUAL	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 071-2017. INGRESO EL 01/12

Instituto Nacional de Calidad - Equipo Funcional de Recursos Humanos - RR.HH. - J. Santa Gadea Coordinador Gestión del Empleo

Instituto Nacional de Calidad - Vº Bº RR.HH

2253

N°	PUESTO	ÓRGANO/DEPENDENCIA	N° PLAZAS	N° DE PLAZAS ADJUDICADAS	N° DE PLAZAS DESIERTAS	N° DE PLAZAS CANCELADAS	N° DE PLAZAS EN TRÁMITE	OBSERVACIÓN
44	GESTOR ADMINISTRATIVO	EQUIPO FUNCIONAL DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 072-2017. EN PROCESO SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO
45	INTEGRADOR CONTABLE	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 073-2017. EN PROCESO DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO
46	ANALISTA CONTABLE	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 074-2017. INGRESO 07/12
47	ASISTENTE ADMINSTRATIVO	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 075-2017. INGRESO 07/12
48	ESPECIALISTA DE ATENCION	EQUIPO FUNCIONAL DEL CID	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 076-2017. RF 07/12
49	COORDINADOR DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	1		1			SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 077-2017
50	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN INTERNACIONAL	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 078-2017. RF 07/12
51	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 079-2017
52	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 080-2017
53	ESPECIALISTA DE NORMALIZACIÓN	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 081-2017
54	ESPECIALISTA EN PROCESOS LOGISTICOS	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 082-2017
55	ASISTENTE TÉCNICO EN LOGISTICA	EQUIPO FUNCIONAL DE ABASTECIMIENTO	1	1				SE REALIZÓ LA CONVOCATORIA N° 083-2017
TOTAL			**55**	**51**	**2**	**2**	**0**	

Nota: * No se considera para el conteo de plazas, pero si de concursos

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V° B° RR.HH

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - Santa Gadea - Coordinador Gestión del Empleo - Equipo Funcional de Recursos Humanos

2952

INACAL

3251

Reporte con número de personal por régimen laboral

4

IV.- AYUDA MEMORIA REPORTE CON NÚMERO DE PERSONAL POR RÉGIMEN LABORAL

La información presentada se refiere al periodo 2017 al 2018 (26 de mayo 2017 al 09 de enero 2018) y se toma como base los contratos suscritos entre la entidad y el trabajador, que obra en el legajo del personal.

Durante el 2017 se elaboraron las siguientes planillas:

- En el mes de mayo se elaboraron las siguientes planillas de pago de remuneraciones: una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Acreditación y una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Normalización.

- En el mes de junio se elaboraron las siguientes planillas de pago de remuneraciones: una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 728, una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 1057 CAS, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Consejo Directivo, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Acreditación, una (01) Planilla de Dietas a los Miembros del Comité Permanente de Normalización, una (01) Planilla Adicional de Personal CAS y una (01) Liquidación de Vacaciones Truncas del personal CAS.

- En el mes de julio se elaboraron las siguientes planillas de pago de remuneraciones: una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 728, una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 1057 CAS, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Consejo Directivo, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Acreditación, una (01) Planilla de Dietas a los Miembros del Comité Permanente de Normalización y una (01) Liquidación de Vacaciones Truncas del personal CAS.

- En el mes de agosto se elaboraron las siguientes planillas de pago de remuneraciones: una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 728, una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 1057 CAS, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Consejo Directivo, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Acreditación, una (01) Planilla de Dietas a los Miembros del Comité Permanente de Normalización, dos (02) Planillas Adicionales de Personal CAS y una (01) Liquidación de Vacaciones Truncas del personal CAS.

- En el mes de setiembre se elaboraron las siguientes planillas de pago de remuneraciones: una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 728, una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 1057 CAS, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Consejo Directivo, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Acreditación, una (01) Planilla de Dietas a los Miembros del Comité Permanente de Normalización y una (01) Liquidación de Vacaciones Truncas del personal CAS.

- En el mes de octubre se elaboraron las siguientes planillas de pago de remuneraciones: una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 728, una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 1057 CAS, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Consejo Directivo, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Acreditación, una (01) Planilla de Dietas a los Miembros del Comité Permanente de Normalización, una (01) Planilla Adicional de Personal CAS, una (01) Liquidación de Vacaciones Truncas del personal CAS y una (01) Planilla de Compensación por Tiempo de Servicios (CTS).

- En el mes de noviembre se elaboraron las siguientes planillas de pago de remuneraciones: una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 728, una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 1057 CAS, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Consejo Directivo, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Acreditación, una (01) Planilla de Dietas a los Miembros del Comité Permanente de Normalización, una (01) Planilla Adicional de Personal CAS y una (01) Liquidación de Vacaciones Truncas del personal CAS.

- En el mes de diciembre se elaboraron las siguientes planillas de pago de remuneraciones: una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 728, una (01) correspondiente al personal del D.L. N° 1057 CAS, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Consejo Directivo, una (01) Planilla de Dietas a los miembros del Comité Permanente de Acreditación, una (01) Planilla de Dietas a los Miembros del Comité Permanente de Normalización, una (01) Planilla Adicional de Personal CAS y una (01) Liquidación de Vacaciones Truncas del personal CAS.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. Kleza Especialista en Gestión de Planillas - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V°B° - RR.HH.

2249

INACAL

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

REGISTRO DE PERSONAL - REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

(Periodo 26 de Mayo 2017 - 09 de Enero 2018)

N°	Regímen laboral	Dni	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Órgano	Dependencia
1	D. Leg. 728 (privado)	06251903	Aguilar Rodriguez Lidia Patricia	Coordinador I	15/11/2010	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
2	D. Leg. 728 (privado)	43533664	Amiquero Huancas Evelyn Yolanda	Asistente Administrativo I	21/04/2014	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
3	D. Leg. 728 (privado)	07966308	Calderon Menacho Ursula Liliana	Asistente Administrativo I	12/05/1993	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
4	D. Leg. 728 (privado)	07762334	Carrasco Tuesta Lili Jannet	Especialista I	03/07/2006	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
5	D. Leg. 728 (privado)	06778543	Castro Espinoza Patricia Del Rosario	Coordinador I	01/06/2000	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
6	D. Leg. 728 (privado)	08330919	Cerna Zeta Rosa Maria	Coordinador I	01/07/2013	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
7	D. Leg. 728 (privado)	41111380	Cori Almonte Luz Marina	Especialista II - Metrología	03/11/2008	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
8	D. Leg. 728 (privado)	25427226	Dajes Castro Jose Antonio	Director	08/03/1993	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
9	D. Leg. 728 (privado)	20034991	De La Cruz Garcia Leonardo	Especialista I	16/10/2001	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
10	D. Leg. 728 (privado)	42131001	Diaz Chonate Henry Jonathan	Especialista II	31/12/2008	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
11	D. Leg. 728 (privado)	10277322	Guillen Mestas Edwin Francisco	Especialista I - Metrología	15/04/1999	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
12	D. Leg. 728 (privado)	07947602	Huayhua Seqquera Eusebio	Especialista III	16/03/1999	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
13	D. Leg. 728 (privado)	10750455	Jaime Perez Walter Miguel	Especialista II - Metrología	03/11/2008	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
14	D. Leg. 728 (privado)	10499747	Meza Valencia Nikko Suaki	Especialista III - Metrología	05/05/2003	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
15	D. Leg. 728 (privado)	09560421	Minaya Rivas Cecilia Ines	Coordinador I	15/08/1996	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
16	D. Leg. 728 (privado)	09748121	Morales Quichua Abed Yamil Abdul	Especialista I	16/10/2001	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
[illegible]	. Leg. 728 (privado)	08209648	Postigo Linares Bartolome Henry	Ejecutivo I	14/02/1997	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
[illegible]	. Leg. 728 (privado)	25490222	Quevans Juarez Enrique Eduardo	Especialista II - Metrología	08/03/1993	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
19	D. Leg. 728 (privado)	09609375	Quiroga Rojas Aldo Martin	Coordinador I	16/03/1999	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
20	D. Leg. 728 (privado)	42798016	Quispe Cusipuma Billy Berino	Especialista II	03/11/2008	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
21	D. Leg. 728 (privado)	09531112	Quispe Robles Ramon	Especialista II - Metrología	08/03/1993	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
22	D. Leg. 728 (privado)	06829440	Soriano Zafra Jorge Jose	Especialista II - Metrología	08/03/1993	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
23	D. Leg. 728 (privado)	40166495	Ticona Canaza Galia Styla	Coordinador I	16/03/2009	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
24	D. Leg. 728 (privado)	06179885	Uria Toro Maria Del Rosario	Director	15/08/2005	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
25	D. Leg. 728 (privado)	10175323	Uribe Rosas Christian Martin Raphael	Especialista I - Metrología	03/12/2007	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología

Instituto Nacional de Calidad - Vº Bº - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. K. Meza Especialista en Gestión de Planillas - Oficina de Administración

INACAL

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

REGISTRO DE PERSONAL - MODALIDAD LABORAL D. LEG. N° 1057 CAS

(Periodo 26 de Mayo 2017 - 09 de Enero 2018)

N°	Regimen laboral	Dni	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Órgano	Dependencia
1	D. Leg. 1057 (CAS)	25764204	Barrios Alvarado Rocio Ingred	Presidenta Ejecutiva	27/03/2015	-	Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva
2	D. Leg. 1057 (CAS)	08111536	Galvez Castillo Margarita Clara	Secretaria General	07/04/2015	05/01/2018	Secretaría General	Secretaría General
3	D. Leg. 1057 (CAS)	40355883	De La Cruz Ordaya Gauri	Tesorera	14/04/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tesorería
4	D. Leg. 1057 (CAS)	06738605	Cabana Rosas Ana María	Especialista en Gestión de Información y Trámite	17/08/2015	-	Secretaría General	Secretaría General
5	D. Leg. 1057 (CAS)	25830868	Chero Ayala Jorge Luis	Asistente de Tesorería	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tesorería
6	D. Leg. 1057 (CAS)	18008918	Chumacero Huaman Maria Soledad	Asistente de Mesa de Partes	17/08/2015	-	Secretaría General	Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
7	D. Leg. 1057 (CAS)	07743606	Condezo Santos Carmen Buenaventura	Asistente Administrativo	17/08/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
8	D. Leg. 1057 (CAS)	10603897	Coz Seguil David Yosip	Coordinador del Archivo Central	17/08/2015	-	Secretaría General	Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
9	D. Leg. 1057 (CAS)	42932288	De Orellana Barrientos Johanna Graciela	Especialista en Trabajo Social	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Recursos Humanos
10	D. Leg. 1057 (CAS)	25778294	Diaz Valenzuela Julio Martin	Asistente de Control Patrimonial	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
11	D. Leg. 1057 (CAS)	42290022	Espinoza Cordova Victor Freddy	Especialista de Redes y Seguridad	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tecnología de la Información
12	D. Leg. 1057 (CAS)	15759381	Fernandez Zevallos Sofia Susana	Responsable de Tecnología de la Información	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tecnología de la Información
13	D. Leg. 1057 (CAS)	40284021	Gutierrez Vasquez Cesar Roberto	Asistente Administrativo	17/08/2015	31/05/2017	Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva
14	D. Leg. 1057 (CAS)	40280874	Huerto Victorio Katherine	Especialista de Planeamiento Estratégico	17/08/2015	26/10/2017	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
15	D. Leg. 1057 (CAS)	09273327	Leon Rutte Yolanda	Asistente de Recursos Humanos	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Recursos Humanos
16	D. Leg. 1057 (CAS)	46115275	Meza Davila Khandira Jassel	Especialista en Gestión de Planillas	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Recursos Humanos
17	D. Leg. 1057 (CAS)	42953110	Moreno Ayala Mario Pablo	Especialista en Gastos	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tesorería
18	D. Leg. 1057 (CAS)	41637274	Nuñez Tarazona Rolando Jesus	Especialista en Sistemas Administrativos	17/08/2015	-	Secretaría General	Secretaría General
19	D. Leg. 1057 (CAS)	47306124	Ochicua Huillcas Mary Cruz	Apoyo en Mesa de Partes – Digitalización	17/08/2015	-	Secretaría General	Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
20	D. Leg. 1057 (CAS)	10172776	Quispealaya Rojas Karina	Abogado en Materia de Recursos Humanos	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Recursos Humanos
21	D. Leg. 1057 (CAS)	41404143	Rosales Ramirez Richard Eder	Especialista Legal	17/08/2015	12/12/2017	Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva
22	D. Leg. 1057 (CAS)	41536516	Ruiz Vidalon Angel Ernesto	Especialista en Tributación	17/08/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tesorería
23	D. Leg. 1057 (CAS)	41442238	Vargas Portilla Daniel Homero	Responsable de Recursos Humanos	17/08/2015	31/12/2017	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Recursos Humanos
24	D. Leg. 1057 (CAS)	07262084	Santa Maria Guevara Diego Erick	Administrador del Portal de Transparencia	01/09/2015	-	Secretaría General	Secretaría General
25	D. Leg. 1057 (CAS)	08610837	Ramirez Eslava Walter Raul	Jefe de la Oficina de Estudios Economicos	01/10/2015	25/12/2017	Oficina de Estudios Económicos	Oficina de Estudios Económicos
26	D. Leg. 1057 (CAS)	09677265	Alzamora Gutiérrez Claudia Rosa	Especialista de Normalización del Sector Alimentos	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
27	D. Leg. 1057 (CAS)	09852583	Ayala Peña Sergio Omar	Especialista de Normalizacion	02/11/2015	18/12/2017	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
28	D. Leg. 1057 (CAS)	46694540	Briones Mantari Rommel Anthony	Digitador de Normalizacion	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
29	D. Leg. 1057 (CAS)	48022501	Campos Díaz Diego Alonso	Especialista de Normalización Internacional	02/11/2015	29/09/2017	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
30	D. Leg. 1057 (CAS)	72138469	Cántaro Hernández Marco Antonio	Especialista de Normalización Internacional	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
31	D. Leg. 1057 (CAS)	09595393	Castillo Vargas Gloria Atala	Especialista de Normalización del Sector Alimentos	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
32	D. Leg. 1057 (CAS)	40381229	Dioses Ruiz Juan Felipe	Especialista de Normalización en la Industria Química	02/11/2015	18/12/2017	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
33	D. Leg. 1057 (CAS)	40908465	Lastra Casapía Soraya Claudia	Ejecutivo de Planeación, Gestión de Proyectos y Centro de Información	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
34	D. Leg. 1057 (CAS)	45580177	Magan Ore De Vilchez Yazmin Yssbet	Digitador de Normalizacion	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
35	D. Leg. 1057 (CAS)	09571182	Melo Ferrari Marianela	Especialista de Normalización de Hidrocarburos	02/11/2015	18/12/2017	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
36	D. Leg. 1057 (CAS)	09942837	Morgan Valencia Carmela Esther	Ejecutivo de Normalización Internacional	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
37	D. Leg. 1057 (CAS)	25741978	Moscol Alvarez Carmen Rosa	Especialista de Normalización	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
38	D. Leg. 1057 (CAS)	46151852	Sullón Huamani Christian Vidal	Digitador de Normalización	02/11/2015	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
39	D. Leg. 1057 (CAS)	10629313	Acha Paredes Janett	Especialista de Acreditacion de Laboratorios de Ensayo y Calibracion	09/11/2015	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
40	D. Leg. 1057 (CAS)	42332465	Arce Espinoza Juan Victor	Coordinador de Metrología Legal	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
41	D. Leg. 1057 (CAS)	43664549	Arredondo Huayhua Jose Adriel	Especialista de Laboratorio de Flujo de Liquidos	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
42	D. Leg. 1057 (CAS)	40034771	Barrientos Aiquipa Andy	Técnico del Laboratorio de Temperatura	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
43	D. Leg. 1057 (CAS)	42952666	Calzado Canteño Joan Manuel	Analista de Laboratorio de Temperatura	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
44	D. Leg. 1057 (CAS)	09682178	Camasita Quispe Elvira	Especialista de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración	09/11/2015	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
45	D. Leg. 1057 (CAS)	44692663	Cano Uribe Daniel Adolfo	Analista del Laboratorio de Longitud y Ángulo	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
46	D. Leg. 1057 (CAS)	42284841	Carrasco Solis Elmer Fernando	Especialista del Laboratorio de Química Inorgánica	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
47	D. Leg. 1057 (CAS)	41470026	Dejo Aguinaga Jose Luis Martin	Analista en Sistema de Calidad Interno, Costos y Presupuestos	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V° B° RR.HH

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. K. Meza Especialista en Gestión de Planillas - Oficina de Administración

2248

INACAL
Instituto Nacional de Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

REGISTRO DE PERSONAL - MODALIDAD LABORAL D. LEG. N° 1057 CAS

(Periodo 26 de Mayo 2017 - 09 de Enero 2018)

N°	Regímen laboral	Dni	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Órgano	Dependencia
48	D. Leg. 1057 (CAS)	43555766	Diaz Garcia Luis Alberto	Especialista de Acreditacion de Laboratorios de Ensayo y Calibracion	09/11/2015	31/07/2017	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
49	D. Leg. 1057 (CAS)	44356464	García Domínguez Víctor Hugo	Especialista de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración	09/11/2015	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
50	D. Leg. 1057 (CAS)	10060911	Huayta Castelo María Teresa	Coordinador de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración	09/11/2015	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
51	D. Leg. 1057 (CAS)	42034190	León Huaca Camilo Ernesto	Analista de Laboratorio de Volumen y Densidad	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
52	D. Leg. 1057 (CAS)	44839410	Maicelo Torres Cristian Brayer	Técnico del Laboratorio de Flujo de Líquidos y Flujo de Gases	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
53	D. Leg. 1057 (CAS)	25475777	Matta Marín Elba Jesús	Especialista de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración	09/11/2015	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
54	D. Leg. 1057 (CAS)	46780578	Meza Apolinario Mihail Marino	Especialista en Acreditación de Organismos de Inspección	09/11/2015	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
55	D. Leg. 1057 (CAS)	41181218	Ochoa Quiquia Carlos Roberto	Coordinador de Laboratorio de Flujo de Gases	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
56	D. Leg. 1057 (CAS)	42122337	Palma Peralta Luis Fernando	Analista del Laboratorio de Tiempo y Frecuencia y Acústica	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
57	D. Leg. 1057 (CAS)	07612315	Patilongo Bernardina Dominga	Asistente Administrativo	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
58	D. Leg. 1057 (CAS)	44081847	Ramirez Herrera José Samuel	Especialista del Laboratorio de Longitud y Ángulo	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
59	D. Leg. 1057 (CAS)	10559116	Rodríguez Valdivia Gisela Ivette	Especialista en Acreditación de Organismos de Inspección	09/11/2015	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
60	D. Leg. 1057 (CAS)	44371828	Sanchez Aviles Ricardo Alfonso	Especialista del Laboratorio de Fuerza y Presión	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
61	D. Leg. 1057 (CAS)	08153199	Santos Obando Larry Moyses	Técnico del Laboratorio de Grandes Masas	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
62	D. Leg. 1057 (CAS)	42596693	Taipe Araujo Donny Nimer	Especialista de Laboratorio de Masas	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
63	D. Leg. 1057 (CAS)	70435089	Taquire Zambrano Rocio Carla	Especialista del Laboratorio de Química Orgánica	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
64	D. Leg. 1057 (CAS)	06156576	Villacorta Soriano Rolando Alindor	Técnico del Laboratorio de Electricidad	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
65	D. Leg. 1057 (CAS)	25855847	Zavalaga Rivera Dwight Michael	Coordinador de Laboratorio de Grandes Masas	09/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
66	D. Leg. 1057 (CAS)	10287575	Salazar Mucha Jose Luis	Especialista de Información del Centro de Información del Inacal	11/11/2015	-	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Equipo Funcional del Centro de Información y Documentación
67	D. Leg. 1057 (CAS)	44311343	Portocarrero Sotomayor Samuel Alejandro	Analista de Servicios Tecnológicos	16/11/2015	30/06/2017	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
68	D. Leg. 1057 (CAS)	09707133	Reategui Vela, Jorge	Supervisor de Auditoria para el Órgano de Control Institucional	16/11/2015	-	Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
69	D. Leg. 1057 (CAS)	41843641	Vásquez Arellán Javier Gedy	Analista de Metrología Química	16/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
70	D. Leg. 1057 (CAS)	10755271	Acco Garcia Steve Ali	Coordinador de Laboratorio de Química Orgánica	17/11/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
71	D. Leg. 1057 (CAS)	41304317	Pereira Marín Lady Diana	Analista del Laboratorio de Electricidad	01/12/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
72	D. Leg. 1057 (CAS)	41138731	Felipe Jauregui Mary Hilda	Especialista en Acreditación de Organismos de Inspección	09/12/2015	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
73	D. Leg. 1057 (CAS)	08288343	Chocce Romani Mary Lilyam	Responsable de Contabilidad	10/12/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Contabilidad
74	D. Leg. 1057 (CAS)	07751608	Muñoz Ygal Cesar Augusto	Coordinador de Seguridad Integral	24/12/2015	-	Oficina de Administración	Oficina de Administración
75	D. Leg. 1057 (CAS)	42524430	Ramirez Meléndez Fernando Jesús	Especialista en Gestión de Calidad	24/12/2015	-	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
76	D. Leg. 1057 (CAS)	41366512	Altamirano Pozzi Peter Alexis	Asistente de Soporte Técnico	28/12/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tecnología de la Información
77	D. Leg. 1057 (CAS)	42550749	Casquino Gonzales Cinthia	Coordinador 2 de Estudios Económicos	28/12/2015	24/08/2017	Oficina de Estudios Económicos	Oficina de Estudios Económicos
78	D. Leg. 1057 (CAS)	42550749	Colonia Surichaqui, Roberto Carlos	Analista de Metrología Legal	28/12/2015	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
79	D. Leg. 1057 (CAS)	07535709	Felix Di Natale Catherin Raquel Milagros	Especialista de Asesoría Jurídica	28/12/2015	-	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
80	D. Leg. 1057 (CAS)	23913356	Limachi Huallpa Luis	Ejecutivo de la Oficina de Estudios Económicos	28/12/2015	-	Oficina de Estudios Económicos	Oficina de Estudios Económicos
81	D. Leg. 1057 (CAS)	10065705	Ly Carruitero Carlos Fernando	Coordinador Legal de Asesoría Jurídica	28/12/2015	-	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
82	D. Leg. 1057 (CAS)	25743657	Magan Ore Mario David	Asistente de Control Patrimonial	28/12/2015	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
83	D. Leg. 1057 (CAS)	09850521	Masias Lam Karem Yolanda	Coordinadora de Marketing	01/03/2016	-	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
84	D. Leg. 1057 (CAS)	06802795	Cruz Saco Bellido Ana Rocio	Especialista en Publicidad, Medios y Responsabilidad Social	07/04/2016	-	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
85	D. Leg. 1057 (CAS)	07322995	Earl Ponce Pablo Enrique	Conductor de Camionetas y Automoviles	02/05/2016	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
86	D. Leg. 1057 (CAS)	18226328	Rodriguez Coll Luis Alberto	Coordinador de Transportes	02/05/2016	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
87	D. Leg. 1057 (CAS)	09764764	Yaranga Ayala Jorge Alejandro	Conductor de Automoviles	02/05/2016	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
88	D. Leg. 1057 (CAS)	07328243	Tello Coello Jorge Enrique	Ejecutivo de Desarrollo Estratégico de la Calidad	09/05/2016	-	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
89	D. Leg. 1057 (CAS)	44167613	Gil Chacaltana Ruben Dario	Analista del Laboratorio de Flujo de Gases	01/06/2016	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
90	D. Leg. 1057 (CAS)	21859522	Trinidad Sanchez Norman Hildegardo	Coordinador de Metrología Legal	02/06/2016	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
91	D. Leg. 1057 (CAS)	23951147	Zuñiga Jimenez Leoncio	Conductor de Camion	27/06/2016	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
92	D. Leg. 1057 (CAS)	07763682	Cornejo Goicochea Katherine Virginia	Asistente Administrativo	01/09/2016	30/06/2017	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
93	D. Leg. 1057 (CAS)	06028551	Burneo Farfan Kurt Johnny	Asesor de Presidencia Ejecutiva	22/09/2016	05/01/2018	Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva
94	D. Leg. 1057 (CAS)	43011541	Nuñez Rivera Karina Paola	Especialista de Normalizacion	03/10/2016	04/08/2017	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V°B° R.R.H.

Instituto Nacional de Calidad - R.R.H.H. - K. Meza - Especialista en Gestión de Planillas - Oficina de Administración

INACAL

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

REGISTRO DE PERSONAL - MODALIDAD LABORAL D. LEG. N° 1057 CAS

(Periodo 26 de Mayo 2017 - 09 de Enero 2018)

N°	Regímen laboral	Dni	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Órgano	Dependencia
95	D. Leg. 1057 (CAS)	40574900	Pardo Sanchez Miguel Angel	Analista de Redes y Comunicaciones	03/10/2016	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tecnología de la Información
96	D. Leg. 1057 (CAS)	42831881	Vasquez Silva Andree	Analista en Mantenimiento de Aplicaciones	03/10/2016	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tecnología de la Información
97	D. Leg. 1057 (CAS)	09439042	Solano Bejar Cesar Rafael	Conductor de Automoviles	10/10/2016	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
98	D. Leg. 1057 (CAS)	70428887	Calumani Quilca Milagros Luz	Analista para la Promoción de la Infraestructura de la Calidad	27/10/2016	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
99	D. Leg. 1057 (CAS)	07709318	Moran Mejia Pablo Martin	Jefe de la Oficina de Asesoria Juridica	10/11/2016	05/01/2018	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
100	D. Leg. 1057 (CAS)	07955247	Carrasco Perriggo Liliana Isabel	Jefa de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	26/11/2016	-	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
101	D. Leg. 1057 (CAS)	23885147	Peña Loayza Daniel Walter	Responsable del Equipo Funcional de Abastecimiento	27/12/2016	10/10/2017	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
102	D. Leg. 1057 (CAS)	43761124	Garcia Torreblanca Elvis Stevens	Coordinador de Programas Sectoriales de Intervencion en Infraestructura de la Calidad - Apoyo al Mejoramiento de la Competitividad en Sectores	29/12/2016	-	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
103	D. Leg. 1057 (CAS)	25527341	Graus Guevara Erlinda	Asesora de la Secretaria General	17/03/2017	-	Secretaría General	Secretaría General
104	D. Leg. 1057 (CAS)	07876356	Miro Quesada Ponce Javier Humberto	Asesor de la Secretaria General	01/04/2017	-	Secretaría General	Secretaría General
105	D. Leg. 1057 (CAS)	06663644	Arellano Mendoza Alex	Auxiliar en Servicios Generales	03/04/2017	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
106	D. Leg. 1057 (CAS)	21478833	Arones Cahua Rafael Felix	Jefe de Equipo de Auditoría	03/04/2017	-	Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
107	D. Leg. 1057 (CAS)	08673807	Chavez Salazar Daniel Ricardo	Conductor de Automoviles	03/04/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
108	D. Leg. 1057 (CAS)	40699353	Diaz Medina Jarol	Coordinador de Procesos Administrativos del Cid	03/04/2017	-	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Equipo Funcional del Centro de Información y Documentación
109	D. Leg. 1057 (CAS)	10723791	Limaylla Lunarejo Jorge Antonio	Coordinador (A) de Contrataciones	03/04/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
110	D. Leg. 1057 (CAS)	09660625	Melendez Garate Edwin	Especialista Legal	03/04/2017	-	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
111	D. Leg. 1057 (CAS)	15300169	Moreno Antunez Fleming Herbert	Auditor	03/04/2017	-	Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
112	D. Leg. 1057 (CAS)	10142756	Roman Abarca Percy Antonio	Asistente Administrativo	03/04/2017	-	Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica
113	D. Leg. 1057 (CAS)	07960953	Tardio Bobadilla Libertad Elizabeth	Coordinadora de Comunicación Interna	03/04/2017	-	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
114	D. Leg. 1057 (CAS)	10273696	Tassano Velaochaga Hebert Eduardo	Jefe de la Oficina de Cooperación Internacional	10/04/2017	-	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional
115	D. Leg. 1057 (CAS)	10770832	Elliot Blas Lily Gisella	Coordinadora de Normalización	11/04/2017	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
116	D. Leg. 1057 (CAS)	07273060	Hidalgo Murrieta De Cueva Juana	Directora de la Dirección de Acreditacion	17/04/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
117	D. Leg. 1057 (CAS)	06792022	Jauregui Valdivia Erica Janet	Especialista de Normalizacion	17/04/2017	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
118	D. Leg. 1057 (CAS)	10182084	Nuñez Ponce Fredy Lorenzo	Asesor de Presidencia Ejecutiva	20/04/2017	-	Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva
119	D. Leg. 1057 (CAS)	07037000	Pebe Diaz Edgar Fidel	Director de la Direccion de Desarrollo Estrategico de la Calidad	20/04/2017	-	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
120	D. Leg. 1057 (CAS)	06610552	Gutierrez Vargas Maritza Yanina	Jefa de La Oficina De Planeamiento y Presupuesto	01/05/2017	08/10/2017	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
121	D. Leg. 1057 (CAS)	08174409	Jhong Guerrero Maria Isabel	Jefa de la Oficina de Administración	01/05/2017	10/08/2017	Oficina de Administración	Oficina de Administración
122	D. Leg. 1057 (CAS)	06042836	Ampuero Flores Maria Julia	Coordinadora de Proyectos de Inversión	01/06/2017	-	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
123	D. Leg. 1057 (CAS)	09588562	Cordova Zavaleta Cristhian Gumercindo	Especialista en Planeamiento y Modernización Pública	01/06/2017	-	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
124	D. Leg. 1057 (CAS)	40284021	Gutierrez Vasquez Cesar Roberto	Asistente Administrativo	01/06/2017	-	Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva
125	D. Leg. 1057 (CAS)	43102501	Layme Almonte Julia Maritza	Especialista en Estudios Economicos	01/06/2017	-	Oficina de Estudios Económicos	Oficina de Estudios Económicos
126	D. Leg. 1057 (CAS)	09838783	Linares Garcia Oscar Nicolas	Control Previo	01/06/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Contabilidad
127	D. Leg. 1057 (CAS)	01287186	Morales Tineo Blas Pedro	Integrador Contable	01/06/2017	31/08/2017	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Contabilidad
128	D. Leg. 1057 (CAS)	09344053	Peña Vera Luis Miguel	Especialista en Presupuesto	01/06/2017	31/10/2017	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
129	D. Leg. 1057 (CAS)	10408885	Romero Silva Yessenia Socorro	Especialista en Eventos y Protocolo	01/06/2017	-	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional
130	D. Leg. 1057 (CAS)	09299153	Saavedra Alva Carlos Antonio	Especialista en Presupuesto	01/06/2017	-	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
131	D. Leg. 1057 (CAS)	18173430	Leon Orbegoso Marco Alexander	Técnico/A del Laboratorio Móvil	05/06/2017	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
132	D. Leg. 1057 (CAS)	41890134	Cruz Ordoñez Paul Robert	Analista de Electricidad y Termometría	12/06/2017	24/11/2017	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
133	D. Leg. 1057 (CAS)	41416482	Quispe Arizanca Edith Gladys	Coordinador/A de Servicios Tecnológicos	12/06/2017	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
134	D. Leg. 1057 (CAS)	43071069	Vilchez Ferreyra Abraham Sasha	Especialista en Recursos Humanos	16/06/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Recursos Humanos
135	D. Leg. 1057 (CAS)	44379527	Ccopa Mescco John Gregorio	Coordinador de Programas Sectoriales de Intervención en Infraestructura de La Calidad - Apoyo al Control y Vigilancia en Sectores	24/07/2017	-	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
136	D. Leg. 1057 (CAS)	42526870	Galindo Huaman Otto Alonso	Coordinador de Desarrollo de la Infraestructura de la Calidad	24/07/2017	-	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
137	D. Leg. 1057 (CAS)	08137368	Pérez Salazar Martín Pedro	Asesor	27/07/2017	-	Presidencia Ejecutiva	Presidencia Ejecutiva
138	D. Leg. 1057 (CAS)	000193375	Aragon Perez Jackelinne Sucely	Recepcionista	01/08/2017	-	Secretaría General	Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
139	D. Leg. 1057 (CAS)	42212811	Laca Barandiaran Eduardo	Asistente de Archivo	01/08/2017	-	Secretaría General	Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
140	D. Leg. 1057 (CAS)	45466348	Rally Leon Romina Daniella	Asistente De Archivo	01/08/2017	-	Secretaría General	Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - K. Meza - Especialista en Gestión de Planillas - Oficina de Administración

2946

INACAL

INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

REGISTRO DE PERSONAL - MODALIDAD LABORAL D. LEG. N° 1057 CAS

(Periodo 26 de Mayo 2017 - 09 de Enero 2018)

N°	Regimen laboral	Dni	Apellidos y Nombres	Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha de Cese	Órgano	Dependencia
141	D. Leg. 1057 (CAS)	06285114	Urbano Jimenez Elva Milagros	Especialista Gestión Administrativa	01/08/2017	-	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional
142	D. Leg. 1057 (CAS)	40768058	Arrese Atoche Roger Walter	Asistente de Auditoria	03/08/2017	-	Órgano de Control Institucional	Órgano de Control Institucional
143	D. Leg. 1057 (CAS)	10269691	Valencia Segovia Katiuska	Coordinador de la Carpeta de Asuntos Internacionales	08/09/2017	31/12/2017	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional
144	D. Leg. 1057 (CAS)	10389670	Piñan Mallque Marleni Leonidas	Especialista en Contrataciones	13/09/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
145	D. Leg. 1057 (CAS)	18085073	Davelouis Mendoza Yurden Emir	Ejecutivo en Procedimientos Administrativos y Contratación Pública	02/10/2017	-	Oficina de Administración	Oficina de Administración
146	D. Leg. 1057 (CAS)	41357086	Fernández Mendoza Luis Alberto	Especialista de Acreditación de Organismos de Certificación	02/10/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
147	D. Leg. 1057 (CAS)	15737604	Campos Romero Arturo Fernando	Coordinador de Desarrollo de Sistemas de Información	04/10/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tecnología de la Información
148	D. Leg. 1057 (CAS)	40629136	Espinoza Rupay Jesus German	Técnico del Laboratorio Movil	04/10/2017	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
149	D. Leg. 1057 (CAS)	41593693	Quispichuco Montoya Lorena Marusia	Coordinador (A) de Propuestas Metodológicas para la Evaluación de Cadenas de Valor	04/10/2017	-	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
150	D. Leg. 1057 (CAS)	25720501	Santa Gadea Guerrero John Martin	Coordinador en Gestión del Empleo	05/10/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Recursos Humanos
151	D. Leg. 1057 (CAS)	07820486	Ognio Solis Lupe Maria Ester	Ejecutivo del Sistema de Gestión de la Calidad	09/10/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
152	D. Leg. 1057 (CAS)	70022622	Vasquez Rodriguez Lady Mariana	Analista de Servicios Tecnológicos	10/10/2017	-	Dirección de Metrología	Dirección de Metrología
153	D. Leg. 1057 (CAS)	41880000	Rodriguez Delgado Victor Hugo	Especialista en Acreditación de Organismos de Inspección	11/10/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
154	D. Leg. 1057 (CAS)	42815729	Villacorta Javier Julio Fernando	Especialista en Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración	12/10/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
155	D. Leg. 1057 (CAS)	41768322	Linán Gambini Daniel Alejandro	Especialista Legal	13/10/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
156	D. Leg. 1057 (CAS)	42677786	Plaza Helguero Maria Fe	Analista de Cooperacion	16/10/2017	-	Oficina de Cooperación Internacional	Oficina de Cooperación Internacional
157	D. Leg. 1057 (CAS)	44166936	Saldaña Huerta Antony Godofredo	Especialista de Acreditación de Laboratorios Clínicos	16/10/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
158	D. Leg. 1057 (CAS)	71311911	Blanco Gamarra Leandro Gabriel	Motorizado	23/10/2017	-	Secretaría General	Equipo Funcional de Gestión Documental y Atención al Ciudadano
159	D. Leg. 1057 (CAS)	40280874	Huerto Victorio Katherine	Coordinador de Planeamiento Estratégico	27/10/2017	-	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
160	D. Leg. 1057 (CAS)	25425858	Castillo Rojas Alejandro	Especialista de Acreditación de Laboratorios de Calibración	02/11/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
161	D. Leg. 1057 (CAS)	25808746	Del Aguila Zavala Kleber	Especialista de Acreditación de Laboratorios de Ensayo y Calibración	02/11/2017	-	Dirección de Acreditación	Dirección de Acreditación
162	D. Leg. 1057 (CAS)	10557754	León Flores Crhistian Mario	Especialista de Normalización	02/11/2017	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
163	D. Leg. 1057 (CAS)	08184751	Manrique Galiando De Marcos Sanchez Lucrecia Emma	Ejecutivo para la Implementación del Programa Nacional de Capacitación del Inacal	02/11/2017	-	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad	Dirección de Desarrollo Estratégico de la Calidad
164	D. Leg. 1057 (CAS)	00412247	Álvarez Olarte Néstor Alejandro	Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	16/11/2017	-	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
165	D. Leg. 1057 (CAS)	43300610	More Lupuche Victor Manuel	Especialista en Recaudación	21/11/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tesorería
166	D. Leg. 1057 (CAS)	18134556	Rodríguez Rodríguez Diómedes Donato	Coordinador en Ejecución Contractual	01/12/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
167	D. Leg. 1057 (CAS)	41180142	Alarcón Diaz Alvaro Segundo	Asistente Administrativo	07/12/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Contabilidad
168	D. Leg. 1057 (CAS)	09644943	Carrillo Loli Cesar Omar	Analista Contable	07/12/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Contabilidad
169	D. Leg. 1057 (CAS)	70277094	Avila Márquez Karen Svieta	Especialista de Atención	13/12/2017	-	Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	Equipo Funcional del Centro de Información y Documentación
170	D. Leg. 1057 (CAS)	07462869	Combe Alvarez Julio Cesar	Gestor Administrativo	13/12/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Tecnología de la Información
171	D. Leg. 1057 (CAS)	09852583	Ayala Peña Sergio Omar	Especialista de Normalizacion	19/12/2017	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
172	D. Leg. 1057 (CAS)	40381229	Dioses Ruiz Juan Felipe	Especialista de Normalización en la Industria Química	19/12/2017	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
173	D. Leg. 1057 (CAS)	40185590	Dreyfus Tuesta Cintya Yajaira	Integrador Contable	19/12/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Contabilidad
174	D. Leg. 1057 (CAS)	09571182	Melo Ferrari Marianela	Especialista de Normalización de Hidrocarburos	19/12/2017	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
175	D. Leg. 1057 (CAS)	46637676	Cordova Meléndez Jorge Armando	Especialista en Procesos Logisticos	21/12/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
176	D. Leg. 1057 (CAS)	47405572	Flores Mendoza Sigrid Marilu	Asistente Técnico en Logística	22/12/2017	-	Oficina de Administración	Equipo Funcional de Abastecimiento
177	D. Leg. 1057 (CAS)	41967741	Guevara Santisteban Yuri Nilton	Especialista en Normalización Internacional	26/12/2017	-	Dirección de Normalización	Dirección de Normalización
178	D. Leg. 1057 (CAS)	25001443	Hidalgo Salas Darwin Emilio	Secretario General	06/01/2018		Secretaría General	Secretaría General
179	D. Leg. 1057 (CAS)	09461677	Navarro Leyva Edgardo Milciades	Jefe de la Oficina de Administración	06/01/2018		Oficina de Administración	Oficina de Administración
180	D. Leg. 1057 (CAS)	25777866	Yataco Chaparro Patricia Yda	Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica	06/01/2018		Oficina de Asesoría Jurídica	Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V° B° RR.HH

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. K. Meza Especialista en Gestión de Planillas Oficina de Administración

2245

INACAL

2744

Listado de funcionarios, directivos y personal de confianza

5

2243

AYUDA MEMORIA SOBRE PERSONAL DESIGNADO EN CARGOS DE FUNCIONARIOS, DIRECTIVOS Y EMPLEADOS DE CONFIANZA

Según el el CAP Provisional aprobado el 28 de setiembre de 2015 mediante Resolución Ministerial N° 319-2015-PRODUCE, nuestra entidad tiene previsto en total dieciocho (18) puestos de funcionarios, directivos y empleados de confianza los que están distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SIGLAS	CANTIDAD PREVISTA
Funcionario Público	FP	2
Empleado de Confianza	EC	8
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	4
Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción	SP-DS (*)	4

Al 09 de enero de 2018 se cuenta con un total de quince (15) cargos designados, distribuidos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	SIGLAS	CANTIDAD PREVISTA
Funcionario Público	FP	2
Empleado de Confianza	EC	7
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	2
Servidor Público - Directivo Superior de libre designación y remoción	SP-DS (*)	4

Asimismo, desde el 29 de mayo de 2017 se contó con seis (06) designaciones que al 09 de enero de 2018 han cesado del cargo.

DESCRIPCIÓN	SIGLAS	CANTIDAD DESIGNADA
Funcionario Público	FP	1
Empleado de Confianza	EC	4
Servidor Público - Directivo Superior	SP-DS	1

Dicha información se encuentra detallada en la relación adjunta.

La información referente a cada uno de los designados activos, obra en el legajo personal, ubicado en el archivo de legajos del Equipo Funcional de Recursos Humanos.

Instituto Nacional de Calidad - Equipo Funcional de Recursos Humanos
RR.HH.
J. Santa Gadea
Coordinador
Gestión del Empleo

CONT[illegible]IÓN DE PERSONAL DESIGNADO - DESDE EL 26/05/2017 HASTA EL 09/0[illegible]

N°	DEPENDENCIA	CARGO	CATEGORÍA	N° CONVOCATORIA /DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE
1	PRESIDENCIA EJECUTIVA	PRESIDENTA EJECUTIVA	FP	Resolución Suprema N°004-2015-PRODUCE	BARRIOS ALVARADO, ROCIO INGRED	01/12/2017	
2	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°031-2017-INACAL/PE	NUÑEZ PONCE, FREDY LORENZO	20/04/2017	
3	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°068-2017-INACAL/PE	PÉREZ SALAZAR, MARTÍN PEDRO	27/07/2017	
4	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	FP	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°002-2018-INACAL/PE	HIDALGO SALAS, DARWIN EMILIO	06/01/2018	
5	SECRETARÍA GENERAL	ASESORA	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°018-2017-INACAL/PE	GRAUS GUEVARA, ERLINDA	17/03/2017	
6	SECRETARÍA GENERAL	ASESOR	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°024-2017-INACAL/PE	MIRÓ QUESADA PONCE, JAVIER HUMBERTO	01/04/2017	
7	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°002-2018-INACAL/PE	YATACO CHAPARRO, PATRICIA YDA	06/01/2018	
8	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°110-2017-INACAL/PE	ALVAREZ OLARTE, NÉSTOR ALEJANDRO	16/11/2017	
9	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	JEFE DE LA OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SP-DS	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°029-2017-INACAL/PE	TASSANO VELAOCHAGA, HEBERT EDUARDO	10/04/2017	
10	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°002-2018-INACAL/PE	NAVARRO LEYVA, EDGARDO MILCIADES	06/01/2018	
11	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	JEFA DE LA OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	SP-DS	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°097-2016-INACAL/PE	CARRASCO PÉRRIGGO, LILIANA ISABEL	26/11/2016	
12	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN	SP-DS (*)	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°014-2015-INACAL/PE	URIA TORO, MARIA DEL ROSARIO	01/06/2015	
13	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN	DIRECTORA DE LA DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN	SP-DS (*)	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°034-2017-INACAL/PE	HIDALGO MURRIETA DE CUEVA, JUANA	17/04/2017	
14	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE METROLOGÍA	SP-DS (*)	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°014-2015-INACAL/PE	DAJES CASTRO, JOSÉ ANTONIO	01/06/2015	
15	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD	SP-DS (*)	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°036-2017-INACAL/PE	PEBE DÍAZ, EDGAR FIDEL	20/04/2017	

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
FP	FUNCIONARIO PÚBLICO
EC	EMPLEADO DE CONFIANZA
SP-DS	SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR
SP-DS (*)	SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

Instituto Nacional de Calidad - Equipo Funcional de Recursos Humanos
RR.HH.
Santa Gadea
Coordinador
Gestión del Empleo

2242

CONTRATACIÓN DE PI[illegible]IAL DESIGNADO QUE NO CONTINÚAN EN FUNCIÓN DESDE EL 26/05/201[illegible]TA EL 09/01/2018

N°	DEPENDENCIA	CARGO	CATEGORÍA	N° CONVOCATORIA /DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE
1	PRESIDENCIA EJECUTIVA	ASESOR DE PRESIDENCIA EJECUTIVA	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°072-2016-INACAL/PE	BURNEO FARFÁN, KURT JOHNNY	22/09/2016	05/01/2018
2	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	FP	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°001-2015-INACAL/PE	GALVEZ CASTILLO, MARGARITA CLARA	07/04/2015	05/01/2018
3	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°090-2016-INACAL/PE	MORÁN MEJÍA, PABLO MARTÍN	10/11/2016	05/01/2018
4	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°039-2017-INACAL/PE	GUTIERREZ VARGAS, MARITZA YANINA	01/05/2017	08/10/2017
5	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS	JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	SP-DS	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°069-2015-INACAL/PE	RAMIREZ ESLAVA, WALTER RAUL	01/10/2015	25/12/2017
6	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	EC	Resolución de Presidencia Ejecutiva N°040-2017-INACAL/PE	JHONG GUERRERO, MARÍA ISABEL	01/05/2017	10/08/2017

SIGLAS	DESCRIPCIÓN
FP	FUNCIONARIO PÚBLICO
EC	EMPLEADO DE CONFIANZA
SP-DS	SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR
SP-DS (*)	SERVIDOR PÚBLICO - DIRECTIVO SUPERIOR DE LIBRE DESIGNACIÓN Y REMOCIÓN

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V° B° RR.HH.

Instituto Nacional de Calidad - Equipo Funcional de Recursos Humanos - RR.HH. J. Santa Gadea Coordinador Gestión del Empleo

2295

2240

CAP o CEP vigente de la entidad

2239

AYUDA MEMORIA SOBRE EL CAP PROVISIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD – INACAL

- Mediante Resolución Ministerial N° 319-2015-PRODUCE, se aprobó el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), del Instituto Nacional de Calidad (INACAL); ello en cumplimiento a lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Final del Reglamento de Organización y Funciones que señala que "Autorizase al Ministerio de la Producción a aprobar el mediante resolución del titular un Cuadro par Asignación de Personal – CAP Provisional para el INACAL, en un plazo no mayor de 30 días, mientras la entidad se adecúa a la Ley 30057, Ley de Servicio Civil". El CAP Provisional contempla 213 puestos.

- Con Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2017-INACAL/PE, se aprobó el Reordenamiento de cargos del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), del Instituto Nacional de Calidad (INACAL).

Instituto Nacional de Calidad - Equipo Funcional de Recursos Humanos - RR.HH. J. Santa Gadea Coordinador Gestión del Empleo

2238

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

Resolución Ministerial

No.319-2015-PRODUCE

LIMA, 28 DE setiembre DE 2015

VISTOS: El Oficio N° 171-2015-INACAL/SG de la Secretaría General del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), el Informe N° 209-2015-PRODUCE/OGPP-OPRA de la Oficina de Planeamiento y Racionalización de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de la Producción, el Informe N° 150-2015-PRODUCE/OGAJ-jmantilla de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30224 se creó el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL), este último como un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; se establece que el citado Instituto, es el ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad y responsable de su funcionamiento;

Que, por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, el cual contiene la estructura orgánica y las funciones de la citada entidad;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 022-2015-INACAL/PE la Presidencia Ejecutiva del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) aprobó el Manual de Clasificación de Cargos del citado organismo, el cual ha sido modificado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 043-2015-INACAL/PE;

Que, el Instituto Nacional de Calidad (INACAL) fue creado con fecha posterior a la entrada en vigencia del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; es decir, con fecha posterior al 14 de junio de 2014; motivo por el cual se encuentra en proceso de implementación de sus instrumentos de gestión entre ellos, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), como documento de gestión institucional que contiene los cargos definidos y aprobados de la Entidad sobre la base de su estructura orgánica prevista en su Reglamento de Organización y Funciones;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE se aprobó la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, Reglas de aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades, modificada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 234-2014-SERVIR/PE, que establece los lineamientos generales que todas las entidades del Sector Público del Servicio Civil deben seguir para la aplicación progresiva de la aprobación del Cuadro para la Asignación de Personal Provisional;

Que, el numeral 5.5.2 de la Directiva citada en el considerando precedente establece que la aprobación del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional), en los supuestos previstos en los puntos 4.1 al 4.9 de la citada norma, se efectúa por Resolución Ministerial del Titular del Sector;

Que, mediante Informe Técnico N° 042-2015-SERVIR/GDSRH la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil establece que el CAP Provisional del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) se enmarca en el supuesto de excepción establecido en el numeral 4.9 de la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC; asimismo, recomienda proseguir con las acciones administrativas necesarias para la aprobación del citado documento;

Que, en atención a los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Instituto Nacional de Calidad (INACAL);

Con el visado de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en la Ley N° 30224, que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL); el Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción; la Directiva N° 001-2014-SERVIR/GPGSC, Reglas de Aplicación progresiva para la aprobación del Cuadro de Puestos de las Entidades, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 152-2014-SERVIR/PE, y su modificatoria; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción, aprobado por Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Instituto Nacional de Calidad (INACAL), conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Publicación

Publicar la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial El Peruano. Asimismo, debe publicarse su anexo en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad (INACAL) (www.inacal.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 3.- Vigencia

La presente Resolución Ministerial entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial El Peruano.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PIERO EDUARDO GHEZZI SOLÍS
Ministro de la Producción

ANEXO 2

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

SECTOR: PRODUCCIÓN

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
01.	ORGANOS DE ALTA DIRECCION						
I.	PRESIDENCIA EJECUTIVA						
001	Presidente Ejecutivo	244-010-01	FP	1	0	1	0
002-003	Asesor	244-010-02	EC	2	0	2	2
004-005	Coordinador I	244-010-04	SP-EJ	2	0	2	0
006	Coordinador II	244-010-04	SP-EJ	1	0	1	0
007-008	Asistente Administrativo I	244-010-06	SP-AP	2	0	2	0
009-010	Asistente Administrativo II	244-010-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	2
II.	SECRETARIA GENERAL						
011	Secretario General	244-020-01	FP	1	0	1	0
012-013	Asesor	244-020-02	EC	2	0	2	2
014-016	Coordinador I	244-020-04	SP-EJ	3	0	3	0
017	Especialista I	244-020-05	SP-ES	1	0	1	0
018-019	Asistente Administrativo I	244-020-06	SP-AP	2	0	2	0
020-021	Asistente Administrativo II	244-020-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			11	0	11	2
02.	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
III.	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL						
022	Jefe del Órgano de Control Institucional	244-030-03	SP-DS	1	0	1	0
023-024	Especialista I	244-030-05	SP-ES	2	0	2	0
025	Asistente Administrativo I	244-030-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	0	4	0
03.	ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA						
03.01	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO						
IV.	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA						
026	Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica	244-040-02	EC	1	0	1	1
027-030	Especialista I	244-040-05	SP-ES	4	0	4	0
031	Asistente Administrativo I	244-040-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			6	0	6	1
V.	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
032	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	244-050-02	EC	1	0	1	1
033-034	Ejecutivo I	244-050-04	SP-EJ	2	0	2	0
035-036	Ejecutivo II	244-050-04	SP-EJ	2	0	2	0
037-040	Especialista I	244-050-05	SP-ES	4	0	4	0
041	Asistente Administrativo I	244-050-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	1
VI.	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS						
042	Jefe de Oficina de Estudios Económicos	244-060-03	SP-DS	1	0	1	0
043-044	Especialista II	244-060-05	SP-ES	2	0	2	0
045	Asistente Administrativo I	244-060-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	0	4	0
VII.	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
046	Jefe de Oficina de Cooperación Internacional	244-070-03	SP-DS	1	0	1	0
047-048	Especialista II	244-070-05	SP-ES	2	0	2	0
049	Asistente Administrativo I	244-070-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	0	4	0
03.02	ORGANOS DE APOYO						
VIII.	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN						
050	Jefe de Oficina de Administracion	244-080-02	EC	1	0	1	1
051	Asesor	244-080-02	EC	1	0	1	1
052-055	Ejecutivo I	244-080-04	SP-EJ	4	0	4	0
056-058	Coordinador I	244-080-04	SP-EJ	3	0	3	0
059-060	Coordinador II	244-080-04	SP-EJ	2	0	2	0
061-070	Especialista I	244-080-05	SP-ES	10	0	10	0
071-074	Especialista II	244-080-05	SP-ES	4	0	4	0
075	Especialista III	244-080-05	SP-ES	1	0	1	0
076-077	Asistente Administrativo I	244-080-06	SP-AP	2	0	2	0
078-079	Asistente Administrativo II	244-080-06	SP-AP	2	0	2	0
080	Asistente Administrativo III	244-080-06	SP-AP	1	0	1	0
081-082	Chofer	244-080-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			33	0	33	2
IX.	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL						
083	Jefe de Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional	244-090-03	SP-DS	1	0	1	0
084	Ejecutivo I	244-090-04	SP-EJ	1	0	1	0
085-086	Especialista II	244-090-05	SP-ES	2	0	2	0
087	Asistente Administrativo I	244-090-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			5	0	5	0





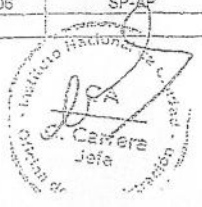

ANEXO 2

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

SECTOR: PRODUCCIÓN

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
04.	ORGANOS DE LINEA						
X.	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN						
088	Director de Normalización	244-100-03	SP-DS (*)	1	1	0	(*)
089-090	Ejecutivo I	244-100-04	SP-EJ	2	0	2	0
091	Coordinador I	244-100-04	SP-EJ	1	1	0	0
092-093	Coordinador II	244-100-04	SP-EJ	2	0	2	0
094-101	Especialista I	244-100-05	SP-ES	7	2	5	0
102-103	Especialista II	244-100-05	SP-ES	3	0	3	0
104-105	Especialista III	244-100-05	SP-ES	2	0	2	0
106	Asistente Administrativo I	244-100-06	SP-AP	1	1	0	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			19	5	14	0
				(*) Directivo Superior de Libre designación y remoción			
XI.	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN						
107	Director de Acreditación	244-110-03	SP-DS (*)	1	1	0	(*)
108-110	Coordinador I	244-110-04	SP-EJ	3	3	0	0
111-114	Coordinador II	244-110-04	SP-EJ	4	1	3	0
115-118	Especialista I	244-110-05	SP-ES	4	0	4	0
119-122	Especialista II	244-110-05	SP-ES	4	2	2	0
123-125	Especialista III	244-110-05	SP-ES	3	0	3	0
126	Asistente Administrativo I	244-110-06	SP-AP	1	1	0	0
127	Asistente Administrativo II	244-110-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			21	8	13	0
				(*) Directivo Superior de Libre designación y remoción			
XII.	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA						
128	Director de Metrología	244-120-03	SP-DS (*)	1	1	0	(*)
129-131	Ejecutivo I	244-120-04	SP-EJ	3	1	2	0
132-134	Ejecutivo II	244-120-04	SP-EJ	3	0	3	0
135-141	Coordinador I	244-120-04	SP-EJ	7	2	5	0
142-151	Especialista I	244-120-05	SP-ES	9	5	4	0
152-158	Especialista II	244-120-05	SP-ES	7	7	0	0
159-162	Especialista III	244-120-05	SP-ES	5	3	2	0
163-164	Asistente Administrativo I	244-120-06	SP-AP	2	1	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			37	20	17	0
				(*) Directivo Superior de libre designación y remoción			
XIII.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD						
165	Director de Desarrollo Estrategico de la Calidad	244-130-03	SP-DS (*)	1	0	1	0
166	Ejecutivo II	244-130-04	SP-EJ	1	0	1	0
167	Coordinador I	244-130-04	SP-EJ	1	0	1	0
168-171	Coordinador II	244-130-04	SP-EJ	4	0	4	0
172	Especialista I	244-130-05	SP-ES	1	0	1	0
173	Asistente Administrativo I	244-130-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			9	0	9	0
				(*) Directivo Superior de libre designación y remoción			
05.	ORGANOS DESCONCENTRADOS						
XIV.	OFICINA NORTE						
174	Ejecutivo I	244-140-04	SP-EJ	1	0	1	0
175-177	Especialista I	244-140-05	SP-ES	3	0	3	0
178-181	Especialista II	244-140-05	SP-ES	4	0	4	0
182-183	Asistente Administrativo I	244-140-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0
XV.	OFICINA SUR						
184	Ejecutivo I	244-150-04	SP-EJ	1	0	1	0
185-187	Especialista I	244-150-05	SP-ES	3	0	3	0
188-191	Especialista II	244-150-05	SP-ES	4	0	4	0
192-193	Asistente Administrativo I	244-150-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0
XVI.	OFICINA CENTRO						
194	Ejecutivo I	244-160-04	SP-EJ	1	0	1	0
195-197	Especialista I	244-160-05	SP-ES	3	0	3	0
198-201	Especialista II	244-160-05	SP-ES	4	0	4	0
202-203	Asistente Administrativo I	244-160-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0
XVII.	OFICINA ORIENTE						
204	Ejecutivo I	244-170-04	SP-EJ	1	0	1	0
205-207	Especialista I	244-170-05	SP-ES	3	0	3	0
208-211	Especialista II	244-170-05	SP-ES	4	0	4	0
212-213	Asistente Administrativo I	244-170-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0
	TOTAL ENTIDAD			213	33	180	8

J. Zapata Jefe Oficina de Planeamiento y Presupuesto

A. Rodríguez Jefa Oficina de Asesoría Jurídica

C. Carrera Jefa Oficina de Administración

2236

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 065-2017-INACAL/PE

Lima, 12 JUL. 2017

VISTO:

El Informe N° 088-2017-INACAL/OA-RH del Equipo Funcional de Recursos Humanos, el Memorando N° 328-2017-INACAL/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 106-2017-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 123-2017-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, dispone que el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, es un Organismo Público Técnico Especializado, adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera; además, es el ente rector y máxima autoridad técnico - normativa del Sistema Nacional para la Calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo N° 008-2015-PRODUCE, el cual determina las áreas programáticas de acción y regula las competencias, funciones y estructura orgánica del INACAL;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 319-2015-PRODUCE, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, se formalizó la aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE", modificada a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 057-2016-SERVIR-PE;

Que, el numeral 5 del Anexo N° 4 de la citada Directiva, señala que el reordenamiento de cargos es el procedimiento mediante el cual se puede realizar los siguientes ajustes: i) Cambios en los campos: "número de orden", "cargo estructural", "código", "clasificación", "situación del cargo" y "cargo de confianza", y ii) Otras acciones de administración del CAP Provisional que no incidan en un incremento del presupuesto de la entidad, incluyendo el supuesto señalado en el numeral 1.3 del referido anexo;

Que, asimismo, se señala que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP Provisional no requiere de un nuevo proceso de aprobación, pudiendo aprobarse mediante resolución del titular de la entidad,

previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces, con el visto bueno de la oficina de racionalización o quien haga sus veces;

Que, por otro lado, conforme a lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 101-2015-INACAL/PE, el Equipo Funcional de Recursos Humanos tiene entre sus funciones, la de controlar los puestos considerados en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), en concordancia con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, al amparo de lo señalado en los considerandos precedentes, mediante Informe N° 088-2017-INACAL/OA-RH, el Equipo Funcional de Recursos Humanos, propone y sustenta el reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del INACAL, con respecto a la ubicación de un cargo de Asesor, el número de orden de los cargos, cambio de denominación de cargos estructurales de la Dirección de Metrología y cambio de situación de cargos por los ceses de personal de las Direcciones de Normalización, de Acreditación y de Metrología; precisando que la acción administrativa solicitada no demanda gastos adicionales en el Presupuesto Analítico de Personal (PAP) del INACAL;

Que, mediante Informe N° 106-2017-INACAL/OPP e Informe N° 123-2017-INACAL/OAJ, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, respectivamente, en el marco de sus competencias y funciones, emiten opinión favorable sobre la propuesta de reordenamiento de cargos contenidos en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional del INACAL, por lo que resulta pertinente emitir el acto mediante el cual se aprueba el referido reordenamiento;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y modificatoria; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 304-2015-SERVIR-PE, que formalizó la Aprobación de la Directiva N° 002-2015-SERVIR/GDSRH "Normas para la gestión del proceso de administración de puestos, y elaboración y aprobación del Cuadro de Puestos de la Entidad - CPE" y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP Provisional) del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

2235

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial "El Peruano", y su anexo, en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe), en la misma fecha de publicación de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Instituto Nacional de Calidad
OA
M. Jhong
Jefa
Jefa de la Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
OAJ
F. Morán
Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad
OPP
M. Gutiérrez
Jefa
Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad
Secretaría General
Secretaría General

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

SECTOR: PRODUCCIÓN

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
01.	**ORGANOS DE ALTA DIRECCIÓN**						
I.	PRESIDENCIA EJECUTIVA						
001	Presidente Ejecutivo	244-010-01	FP	1	0	1	0
002-004	Asesor	244-010-02	EC	3	0	3	3
005-006	Coordinador I	244-010-04	SP-EJ	2	0	2	0
007	Coordinador II	244-010-04	SP-EJ	1	0	1	0
008-009	Asistente Administrativo I	244-010-06	SP-AP	2	0	2	0
010-011	Asistente Administrativo II	244-010-06	SP-AP	2	0	2	0
	Asistente Administrativo III						
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			11	0	11	3
II.	SECRETARIA GENERAL						
012	Secretario General	244-020-01	FP	1	0	1	0
013-014	Asesor	244-020-02	EC	2	0	2	2
015-017	Coordinador I	244-020-04	SP-EJ	3	0	3	0
018	Especialista I	244-020-05	SP-ES	1	0	1	0
019-020	Asistente Administrativo I	244-020-06	SP-AP	2	0	2	0
021-022	Asistente Administrativo II	244-020-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			11	0	11	2
02.	**ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**						
III.	OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL						
023	Jefe del Órgano de Control Institucional	244-030-07	RE	1	0	1	0
024-025	Especialista I	244-030-05	SP-ES	2	0	2	0
026	Asistente Administrativo I	244-030-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	0	4	0
03.	**ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN INTERNA**						
03.01	ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO						
IV.	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA						
027	Jefe de Oficina de Asesoria Jurídica	244-040-02	EC	1	0	1	1
028-031	Especialista I	244-040-05	SP-ES	4	0	4	0
032	Asistente Administrativo I	244-040-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			6	0	6	1
V.	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO						
033	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto	244-050-02	EC	1	0	1	1
034-035	Ejecutivo I	244-050-04	SP-EJ	2	0	2	0
036-037	Ejecutivo II	244-050-04	SP-EJ	2	0	2	0
038-041	Especialista I	244-050-05	SP-ES	4	0	4	0
042	Asistente Administrativo I	244-050-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	1
VI.	OFICINA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS						
043	Jefe de Oficina de Estudios Económicos	244-060-03	SP-DS	1	0	1	0
044-045	Especialista II	244-060-05	SP-ES	2	0	2	0
046	Asistente Administrativo I	244-060-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	0	4	0
VII.	OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL						
047	Jefe de Oficina de Cooperación Internacional	244-070-03	SP-DS	1	0	1	0
048-049	Especialista II	244-070-05	SP-ES	2	0	2	0
050	Asistente Administrativo I	244-070-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			4	0	4	0
03.02	ORGANOS DE APOYO						
VIII.	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN						
051	Jefe de Oficina de Administracion	244-080-02	EC	1	0	1	1
052-055	Ejecutivo I	244-080-04	SP-EJ	4	0	4	0
056-058	Coordinador I	244-080-04	SP-EJ	3	0	3	0
059-060	Coordinador II	244-080-04	SP-EJ	2	0	2	0
061-070	Especialista I	244-080-05	SP-ES	10	0	10	0
071-074	Especialista II	244-080-05	SP-ES	4	0	4	0
075	Especialista III	244-080-05	SP-ES	1	0	1	0
076-077	Asistente Administrativo I	244-080-06	SP-AP	2	0	2	0
078-079	Asistente Administrativo II	244-080-06	SP-AP	2	0	2	0
080	Asistente Administrativo III	244-080-06	SP-AP	1	0	1	0
081-082	Chofer	244-080-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			32	0	32	1
IX.	OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL						
083	Jefe de Oficina	244-090-03	SP-DS	1	0	1	0
084	Ejecutivo I	244-090-04	SP-EJ	1	0	1	0
085-086	Especialista II	244-090-05	SP-ES	2	0	2	0
087	Asistente Administrativo I	244-090-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			5	0	5	0

Instituto Nacional de Calidad
Oficina de Asesoría Jurídica
Jefe

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
D. Vargas
Responsable de RR.HH.
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
OPP
M. Gutierrez
Jefa
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

2234

CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL - CAP PROVISIONAL

ENTIDAD: INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

SECTOR: PRODUCCIÓN

Nº ORDEN	CARGO ESTRUCTURAL	CODIGO	CLASIFICACIÓN	TOTAL	SITUACIÓN DEL CARGO		CARGO DE CONFIANZA
					O	P	
04.	**ORGANOS DE LÍNEA**						
X.	DIRECCIÓN DE NORMALIZACIÓN						
088	Director de Normalización	244-100-03	SP-DS (*)	1	1	0	(*)
089-090	Ejecutivo I	244-100-04	SP-EJ	2	0	2	0
091	Coordinador I	244-100-04	SP-EJ	1	1	0	0
092-093	Coordinador II	244-100-04	SP-EJ	2	0	2	0
094-100	Especialista I	244-100-05	SP-ES	7	0	7	0
101-103	Especialista II	244-100-05	SP-ES	3	0	3	0
104-105	Especialista III	244-100-05	SP-ES	2	0	2	0
106	Asistente Administrativo I	244-100-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			19	2	17	0
				(*) Directivo Superior de Libre designación y remoción			
XI.	DIRECCIÓN DE ACREDITACIÓN						
107	Director de Acreditación	244-110-03	SP-DS (*)	1	0	1	(*)
108-110	Coordinador I	244-110-04	SP-EJ	3	3	0	0
111-114	Coordinador II	244-110-04	SP-EJ	4	0	4	0
115-118	Especialista I	244-110-05	SP-ES	4	0	4	0
119-122	Especialista II	244-110-05	SP-ES	4	0	4	0
123-125	Especialista III	244-110-05	SP-ES	3	0	3	0
126	Asistente Administrativo I	244-110-06	SP-AP	1	1	0	0
127	Asistente Administrativo II	244-110-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			21	4	17	0
				(*) Directivo Superior de Libre designación y remoción			
XII.	DIRECCIÓN DE METROLOGÍA						
128	Director de Metrología	244-120-03	SP-DS (*)	1	1	0	(*)
129-131	Ejecutivo I	244-120-04	SP-EJ	3	1	2	0
132-134	Ejecutivo II	244-120-04	SP-EJ	3	0	3	0
135-141	Coordinador I	244-120-04	SP-EJ	7	2	5	0
142-148	Especialista I	244-120-05	SP-ES	7	3	4	0
149-150	Especialista II	244-120-05	SP-ES	2	2	0	0
151-154	Especialista III	244-120-05	SP-ES	4	1	3	0
155-156	Especialista I - Metrología	244-120-05	SP-ES	2	2	0	0
157-161	Especialista II - Metrología	244-120-05	SP-ES	5	5	0	0
162	Especialista III - Metrología	244-120-05	SP-ES	1	1	0	0
163-164	Asistente Administrativo I	244-120-06	SP-AP	2	1	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			37	19	18	0
				(*) Directivo Superior de libre designación y remoción			
XIII.	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATÉGICO DE LA CALIDAD						
165	Director de Desarrollo Estrategico de la Calidad	244-130-02	SP-DS (*)	1	0	1	(*)
166	Ejecutivo II	244-130-04	SP-EJ	1	0	1	0
167	Coordinador I	244-130-04	SP-EJ	1	0	1	0
168-171	Coordinador II	244-130-04	SP-EJ	4	0	4	0
172	Especialista I	244-130-05	SP-ES	1	0	1	0
173	Asistente Administrativo I	244-130-06	SP-AP	1	0	1	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			9	0	9	0
				(*) Directivo Superior de libre designación y remoción			
05.	**ORGANOS DESCONCENTRADOS**						
XIV.	OFICINA NORTE						
174	Ejecutivo I	244-140-04	SP-EJ	1	0	1	0
175-177	Especialista I	244-140-05	SP-ES	3	0	3	0
178-181	Especialista II	244-140-05	SP-ES	4	0	4	0
182-183	Asistente Administrativo I	244-140-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0
XV.	OFICINA SUR						
184	Ejecutivo I	244-150-04	SP-EJ	1	0	1	0
185-187	Especialista I	244-150-05	SP-ES	3	0	3	0
188-191	Especialista II	244-150-05	SP-ES	4	0	4	0
192-193	Asistente Administrativo I	244-150-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0
XVI.	OFICINA CENTRO						
194	Ejecutivo I	244-160-04	SP-EJ	1	0	1	0
195-197	Especialista I	244-160-05	SP-ES	3	0	3	0
198-201	Especialista II	244-160-05	SP-ES	4	0	4	0
202-203	Asistente Administrativo I	244-160-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0
XVII.	OFICINA ORIENTE						
204	Ejecutivo I	244-170-04	SP-EJ	1	0	1	0
205-207	Especialista I	244-170-05	SP-ES	3	0	3	0
208-211	Especialista II	244-170-05	SP-ES	4	0	4	0
212-213	Asistente Administrativo I	244-170-06	SP-AP	2	0	2	0
	TOTAL UNIDAD ORGÁNICA			10	0	10	0
	TOTAL ENTIDAD			213	25	188	8

Instituto Nacional de Calidad - OAJ - P. Medán - Jefe - Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez - Jefa - Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas - Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

RESUMEN CUANTITATIVO
DEL CUADRO PARA ASIGNACIÓN DE PERSONAL PROVISIONAL

ENTIDAD : INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL
SECTOR : PRODUCCIÓN

ÓRGANOS O UNIDADES ORGÁNICAS	CLASIFICACION (2)							TOTAL (3)
(1)	FP	EC	SP-DS	SP-EJ	SP-ES	SP-AP	RE	
ORGANOS DE ALTA DIRECCION								
PRESIDENCIA EJECUTIVA	1	3		3		4		11
SECRETARIA GENERAL	1	2		3	1	4		11
ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL								
OFICINA DE CONTROL INSTITUCIONAL					2	1	1	4
ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA								
ORGANOS DE ASESORAMIENTO								
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA		1			4	1		6
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		1		4	4	1		10
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS			1		2	1		4
OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL			1		2	1		4
ÓRGANOS DE APOYO								
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN		1		9	15	7		32
OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL			1	1	2	1		5
ORGANOS DE LINEA								
DIRECCIÓN DE NORMALIZACION			1	5	12	1		19
DIRECCIÓN DE ACREDITACION			1	7	11	2		21
DIRECCIÓN DE METROLOGIA			1	13	21	2		37
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD			1	6	1	1		9
ORGANOS DESCONCENTRADOS								
OFICINA NORTE				1	7	2		10
OFIICNA SUR				1	7	2		10
OFICINA CENTRO				1	7	2		10
OFICINA ORIENTE				1	7	2		10
TOTAL (4)	2	8	7	55	105	35	1	213

(5)	TOTAL OCUPADOS	25
(6)	TOTAL PREVISTOS	188
(7)	TOTAL GENERAL	213

Instituto Nacional de Calidad
OAJ
R. Marán
Jefe
Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
O.Vargas
Responsable de RR.HH.
- Oficina de Administración -

Instituto Nacional de Calidad
OPP
M. Gutierrez
Jefa
- Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto -

2233

Reporte con número de personas por régimen pensionario, indicando el número de resolución que otorgó la pensión

2232

VII.- AYUDA MEMORIA REPORTE CON NÚMERO DE PERSONAS POR RÉGIMEN PENSIONARIO, INDICANDO EL NÚMERO DE RESOLUCIÓN QUE LE OTORGÓ LA PENSIÓN

La entidad fue creada el 01 de Junio de 2015, a la fecha no cuenta con personas en el régimen pensionario.



INACAL

2231 2

Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)



Equipo Funcional de Recursos Humanos

2230

AYUDA DE MEMORIA

Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del INACAL
(Período 26 de mayo 2017 – 09 de enero 2018)

SITUACION ACTUAL

El Instituto Nacional de Calidad-INACAL es una entidad creada por Ley N° 30224, que ha iniciado funciones con presupuesto asignado desde el mes de junio del año 2015.

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°078-2015-INACAL/PE, se aprueba el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP Quinquenal 2015-2019 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL".

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°004-2017-INACAL/PE, se aprueba el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP Anualizado del Instituto Nacional de Calidad para el año 2017"; cuya ejecución se resume en los cuadros: 1. Porcentaje de Ejecución del PDP- 2017 – 31/12/2017 y 2. Ejecución de actividades de capacitación 2017 los mismos que fueron elaborados para la presentación del informe de gestión al 09 de enero de 2017.

A la fecha se viene elaborando el proyecto de "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP Anualizado del Instituto Nacional de Calidad para el año 2018", el cual deberá ser aprobado por el comité de planificación de la Capacitación antes del 31/03/2018, según la normativa vigente en la materia.

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
A. Vilchez
Especialista en Recursos Humanos
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
V° B°
RR.HH
Oficina de Administración

2789

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 074-2015-INACAL/PE

Lima, 01 de octubre de 2015

VISTO:

El Informe N° 099-2015-INACAL/OA, del Jefe (e) de la Oficina de Administración; el Informe N° 020-2015-INACAL/SG-OA-RH, del Responsable de Recursos Humanos, y el Informe N° 085-2015-INACAL/OAJ, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30224, se crea el Sistema Nacional para la Calidad (SNC) y el Instituto Nacional de Calidad (INACAL);

Que, conforme a lo señalado en el artículo 9 de la Ley Nº 30224, el INACAL es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, con competencia a nivel nacional y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera, constituyendo un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, con la finalidad de establecer las reglas para la capacitación y la evaluación del personal al servicio del Estado, como parte del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el artículo 10 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece que el proceso de capacitación busca la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, fortaleciendo y mejorando las capacidades para su buen desempeño, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprobó la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR, Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado; estableciendo en el numeral V que el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP es un plan de gestión que busca, entre otros, mejorar las acciones de capacitación y evaluación del personal, conforme a sus disposiciones y los lineamientos que para tal efecto emita la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, asimismo, el numeral 6.1 de la Directiva referida en el considerando precedente establece que la elaboración del PDP está a cargo de un Comité, conformado por el Secretario General, Gerente General o el que haga sus veces, quien lo presidirá; el Jefe de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces; el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces y, por un representante de personal de la

entidad elegido mediante votación secreta por un periodo de tres (03) años; así como un alterno; señalando que dicho Comité es oficializado por el Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 07-2015/INACAL-SG-OA, se aprueba los "Lineamientos para la Elaboración, Aprobación y Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio de INACAL", incluyendo dentro de sus anexos, el Instructivo electoral para regular el proceso de elección del representante titular y alterno de los servidores civiles del INACAL para integrar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) del INACAL;

Que, con Memorando N° 078-2015-INACAL/SG de la Secretaría General del INACAL, de fecha 10 de setiembre de 2015,se designó al Comité Electoral encargado del proceso de elección del representante titular y alterno de los servidores civiles para integrar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) del INACAL; el cual con documento de fecha 18 de setiembre de 2015, informó el resultado del proceso electoral antes referido, señalando como representantes titular y alterno al señor Roberto Carlos Puma Phuño y a la señora Sofía Susana Fernández Zevallos, respectivamente, conforme consta del acta de escrutinio del Comité Electoral;

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 099-2015-INACAL/OA, del Jefe (e) de la Oficina de Administración e Informe N° 020-2015-INACAL/SG-OA-RH, del Responsable de Recursos Humanos, recomiendan proseguir con el trámite para la conformación del Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) del INACAL; por lo que debe procederse a su conformación, debiendo expedirse el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo Nº 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del INACAL, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE; la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-SERVIR-PE, que aprobó la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; y la Resolución Suprema N° 004-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Conformar el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- El Secretario General o su representante, quien la presidirá.
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o su representante.
- El Responsable de Recursos Humanos o su representante, quien actuará como Secretario del Comité.
- El señor Roberto Carlos Puma Phuño y la señorita Sofía Susana Fernández Zevallos, como representantes titular y alterno respectivamente de los servidores civiles del INACAL.

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Artículo 2.- El Comité a que se refiere el artículo precedente, ejercerá sus funciones a tiempo indeterminado a excepción del representante titular y alterno de los servidores civiles de la entidad, cuya duración será de tres (3) años conforme a lo dispuesto en el numeral 6.1 del acápite VI) de la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE.

Artículo 3.- El Comité para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado del INACAL a que se refiere el artículo 1, ejercerá sus funciones de acuerdo a las facultades y responsabilidades establecidas en el Decreto Legislativo N° 1025, normas de Capacitación y Rendimiento para el sector público, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, y la Resolución Jefatural N° 07-2015/INACAL-SG-OA.

Artículo 4.- El Comité constituido por la presente Resolución, está facultado para solicitar información a los órganos y dependencias del INACAL, para coadyuvar en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP) del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.

Artículo 5.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité señalados en el artículo 1 de la presente Resolución.

Artículo 6.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración

Regístrese y comuníquese.

Instituto Nacional de Calidad - Secretaría General

Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Resolución de Presidencia Ejecutiva

№ 078-2015-INACAL/PE

Lima, 02 de octubre de 2015

VISTOS:

El Acta de Reunión del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de Personas – PDP del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, conformado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2015-INACAL/PE, el Informe N° 025-2015-INACAL/SG-OA-RH, del Responsable de Recursos Humanos, el Memorando N° 545-2015-INACAL/SG-OA, del Jefe de la Oficina de Administración, el Memorando N° 486-2015-INACAL/OPP, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 087-2015-INACAL/OAJ, de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el Sector Público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010 PCM, dispone que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP; el mismo que contiene objetivos generales de desarrollo de las personas vinculados a los instrumentos de gestión con que cuenta la entidad, precisando las estrategias de su implementación;

Que, el citado dispositivo establece que, el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, tiene vigencia de cinco años, y cada año las entidades deben presentar a SERVIR, su Plan de Desarrollo de las Personas PDP – Anualizado;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuyo numeral V, establece que el PDP, es un plan de gestión que busca mejorar las acciones de capacitación y evaluación de conformidad a los lineamientos emitidos por SERVIR, señalando además que tendrá vigencia por cinco años y será implementado a través de planes de desarrollo de personas anualizados;

Que, el numeral VI de la mencionada Directiva, dispone que la elaboración del Plan, tanto quinquenal como anualizado, está a cargo de un Comité, que es oficializado por el Titular de la Entidad; correspondiendo a dicho Comité visar los indicados planes; precisando que los PDP Quinquenal y Anualizado son validados por el Comité antes indicado, aprobados por el Titular de la Entidad y puestos en conocimiento de SERVIR;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 007-2015-INACAL/SG-OA, de fecha 10 de setiembre del 2015, se aprueba la Directiva N° 007-2015-INACAL "Lineamientos para la Elaboración y Ejecución del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Instituto Nacional de Calidad-INACAL";

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2015-INACAL-PE se conformó el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

Que, mediante Informe N° 025-2015-INACAL/SG-OA-RH, el Responsable de Recursos Humanos de la Oficina de Administración remite el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2015-2019 visados y aprobados por el Comité;

Que, mediante Memorando N° 486-2015-INACAL/OPP, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, considera presupuestalmente viable la ejecución de la propuesta del "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2015-2019 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL";

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2015-2019 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL;

Con el visto de la Secretaria General, del Jefe de la Oficina de Administración, del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley Nº 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad aprobado mediante Decreto Supremo Nº 004-2015-PRODUCE, modificado por Decreto Supremo Nº 008-2015-PRODUCE; el Decreto Legislativo Nº 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; la Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva Nº 001-2011-SERVIR/GDCR, "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado"; y, la Resolución Ministerial N° 178-2015-PRODUCE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2015-2019 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL", que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 078-2015-INACAL/PE

Artículo 2.- Disponer que la Oficina de Administración a través del Responsable de Recursos Humanos haga de conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, a través del correo electrónico: pdp@servir.gob.pe, la presente resolución y el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2015-2019 del Instituto Nacional de Calidad - INACAL".

Artículo 3.- Publicar la presente Resolución y el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado - PDP Quinquenal 2015-2019 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL", en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad
INACAL

INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO-QUINQUENAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

2015-2019

El PDP 2015-2019 es el documento de gestión de la capacitación de los servidores de Inacal orientado a la calidad y excelencia en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

I. Presentación

El Instituto Nacional de la Calidad (Inacal) es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera y constituye Pliego Presupuestal.

El Inacal fue creado el 11 de julio del 2014 mediante Ley N° 30224, y comenzó a funcionar administrativamente el 01 de abril del presente año y de acuerdo a la Resolución Ministerial N° 169-2015-PRODUCE, del 25 de mayo del 2015, se aprobó los aspectos que son de transferencia de funciones del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) al Instituto Nacional de Calidad (Inacal), y dispuso que el Inacal asuma las funciones materia de transferencia del instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI) a partir del 01 de junio del 2015.

Cabe señalar que el 01 de julio del presente se aprobó el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Institucional. Estos instrumentos de gestión han permitido contar con una mirada integral sobre la programación del Inacal entre el año 2015-2017 y su proyección al 2021.

El Inacal es de carácter estratégico, siendo ente rector del Sistema Nacional de metrología, acreditación, normalización, Calidad, lo que implica un impacto en el desarrollo y en la eficiencia de las labores institucionales tanto fuera como dentro del Estado. El Inacal tiene como finalidad contribuir con el desarrollo y el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor, mediante la aplicación de recursos tecnológicos, científicos y la gestión de un equipo humano competente y comprometido en beneficio de la sociedad.

Para ejercer sus competencias, el Inacal tiene que enfocarse en mejorar las condiciones que generan los servicios de la infraestructura de la calidad, porque ciertamente esos temas son los que generan sobrecostos a la industria peruana, principalmente en la industria con fines de exportación. Si la industria no cuenta con organismos de evaluación de la conformidad acreditados que sean adecuados para que puedan hacer ensayos y así garantizar la calidad o la caracterización específica de sus productos, entonces se pierden oportunidades de crecimiento para las empresas peruanas.

Los sectores necesitan ingresar a cadenas de valor internacional, se tiene que garantizar una calidad mínima, es decir que los productos deben cumplir con estándares que se maneja en esta cadena de producción global. Esto requiere que se sigan normas técnicas y muchas veces se requiere una supervisión y un acompañamiento del cumplimiento de las mismas y que las empresas cuenten con un infraestructura de la calidad adecuada que les permita mantenerse en estos mercados internacionales de forma competitiva.

Desde luego hay que tener en cuenta que el Inacal se enfrentará a una problemática compleja, en el cual tienen que intervenir muchos actores, para lo cual deberá fortalecer y desarrollar las capacidades técnicas de normalización, acreditación y metrología y promover que los reguladores hagan un trabajo efectivo para el cumplimiento de los reglamentos técnicos, además deberá enfocarse en fortalecer a la infraestructura de calidad de segundo piso, que son los que finalmente ofrecen los servicios de la Infraestructura de la Calidad a las empresas. Estos organismos de evaluación de la conformidad tienen que satisfacer la demanda de los diversos sectores.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - Vargas - Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - OPP - J. Zavala - Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Asimismo, el Inacal deberá concentrase en promover la demanda de los servicios de Infraestructura de la Calidad, desde luego, hay que tener en cuenta que no es posible que se genere una oferta de servicios por parte de los organismos evaluación si no existe una demanda efectiva y sostenible de los mismos, en ese contexto, también se requiere trabajar en la promoción de la cultura de la calidad para que los consumidores exijan productos de calidad, así como para que las empresas ofrezcan productos de calidad, lo que finalmente va generar una mayor demanda de servicios de la infraestructura de la calidad.

Para afrontar los retos que tendrá el Inacal en sus tres (3) primeros años de operación, que corresponden al periodo de implementación y consolidación, tomando como un gran marco a los planes nacionales enfocados en el desarrollo de la competitividad y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Ministerio de la Producción, se ha planteado el Plan Estratégico Institucional del Instituto Nacional de Calidad.

Dentro de este contexto, es que se ha elaborado el Plan de Desarrollo de Personas al servicio del Estado - PDP Quinquenal del Inacal, teniendo en consideración el Plan Estratégico Institucional y los lineamientos de Servir.

El PDP Quinquenal del Inacal tiene como finalidad proveer el marco general que se gestionará la capacitación en la institución y la planificación de las actividades necesarias para fortalecer las capacidades de los servidores Inacal de manera integral, tanto en sus competencias técnicas como en sus habilidades y actitudes. Con ello se busca garantizar el óptimo desarrollo de la función pública y brindar servicios de calidad, contribuyendo con ello a la institucionalización del Inacal.

Finalmente, debe señalarse que el presente PDP Quinquenal elaborado para el Inacal, por ser una entidad de reciente creación, iniciará su implementación a través del Plan de Desarrollo de Personas Anualizado Inacal del ejercicio 2015.

Instituto Nacional de Calidad
RR. HH.
D. Vargas
Responsable de RR.HH.
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
C. Delgado
Secretaria
Gestión
Secretaría General

Instituto Nacional de Calidad
OPP
J. Zavala
Jefe
Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo

II. Aspectos Generales

2.1. Base Legal

a. Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
b. Decreto Legislativo N° 1047, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
c. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
d. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
e. Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
f. Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
g. Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
h. Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
i. Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
j. Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción
k. Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Inacal y las demás normas que regulen las funciones del Instituto Nacional de Calidad - Inacal.
l. Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
m. Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
n. Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025.
o. Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado y sus modificatorias.
p. Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil.
q. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 020-2015-Inacal/PE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-20117-Inacal
r. Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 021-2015-Inacal/PE que aprueba el Plan Operativo Institucional 2015-Inacal

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

2.2. Consideraciones generales para la implementación del PDP Quinquenal

El Inacal conforme el capítulo V. *Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado*, de la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, aprobará su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP que tendrá una vigencia de cinco (5) años, en adelante PDP Quinquenal y será implementado a través de Planes de Desarrollo de las Personas Anualizado, en adelante PDP Anualizado; siendo que para su ejecución se deberá tener en cuenta los siguientes criterios:

Instituto Nacional de Calidad - OPP J. Zavala Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - Secretaría General

2.2.1. Acceso de los servidores públicos para la capacitación

Los criterios concurrentes objetivos que se toman en cuenta para el acceso de los servidores, garantizan la productividad de los recursos asignados, la imparcialidad y la equidad[1]. Estos criterios son los siguientes:

- Encontrarse como servidor de Inacal con contrato vigente, y que se tenga perspectivas de continuidad en el puesto.
- Exista la necesidad urgente o estratégica de entrenarlo, desarrollarlo y/o actualizarlo.
- La capacitación a recibir sea afín a las funciones que realiza el servidor dentro del Inacal.

2.2.2. Oportunidades de los servidores públicos para capacitarse

Los servidores del Inacal podrán capacitarse en los siguientes casos:

- En el año en curso el personal del Inacal podrán capacitarse hasta en dos (02) oportunidades en cursos, talleres, seminarios, pasantías y otras modalidades de capacitación como máximo. Esta restricción se aplica para las capacitaciones específicas y financiadas por el Inacal. No incluye las capacitaciones transversales dirigidas a todo el personal ni las capacitaciones no financiadas por la entidad.

- Los Órganos del Inacal a la entrada en vigencia del presente PDP Quinquenal, hayan utilizado su presupuesto de capacitación; así como las personas que hayan sido capacitadas, quedan comprendidas en los párrafos precedentes.

- Los servidores del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos están exceptuada de la restricción relativa al porcentaje máximo de inversión presupuestal anual, en tanto es responsable de implementar los programas generales de formación del Inacal. Sin embargo se somete a los criterios de oportunidad cuando se trate de sus servidores.

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
D. Vargas
Responsable de RR.HH.
Oficina de Administración

2.2.3. Tiempos u Horarios de Capacitación

- Las capacitaciones previstas en el PDP Anualizado podrán desarrollarse excepcionalmente en el horario de trabajo, siempre y cuando se garantice la continuidad del servicio.

- Las capacitaciones que los servidores realicen con sus propios recursos deberán realizarse fuera de las jornadas de trabajo, excepcionalmente podrán gozar de algún tipo de facilidad, dentro de la jornada laboral, si es que ésta es debidamente

Instituto Nacional de Calidad
Secretaría General

---

1 Ley 30057, Ley del Servicio Civil
Artículo 11°.- Reglas de la gestión de la capacitación
La gestión de la capacitación se rige por las siguientes reglas:
b) El acceso a la capacitación en el sector público se basa en criterios objetivos que garanticen la productividad de los recursos asignados, la imparcialidad y la equidad.

Instituto Nacional de Calidad
OPP
J. Zavala
Jefe
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

autorizada por su Jefe inmediato superior y a criterio de éste, dicha capacitación generará un beneficio directo en la función que realiza.

2.2.4. Costo máximo de capacitación y alternativas de financiamiento

Durante el año, el costo máximo total del financiamiento de las capacitaciones por persona no podrá exceder a una 1 UIT (Unidad Impositiva Tributaria) por cada tres (3) meses de capacitación.

2.2.5. Becas para seminarios, talleres, curso o pasantías

Los requisitos para que los servidores civiles accedan a becas se establecen de acuerdo al tipo de beca, según el siguiente detalle:

- Las becas se rigen por sus propios requisitos de postulación y condiciones, de acuerdo a las disposiciones de cada entidad auspiciadora; y las normas vigentes de capacitación.

  Las entidades públicas tienen la facultad de brindar o negar la licencia a los becarios. Sólo cuando las becas tengan financiamiento o cofinanciamiento del Inacal se debe otorgar la licencia.

- Las licencias para los becarios se otorgan según lo establecido en el supuesto de suspensión perfecta del literal c), numeral 47.1, artículo 47° de la Ley 30057 Ley del Servicio Civil; es decir, licencia con goce de haber.

Excepcionalmente, las becas pueden incluirse en el PDP del Inacal, a través de una modificación, de lo contrario pueden ser tramitadas desde el órgano de trabajo correspondiente, con autorización de la Jefatura, debiendo coordinarlo con la Oficina de Administración.

Para ello, el becario debe solicitar a la entidad la evaluación de pertinencia de la beca a través de la Oficina de Administración, quien lo tramitará ante el Comité de Elaboración del PDP, para su disposición.

La excepcionalidad se aplica sólo para brindar la licencia en el supuesto de suspensión imperfecta establecido en el literal e), numeral 47.2) del artículo 47 de la Ley 30057, es decir licencia con goce de haber, y para asumir los gastos vinculados a la capacitación que la beca no considere. La entidad asume los gastos vinculados de acuerdo a su disponibilidad presupuestal.

2.2.6. Responsabilidades de los beneficiarios de las capacitaciones

- La designación del servidor a uno de los cursos o talleres de capacitación lo obliga a participar del mismo, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

- El servidor civil que recibe una capacitación financiada por el Estado está obligado a permanecer, al menos el doble de tiempo que duró la capacitación, sino deberá devolver el valor de la capacitación. Dicha obligación no alcanza a funcionarios públicos ni servidores de confianza. No obstante, si estos últimos renuncian al término de la capacitación deben devolver el valor de la misma, conforme lo señalado en el literal e) del artículo 11 de la Ley 30057

- El servidor que es beneficiado con una capacitación en el extranjero está obligado a realizar una actividad de capacitación de transferencia de las competencias adquiridas o réplica en los meses de junio (período enero-mayo) y noviembre (junio-octubre) de cada año, en coordinación con la Oficina de Administración.

- El servidor una vez culminada su capacitación deberá remitir un informe sobre su participación a la Oficina de Administración, en un plazo que no excederá de quince (15) días hábiles de finalizado su capacitación, adjuntando una copia fedateada o legalizada de su certificado o constancia, y está comprometido a realizar una réplica en favor del personal cuando le sea requerido.

2.2.7. En caso de abandono del curso de capacitación

- En caso que el servidor favorecido con alguna oferta de formación abandone o desapruebe la capacitación, se hará responsable de la devolución de la totalidad del pago efectuado, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

- Los participantes que abandonen, desaprueben o no acepten participar del proceso de capacitación serán excluidos de las futuras oportunidades de capacitación dentro del año, salvo casos debidamente justificados.

2.2.8. Inducción al nuevo personal

Los servidores que ingresan al Inacal deberán ser partícipes de acciones de inducción dirigidos por la Oficina de Administración, sistema administrativo de Gestión de Recursos Humanos en coordinación con los órganos de trabajo, que contemplen mínimamente:

- Información general del Estado, Inacal (estructura, ejes estratégicos, valores, etc.) y del órgano o unidad de organización donde desempeñará sus funciones.
- Información general sobre el servicio y atención al usuario.
- Información sobre los derechos y responsabilidades del servidor civil de Inacal.
- Información sobre la ley del código de ética de la función pública y la política de calidad.
- Información general sobre los procedimientos administrativos con los que el servidor tendrá que operar.
- Información detallada de sus funciones y tareas.
- Introducción al sistema nacional de calidad.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas - Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - Secretaría General

Instituto Nacional de Calidad - OPP - J. Zavala - Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

2.3. Datos de la Población laboral del Inacal

En el organigrama del Inacal se muestran las direcciones y oficinas que forman de esta entidad, y en la tabla N° 01 se muestra el personal contratado por la modalidad del régimen del Decreto Legislativo N° 728 y el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

ORGANIGRAMA INACAL

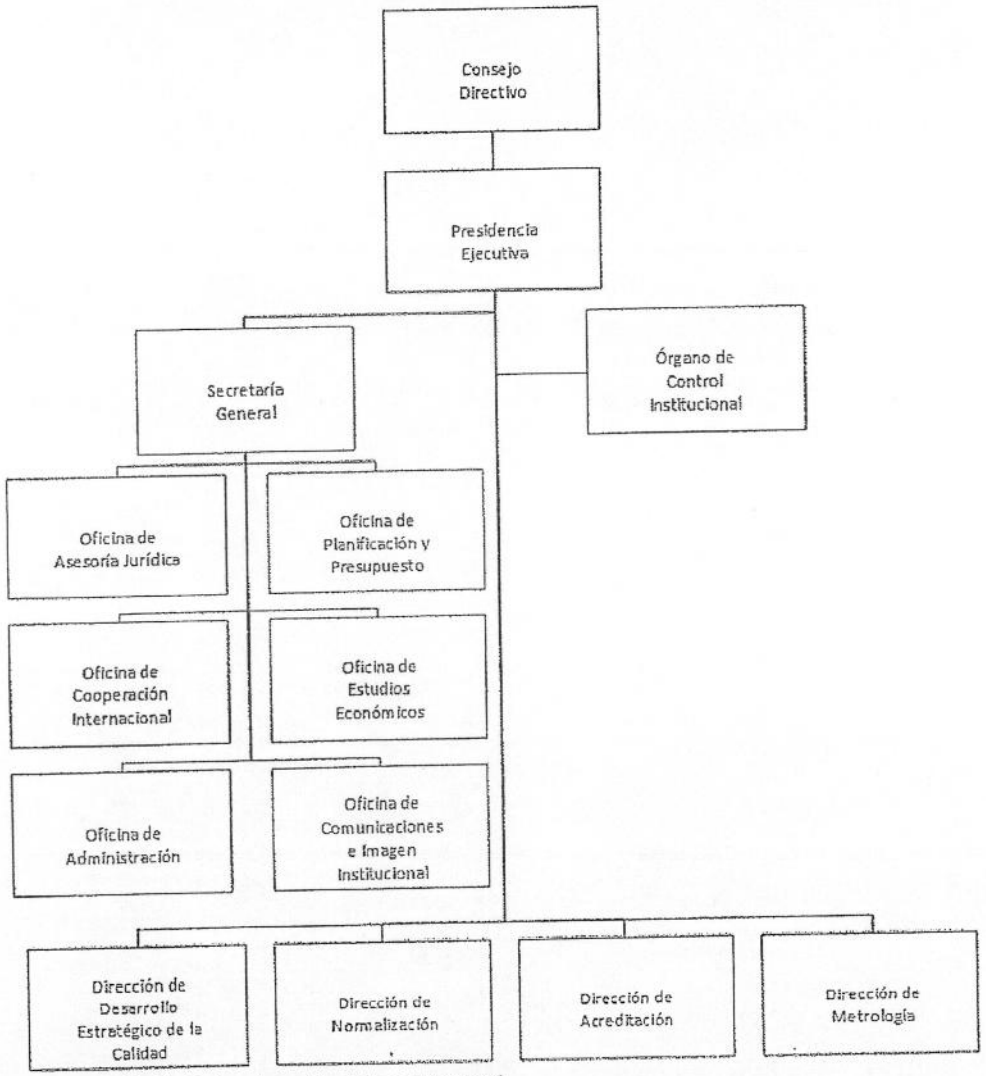

Gráfico N° 01: Estructura Orgánica del Inacal

En la tabla se muestra que al mes de setiembre se cuenta con un total de 115 servidores del Inacal, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla N° 01 Modalidad Contractual de los servidores del Inacal

RÉGIMEN	N° DE SERVIDORES
En el régimen del Decreto Legislativo N° 728	33
En el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS)	83[2]
TOTAL	116

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - R.R.HH. D. Vargas Responsable de R.R.HH.

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP J. Zavala Jefe

[2] 09 servidores fueron designados por la Alta Dirección.

III. Marco Estratégico Institucional

La formulación estratégica de la visión, misión, y la identificación de los valores Inacal orienta a la entidad en su camino, para fijar su horizonte y conocer hacia dónde quiere llegar. Por ello, podemos señalar que la ejecución del proceso estratégico ha permitido al Inacal, la identificación de sus ejes estratégicos que son aquellas líneas de actuación bajo las cuales se aprueban los objetivos y las actividades estratégicas, y a través de los cuales se procederá a ejecutar la misión hacia el logro de la visión declarada.

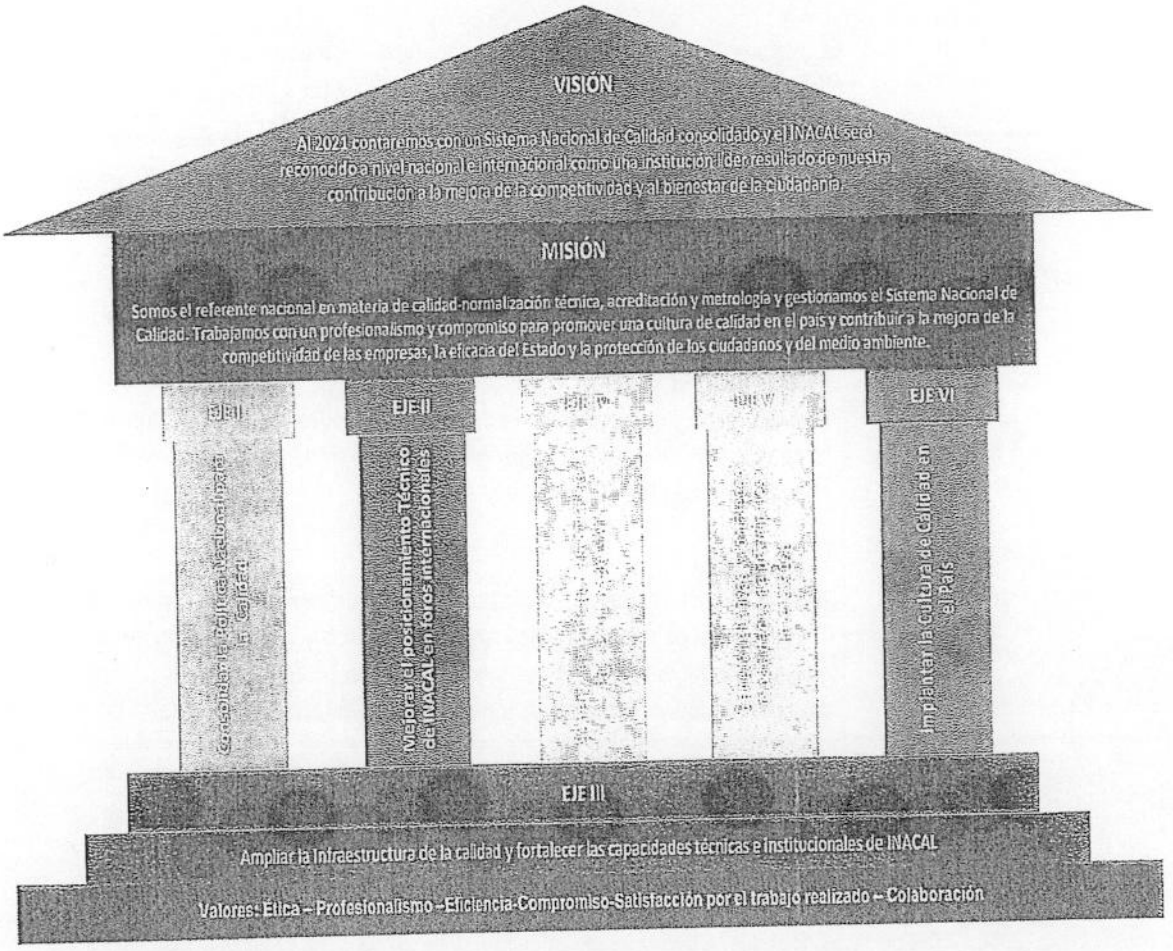

Gráfico N° 02: Ejes estratégicos del Inacal

3.1. Fundamentos Estratégicos Institucionales.

Los fundamentos estratégicos definen al Instituto Nacional de la Calidad y son los que orientan sus actividades y la definición de las prioridades estratégicas, a continuación se describe la Misión, Visión y Valores del Inacal.

3.1.1. Visión.

"Al 2021 contaremos con un Sistema Nacional para Calidad consolidado y el Inacal será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado

Instituto Nacional de Calidad · RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH. · Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad · OPP J. Zavala Jefe · Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad

de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía".

3.1.2. Misión.

"Somos el referente nacional en materia de calidad - normalización técnica, acreditación y metrología – y gestionamos el Sistema Nacional para la Calidad. Trabajamos con profesionalismo y compromiso para promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente".[3]

3.1.3. Valores

El Inacal y sus colaboradores se encuentran alineados a los principios y deberes éticos del servidor público establecidos en la Ley del Código de Ética de la Función Pública. Tomado en cuenta este marco, los valores institucionales del Inacal se listan a continuación:

VALORES
ETICA Actuamos con probidad, rectitud y honradez en el ejercicio de nuestras funciones.
PROFESIONALISMO Demostramos respeto, mesura y objetividad en todas nuestras acciones, brindando nuestros servicios con competencia técnica basada en la experiencia y el conocimiento de nuestros colaboradores.
EFICIENCIA Aplicamos las mejores prácticas en nuestro ámbito de competencia para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales y la generación de los servicios que proporcionamos, considerando criterios de factibilidad, oportunidad y mejora continua en todas nuestras acciones para la satisfacción de los usuarios internos y externos.

Instituto Nacional de Calidad – RR.HH. – D. Vargas – Responsable de RR.HH. – Oficina de Administración

3 La misión está enfocada en cuatro (4) grupos de usuarios:

- **Empresas:** Referidos a las empresas industriales y de servicios, sin considerar restricciones de tiempo de conformación, tamaño de organización o destino de los bienes o servicios que proveen.
- **Ciudadanos:** Todas las personas que habitan en el país y que se benefician de contar con bienes y servicios competitivos y confiables.
- **Estado:** Todos los organismos públicos, tanto en su función reguladora, así como agente de compras para el funcionamiento del aparato público.
- **Academia:** Universidades e institutos técnicos que requieren de los servicios de la Infraestructura de la calidad para soporte a sus investigaciones académicas o para la transferencia de conocimientos relacionados con el NAM.

Instituto Nacional de Calidad – OPP – J. Zevala – Jefe – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad – Secretaría General

COMPROMISO
Sentimos como propios los objetivos trazados, buscando superarlos en todo momento, evaluando el contexto y siendo proactivos para la generación del cambio.

SATISFACCION POR EL TRABAJO REALIZADO
Nos sentimos orgullosos de nuestras labores, trabajamos con energía y determinación porque sabemos que contribuimos a la mejora de la competitividad y el desarrollo del país.

COLABORACION
Sabemos que trabajamos en contextos complejos, por lo que coordinamos y brindamos soporte a otras entidades que complementan nuestros esfuerzos, actuando como facilitadores para crear sinergias y relaciones de confianza.

3.2. Ejes, Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales

Los ejes estratégicos definidos para el Inacal son los siguientes:

3.2.1. Eje I – Consolidar la Política Nacional para la Calidad.

El Inacal tiene entre sus funciones la formulación de Política Nacional para la Calidad y sustentarla al CONACAL, del mismo modo tiene que preocuparse por la gestión, promoción y monitoreo de su implementación. La Política Nacional para la Calidad debe guiar de manera clara y con visión de largo plazo la implementación, desarrollo y gestión de la infraestructura de la calidad en el Perú, que armonice el ejercicio de las funciones de las diversas instituciones públicas y privadas con la infraestructura de la calidad, que genere mayor confianza en los productos y servicios que se ofrecen en el mercado, que respete los derechos de los ciudadanos, y contribuya con la competitividad del país.

En ese contexto la Política Nacional para la Calidad considera los intereses generales del Estado y la diversidad de las realidades regionales y locales, concordando con el carácter unitario y descentralizado del gobierno; y que se fundamenta en marco normativo sectorial sobre la materia; y que respeta los tratados, acuerdos y convenios internacionales ratificados por el Perú, relacionados con el comercio internacional. En ese contexto, considerando que los diversos agentes del Sistema Nacional para la Calidad, incluidos los sectores que participan de él requieren lineamientos de política que armonicen la ejecución y potencien los resultados esperados para beneficio de la competitividad de las empresas y el Estado.

a) **Objetivo Estratégico 1 (OE1): Implementar la Política Nacional para la Calidad.** Esto implica la aplicación del Decreto Supremo Nº 046-2014-PCM que aprueba la Política Nacional para la Calidad, desde luego considerando que se trata de un instrumento que requiere una revisión a lo largo del tiempo de forma que los lineamientos de política establecidos respondan a un contexto actualizado y considerando las capacidades de los diversos agentes involucrados. Este objetivo estratégico implica la ejecución de las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E1 Elaborar el plan de implementación de la Política Nacional para la Calidad.
- E2 Coordinar la implementación de la Política Nacional para la Calidad considerando acciones de corto, mediano y largo plazo e involucrando a los principales interesados.
- E3 Realizar seguimiento y monitoreo a la implementación de la Política Nacional para la Calidad.

b) **Objetivo Estratégico 2 (OE2): Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.** Considerando la atención del Inacal por medio de sus oficinas desconcentradas así como el desarrollo de alianzas estratégicas con otros actores del SNC para brindar los servicios de referencia nacional donde los usuarios del Inacal lo requieran. Se considera la siguiente acción estratégica.

Acción Estratégica:

- E4 Generar las condiciones y capacidades para atender la demanda no cubierta de la infraestructura de la calidad a nivel nacional.

c) **Objetivo Estratégico 3 (OE3): Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la calidad para la cadena de valor de los sectores.** Se considera las siguientes estrategias.

Acciones Estratégicas:

- E5 Desarrollar normas técnicas de reconocimiento internacional que den soporte al crecimiento de los sectores productivos y que faciliten el acceso a mercados internacionales.
- E6 Transferir conocimientos en materia de Infraestructura de la calidad.

3.2.2. **Eje II – Mejorar el Posicionamiento Técnico del Inacal en foros Internacionales.** Teniendo en cuenta que las actividades de normalización, acreditación y metrología mantienen un alto grado de relación con actividades de su pares homólogos regionales o internacionales, resulta estratégico que se mantengan y generen relaciones con estos pares, que permitan posicionar al Inacal como un referente por sus capacidades técnicas y a la vez representar adecuadamente los interés de los productores nacionales en la normalización internacional, brindar adecuados servicios de acreditación que sean reconocidos en los mercados de destino y proporcionar servicios metrológicos de referencia nacional que permitan la trazabilidad al sistema internacional así como proveer mediciones confiables. En este eje estratégico se proponen alcanzar 2 objetivos estratégicos, los cuales se detallan a continuación.

a) **Objetivo Estratégico 4 (OE4): Representar a los Intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a normalización, acreditación y metrología.** Esta orientado a que las normas técnicas internacionales que sean aprobadas, considerando las capacidades de los productores nacionales, y evitando se constituyan obstáculos que no puedan ser cubiertos por la empresas nacionales para acceder a mercados internacionales. Asimismo se orienta a la internacionalización de nuestras normas técnicas y al

reconocimiento de que la Infraestructura de la calidad peruana es suficiente respaldo para que los productos y servicios generados en el país puedan ser aceptados en diversos mercados. Se proponen las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E7 Mantener, fortalecer y acceder a membresías plenas en organizaciones internacionales en materia de normalización, acreditación y metrología.
- E8 Participar en los Comités Técnicos y Grupos Internacionales en función a las prioridades nacionales en materia de normalización.

b) **Objetivo Estratégico 5 (OE5): Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del Inacal.** Considerando que en la medida en que las capacidad técnicas del Inacal sean reconocidas en los foros internacionales, los productos y servicios que cumplen con los estándares o sean acreditados por OECs peruanos acreditados por el Inacal tendrán un mayor reconocimiento en los mercados externos.

Acciones Estratégicas:

- E9 Incrementar la cantidad de capacidades de medición y calibración (CMC) en nuevas magnitudes.
- E10Lograr acuerdos de reconocimiento internacional en nuevos foros de acreditación.
- E11Ampliar el reconocimiento a nivel internacional de programas de acreditación.

3.2.3. Eje III – Ampliar la infraestructura de la calidad y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Inacal.

Este eje estratégico está orientado a generar las capacidades de gestión para que el Inacal pueda funcionar como una institución pública líder, utilizando los recursos asignados por el Estado Peruano de manera eficiente. Asimismo busca generar las competencias técnicas para poder atender las necesidades de servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología en función a la demanda de los diversos sectores. Se consideran 4 objetivos estratégicos, los cuales se describen a continuación.

a) *Objetivo Estratégico 6 (OE6):* Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad de servicios metrológicos, que permitan el acceso a mercados externos en mejores condiciones para nuestros productores y a la vez que promuevan el acceso a productos de servicios de mejor calidad para los consumidores peruanos. Se identifica la siguiente acción estratégica.

Acción Estratégica:

E12Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del Inacal para atender la demanda actual y potencial en materia de normalización.

Instituto Nacional de Calidad – RR.HH. – D. Vargas – Responsable de RR.HH. – Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad – OPP – V. Zavala – Jefe – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad – C. Quiroz – Secretaria General

b) *Objetivo Estratégico 7 (OE7):* **Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.** De forma que los OECs que son acreditados por el Inacal ofrezcan servicios que sean reconocidos por su calidad técnica en el mercado local e internacional. Considera las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E13Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del Inacal para atender la demanda actual y potencial en materia de acreditación.

c) *Objetivo Estratégico 8 (OE8):* **Fortalecer las capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.** Se considera las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E14Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del Inacal para atender la demanda actual y potencial en materia de metrología.
- E15Fortalecer los laboratorios existentes e implementar laboratorios metrológicos en las magnitudes aun no atendidas.

d) *Objetivo Estratégico 9 (OE9):* **Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del Inacal.** Principalmente orientados a la oportunidad de la entrega de los servicios de referencia nacional generados por el Inacal, esto implica una optimización de los procesos y una adecuada comunicación del valor creado por el Inacal en aporte a la competitividad del país. Considera las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E16Proveer la infraestructura y recursos necesarios para el Inacal.
- E17Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales.
- E18Generar capacidades para la gestión de programas y proyectos.
- E19Medir el impacto de la intervención de Normalización, Acreditación y Metrología.
- E20Impulsar la reputación y visibilidad del Inacal.

3.2.4. Eje IV – Generar un enfoque sistémico de los servicios del NAM.

Este eje estratégico se orienta a la generación de los servicios del Inacal considerando un enfoque sistémico en el que se articulen y coordinen los servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología, pero bajo un enfoque de demanda, a partir de la identificación de las necesidades sectoriales e incluyendo el ámbito regulado y el ámbito no regulado. Se consideran dos (2) objetivos estratégicos.

a) *Objetivo Estratégico 10 (OE10):* **Desarrollar proyectos integrados en materia de normalización, acreditación y metrología,** las cuales obedezcan a un enfoque sistémico y a una identificación adecuada de la demanda de los sectores. Considera las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E21Brindar soporte a las actividades económicas priorizadas en los planes nacionales de desarrollo con un enfoque sistémico de los servicios de Acreditación, Normalización y Metrología.
- E22Identificar la demanda de los sectores para diseñar servicios integrados del NAM.
- E23Desarrollar los servicios del Normalización, Acreditación y Metrología en función a las nuevas tendencias globales de desarrollo sostenible y para brindar soporte al desarrollo de iniciativas de Innovación.

b) ***Objetivo Estratégico 11 (OE11):*** **Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de la calidad**. Considera las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E24Brindar soporte a las PYME para incrementar el uso de los servicios de la Infraestructura de la calidad.
- E25Brindar soporte a entidades que desarrollan innovación en materia Normalización, Acreditación y Metrología.
- E26Generar alianzas con los Gobiernos Regionales y Locales para promover el desarrollo y uso de la IC en sus ámbitos de acción.
- E27Promover el uso de la Infraestructura de la calidad para las compras públicas.

3.2.5. Eje V – Generar alianzas y fortalecer capacidades de principales interesados.

Este eje estratégico se orienta a generar las condiciones necesarias para que los principales interesados del Inacal cumplan su rol para que la IC pueda generar los servicios requeridos por los usuarios. Se distingue a cuatro grupos a los que los objetivos estratégicos de este eje se orientan. El primero de ellos son las organizaciones de segundo nivel de la IC, que son los que multiplican los servicios de normalización, acreditación y metrología hacia las empresas (Ver factor VIII de ilustración 1). El segundo grupo está constituido por los aliados estratégicos que han desarrollado capacidades complementarias de normalización, acreditación o metrología que son complementarias al Inacal y cuyos servicios, bajo la supervisión de Inacal pueden ser reconocidos como referencias nacionales (Ver factor II de ilustración 1). Asimismo, tenemos a las propias empresas específicamente centrado en el sector productivo (Ver factor IX de ilustración 1). Finalmente, como último grupo tenemos a los reguladores a los cuales se debe brindar asistencia técnica para la elaboración y control de los reglamentos técnicos en los diversos sectores. Este eje estratégico considera cuatro objetivos estratégicos que se detallan a continuación.

a) ***Objetivo Estratégico 12 (OE12):*** **Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología.** Se consideran las siguientes acciones estratégicas:

Acciones Estratégicas:

- E28Designar a institutos técnicos como proveedores de referencia nacional en magnitudes no atendidas.

Instituto Nacional de Calidad – RR.HH. – D. Vargas – Responsable de RR.HH. – Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad – OPP – J. Zavala – Jefe – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad – Secretaría General

- E29Incrementar el número de asociaciones públicas-privadas para el desarrollo de normas técnicas.

b) *Objetivo Estratégico 13 (OE13):* **Incrementar la atención de la demanda de los servicios de evaluación de la conformidad.** Se consideran las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E30Incrementar el número de programas de acreditación.
- E31 Desarrollar normas técnicas para atender la demanda de acreditación de métodos.

c) *Objetivo Estratégico 14 (OE14):* **Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de la metrología legal.** Se consideran las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E32Brindar soporte a los Gobiernos Subnacionales para el cumplimiento de su función fiscalizadora en materia de metrología legal.
- E33Brindar soporte a las autoridades competentes para el desarrollo y vigilancia de reglamentos técnicos4.

3.2.6. Eje VI – Implantar la Cultura de Calidad en el País.

La Cultura de la Calidad es el principal impulsor de la demanda de bienes y servicios de calidad por parte de los usuarios finales y por tanto de la necesidad de una Infraestructura de Calidad que permita brindar el soporte adecuado al aparato productivo del país para la generación de los mismos. Este eje estratégico se orienta a fomentar la cultura de la calidad en los diversos sectores y está compuesto por el siguiente objetivo estratégico.

a) *Objetivo Estratégico 15 (OE15):* **Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la Infraestructura de la calidad.** Considera las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E34Establecer mecanismos de difusión y asistencia técnica a la industria en materia de Infraestructura de la calidad.
- E35Transferir capacidades técnicas a docentes de Centros de Estudio en las materias de la Infraestructura de la calidad.

E36Transferir conocimiento en materia de la Infraestructura de la calidad al Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio.

E37Implementar un programa de comunicación y medios para transmitir los beneficios que genera la Infraestructura de la calidad.

4 Se identifican como autoridades competentes a todas aquellas que tienen la competencia de emitir reglamentos técnicos. Tomando como fuente el buscador de reglamentos técnicos de MINCETUR a enero del 2015 se registran 82 Reglamentos Técnicos, emitidos por: INDECOPI, MTC, MINEM, MINAGRI, PCM, MININTER, MINSA, MINCETUR y PRODUCE (MINCETUR, 2015).

- E38Brindar asistencia técnica para desarrollar la capacidades de laboratorios metrológicos de investigación y enseñanza en universidades e institutos técnicos.

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
D. Vargas
Responsable de RR.HH.
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
OPP
J. Zavala
Jefe
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad
Secretaría General

Visión

"Al 2021 contaremos con un Sistema Nacional para Calidad consolidado y el Inacal será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía"

Misión

"Somos el referente nacional en materia de Calidad – normalización técnica, acreditación y metrología – y gestionamos el Sistema Nacional para la Calidad. Trabajamos con profesionalismo y compromiso para promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente"

Usuarios

Utilizamos nuestros recursos y capacidades

- OE9. Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento de Inacal
- OE4.Representar a los intereses nacionales en organizaciones internacionales asociadas a Normalización, Acreditación y
- OE5.Lograr el reconocimiento regional e internacional de las capacidades técnicas del Inacal
- OE13.Incrementar atención de la demanda de los servicios de evaluación de la conformidad.

Procesos Internos

Para generar valor para nuestros usuarios

- OE12. Generar y/o ampliar alianzas que complementen las capacidades técnicas de normalización y metrología.
- OE14.Brindar soporte técnico para el control y fiscalización de metrología legal.
- OE15. Promover que el Estado, empresas, ciudadanos y centros de estudio reconozcan los beneficios de la calidad y la importancia del rol de la
- OE10. Desarrollar proyectos integrados en materia de Normalización, Acreditación y Metrología.
- OE11. Promover el desarrollo y la demanda de los servicios de la Infraestructura de Calidad.
- OE3. Ampliar la oferta de los servicios de la Infraestructura de la Calidad para la cadena de valor de los sectores
- OE1. Implementar la Política Nacional para la Calidad.
- OE2. Atender las necesidades de las partes interesadas con cobertura nacional.

Generamos Condiciones en nuestra infraestructura y nuestra gente

Crecimiento y Aprendizaje

- OE6. Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad y servicios metrológicos.
- OE7. Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad.
- OE8. Fortalecer las capacidades tecnológicas en Metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio.

Valores: ♦ Profesionalismo ♦ Eficiencia ♦ Compromiso ♦ Satisfacción por el trabajo realizado ♦ Colaboración.

Gráfico N° 03: Mapa Estratégico del Inacal

3.2.7. PLAN QUINQUENAL DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

El Plan Quinquenal de Desarrollo de Personas Inacal 2015-2019, asume como centro de su propuesta la misión del Inacal, dado que en ella se expresa la identidad y la función a cumplir dentro de la estructura del Estado. En tal sentido, dicho documento tiene como finalidad garantizar que sus servidores cuenten con las competencias y desempeños necesarios, a fin de desarrollar los procesos de gestión de forma eficiente y eficaz.

3.2.8. Objetivos estratégicos de la Capacitación de los servidores Inacal

Cabe señalar que el III Eje estratégico: Desarrollar y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Inacal está orientado a generar: a) las capacidades de gestión para que el Inacal pueda funcionar como una institución pública líder, utilizando los recursos asignados por el Estado Peruano de manera eficiente; y b) generar las competencias técnicas para poder atender las necesidades de servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología en función a la demanda de los diversos sectores. En esa línea, y tomando como referencia la misión del Inacal y asumiendo los fundamentos de los VI ejes estratégicos del Inacal, se proponen los siguientes Objetivos Estratégicos para la Capacitación de los servidores del Inacal, las que en suma, quieren aportar al desarrollo de capacidades en la perspectiva de alcanzar los desempeños esperados.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS
OE1: Lograr que los servidores del Inacal cuenten con las actitudes, los conocimientos y las habilidades necesarias para propiciar una gestión eficiente, cultura de calidad, y un servicio confiable y transparente.
OE2: Lograr que los servidores del Inacal cuenten con los conocimientos y las destrezas adecuadas para mejorar el posicionamiento técnico y reconocimiento del Inacal a nivel nacional e internacional.
OE3: Lograr que los servidores del Inacal adquieran las herramientas de gestión necesarias, a fin de garantizar la implementación adecuada de la Política Nacional de Calidad.
OE4: Lograr que los servidores del Inacal adquieran las herramientas para favorecer las dinámicas que permitan un enfoque sistémico en el que se articulen y coordinen los servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas - Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - OPP - J. Zavala - Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - Secretaría General

IV. Competencias Necesarias

En primer término queremos hacer una precisión necesaria acerca de la definición de competencia que adoptamos en este caso. Partimos de la acepción más recurrente de competencias, que asume de éstas como aquellas actuaciones integrales que permiten a la persona estar en condiciones de identificar, interpretar, argumentar y resolver problemas del contexto con idoneidad y ética, integrando el saber ser, el saber hacer y el saber conocer (Tobón, Pimienta y García Fraile, 2010).

Según las definiciones de la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado, las competencias son características personales que se traducen en comportamientos observables para el desempeño laboral que supera los estándares previstos. Se refieren específicamente a conocimientos, habilidades y actitudes de las personas al servicio del Estado.

A modo de especificación, desde la definición de SERVIR desarrollamos los siguientes conceptos:

a. **Capacidad.-** Asumimos como tal a la facultad intrínseca de la persona humana, que le permite encarar las necesidades y los problemas; por tanto, constituye una condición para la formación, desempeño y bienestar del servidor público en el despliegue de sus funciones.

b. **Habilidad.-** Asumimos como tal a la posibilidad de ejercer una función, rol o tarea con suficiente presteza y desenvolvimiento.

c. **Destrezas.-** Asumimos como tal a la cualidad que permite a alguien manejarse con suficiente autonomía respecto de la tarea, rol o función que le toca asumir.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

En tal sentido reconocemos que las competencias son un conjunto articulado y dinámico de conocimientos habilidades, actitudes y valores que toman parte activa en el desempeño responsable y eficaz de las actividades cotidianas dentro de un contexto determinado (Vázquez Valerio Francisco Javier). De modo directo, asistimos a una época en la que cada vez es más alto el nivel educativo requerido a hombres y mujeres, a fin de que puedan participar en la sociedad que les toca vivir y resolver problemas de carácter práctico, con lo cual se hace necesaria una educación básica que contribuya al desarrollo de competencias amplias para la manera de vivir y convivir en un mundo que cada vez es más complejo.

Visto así, las competencias dentro de las dinámicas de enseñanza y aprendizaje, son el resultado del desarrollo de capacidades, que permiten a las personas alcanzar desempeños deseados a nivel teórico – práctico y actitudinal. Esta concepción es completamente válida tratándose de los servidores del Inacal, quienes deben enfrentar una serie de situaciones que los obligan a estar preparados y a la altura de los requerimientos de las actividades del Inacal como ente rector del Sistema Nacional de la Calidad, más aún en un contexto de cambios y retos de competitividad de la industria a nivel internacional.

Instituto Nacional de Calidad - OPP J. Zavala Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - C. Gómez Secretaria General

PDP QUINQUENAL INACAL 2015-2019

La implementación de la Política Nacional de la Calidad requiere de directivos, profesionales, técnicos y auxiliares dotados de las competencias, que permitan responder a las necesidades del quinquenio actual.

En la siguiente estructura, presentamos cuáles consideramos debieran ser las competencias a ser alcanzadas por los servidores encargados de la gestión y desarrollo del Sistema Nacional de la Calidad que deberán tener estas competencias:

N°	DESCRIPCIÓN
1	**Aseguramiento de la Calidad** Conocimiento sobre cuáles son las características deseables de un producto o servicio para satisfacer las necesidades de clientes y, en consecuencia, hacer satisfactorio el producto o servicio, además contempla el cumplimiento de los objetivos de las organizaciones, requisitos de usuarios y la adecuación al uso.
2	**Liderazgo** Capacidad para asumir el papel de dirigente de grupo o equipo de trabajo, deseando guiar a los demás implicándolos en el desarrollo de las metas y objetivos, al jugar un papel activo en el desarrollo de la empresa y el equipo. Habilidad para la creación de entornos que estimulen la iniciativa, el aprendizaje y el desarrollo del talento, a través del trabajo en equipo para el logro de los objetivos estratégicos.
3	**Tecnologías de la Información** Capacidad del servidor para llevar a cabo su labor de manera eficiente y práctica gracias al uso de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC¨s), dentro del marco de la sociedad de información y la nueva economía global. Implica conocer, al menos, el uso de tecnologías multimedia para recuperar, verificar, procesar, almacenar, presentar e intercambiar en tiempo y forma datos que permitan generar conocimiento e información. Comporta hacer uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles para resolver problemas reales de modo eficiente.
4	**Trabajo en Equipo** Trabajar de manera complementaria, al unir esfuerzos y disponer de las propias habilidades y conocimientos en torno al logro de un objetivo común, para representar un conjunto de valores que fomenta el escuchar y responder constructivamente a los puntos de vista expresados por otros.
5	**Análisis y solución de problemas** Capacidad del servidor para aplicar las metodologías que le permitan estructurar estrategias para solucionar dificultades que se presentan en la vida laboral, desde el ámbito personal, técnico-profesional y de relaciones interpersonales. Esto lleva implícito el análisis de escenarios para llevar a la mesa de alternativas una serie de posibilidades para resolver de manera favorable las actividades laborales que impactan en la productividad y competitividad. La dinámica de esta competencia favorece el desarrollo del rumbo a la innovación en el trabajo, cuando permite al trabajador articular soluciones para el beneficio de la empresa.

Instituto Nacional de Calidad – RR.HH. – D. Vargas – Responsable de RR.HH. – Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad – OPP – J. Zavala – Jefe – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad – Secretaría General

6	**Negociación** Habilidad para el desarrollo de estrategias y medios para solucionar divergencias y encontrar soluciones a problemas que satisfagan todas las partes del conflicto.
7	**Toma de decisiones** Capacidad para identificar problemas, reconocer información significativa, analizar datos relevantes, diagnosticar posibles causas, aportar soluciones apropiadas y medidas de manera oportuna.
8	**Capacidad de adaptación** Capacidad y predisposición para soportar los cambios de estructuras, de procesos y de estilos de dirección, aceptación de nuevas tecnologías y capacidad para reaccionar positiva y rápidamente al entorno y realizar eficazmente nuevas tareas.
9	**Capacidad de aprender** Habilidad para iniciar el aprendizaje y persistir en él. Las personas deben ser capaces de organizar su propio aprendizaje y de gestionar el tiempo y al información eficazmente, ya sea individualmente o en grupos. Esto conlleva ser consciente del propio proceso de aprendizaje y de las necesidades de aprendizaje de cada uno, determinar las oportunidades disponibles y ser capaz de superar los obstáculos con el fin de culminar el aprendizaje con éxito. Significa adquirir, procesar, asimilar nuevos conocimientos y capacidades, así como buscar orientaciones hacia el uso de ellas.
10	**Motivación** Proceso que inicia a partir de estímulos internos y/o externos, que genera en los individuos reacciones diversas, generalmente con intereses individuales y organizacionales, esencial para el desarrollo del compromiso con los cargos, carreras laborales y organizacionales en que se desempeñan los ejecutivos.
11	**Conocimiento técnico específico de la función que realiza:** Capacidad e inquietud por ampliar y poner en práctica los conocimientos técnicos, profesionales y/o de gestión relativos a la función.
12	**Compromiso con la calidad y la mejora continua** Responsabilidad para propiciar acciones que ayuden a la optimización y desarrollo en los procesos dentro de una organización para asegurar un crecimiento constante.
13	**Proactividad** Capacidad de mostrar y asumir la responsabilidad del pleno control sobre su conducta vital en modo activo, lo que implica la toma de decisión en el desarrollo de acciones creativas y audaces para generar mejoras, con el fin de hacer prevalecer la libertad de elección sobre circunstancias laborales.
14	**Respeto a la diversidad y participación incluyente** Reconocimiento, comprensión, aceptación y apreciación de las habilidades y perspectivas exclusivas de cada individuo, lo que implica que los empleados se encuentren libres de acosos,

Instituto Nacional de Calidad · RR.HH. · D. Vargas · Responsable de RR.HH. · Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad · OPP · J. Zavala · Jefe · Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad · Secretaría General

	discriminaciones e intolerancias. Permite llevar acabo la consideración del otro a pesar de la diversidad de pensamiento y multiculturalidad, implica apertura tolerancia, respeto y capacidad de diálogo.
15	**Comunicación** Habilidad para seleccionar un comportamiento comunicativo que sea tanto apropiado como efectivo para cada situación. Su finalidad es el desarrollo de la competencia para transmitir un mensaje a partir de la claridad, precisión, pertinencia en el contexto y el objetivo (informar o persuadir). Herramienta indispensable para "compartir información" y lograr una gerencia abierta, basada en la generación de relaciones de confianza que permitan reforzar el sentido de pertenencia de todos los miembros de la organización.
16	**Pensamiento Crítico** Capacidad para analizar y evaluar ideas establecidas, cuestionar cuando se considera necesario y proponer alternativas basándose en experiencia, investigación y razonamiento.
17	**Pensamiento Estratégico** Capacidad de planear, identificar y evaluar la ruta fundamental para definir y alcanzar los objetivos de Inacal, así como definir el conjunto de acciones que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.
18	**Identificación e integración con la organización** Capacidad para demostrar adhesión a las normas y valores de Inacal, entender y seguir los procedimientos y políticas de la misma, y manifestar una actitud positiva hacia su puesto, Inacal en su conjunto y los clientes, para ser capaces de representarla en el exterior.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - OPP J. Zavala Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - C. Cabrera Secretaria General - Secretaría General

V. Objetivos y estrategias, destinatarios y evaluación del Plan Quinquenal

En el presente PDP Quinquenal se ha considerado necesario especificar lo que se espera sean los objetivos de los procesos de capacitación, así como de las estrategias que deben garantizar los resultados esperados y a quienes se espera responder con esta oferta formativa. En ese sentido, se indica lo siguiente:

5.1. Objetivos de la Capacitación

Se pretende que el proceso de capacitación cubra estos objetivos:

a. Ofrecer y asegurar a los servidores Inacal ofertas educativas concertadas y de calidad, adecuadas a la necesidad de capacitaciones detectadas.
b. Lograr el compromiso de todos los servidores públicos del Inacal con los objetivos estratégicos institucionales.
c. Fomentar el desarrollo integral de todos los servidores públicos del Inacal.
d. Procurar que los servidores públicos del Inacal, a través del logro de los objetivos institucionales, puedan cumplir sus objetivos de desarrollo personal y familiar.

5.2. Estrategias de la Capacitación

En término de las estrategias del proceso de capacitación, se señala lo siguiente:

a. Diseño y formulación de programas de inducción, desarrollo y capacitación continua dirigidos a los servidores del Inacal.
b. Establecer alianzas estratégicas y convenios interinstitucionales con entidades especializadas a nivel nacional e internacional.
c. Implementación de programas de capacitación en temas relacionados al manejo de conflictos, negociación y comunicación estratégica.
d. Ejecución de programas de integración y generación de compromisos con el Inacal.
e. Aprovechamiento de los convenios de Cooperación Nacional e Internacional, para el desarrollo de actividades de capacitación especializadas.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas - Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - SG - Secretaría General

Instituto Nacional de Calidad - OPP - J. Zavala - Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

PDP QUINQUENAL INACAL 2015-2019

De acuerdo a las competencias identificadas, se pueden extraer líneas centrales que como capacitación deberían ser ejecutadas, y que irán desarrollándose en virtud de los diagnósticos de necesidades de capacitación que se ejecutarán periódicamente: Estas son:

Tabla N° 02 Líneas de capacitación

Normalización, Acreditación y Metrología	De acuerdo al Plan Estratégico Institucional del Inacal, se implementarán programas de capacitación técnica para el personal de las Direcciones de Línea en materia de Normalización, Acreditación y Metrología, orientados a los servidores de INACAL cuyas funciones se encuentran relacionadas al Core Business o Core Competent del INACAL,
Administrativo	Su objetivo es brindar las competencias necesarias para el desarrollo e implementación de la logística, gestión de bienes, patrimonio y servicios de la entidad.
Control de Gestión	Su alcance permitirá brindar un mejor servicio en los temas de proyectos, planeamiento estratégico, entre otros.
Legal	Permite a los trabajadores de la institución conocer y estar actualizados en temas de normatividad, jurisprudencia, legislación civil, penal, laboral, entre otros
Tecnología de la Información	Tiene como objetivo brindar los conocimientos y habilidades a los profesionales especializados en el tema, que ayudan a mantener la continuidad de la entidad y la seguridad informática de sus operaciones y la de los contribuyentes
Habilidades blandas (competencias institucionales)	Tiene como objetivo desarrollar las competencias institucionales de los colaboradores del INACAL, para un mejor servicio al ciudadano, así como al cliente interno
Habilidades directivas (Competencias directivas)	Tiene como objetivo fortalecer las competencias y habilidades directivas de los funcionarios del INACAL que ejercen un cargo jefatural
Tópicos financieros	Su alcance permitirá brindar un mejor servicio en los temas de finanzas, tesorería, contabilidad, y patrimonio a todos sus a los propios servidores de la institución.
Gestión Pública	Permite conocer los aspectos generales de la gestión pública y aplicar la normatividad sobre transparencia, acceso a la información, atención al ciudadano, gestión por procesos, entre otros
Gestión de Recursos Humanos	Su alcance permitirá brindar un mejor servicio en gestión de cambio, del clima laboral, administración de planillas, control de personas, capacitación de los servidores, relaciones laborales y sociales, aplicación de procesos administrativos disciplinarios, seguridad y salud en el trabajo, evaluaciones de desempeño, mapeo de puestos, entre otros.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas - Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - OPP - J. Zavala - Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - Secretaría General

Idiomas	INACAL forma parte de diversos organismos internacionales, siendo que sus directivos y profesionales participan de manera permanente en diferentes mesas de diálogo, foros y reuniones anuales, así como en diferentes eventos de capacitación a nivel internacional, lo cual requiere un conocimiento y dominio de idiomas extranjeros, siendo cada vez más imprescindible para los profesionales del INACAL
Ética y valores	Los valores son el reflejo del comportamiento humano basado en los principios. Los principios son normas o ideas fundamentales que rigen el pensamiento o la conducta de los integrantes de un grupo humano, y en suma se busca que todos los miembros de la INACAL internalicen y se conduzcan éticamente.
Otros aspectos complementarios	En estos temas se encuentran capacitaciones en aspectos complementarios a funciones propias de las áreas y Direcciones de Línea y Alta Dirección como ofimática básica, internet, estadística, presentaciones efectivas, formación de formadores entre otros.

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
D. Vargas
Responsable de RR.HH.
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
OPP
J. Zavala
Jefe

VI. Mecanismos de evaluación y seguimiento

Entendemos como tales a aquellas acciones que de manera explícita y directa, serán puestas en marcha al finalizar la capacitación para realizar la evaluación de la misma en los niveles de "reacción". "aprendizaje" y "transferencia", ello sin perjuicio de la primera evaluación diagnóstica de conocimientos (ex ante) que pudo haber sido realizada al comienzo de la actividad, la que se efectuó con el objeto de contar con una línea de base que permitiera comparar los avances en los conocimientos adquiridos, con la evaluación realizada al terminar la actividad.

El modelo de evaluación que se toma como referencia es el de Donald Kikpatrick[5], la cual se reseña como anexo para una mejor comprensión.

En esa perspectiva se espera que los programas y eventos de capacitación que se realicen en el marco de este plan, sean evaluados y monitoreados de la siguiente manera:

a. **Evaluación de reacción** al 100% de los participantes desde el 2015, aunque para el análisis de la información se pueda tomar una muestra representativa (encuesta de satisfacción al final de cada capacitación)
b. **Evaluación de aprendizaje** al 80% de los participantes (pruebas escritas, asignación de tareas dentro de cada capacitación, la cual se reflejará en el informe que emita cada centro de formación al final de la capacitación) al 2015.
c. **Evaluación de transferencia** al 5% de los participantes (entrevistando a los participantes, a sus supervisores, Jefes, subordinados u otros actores que puedan observar el desempeño) a partir del 2016. (*)[6]
d. **Evaluación de resultados de impacto** al 5% de los participantes (a través de la comparación de metas alcanzadas por cada área y número de personas capacitadas) a partir del 2016. (*)

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. J. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

---

[5] En http://www.serviciocivil.gob.cl/sites/default/files/guia2015_baja.pdf

[6] Las evaluaciones de transferencia y resultado de impacto dependen de la línea base que se elaborará desde la implementación de la gestión del rendimiento, y la elaboración y conclusión del mapeo de puestos del Inacal que se ha iniciado a la fecha con los trámites para la contratación del consultor que se encontrará a cargo de esta tarea. Se proyecta que este modelo de gestión del rendimiento pueda ser implementado desde la Directiva que desarrolla el subsistema de Gestión de Rendimiento de SERVIR, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 277-2015-SERVIR-PE.

Instituto Nacional de Calidad - OPP J. Zavala Jefe - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Este porcentaje que se ha considerado es meramente referencial para efectos de ir implementando una gestión de rendimiento con la Directiva de SERVIR citada.

Estas evaluaciones son las que pueden ayudar de manera más fehaciente a medir el alcance de los objetivos estratégicos que se han propuesto dentro de estos cinco (5) años de gestión del Inacal.

Instituto Nacional de Calidad - Secretaría General

VII. Metas de capacitación e indicadores

7.1. Metas e indicadores

En virtud de los PDP Anualizados y el diagnóstico de necesidades de capacitación, se contempla como meta de capacitación e indicadores los siguientes:

Meta de capacitación	Indicadores
Meta 1: Contar con colaboradores con competencias necesarias para propiciar una gestión eficiente, cultura de calidad, y un servicio confiable y transparente.	**Indicador 1:** Número de actividades realizadas
Meta 2: Contar con colaboradores con mayores conocimientos y las destrezas adecuadas para mejorar el posicionamiento técnico y reconocimiento del Inacal a nivel nacional e internacional.	**Indicador 2:** Número de beneficiarios capacitados
Meta 3: Contar con personal que cuente con las herramientas de gestión pública que aseguren la implementación adecuada de la Política Nacional de Calidad.	**Indicador 3:** 60% de beneficiarios aprobados

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
D. Vargas
Responsable de RR.HH.
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
OPP
J. Zavala
Jefe
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

7211

REPUBLICA DEL PERU

Resolución de Presidencia Ejecutiva

Nº 004-2017-INACAL/PE

Lima, 20 de enero de 2017

VISTO:

El Acta N° 001-2017 de Reunión del Comité para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado para el año 2017 del Instituto Nacional de Calidad, de fecha 18 de enero de 2017; el Informe N° 008-2017-INACAL/OA-RH del Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos; el Memorando N° 49-2017-INACAL/OA de la Oficina de Administración; el Informe N° 012-2017-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y el Informe N° 007-2017-INACAL/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1025, se aprueban las normas de capacitación y rendimiento para el sector público, con la finalidad de regular la capacitación y evaluación del personal al servicio del Estado, correspondiéndole a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, la función de planificar, desarrollar, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, aprobado por Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, dispone que la planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a SERVIR de su Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado (PDP); el mismo que contiene objetivos generales de desarrollo de las personas vinculados a los instrumentos de gestión con que cuenta la entidad, precisando las estrategias de su implementación;

Que, de conformidad con lo establecido en el citado dispositivo la vigencia del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado es de cinco años; asimismo, cada año las entidades deben presentar a SERVIR su Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado, detallando el planeamiento de la implementación de acciones para desarrollo de las personas de la entidad, el que debe ser remitido en los treinta (30) primeros días calendarios del año;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado", cuyo numeral VI dispone que la elaboración del PDP se encuentra a cargo de un Comité, el que es oficializado por el Titular de la Entidad; correspondiendo a dicho Comité visar los PDP Quinquenal y Anualizado; precisando en el numeral VII, que los PDP Quinquenal y Anualizado son validados por el Comité, aprobados por el Titular de la Entidad y puestos en conocimiento de SERVIR;

Instituto Nacional de Calidad – OAJ – Morán – Jefe – Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad – OA – M. Gutierrez – Jefa – Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad – OPP – J. Zavala – Jefe – Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad – SG – G. Gálvez – Secretaria General – Secretaría General

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 078-2015-INACAL/PE se aprobó el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Quinquenal 2015-2019 del Instituto Nacional de Calidad – INACAL;

Que, mediante Informe N° 008-2017-INACAL/OA-RH, el responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos de la Oficina de Administración remite el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Instituto Nacional de Calidad para el año 2017, visado y aprobado por el Comité designado por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 074-2015-INACAL/PE, el que cuenta con la disponibilidad presupuestal otorgada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 012-2017-INACAL/OPP, por lo que resulta necesario emitir el acto a través del cual se apruebe el Plan de Desarrollo de las Personas en mención;

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Calidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE y su modificatoria; el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las normas de capacitación y rendimiento para el sector público y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2010-PCM; y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N° 001-2011-SERVIR/GDCR "Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado" y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Instituto Nacional de Calidad para el año 2017", que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución y del "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Instituto Nacional de Calidad para el año 2017", en el Portal Institucional del INACAL (www.inacal.gob.pe).

Artículo 3.- Disponer que la Oficina de Administración, a través del Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos, haga de conocimiento de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, mediante el correo electrónico: pdp@servir.gob.pe, la presente resolución y el "Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado – PDP Anualizado del Instituto Nacional de Calidad para el año 2017".

Regístrese y comuníquese.

Rocío Barrios Alvarado
Presidenta Ejecutiva
Instituto Nacional de Calidad

INACAL

INACAL
Instituto Nacional
de Calidad

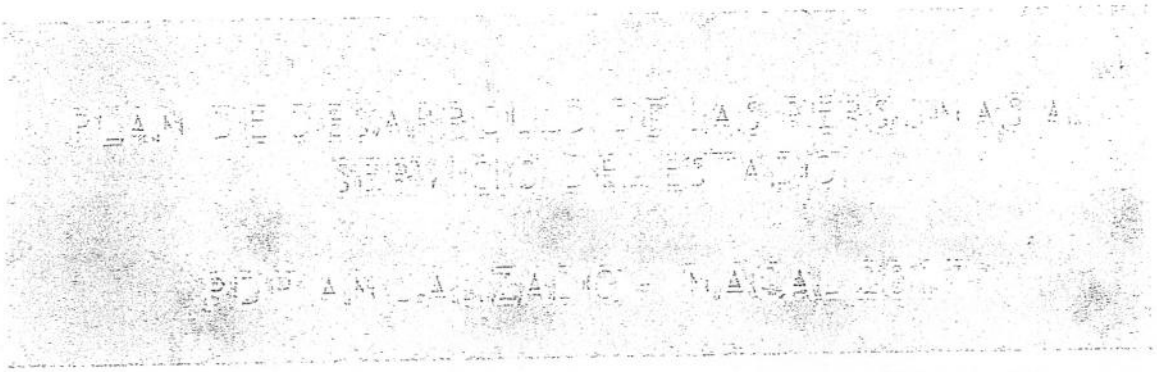

El PDP 2017 es el Documento de Gestión que determina las necesidades y prioridades de capacitación de los colabores del INACAL orientado a la calidad y excelencia para el mejor cumplimiento de los objetivos estratégicos de la institución.

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado Anualizado del Instituto Nacional de Calidad Para el Año 2017, en adelante PDP Anualizado 2017, es el instrumento de carácter estratégico que permitirá gestionar los temas de capacitación de los servidores públicos de una manera centralizada, tanto en los ámbitos nacionales como internacionales.

La finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad al ciudadano. Asimismo, se busca fortalecer las capacidades de los servidores para un óptimo desempeño de sus funciones, siendo esto una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

El PDP Anualizado 2017 ha sido elaborado en línea con los objetivos estratégicos 6, 7, 8 y 9 del Eje III del Plan Estratégico Institucional del INACAL; así como con los objetivos estratégicos 1, 2 y 3, para el cumplimiento de las metas previstas en el PDP Quinquenal del INACAL[1]. Esta estrategia de inversión en capacitación de los servidores civiles, permitirá potenciar los recursos humanos para la atención de la demanda actual y proyectada, y para el cumplimiento de las metas de capacitación e indicadores contemplados en el Plan Quinquenal 2015-2019.

La fase de planificación del PDP Anualizado 2017 es el resultado del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) que se encuentra plasmado en las matrices de necesidades de capacitación elaboradas por cada Dirección o Jefatura.

El PDP Anualizado 2017, prioriza para este año un total de doce (12) acciones de capacitación enmarcadas en las líneas de Gestión Pública, Normas Técnicas, Gestión de Calidad, Planeamiento y Simplificación Administrativa, Políticas Nacionales, entre otras.

Las necesidades de capacitación se han definido tomando como referencia los objetivos estratégicos de INACAL, partiendo del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación, (DNC) con estas consideraciones:

- El Sub Sistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación se encuentra a cargo del Área de Recursos Humanos, quien define y supervisa el cumplimiento del modelo de Gestión de la Capacitación.

- La Gestión de la Capacitación constituye una estrategia fundamental que tiene por finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles para mejorar su desempeño, así como fortalecer capacidades que permitan alcanzar el logro de los objetivos institucionales.

[1] Los objetivos estratégicos del PEI Institucional del INACAL a los cuales se alinea el PDP 2017, así como las metas del Plan Quinquenal que serán privilegiados en este año, se encuentran especificados en los puntos III y IV de este documento, siendo que adicionalmente se ha incluido dentro del análisis las actividades de capacitación consideradas en la matriz del Plan Anticorrupción aprobado mediante RPE N° 096-2015-INACAL/PE, la matriz de la Política de Calidad, el Plan País, y la Agenda de competitividad que indirectamente se encuentran contemplados dentro de nuestros instrumentos de gestión, lo cual se explica dentro del flujograma de trabajo del DNC.

- Esta estrategia de gestión se realiza para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública, lo cual contribuye directamente en la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos.

En este contexto las capacitaciones están dirigidas al conjunto del personal del INACAL, y serán desarrolladas bajo dos escenarios:

- **Capacitaciones transversales que atañen a todos los servidores públicos**, y que comprenden acciones relacionadas a los Sistemas Administrativos así como a la mejora de la Gestión Pública. Entre este tipo de capacitaciones podremos encontrar temas tales como la Ley de Procedimiento Administrativo General, Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015, Gestión de Procesos por Resultados, Simplificación Administrativa, Ética Pública, Control Interno, Ley de Transparencia y Acceso a la Información, Uso del Lenguaje Inclusivo, entro otros.

- **Capacitaciones especializadas**, son aquellas que mejoran el nivel técnico y de gestión de cargos como Funcionarios Públicos, Empleados de confianza, Ejecutivos y Especialistas. Estos son los grupos priorizados, sin embargo esto no impide que algunos servidores administrativos y de apoyo puedan verse beneficiados con cupos dentro de alguno de estos cursos, para un mayor y mejor conocimiento del giro del negocio (Servicios orientados a la Infraestructura de la Calidad – IC), con el objeto de brindar en el interno un mayor y mejor apoyo al cumplimiento de objetivos institucionales.

La detección de brechas de conocimientos y de habilidades, ha sido analizada desde las metas propuestas por cada una de las Direcciones de Línea, alineadas a la matriz de la Política Nacional de Calidad; esto nos ha permitido una mejor identificación de las necesidades de capacitación, para lo cual se ha tomado en cuenta que:

- Tal como se indica en el Plan de Desarrollo de Personas Quinquenal INACAL 2015-2019, el INACAL viene impulsando actualmente la promoción respecto a la importancia de la calidad en nuestras decisiones de consumo, a fin de incrementar la demanda de servicios de la IC; es por ello que se hace necesario que el capital humano conozca mejor la importancia del rol que el INACAL tiene en el país.

- Es de importancia incorporar en las capacitaciones conceptos y criterios enmarcados en la política del Plan Nacional Anticorrupción a fin que formen parte de los valores y comportamiento institucional del INACAL[2].

Estos alineamientos buscan responder, entre otros aspectos, a los múltiples retos sobre competitividad y bienestar de la ciudadanía.

[2] En http://www.INACAL.gob.pe/INACAL/files/transparencia/RESOLUCION-PRESIDENCIA/R_P__N_110-2015-INACAL-PE.pdf

Consideramos que este enfoque enriquecerá la búsqueda de mejora de las competencias de los servidores civiles, sobre la base de los nuevos cambios normativos, coyunturales y de planteamiento de objetivos, incorporando estos conceptos para un fortalecimiento institucional focalizado en el cumplimiento de objetivos y mejoramiento del desempeño laboral.

Formar parte de un organismo técnico – público, que cuenta con un rol rector en el tema de "Calidad", a través de la implementación de un Sistema Nacional para la Calidad, es afrontar el desafío de formar agentes de cambio para el impulso de la nueva Política Nacional para la Calidad a nivel nacional, regional y local.

Esto requiere de procesos de fortalecimiento y desarrollo de capacidades que procuren en los servidores un mayor conocimiento y compromiso con los objetivos de institucionalización del Sistema Nacional para la Calidad, y se posibilite una gestión eficaz y eficiente, aprovechando el valor humano y técnico especializado con el que cuenta el INACAL. De otro lado, supone también que los servidores del INACAL afirmen sus capacidades de actuación con una profunda identidad con la institución, sus valores, objetivos y su Política de Calidad.

Los criterios de factibilidad son los primeros utilizados para la priorización de las capacitaciones, partiendo de la restricción legal contemplada en la sexta disposición complementaria y transitoria del Reglamento de la Ley N° 30057, Ley Servir, que señala que a partir del año 2015, las entidades que no cuenten con su resolución de inicio del proceso de implementación a que se refiere la primera disposición complementaria transitoria, sólo podrán brindar capacitación laboral hasta por el equivalente a una (1) Unidad Impositiva Tributaria y por un período no mayor de tres (3) meses calendario, por cada servidor, así como del propios presupuesto asignado en función al presupuesto institucional asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

En este sentido, se han priorizado acciones de capacitación que contemplan las vinculadas al desempeño y necesidad organizacional, siendo que el nivel de necesidad se centra en las metas, contexto, y tareas. La pertinencia de los cursos se ha evaluado del logro de objetivos y estrategias institucionales, cierre de brechas sobre la ampliación de conocimientos necesarios para la ejecución y monitoreo de la Política Nacional de Calidad, y como requerimiento de cumplimiento de normas legales, objetivos y matrices internas.

II. ASPECTOS GENERALES

2.1. Base Legal

a) Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad.
b) Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
c) Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
d) Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
e) Decreto Supremo N° 004-2013-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
f) Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
g) Decreto Supremo N° 046-2014-PCM, que aprueba la Política Nacional para la Calidad.
h) Resolución Ministerial N° 343-2012-PRODUCE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción.
i) Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del INACAL y las demás normas que regulen las funciones del Instituto Nacional de Calidad - INACAL.
j) Decreto Legislativo N° 1023, que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos.
k) Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
l) Decreto Supremo N° 009-2010-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1025.
m) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado y sus modificatorias.
n) Decreto Supremo Nº 007-2010-PCM que aprueba el Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil.
o) Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 020-2015-INACAL/PE que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2015-20117-INACAL
p) Resolución de Presidencia N° 110-2015- INACAL/PE. Aprueban "La Politica de Calidad y los Valores Institucionales del Instituto Nacional de Calidad - INACAL".
q) Resolución Jefatural N° 051-2016-INACAL/OA, que aprueba el Procedimiento N° 004-2016-INACAL, "Capacitación de los Servidores Civiles del INACAL".

2.2. Marco Estratégico Institucional

La formulación estratégica de la visión, misión, y la identificación de los valores INACAL orienta a la entidad en su camino, para fijar su horizonte y conocer hacia dónde quiere llegar. Por ello, podemos señalar que la ejecución del proceso estratégico ha permitido al INACAL, la identificación de sus ejes estratégicos, que son aquellas líneas de actuación bajo las cuales se aprueban los objetivos y las actividades estratégicas, y a través de los cuales se procederá a ejecutar la misión hacia el logro de la visión declarada desde el proceso de capacitación[3].

VALORES INSTITUCIONALES

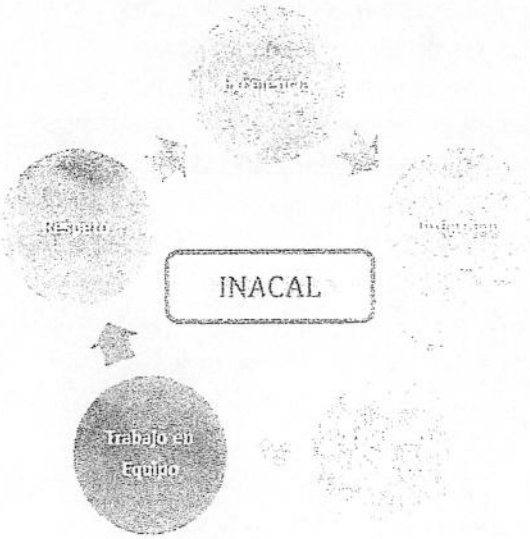

[3] Misión.
"Somos el referente nacional en materia de calidad - normalización técnica, acreditación y metrología – y gestionamos el Sistema Nacional para la Calidad. Trabajamos con profesionalismo y compromiso para promover una cultura de calidad en el país y contribuir a la mejora de la competitividad de las empresas, la eficiencia del Estado y la protección de los ciudadanos y del medio ambiente
Visión.
"Al 2021 contaremos con un Sistema Nacional para la Calidad consolidado y el INACAL será reconocido a nivel nacional e internacional como una institución líder, resultado de nuestra contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía

III. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015-2017

El INACAL está orientado a convertirse en una institución líder reconocida a nivel nacional e internacional como resultado de su contribución a la mejora de la competitividad y al bienestar de la ciudadanía. Dentro de este marco se ha diseñado el PDP Quinquenal 2015-2019 siendo que sus objetivos estratégicos se encuadran específicamente en el Eje III en el extremo de fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales, las cuales se detallan a continuación:

i. **Eje III – Ampliar la infraestructura de la calidad y fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del INACAL.**

Este eje estratégico (...) busca generar las competencias técnicas para poder atender las necesidades de servicios de referencia nacional de normalización, acreditación y metrología en función a la demanda de los diversos sectores. Se consideran cuatro (04) objetivos estratégicos, los cuales se describen a continuación.

a) *Objetivo Estratégico 6 (OE6):* Fortalecer capacidades en recursos humanos para la generación de normas técnicas, acreditación de organismos de evaluación de la conformidad de servicios metrológicos, que permitan el acceso a mercados externos en mejores condiciones para nuestros productores y a la vez que promuevan el acceso a productos de servicios de mejor calidad para los consumidores peruanos. Se identifica la siguiente acción estratégica.

Acción Estratégica:

- E12 Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del INACAL para atender la demanda actual y potencial en materia de normalización.

b) *Objetivo Estratégico 7 (OE7):* Fortalecer las capacidades para la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad. De forma que los OEC que son acreditados por el INACAL ofrezcan servicios que sean reconocidos por su calidad técnica en el mercado local e internacional. Considera las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E13 Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del INACAL para atender la demanda actual y potencial en materia de acreditación.

c) *Objetivo Estratégico 8 (OE8):* Fortalecer las capacidades tecnológicas en metrología para ofrecer mediciones confiables en la ciencia, industria y comercio. Se considera las siguientes acciones estratégicas.

Acciones Estratégicas:

- E14 Desarrollar y fortalecer capacidades técnicas del INACAL para atender la demanda actual y potencial en materia de metrología.

d) *Objetivo Estratégico 9 (OE9):* Generar servicios confiables y eficientes y el reconocimiento del INACAL. Principalmente orientados a la oportunidad de la entrega de los servicios de referencia nacional generados por el INACAL, esto implica una optimización de los procesos y una adecuada comunicación del valor creado por el INACAL en aporte a la competitividad del país. Considera las siguientes acciones estratégicas:

Acciones Estratégicas:

- E17 Optimizar la capacidad de respuesta de los servicios Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de las buenas prácticas, principios y directrices internacionales.
- E18 Generar capacidades para la gestión de programas y proyectos.

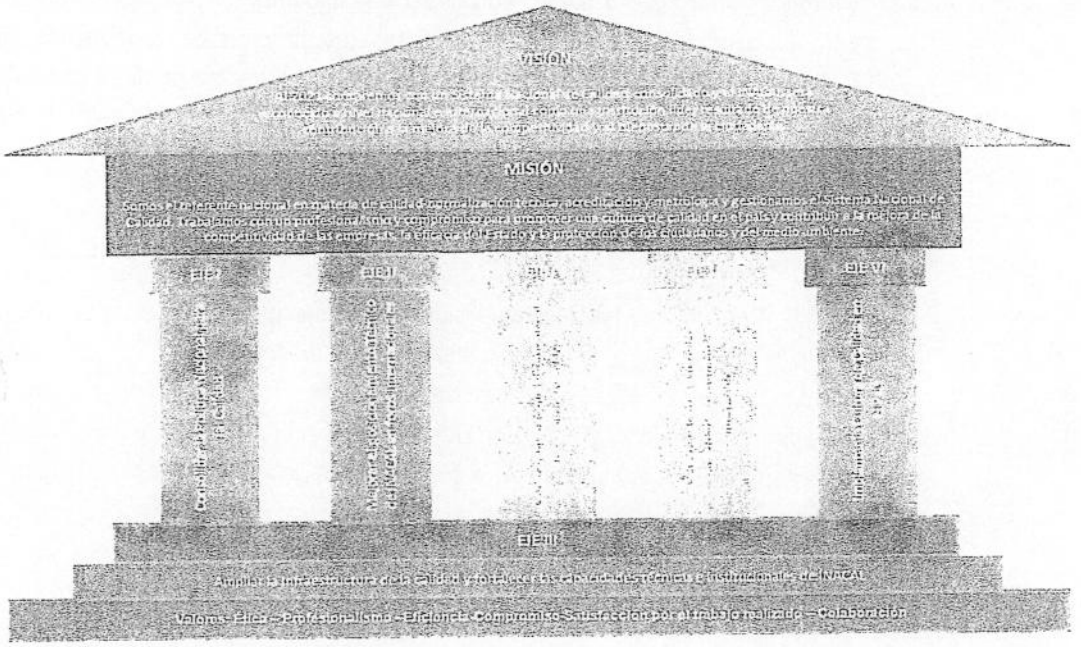

IV. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS QUINQUENAL

El Plan de Desarrollo de las Personas Quinquenal INACAL 2015-2019 tiene como finalidad garantizar que sus servidores cuenten con las competencias y desempeños necesarios, a fin de desarrollar los procesos de gestión de forma eficiente y eficaz, permitiendo el reconocimiento de INACAL como una entidad líder a nivel nacional e internacional.

Objetivos de Capacitación quinquenales priorizados

En ese sentido, durante el periodo quinquenal se buscará focalizar las actividades de capacitación vinculadas a los Objetivos Estratégicos (OE); con la finalidad de fortalecer las capacidades institucionales en cumplimiento del logro de los Objetivos Estratégico del INACAL, y potenciar las capacidades de los servidores en diversos temas en beneficio del capital humano así como de la institución.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS
OE1: Lograr que los servidores del INACAL cuenten con las actitudes, los conocimientos y las habilidades necesarias para propiciar una gestión eficiente, cultura de calidad, y un servicio confiable y transparente.
OE2: Lograr que los servidores del INACAL cuenten con los conocimientos y las destrezas adecuadas para mejorar el posicionamiento técnico y reconocimiento del INACAL a nivel nacional e internacional.
OE3: Lograr que los servidores del INACAL adquieran las herramientas de gestión necesarias, a fin de garantizar la implementación adecuada de la Política Nacional de Calidad.

V. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE ELABORACION DEL PDP (CICLO)

El modelo de Gestión de la Capacitación en las entidades públicas comprende un ciclo de tres etapas: **planificación, ejecución y evaluación**.

PRODUCTOS:

Diagnóstico de necesidades de capacitación-DNC
Plan de Desarrollo de Personas-PDP

1. Planificación

2. Ejecución

3. Evaluación

PRODUCTOS:

PDP Ejecutado

- Registro de Asistencia de acciones de capacitación
- Declaración Jurada de Compromisos asumidos para la capacitación

PRODUCTOS:

- Evaluación de Reacción: Encuesta de Satisfacción
- Evaluación de Aprendizaje: Instrumento proporcionado por Proveedor

VI. PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS ANUALIZADO (2017)

6.1. PLANIFICACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

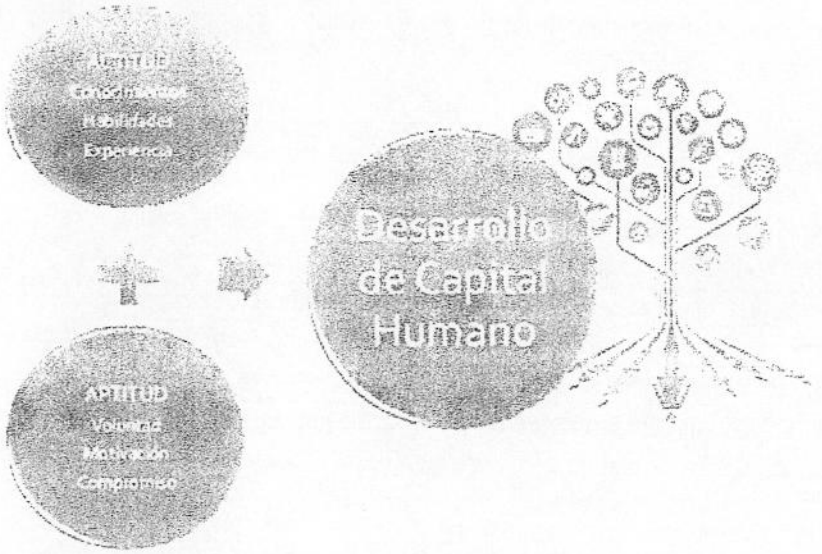

En esta etapa el INACAL identifica y define las necesidades de capacitación que obligatoriamente deben guardar relación con las funciones del servidor civil y con las prioridades identificadas por SERVIR para planificar formación laboral; para ello el INACAL tiene conformado un Comité de Planificación de la Capacitación cuya prioridad se enmarca principalmente en:

- Fortalecer o ampliar las competencias de los servidores civiles en el contexto de los conocimientos propios de la Infraestructura de la Calidad, o del giro de nuestra entidad.
- Dotar a los servidores civiles de las herramientas que permitan el cumplimiento de las metas establecidas en concordancia con la implementación de la Política Nacional de Calidad.

Bajo este enfoque es que se elaboran las matrices de necesidades de capacitación para cada una de las áreas priorizando sus necesidades de capacitación.

Consideramos que este enfoque coadyuva a un mayor entendimiento sobre la importancia del rol que tiene el recurso humano en cualquier organización siendo el motor del desarrollo de las acciones y actividades institucionales en una organización. El INACAL es un organismo técnico y rector del Sistema Nacional para la Calidad y además es una entidad prestadora de servicios a un público externo, por lo cual el mantener personal calificado y preparado para afrontar los retos que significa brindar un servicio de calidad, es vital.

La motivación y el trabajo en equipo, son los pilares fundamentales en los que las organizaciones exitosas sustentan sus logros y en los cuales se basan los nuevos enfoques administrativos o gerenciales.



La esencia de una fuerza laboral motivada está en la calidad del trato que recibe en sus relaciones individuales y en la confianza, respeto y consideración que sus autoridades o jefes les ofrezcan diariamente. Es importante también el ambiente laboral y la medida en que éste facilita o inhibe el cumplimiento del trabajo de cada persona. Por ello es importante aprovechar los aportes de la fuerza laboral y por consiguiente el obtener mayores ganancias y posiciones más competitivas en el mercado, al mejorarse los servicios que se prestan tanto en el ámbito interno como en el externo.

El tema de la capacitación es un elemento vertebral para mantener, modificar o cambiar las actitudes y comportamientos de las personas dentro de las organizaciones, direccionándolo hacia la optimización de los servicios que presta el INACAL.

6.1.1 Metodología utilizada para la identificación de necesidades de capacitación

Elaboración del DNC y los criterios de valoración de la información recogida

Una vez que se cuenta con la relación de acciones de capacitación recogidas desde las distintas estrategias planteadas, se inicia el proceso de elaboración y llenado de las matrices de necesidades de capacitación por cada Dirección o Jefatura de la entidad, según la información recabada, y el análisis de los documentos de gestión.

Cabe señalar que, las acciones de capacitación sistematizadas se ordenan por acciones de capacitación de acuerdo al orden de prioridad establecido en el artículo 14° del Reglamento de la Ley Servir, Ley 30057, y que en el caso de INACAL[4], de acuerdo a lo que nos corresponde.

Durante su ejecución se recolectaron varios datos, a fin de realizar el siguiente análisis:

6.1.1.1. Análisis de la información de la entidad, que comprende la revisión de la Ley de creación, las matrices, el ROF y el clasificador de cargos, así como la matriz de mapeo de puestos, el Plan Estratégico Institucional, y el clasificador de cargos aprobado por INACAL, así como la matriz del mapeo de puestos, el Plan Anticorrupción y la Política de Calidad y Valores.

6.1.1.2. Recojo de información desde los propios servidores civiles, el cual se ha realizado diversas estrategias de acercamiento la cuales se ven reflejadas en las matrices por áreas.

[4] Prioridades Para Planificar Formación Laboral

Prioridad Institucional	Orden de Prioridad	Descripción
a	Necesidades de capacitación previstas en los planes de mejora de los servidores civiles con calificación de personal de rendimiento sujeto a observación.	En primer orden se encuentran las acciones de capacitación para los servidores civiles que hayan sido calificados como personal de rendimiento sujeto a observación, a fin que mejoren su desempeño y se refleje en las siguientes evaluaciones. La capacitación deberá darse en el plazo de seis (6) meses calendarios posteriores a la evaluación.
b	Requerimientos originados en nuevas funciones, herramientas, u otros cambios que afecten el funcionamiento de la entidad.	En segundo orden se encuentran las acciones de capacitación que respondan a la asignación de nuevas funciones o cambios en la entidad, ya que es importante que los servidores civiles se encuentren preparados para afrontar las nuevas demandas institucionales. Esta información se obtiene de la "Identificación de Necesidades de formación laboral".
c	Requerimientos para el cierre de brechas identificados en diagnósticos institucionales, de entes rectores o planes de mejora de los servidores de la entidad, con el fin de mejorar el desarrollo de las funciones actuales de la entidad, incluyendo el aprendizaje de los idiomas, quechua, aymara y otras lenguas de pueblos indígenas u originarios.	En tercer orden se encuentra las brechas identificadas en las entrevistas y reuniones de trabajo con directivos y mandos medios, respectivamente. Esta información se obtiene de la "Identificación de Necesidades de formación laboral".
		En tercer orden se encuentran las brechas de conocimientos de los operadores de los sistemas administrativos o funcionales. Esta información se obtiene de los "Diagnósticos de Conocimientos".
		En tercer orden se encuentran las recomendaciones de capacitación contemplados en los Planes de Mejora de las evaluaciones de desempeño.
d	Necesidades identificadas para facilitar el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo.	En cuarto orden se encuentran las acciones de capacitación identificadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales de mediano plazo, los cuales deben reflejarse en el Plan Estratégico de la entidad. Esta información se obtiene de la "Identificación de Necesidades de formación laboral".
e	Necesidades identificadas por SERVIR para el fortalecimiento del servicio civil.	En quinto orden se encuentran las acciones de capacitación identificadas para el fortalecimiento del servicio civil, preferentemente orientados a temas de gestión pública, políticas públicas, desarrollo y gestión de proyectos para los tres niveles de gobierno, u otros. Esta información la brinda SERVIR.

Dentro de las estrategias de recojo de información directa con servidores tenemos:

a) ***Aplicación de cuestionarios*** que se enviaron a todos los órganos del INACAL. Estos cuestionarios trataron de recoger las necesidades de capacitación desde las funciones que venían cumpliendo los servidores en base al Reglamento de Organización y Funciones.

b) **Recepción de información por correos electrónicos previa a una comunicación previa con el ejecutivo, Jefe o coordinador,** siendo que enviaron los requerimientos de los cursos, y la indicación en algunos casos del número de participantes.

6.1.2 Objetivos de Capacitación del PDP Anualizado

A partir del marco estratégico institucional señalado en los acápites anteriores, el PDP Anualizado 2017 del INACAL tiene los siguientes objetivos de capacitación:

OBJETIVO GENERAL ANUALIZADO 2017
Fortalecer y desarrollar capacidades de los Servidores civiles del INACAL como gestores públicos de calidad para el cumplimiento más eficiente de sus actividades.

OBJETIVOS ESPECIFICOS ANUALIZADOS 2017
OE1: Servidores civiles participan en cursos que permiten mejorar sus capacidades técnicas, así como sus habilidades para el cumplimiento de sus funciones como parte del ente rector de la calidad en el país.
OE2: Servidores Civiles de los Órganos administrativos del INACAL conocen, analizan y aplican instrumentos que posibiliten realizar una gestión administrativa eficiente y transparente en el marco del Plan Estratégico Institucional y de la Política Nacional de Calidad.

Para alcanzar los objetivos estratégicos es necesario desarrollar en los trabajadores competencias como:

a. Trabajo en Equipo: fomentar la integración de los servidores en el cumplimiento de objetivos, metas, proyectos y/o tareas compartidas.
b. Orientación a Resultados: el cumplimiento de las acciones y/o actividades de gestión deben estar orientadas al logro de objetivos y metas propuestas bajo estándares de calidad, eficacia, eficiencia a fin de satisfacer tanto a nuestros cliente internos como externos. Estos resultados deben ser medidos respecto a su cumplimiento.

c. Orientación al Ciudadano y a Entidades tanto del sector público como privado: esto con la finalidad de ofrecer servicio vinculados a la Infraestructura de la Calidad (IC), de manera adecuada y oportuna, con la finalidad de identificar posibles problemas y ofrecer solución efectiva.
d. Transparencia: actuar de manera íntegra y ética, con claridad en los actos del servicio público, ofreciendo servicios e información fidedigna completa y oportuna.
e. Conocimientos Técnico: fortalecer el conocimiento técnico de la rectoría en temas de la Normalización, Acreditación y Metrología en el marco de la Infraestructura de la Calidad (IC) y aquellos temas que generen un mayor desarrollo, competitividad y crecimiento.

6.1.3 Metas de capacitación e indicadores

En virtud de los PDP Anualizados y el diagnóstico de necesidades de capacitación, se contempla como meta de capacitación e indicadores los siguientes:

Meta de capacitación	Indicadores
Meta 1: Contar con colaboradores con competencias necesarias para propiciar una gestión eficiente, cultura de calidad, y un servicio confiable y transparente.	**Indicador 1:** Número de actividades realizadas
Meta 2: Contar con colaboradores con mayores conocimientos y las destrezas adecuadas para mejorar el posicionamiento técnico y reconocimiento del INACAL a nivel nacional e internacional.	**Indicador 2:** Número de beneficiarios capacitados
Meta 3: Contar con personal que cuente con las herramientas de gestión pública que aseguren la implementación adecuada de la Política Nacional de Calidad.	**Indicador 3:** 60% de beneficiarios aprobados

6.1.4 Segmento objetivo

El Plan de Capacitación incluye los servidores del INACAL, tanto de la Sede Central, así como de la Sede San Borja en donde se encuentran loa Laboratorios de Metrología, agrupados de acuerdo a las áreas de actividad y con temas puntuales.

En la tabla N° 01 se muestra el personal contratado por diversas modalidades del régimen del Decreto Legislativo N° 728 y el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS).

PDF ANUALIZADO 2017

Tabla N° 01 Modalidad Contractual de los servidores del INACAL

RÉGIMEN	N° DE SERVIDORES
En el régimen del Decreto Legislativo N° 728	27[5]
En el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS)	114[6]
En el régimen PAC, Ley 29806 y su Reglamento	01[7]
TOTAL	142

6.1.5 Líneas de capacitación priorizadas

LINEA DE CAPACITACIÓN	N° ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	BENEFICARIOS	INVERSIÓN ESTIMADA
GESTIÓN PÚBLICA	3	61	S/. 25,960.00
NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	3	69	S/. 36,690.00
PLANEAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1	30	S/. 15,720.00
POLÍTICAS NACIONALES	4	120	S/. 9,630.00
OTROS	1	25	S/. 12,000.00
TOTAL	12	305	S/. 100,000.00

6.2. EJECUCIÓN DE LA CAPACITACIÓN

Luego de haber identificado las necesidades de conocimiento que requieren los servidores del INACAL, se ha establecido que las actividades de capacitación para este año 2017 se encontrarán focalizadas en temas vinculados a la Gestión Pública, Normas Técnicas, Gestión de Calidad, Planeamiento y Simplificación Administrativa, Políticas Nacionales.

5 03 servidores designados por la Alta Dirección.

6 06 servidores fueron designados por la Alta Dirección.

7 La Presidenta Ejecutiva se encuentra contratada por este Régimen conforme lo indicado por la Ley 29806 y su Reglamento.

6.2.1.4. Las capacitaciones establecidas bajo el punto 6.2.2.2.2., de la Resolución de Presidencia Ejecutiva No. 141-2016-SERVIR-PE, así como las no programadas a la fecha y que no generen gastos a la institución, se considerarán incorporadas en el PDP anualizado del INACAL para el año 2017, debiendo ser reportadas en los informes de ejecución del citado PDP.

6.2.1.5. La ejecución del PDP toma como referencia la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2011-SERVIR/PE, que aprueba la Directiva para la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al servicio del Estado y sus modificatorias, así como el Procedimiento N° 004-2016-INACAL, "Capacitación de los Servidores Civiles del INACAL", aprobado mediante Resolución Jefatural N° 051-2016-INACAL/OA, en donde se establecen lineamientos y formatos para el óptimo cumplimiento del PDP.

6.3. EVALUACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

El proceso de evaluación permitirá estimar el logro de los objetivos propuestos en el PDP y retroalimentar el proceso, para lo cual debemos dar especial importancia en conocer los resultados logrados en relación a lo planeado. Llevar a cabo un trabajo de evaluación periódica nos permite obtener información útil para analizar los cambios de conducta logrados en los capacitados, su desempeño en el área de trabajo, juzgar alternativas y tomar decisiones acerca de los diferentes elementos que intervinieron en el proceso, a fin de analizar su efectividad y la funcionalidad de las acciones emprendidas y conocer si fuera el caso la necesidad de reprogramar nuevas tareas.

La eficacia de las capacitaciones previstas en el Plan de Desarrollo de las Personas Anualizado 2017 será monitoreada y evaluada bajo las siguientes modalidades de evaluación:

6.3.1. Evaluación por Reacción: Las reacciones son el primer efecto que provoca un programa de capacitación y sirven para mejorar la planificación y organización de las actividades formativas. Esta modalidad permitirá medir la satisfacción de los participantes con respecto a la implementación de las capacitaciones, a partir de su percepción sobre la idoneidad de la programación, metodología, desempeño del capacitador, materiales y condiciones del local.

6.3.2. Evaluación de aprendizaje: Esta modalidad será de carácter permanente y participativo, estará orientada a la valoración y medición de los conocimientos aprendidos por participantes (servidores públicos del INACAL); y se podrá efectuar en tres momentos (inicio, durante y final) en el transcurso de los programas de capacitación.

- La evaluación de entrada y salida: estará orientada a la valoración y activación de los conocimientos, saberes y experiencias previas de los participantes para cuyo efecto se utilizan cuestionarios que se organizan en función de las capacidades que se

Del total de los cursos que solicitaron los diversos órganos de la Entidad, se priorizó un total de doce (12) acciones de capacitación en base al presupuesto asignado, a los objetivos institucionales y al número de personal que será capacitado.

LÍNEA DE CAPACITACIÓN	ACCIÓN DE CAPACITACIÓN
GESTIÓN PÚBLICA	Análisis E Interpretación de Estados Financieros-Gestion Gubernamental
	Gestión Pública
	Ley de Procedimiento Administrativo General
NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	NTP 17025, Interpretación, Revisión de la Norma y Cambios
	Interpretación y Técnicas de Evaluación de la ISO 15189
	Implementación del Sistema de Gestión de Calidad ISO 9001:2015
PLANEAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	Gestión de Procesos por Resultados y Simplificación Administrativa
POLÍTICAS NACIONALES	Ética Pública
	Control Interno
	Ley de Transparencia y Acceso a la Información
	Uso del Lenguaje Inclusivo
OTROS	Estadística Aplicada a Mediciones

Las capacitaciones se desarrollaran teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

6.2.1. Modalidades de capacitación:

Las acciones de capacitación previstas en el PDP Anualizado 2017 del INACAL se ejecutarán bajo la modalidad presencial y/o semipresencial, y en las siguientes maneras:

6.2.1.1. Individual/Grupal: Las acciones de capacitación se llevarán a cabo de forma individual y/o grupal, que se podrá integrar en una misma actividad a servidores de una o más de dos (2) órganos y/o unidades orgánicas.

6.2.1.2. Internas o externas: Las acciones de capacitación podrán realizarse en las instalaciones del INACAL (en su sede San Isidro) o en instalaciones que puedan alquilarse para estos fines, así como en los locales del centro o institución contratada para tal fin.

6.2.1.3. Con instructores internos o por alianzas con entidades privadas y públicas: Servidores de INACAL, personas naturales, entidades privadas, entidades públicas, privadas, consultores u otros centros de formación profesional o técnica que no genere un costo por el servicio de capacitación.

pretenden desarrollar. El mismo instrumento se usa para la prueba de salida y se comparan de esa manera los desempeños en esos dos (2) diferentes momentos.

- La evaluación de proceso: estará orientada a verificar el proceso de asimilación de los diversos contenidos desarrollados en los eventos de capacitación. Para ello, se tendrá en cuenta los ejercicios y prácticas individuales, tareas o trabajos grupales y la intervención o participación de los asistentes. Esta evaluación se medirá desde la observación y medición constante de la entidad formadora o capacitadora, a través del Informe Final que remite a INACAL.

VII. PRESUPUESTO

El presente PDP tiene asignado un presupuesto de Cien Mil Nuevos Soles (S/. 100 000,00); para cubrir los costos directos e indirectos que permitan el buen desarrollo de las actividades de capacitación.

Este ha sido distribuido de la siguiente manera en relación a las materias o temas a capacitar:

RESUMEN CUADRO DE INVERSIÓN DE CAPACITACIÓN

ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	Nº DE BENEFICARIOS	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS-GESTION GUBERNAMIENTAL	1	S/. 700.00
ESTADÍSTICA APLICADA A MEDICIONES	25	S/. 12,000.00
NTP 17025, INTERPRETACION, REVISION DE LA NORMA Y	25	S/. 12,450.00
INTERPRETACIÓN Y TECNICAS DE EVALUACION DE LA ISO 15189	14	S/. 12,240.00
GESTIÓN PÚBLICA	30	S/. 15,900.00
L.EY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	30	S/. 9,360.00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015	30	S/. 12,000.00
GESTIÓN DE PROCESOS POR RESULTADOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	30	S/. 15,720.00
ÉTICA PÚBLICA	30	S/. 90.00
CONTROL INTERNO	30	S/. 9,360.00
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	30	S/. 90.00
USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO	30	S/. 90.00
TOTAL	305	S/. 100,000.00

Sin embargo, de la evaluación realizada se concluyó que la asignación presupuestal para el PDP es insuficiente para cubrir la demanda real de capacitación en la institución.

Ante esta situación se ha previsto en el presente ejercicio solicitar recursos adicionales para atender la demanda real que se requiere en el marco del Fortalecimiento Institucional; atender esta demanda no sólo se reflejará en el fortalecimiento de capacidades del capital humano, sino también en la mejora de los servicios que presta el INACAL.

ANEXO N° 01

MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS AL SERVICIO DEL ESTADO ANUALIZADO 2017 DEL INACAL

N°	LINEA DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD INSTITUCIONAL	ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	N° DE BENEFICARIOS	MODALIDAD	LUGAR DE REALIZACIÓN	NÚMERO DE HORAS	FECHA INICIO	FECHA FIN	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)	MONTO DE INVERSIÓN INDIRECTA	MONTO DE INVERSIÓN INDIRECTA IN	MONTO DE INVERSIÓN INDIRECTA	NIVEL DE EVALUACIÓN
1	GESTIÓN PÚBLICA	CURSO	ANÁLISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS-GESTION GUBERNAMIENTAL	a,b,c,d,e	CONTABILIDAD	1	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	EXTERNA	9	ENERO	DICIEMBRE		S/. 700.00		S/. 700.00	REACCION, APRENDIZAJE
2	GESTIÓN PÚBLICA	CURSO	GESTIÓN PÚBLICA	a,b,c	TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	24	ENERO	DICIEMBRE	S/. 15,000.00		S/. 900.00	S/. 15,900.00	REACCION, APRENDIZAJE
3	GESTIÓN PÚBLICA	CURSO	LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	a,b	TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	12	ENERO	DICIEMBRE	S/. 9,000.00		S/. 360.00	S/. 9,360.00	REACCION, APRENDIZAJE
4	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CURSO	NTP 17025, INTERPRETACION, REVISION DE LA NORMA Y CAMBIOS	a,b,c,d	NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA	25	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	18	ENERO	DICIEMBRE	S/. 12,000.00		S/. 450.00	S/. 12,450.00	REACCION, APRENDIZAJE
5	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CURSO	INTERPRETACIÓN Y TECNICAS DE EVALUACION DE LA ISO 15189	a,b,c	NORMALIZACIÓN, ACREDITACIÓN Y METROLOGÍA	14	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA/ EXTERNA	18	ENERO	DICIEMBRE	S/. 12,000.00		S/. 240.00	S/. 12,240.00	REACCION, APRENDIZAJE
6	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CURSO	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015	a,b	TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	18	ENERO	DICIEMBRE	S/. 12,000.00			S/. 12,000.00	REACCION, APRENDIZAJE
7	PLANEAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	CURSO	GESTIÓN DE PROCESOS POR RESULTADOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	a,b,c	TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	24	ENERO	DICIEMBRE	S/. 15,000.00		S/. 720.00	S/. 15,720.00	REACCION, APRENDIZAJE
8	POLÍTICAS NACIONALES	SEMINARIO / TALLER	ÉTICA PÚBLICA	a,b,c	TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	3	ENERO	DICIEMBRE			S/. 90.00	S/. 90.00	REACCION, APRENDIZAJE
9	POLÍTICAS NACIONALES	CURSO	CONTROL INTERNO	a,b,c	TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	12	ENERO	DICIEMBRE	S/. 9,000.00		S/. 360.00	S/. 9,360.00	REACCION, APRENDIZAJE
10	POLÍTICAS NACIONALES	SEMINARIO / TALLER	LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	a,b	TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	3	ENERO	DICIEMBRE			S/. 90.00	S/. 90.00	REACCION, APRENDIZAJE
11	POLÍTICAS NACIONALES	SEMINARIO / TALLER	USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO	a,b,c	TRANSVERSAL	30	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	3	ENERO	DICIEMBRE			S/. 90.00	S/. 90.00	REACCION, APRENDIZAJE
12	OTROS	CURSO	ESTADÍSTICA APLICADA A MEDICIONES	a,b,c	METROLOGÍA	25	PRESENCIAL O SEMIPRESENCIAL	INTERNA	12	ENERO	DICIEMBRE	S/. 12,000.00			S/. 12,000.00	REACCION, APRENDIZAJE
TOTAL												S/. 96,000.00	S/. 700.00	S/. 3,300.00	S/. 100,000.00	

2201

ANEXO N° 02

RESUMEN CUADRO DE INVERSIÓN DE CAPACITACIÓN POR LÍNEAS DE CAPACITACIÓN

LINEA DE LA CAPACITACIÓN	SIGLAS	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)
GESTIÓN PÚBLICA	GP	61	S/. 25,960.00
NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	NTP-GC	69	S/. 36,690.00
PLANEAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	PSA	30	S/. 15,720.00
POLÍTICAS NACIONALES	PN	120	S/. 9,630.00
OTROS	O	25	S/. 12,000.00
TOTAL		305	S/. 100,000.00

ANEXO N° 03

RESUMEN CUADRO DE INVERSIÓN DE CAPACITACIÓN POR ACCIONES DE CAPACITACIÓN

ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	LÍNEA DE CAPACITACIÓN	Nº DE BENEFICARIOS	MONTO DE INVERSIÓN (S/.)
ANÁLISIS E INTERPRETACION DE ESTADOS FINANCIEROS-GESTION GUBERNAMIENTAL	GP	1	S/. 700.00
GESTIÓN PÚBLICA	GP	30	S/. 15,900.00
LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL	GP	30	S/. 9,360.00
NTP 17025, INTERPRETACION, REVISION DE LA NORMA Y CAMBIOS	NTP-GC	25	S/. 12,450.00
INTERPRETACIÓN Y TECNICAS DE EVALUACION DE LA ISO 15189	NTP-GC	14	S/. 12,240.00
IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD ISO 9001:2015	NTP-GC	30	S/. 12,000.00
GESTIÓN DE PROCESOS POR RESULTADOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	PSA	30	S/. 15,720.00
ÉTICA PÚBLICA	PN	30	S/. 90.00
CONTROL INTERNO	PN	30	S/. 9,360.00
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	PN	30	S/. 90.00
USO DEL LENGUAJE INCLUSIVO	PN	30	S/. 90.00
ESTADÍSTICA APLICADA A MEDICIONES	O	25	S/. 12,000.00
TOTAL		305	S/. 100,000.00

2022

ANEXO N° 04

INVERSIÓN DE CAPACITACIÓN PARA EL AÑO 2017

Número de oportunidades de capacitación durante el año 2017		305
Número eventos financiados		9
Número eventos gratuitos		3
Número total de eventos proyectados		12
Inversión por eventos financiados (s/.)	S/.	96,700.00
Costos indirectos (coffe break)	S/.	3,300.00
Inversión promedio por persona capacitada	S/.	327.87

Porcentaje de Ejecución del PDP- 2017 – 31/12/2017

ACTIVIDADES	CANTIDAD DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CANTIDAD DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	CANTIDAD DE SERVIDORES BENEFICIADOS
PROGRAMADAS	12	12	196
NO PROGRAMADAS	15	15	166
% AVANCE	100%		362

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V°B° R.R.H.H.

Instituto Nacional de Calidad RR.HH. A. Vilchez Especialista en Recursos Humanos Oficina de Administración

2199

CUADRO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2017

N°	TIPO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES		NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
1	ACTIVIDAD COSTEADA	25	GESTIÓN PÚBLICA	CURSO GESTIÓN PÚBLICA	03/07/2017	19/07/2017
2	ACTIVIDAD COSTEADA	16	POLÍTICAS NACIONALES	CURSO MODIFICACIONES A LA LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL Y LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	04/07/2017	18/07/2017
3	ACTIVIDAD COSTEADA	23	POLÍTICAS NACIONALES	CURSO CONTROL INTERNO EN EL SECTOR PÚBLICO	03/08/2017	11/08/2017
4	ACTIVIDAD COSTEADA	19	OTROS	CURSO DE ESTADÍSTICA EN EL MARCO DE LA NORMA ISO / IEC 17025	11/11/2017	16/12/2017
5	ACTIVIDAD COSTEADA	29	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CURSO NTP 17025, INTERPRETACION, REVISION DE LA NORMA Y CAMBIOS	15/11/2017	27/11/2017
6	ACTIVIDAD COSTEADA	16	PLANEAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	GESTIÓN DE PROCESOS POR RESULTADOS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	20/11/2017	05/12/2017
7	ACTIVIDAD COSTEADA	11	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CURSO ISO 15189, INTERPRETACION, REVISION DE LA NORMA Y CAMBIOS, INTERPRETACIÓN Y TECNICAS DE EVALUACION	04/12/2017	15/12/2017
8	ACTIVIDAD INTERNA	64	OTROS	CHARLAS DE RÉPLICAS DE LOS VIAJES AL EXTERIOR - 2016	14/03/2017	30/03/2017
9	ACTIVIDAD INTERNA	19	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CURSO TALLER EN INTERPRETACIÓN DE LOS REQUISITOS DE LA NORMA ISO 9001:2015	21/04/2017	05/05/2017
10	ACTIVIDAD INTERNA	72	POLÍTICAS NACIONALES	CHARLA DE SENSIBILIZACIÓN DE CONTROL INTERNO	27/06/2017	28/06/2017
11	ACTIVIDAD INTERNA	18	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CURSO FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS SEGÚN LOS LINEAMIENTOS DE LA NORMA ISO 19011:2011	14/08/2017	18/08/2017
12	ACTIVIDAD INTERNA	17	POLÍTICAS NACIONALES	CHARLA DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	12/09/2017	12/09/2017
13	ACTIVIDAD INTERNA	14	POLÍTICAS NACIONALES	CHARLA CÓDIGO DE ÉTICA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA	11/12/2017	11/12/2017
14	ACTIVIDAD INTERNA	7	POLÍTICAS NACIONALES	CHARLA DE DIFUSIÓN DE LA GUIA DEL USO DE LENGUAJE INCLUSIVO	13/12/2017	13/12/2017
15	ACTIVIDAD INTERNA	1	POLÍTICAS NACIONALES	SEMINARIO CIERRE CONTABLE 2017	18/12/2017	19/12/2017
16	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CAPACITACIÓN EN CALIBRACIÓN DE ANAMÓMETROS	22/01/2017	11/02/2017
17	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	CURSO DE CAPACITACIÓN REGIONAL PARA USUARIOS ADMINISTRATIVOS DEL ISO	22/03/2017	26/03/2017
18	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	TALLER: METROLOGY FOR METEOROLOGY AND CLIMATOLOGY	27/03/2017	01/04/2017
19	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	APEC TRAINING WORKSHOP ON SOLAR CELLS AND LED MEASUREMENT STANDARDS AND TECHNOLOGY	28/03/2017	30/03/2017
20	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTA DE PROTOCOLOS TÉCNICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO DE FÓSFORO Y CLOROFILA A EN AGUA, ASÍ COMO MÉTODOS PARA LA CALIBRACIÓN DE SENSORES DE OXÍGENO DISUELTO	04/06/2017	10/06/2017
21	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN Y PROPUESTA DE PROTOCOLOS TÉCNICOS PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO DE FÓSFORO Y CLOROFILA A EN AGUA, ASÍ COMO MÉTODOS PARA LA CALIBRACIÓN DE SENSORES DE OXÍGENO DISUELTO.	08/06/2017	17/06/2017

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
A. Vilchez
Especialista en Recursos Humanos
Oficina de Administración

CUADRO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN 2017

N°	TIPO DE EJECUCIÓN	CANTIDAD DE ASISTENTES		NOMBRE DEL CURSO	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN
23	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE	DIALOGUE: TRANSMISSION & DISTRIBUTION AGENCIES, GRIDS OPERATORS AND SIM NMIS	25/07/2017	29/07/2017
24	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE	TRAINING WORKSHOP HAZARDOUS WASTE MANAGEMENT IN LABORATORIES	13/08/2017	18/08/2017
25	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE	CURSO UNE EN- ISO/IEC 17025. REQUISITOS DE LA NORMA	04/11/2017	12/11/2017
26	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉCNICAS Y GESTIÓN DE CALIDAD	REUNIÓN DEL PROYECTO SIM VALIDACIÓN DE UN MÉTODO ALTERNATIVO DE CALIBRACIÓN DE MICROBALANZAS COMO PARTE DEL PROYECTO IDB RESEARCH PROJECTS RELATED TO EMERGING TECHNOLOGIES CALIBRATION OF WEIGHING INSTRUMENTS MICROBALANCES	20/11/2017	25/11/2017
27	VIAJE AL EXTERIOR	1	NORMAS TÉ	QICA WORKSHOP IMPLEMENTING ISO 17034	03/12/2017	07/12/2017

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
A. Vilchez
Especialista en Recursos Humanos
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH
Oficina de Administración

INACAL

2196

Reporte nominal sobre desplazamiento de personal

IX.- AYUDA MEMORIA REPORTE NOMINAL SOBRE DESPLAZAMIENTOS DE PERSONAL

La entidad fue creada el 01 de Junio de 2015, a la fecha no cuenta con personal desplazado.



INACAL

2194

Listado de procedimientos disciplinarios en trámite, indicando nombre del servidor procesado, breve síntesis del estado del procedimiento y fecha de prescripción

X.- AYUDA MEMORIA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS EN TRÁMITE, INDICANDO NOMBRE DEL SERVIDOR PROCESADO, BREVE SÍNTESIS DEL ESTADO DEL PROCEDIMIENTO Y FECHA DE PRESCRIPCIÓN.

Del periodo comprendido entre el 26 de mayo de 2017 al 09 de enero de 2018, la Secretaría Técnica reporta lo siguiente en cuanto a las denuncias recepcionadas.

Sancionados:

Seis (06) denuncias culminaron con sanción. (Se adjunta cuadro)

Trámite:

Dieciséis (16) denuncias se encuentran en trámite (Se adjunta cuadro)

Archivo

Ocho (08) Denuncias Archivadas (Se adjunta cuadro)

Apelación

01 Apelación pendiente de resolver en el Tribunal del Servicio Civil (Se adjunta cuadro)

Que, las investigaciones para el informe de precalificación se iniciaron conforme a lo dispuesto en la Ley del Servicio civil, Ley 30057, su Reglamento y DIRECTIVA Nº 02-2015-SERVIR/GPGSC "RÉGIMEN DISCIPLINARIO Y PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DE LA LEY N° 30057, LEY DEL SERVICIO CIVIL".

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V°B° RR.HH

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - STPAD

REPORTE DE SANCIONES DEL 26 MAYO 2017 A 09 DE ENERO DE 2018

N°	Denuncia N°	Expediente N°	Documento con el que se solicita inicio PAD	Fecha que se recepciona el reporte	Servidor Civil	Supuesta Infracción	Denunciante	Estado
1	003-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 59-2017-INACAL/SG	10/03/2017	José Antonio Dajes Castro y otros	literal c) del articulo 56° concordante con el literal i) del articulo 37° del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS	Secretaria General	Se impuso sanción de amonestación verbal, la cual no implica registro.
2	009-2017-INACAL-STPAD	S/N	Referencia Memorando N° 338-2017-INACAL/OA	18/07/2017	Maria Jhong Guerrero	Articulo 56° literal f) del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	Oficina de Administración	Se recomendó sanción de amonestación verbal para Maria Jhong Guerrero, la cual no se pudo ejecutar pues la servidora no tenía vinculo vigente con la entidad.
3	009-2017-INACAL-STPAD	S/N	Referencia Memorando N° 338-2017-INACAL/OA	18/07/2017	Daniel Walter Peña Loayza	Articulo 56° literal f) del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	Oficina de Administración	Se impuso sanción de amonestación verbal, la cual no implica registro.
4	009-2017-INACAL-STPAD	S/N	Referencia Memorando N° 338-2017-INACAL/OA	18/07/2017	Mary Chocce Romani	Articulo 56° literal f) del Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)	Oficina de Administración	Se impuso sanción de amonestación verbal, la cual no implica registro.
5	006-2016-INACAL-STPAD	001-2017-INACAL-PAD	Memorando N° 0146-2016-INACAL-SG	22/08/2016	Augusto Emiliano Mello Romero	Articulo 38 a) del Reglamento de Organización y Funciones, Falta 85 de la Ley 30057	Secretaria General	Se impuso sanción de 05 días sin goce de remuneraciones. Con fecha 28 de diciembre de 2017 SERVIR notificó la Resolución N° 2143-2017-SERVIR/TSC-Primera Sala confirmando.
6	006-2016-INACAL-STPAD	006-2017-INACAL-PAD	Memorando N° 0146-2016-INACAL-SG	22/08/2016	Rosa María Cerna Zeta	Articulo 7 numeral 6 de la Ley del Código de Ética de la Función Pública. Articulo 100 del Reglamento de la Ley 30057	Secretaria General	Se impuso sanción de amonestación escrita, Se emitió la Resolución N° 10-2017-INACAL-RH-PAD declarando infundado el Recurso de Apelación. Con fecha 29 de diciembre de 2017 se remitió el Oficio N° 008-2017-INACAL/OA-STPAD

Instituto Nacional de Calidad - Visado RR.HH - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - STPAD - Oficina de Administración

REPORTE DE DENUNCIAS EN TRÁMITE AL 09 DE ENERO DE 2018

N°	Denuncia N°	Expediente N°	Documento con el que se solicita inicio PAD	Fecha que se recepciona el reporte	Infractor	Supuesta Infracción	Denunciante	Estado	Plazo de Prescripción para inicio de PAD
1	006-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 043-2017-INACAL/PE	01/04/2017	Augusto Mello Romero (Caso Auditoria)	Artículo 85 literal d) de la Ley 30057 concordante con el artículo 57 literal c) del RIS.	Presidencia Ejecutiva	Con fecha 24 de noviembre de 2017, el señor Augusto Mello Romero presentó su escrito de descargo solicitó se introduzcan en calidad de medios probatorios algunos documentos. La evaluación del descargo fue comunicada a la Presidencia ejecutiva mediante Nota N° 080-2017-INACAL/OA-STPAD	01/04/2018
2	006-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 043-2017-INACAL/PE	01/04/2017	Cecilia Ines Minaya Rivas	Artículo 100 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil / Ley del Código de Etica de la Función Pública numeral 6 artículo 7 y 10.	Presidencia Ejecutiva	Se presentó el Informe N° 021-2017-INACAL/OA-STPAD el 04 de octubre de 2017 y Nota N° 075 y 85-2017-INACAL/OA-STPAD señalando que existe un plazo de prescripción. La Dirección de Acreditación remitió a la STPAD la Nota N° 0129-2017/DA.	01/04/2018
3	006-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 043-2017-INACAL/PE	01/04/2017	Rosa Maria Cema Zeta	Artículo 100 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil / Ley del Código de Etica de la Función Pública numeral 6 artículo 7 y 10.	Presidencia Ejecutiva	Se presentó el Informe N° 022-2017-INACAL/OA-STPAD el 04 de octubre de 2017 y Nota N° 076 y 86-2017-INACAL/OA-STPAD, señalando que existe un plazo de prescripción. La Dirección de Acreditación remitió a la STPAD la Nota N° 0128-2017/DA.	01/04/2018
4	006-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 043-2017-INACAL/PE	01/04/2017	Lidia Patricia Aguilar Rodriguez	Artículo 100 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil / Ley del Código de Etica de la Función Pública numeral 6 artículo 7 y 10.	Presidencia Ejecutiva	Se presentó el Informe N° 026-2017-INACAL/OA-STPAD el 04 de octubre de 2017. Se presentó Nota N° 84-2017-INACAL/OA-STPAD señalando que existe un plazo de prescripción.	01/04/2018
5	006-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 043-2017-INACAL/PE	01/04/2017	Elba Jesús Matta Marin	Artículo 100 del Reglamento de la Ley del Servicio Civil / Ley del Código de Etica de la Función Pública numeral 6 artículo 7 y 10.	Presidencia Ejecutiva	Se presentó el Informe N° 027-2017-INACAL/OA-STPAD el 04 de octubre de 2017. Se presentó Nota N° 83-2017-INACAL/OA-STPAD señalando que existe un plazo de prescripción.	01/04/2018
6	008-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 064-2017-INACAL/PE	06/06/2017	Caso de Seguridad	Se encuentra en evaluación	Presidencia Ejecutiva	La STPAD solicitó información a la Oficina de Administración mediante Nota N° 56-2017-INACAL/OA-STPAD. Se presentó Nota N° 82-2017-INACAL/OA-STPAD reiterando se remita lo solicitado.	06/06/2018
7	10-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 425-2017-INACAL/OA	05/09/2017	Gloria Castillo Vargas	Uso inadecuado de los recursos públicos	Oficina de Administración -OCI	La Dirección de Normalización remitió la Nota N° 269-2017-INACAL/DN. Se viene elaborando el informe de precalificación.	05/09/2018
8	11-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 098-2017-INACAL/PE	11/09/2017	Dirección Acreditación	Caso de la "Empresa Lo Justo"	Presidencia Ejecutiva	Con fecha 23 de octubre de 2017, la STPAD solicitó información a la Dirección de Acreditación mediante Nota N° 058-2017-INACAL/OA-STPAD. La Dirección de Acreditación remitió la Nota N° 0103-2017-INACAL/DA. Pendiente del Informe de Precalificación.	11/09/2018
9	13-2017-INACAL-STPAD	S/N	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 112-2017-INACAL/PE	24/11/2017	No se señala	Sobre Seguros	Presidencia Ejecutiva	Evaluación	15/12/2018
10	14-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 558-2017-INACAL/OA	15/12/2017	No se señala	Informe sobre desabastecimiento del aire acondicionado	Oficina de Administración	Evaluación	15/12/2018
11	15-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 138-2017-INACAL/PE	27/12/2017	No se señala	Informe de Auditoria N° 008-2017-6215 "Contratación de Bienes y Servicios"	Presidencia Ejecutiva	Evaluación	27/12/2018
12	16-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 140-2017-INACAL/PE	27/12/2017	No se señala	Informe de Cumplimiento de Acuerdo de Sesión del Consejo Directivo del INACAL.	Presidencia Ejecutiva	Evaluación	27/12/2018
13	17-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 149-2017-INACAL/PE	29/12/2017	No se señala	Deslinde de Responsabilidades por comunicación de hechos identificados que requieren adopción inmediata de medidas preventivas	Presidencia Ejecutiva	Evaluación	29/12/2018
14	18-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 147-2017-INACAL/PE	29/12/2017	No se señala	Deslinde de responsabilidades	Presidencia Ejecutiva	Evaluación	29/12/2018
15	19-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 146-2017-INACAL/PE	29/12/2017	No se señala	Deslinde de responsabilidades	Presidencia Ejecutiva	Evaluación	29/12/2018
16	01-2018-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 013-2018-INACAL/PE	09/01/2018	No se señala	Deslinde de responsabilidades	Presidencia Ejecutiva	Evaluación	09/01/2019

Instituto Nacional de Calidad R.R.H.H

Instituto Nacional de Calidad STPAD K. Quispe Minaya Oficina de Administración

2190

REPORTE DE DENUNCIAS ARCHIVADAS 26 MAYO 2017 A 09 DE ENERO DE 2018

N°	Denuncia N°	Expediente N°	Documento con el que se solicita inicio PAD	Fecha que se recepciona el reporte	Infractor	Supuesta Infracción	Denunciante	Estado
1	010-2016-INACAL-STPAD	004-2017-INACAL-PAD	Memorando N° 0454-2016-INACAL/DA	14/10/2016 Reingreso el 25/01/2017	Edwin Melendez Gárate	Ninguno	Dirección de Acreditación	Con fecha 09 de agosto de 2017, se notificó la Resolución de Oficialización de Archivo del Procedimiento Administrativo Disciplinario Resolución N° 004-2017-INACAL/RH-PAD. Se comunicó el Archivo a la Dirección de Acreditación meidnate Nota 044-2017-INACLA/OA-STPAD
2	012-2016-INACAL-STPAD	S/N	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 106-2016-INACAL/PE	04/01/2017	Augusto Mello Romero	Ninguno	Presidencia Ejecutiva	Mediante Informe N° 009-2017-INACAL/OA-STPAD se emitió informe de Precalificación de No ha lugar de inicio de PAD. Con fecha 02 de Junio de 2017, se procedió al archivo de la denuncia. Se hizo de conocimiento de la Presidencia Ejecutiva. Estado Archivado.
3	002-2017-INACAL-STPAD	S/N	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 007-2017-INACAL/PE	25/01/2017	Augusto Mello Romero	Ninguno	Presidencia Ejecutiva	Mediante Informe N° 010-2017-INACAL/OA-STPAD se emitió informe de Precalificación de No ha lugar de inicio de PAD. Se hizo de conocimiento de Presidencia Ejecutiva. Estado Archivado.
4	005-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 185-2017-INACAL/OA	30/03/2017	César Muñoz Ygal	Ninguno	Oficina de Administración	Con fecha 07 de setiembre de 2017, se emitió el informe de Archivo de denuncia N° 16-2017-INACAL/OA-STPAD . Se hizo de conocimiento de la Oficina de Administración.Estado Archivado
5	007-2017-INACAL-STPAD	S/N	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 041-2017-INACAL/PE	28/04/2017	No se señala	Sobre documentos falsos presentado en el proceso de reparación de impresoras del INACAL	Presidencia Ejecutiva	Se presentó el Informe N° 24-2017-INACAL/OA-STPAD Informe de Precalificación de No ha Lugar a inicio de PAD.Archivado
6	12-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 330-2017-INACAL-SG	10/11/2017	No se señala	Ninguno	Secretaria General	La Secretaria Técnica de Apoyo a los Organos Instructores del PAD con fecha 22 de noviembre de 2017 presentó el informe de precalificación N° 025-2017-INACAL/OA-STPAD recomendando "No ha lugar a trámite" Estado Archivado.
7	003-2017-INACAL-STPAD	S/N	Memorando N° 59-2017-INACAL/SG	10/03/2017	09 Servidores Civiles de Metrologia	Evaluación	Secretaria General	Se presentó el Informe N° 29-2017-INACAL/OA-STPAD Informe de Precalificación de No ha Lugar a inicio de PAD. Estado Archivado.
8	004-2017-INACAL-STPAD	005-2017-INACAL-PAD	Memorando N° 026-2017-INACAL/OA-RH	13/03/2017	Ursula Calderon, José Antonio Dajes Castro	Se encuentra en evaluación	Equipo Funcional de Recursos Humanos	Conforme a la Resolución N° 009-2017-INACAL/RH-PAD se declaró fundada su apelación. Estado Archivado.

Instituto Nacional de Calidad · V°B° R.R.H.H · Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad · STPAD · K. Castañalaya · Oficina de Administración

REPORTE DE PROCEDIMIENTOS PAD EN APELACIÓN AL 09 DE ENERO DE 2018

N°	Denuncia N°	Expediente N°	Documento con el que se solicita inicio PAD	Fecha que se recepciona el reporte	Infractor	Supuesta Infracción	Denunciante	Estado
1	011-2016-INACAL-STPAD	003-2017-INACAL-PAD	Memorando N° 0130-2016-INACAL/OA.ABAS	23/12/2016	Roberto Carlos Puma Puñho	Artículo 85 de la Ley 30057 concordante con el artículo 57 literal i) del RIS.	Oficina de Administración/Secretaría General	El expediente se encuentra en SERVIR para resolución del Recurso de Apelación.

Instituto Nacional de Calidad - V°B° - R.R.H.H - Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - STPAD - K. Quispe Vya - Oficina de Administración

INACAL

2188

11

Listado nominal de servidores con sanciones vigentes

XI.- AYUDA MEMORIA SOBRE LISTADO NOMINAL DE SERVIDORES CON SANCIONES VIGENTES

Al 09 de enero de 2018, no hay servidores civiles con sanciones vigentes.



2186

Usuario y clave del aplicativo registro de sanciones

XII.- AYUDA MEMORIA SOBRE USUARIO Y CLAVE DEL APLICATIVO DE REGISTRO DE SANCIONES

Con fecha 05 de febrero de 2016, el Instituto Nacional de Calidad – INACAL fue creado en la base de datos del RNSDD y el usuario y clave se encuentran a cargo del Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos.

Identificación de Usuario: 41442238

Instituto Nacional de Calidad
OTPAD
Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad
V°B°
RR.HH
Oficina de Administración

INACAL

2184

Reporte de compensaciones por pagar

13

XIII.- REPORTE DE COMPENSACIONES POR PAGAR

A la fecha, no quedo ningún pago pendiente por pagar.



INACAL

7182

Reporte de compensaciones no económicas

14

Equipo Funcional de Recursos Humanos

XIV.- REPORTE DE COMPENSACIONES NO ECONÓMICAS

No aplica en virtud que no tenemos servidores en el régimen de la Ley N° 30057.

INACAL

2180

Listado de sindicatos de la entidad o que desarrollan actividades sindicales en la entidad

15

XV.- AYUDA MEMORIA LISTADO DE SINDICATOS DE LA ENTIDAD QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES SINDICALES EN LA ENTIDAD

INACAL no cuenta con sindicatos a la fecha.

Instituto Nacional de Calidad
Vº Bº
RR.HH.
Oficina de Administración

INACAL

2178

Pliegos de reclamos y convenios colectivos vigentes

16

XVI.- PLIEGO DE RECLAMOS Y CONVENIOS COLECTIVOS VIGENTES

No hay pliego de reclamos ni convenios colectivos.

Relación del personal que conforma el Comité de seguridad y salud en el trabajo, indicando el periodo

7155

XVII.- AYUDA MEMORIA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE CONFORMA EL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EL PERIODO 2017-2019

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el 13 de marzo de 2017 la señora Rocío Barrios Alvarado, Presidenta del INACAL instaló el nuevo Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL para el periodo 2017-2019.
Por parte del empleador se designó a las siguientes personas:
Pablo Martin Morán Mejía
María del Rosario Uría Toro
José Antonio Dajes Castro

Como resultado del proceso de elección, los miembros representantes de las servidoras y servidores civiles son las siguientes personas:
César Augusto Muñoz Ygal
David Yosip Coz Seguil
Norman Trinidad Sánchez

En dicho acto los miembros del Comité escogieron por consenso como Presidente del CSST a Pablo Martin Morán Mejía y como secretario a César Augusto Muñoz Ygal.

Para la formalidad establecida en Ley, estos hechos fueron registrados en el ACTA N° 004-2017-INACAL/CSST.





2174

Plan de seguridad y salud en el trabajo

18

XVIII.- AYUDA MEMORIA PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-201-TR, la Entidad formuló el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017, el cual contó con la participación de los trabajadores, la línea de base y considera los programas anuales con los objetivos, metas, actividades y presupuestos y consideraciones correspondientes.
El mencionado documento fue aprobado de conformidad al artículo 42° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo por el Comité en funciones el 26 de abril de 2017 mediante ACTA N° 007-2017-INACAL/CSST

Al 31 de diciembre de 2017, se ha dado cumplimiento al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017, no pudiéndose concretar la elaboración de los dípticos para la difusión de instrucciones de seguridad y salud para los proveedores y visitantes, y los Exámenes Médicos Ocupacionales periódicos a servidores civiles que realizan trabajos de riesgo, por razones de falta de presupuesto. Sin embargo estas actividades se programan en el proyecto de Plan para el 2018.



Resolución de Secretaría General

№ 021-2017-INACAL/SG

Lima, 15 JUN. 2017

VISTO:

El Informe N° 243-2016-INACAL/OA-RH del Equipo Funcional de Recursos Humanos, el Memorando N° 16-2017-INACAL/OA de la Oficina de Administración, el Oficio N° 015-2017-INACAL/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y, la Nota N° 004-2017-INACAL/CSST del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, tiene como objeto promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del Estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales;

Que, el artículo 25 del Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, establece que el empleador debe implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, regulado en la Ley y en el citado Reglamento, en función del tipo de empresa u organización, nivel de exposición a peligros y riesgos, y la cantidad de trabajadores expuestos;

Que, asimismo, el artículo 32 del citado Reglamento establece que entre la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el empleador, se encuentra el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo; además dispone en su artículo 42 que es función del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2016-INACAL/PE se aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Nacional de Calidad - INACAL, en el cual se compromete, entre otros, a establecer programas de seguridad y salud que se encuentren en constante evaluación de sus resultados, dirigidos a la prevención de riesgos relacionados con el trabajo que pueden vulnerar la salud y seguridad de los servidores, así como asignar los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para el cumplimiento de la política, objetivos y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que, mediante Informe N° 243-2016-INACAL/OA-RH el Equipo Funcional de Recursos Humanos, sustenta el Proyecto del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017, el mismo que cuenta con la conformidad de la Oficina de Administración;

Que, mediante Nota N° 004-2017-CSST el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL señala que a través del Acta N° 007-2017-INACAL/CSST, se ha aprobado el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017;

Que, en ese sentido, es necesario expedir el acto resolutivo que oficialice el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017;

Con las visaciones de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2012-TR, y su modificatoria; la Ley N° 30224, Ley que crea el Sistema Nacional para la Calidad y el Instituto Nacional de Calidad y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2015-PRODUCE, y su modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el "Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017", que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Calidad (www.inacal.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

M. Clara Gálvez Castillo
Secretaria General
Instituto Nacional de Calidad
INACAL

Instituto Nacional de Calidad - OAJ - P. Morán Jefa - Oficina de Asesoría Jurídica

Instituto Nacional de Calidad - OA - M. Yong Jefa - Jefa de la Oficina de Administración

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa - Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - SG - J. Miró Quesada Asesor - Secretaría General

ACTA N° 007-2017-INACAL/CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en San Isidro, siendo las 14:30 horas, del 26 de abril de 2017, en las instalaciones del INACAL, ubicado en Calle Las Camelias 817 del distrito de San Isidro, participan en la reunión extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador:
1.- Pablo Martin Morán Mejía — Presidente
2.- Maria del Rosario Uria Toro
3.- Jose Antonio Dajes Castro

Miembros titulares de los trabajadores:
1.- César Augusto Muñoz Ygal — Secretario
2.- David Yosip Coz Seguil
3.- Norman Trinidad Sanchez

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la sesión.

I. AGENDA: (propuesta)

1. Aprobación de la Agenda.
2. Informe de presidencia.
3. Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017.
4. Acuerdos

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación de la Agenda

Acto seguido, el secretario del CSST da lectura a la agenda propuesta para esta reunión extraordinaria, luego de lo cual los miembros del CSST expresan su conformidad con la misma.

2. Informe de Presidencia

El Presidente comunica que ante la ausencia del señor Augusto Emiliano Mello Romero, por haber concluido el vínculo laboral con el INACAL mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 032-2017-INACAL/PE de fecha 10 de abril de 2016 y teniendo en cuenta que el art. 63° d) del Reglamento de la Ley 29783, dispone que la extinción del vínculo laboral es considerada como causal de vacancia; asimismo, que el artículo 64° de la norma aludida, establece que los cargos vacantes sean suplidos por los correspondientes representantes alternos.

Mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 100-2016-INACAL/PE de fecha 01 de diciembre de 2016, es designada como miembro suplente la señora Maria del Rosario Uría Toro, Directora de la Dirección de Normalización.

En tal sentido, corresponde asumir por vacancia a doña Maria del Rosario Uría Toro, quien se incorporó como miembro titular a este comité, por tal razón se le da formalmente a bienvenida.

3. Aprobación del Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017

El Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su artículo 32°, establece que el empleador debe exhibir la planificación de la actividad preventiva y el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, por ello la Entidad formuló el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2017, el cual contó con la línea de base y el programa anual con los objetivos, metas, actividades, presupuestos y consideraciones correspondientes. Este documento ha sido revisado por el Equipo Funcional de Recursos Humanos y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y remitido al Comité.

El artículo 42° del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, dispone que el CSST debe aprobar este documento de gestión elaborado por el empleador, por tal motivo los miembros presentes proceden a su revisión.

Luego del debate, se definió por consenso aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017 y remitir copia del mismo a la Secretaria General para su conocimiento y trámite respectivo.

III. ACUERDOS

En la presente reunión, los miembros del CSST por unanimidad acuerdan lo siguiente:

Aprobar el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017 y remitir copia del mismo a la Secretaria General para su conocimiento y trámite respectivo.

Siendo las 17:30 h., del 26 de abril de 2017, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Pablo Martín Moran Mejía
Presidente
Representante del Empleador

César Augusto Muñoz Ygal
Secretario
Representante de los Servidores

María del Rosario Uría Toro
Miembro
Representante del Empleador

David Yosip Coz Seguil
Miembro
Representante de los Servidores

Jose Antonio Dajes Castro
Miembro
Representante del Empleador

Norman Trinidad Sanchez
Miembro
Representante de los Servidores

2017

PLAN ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

Lima - Perú

ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA y V° B°
Elaborado por:	Daniel Homero Vargas Portilla	Responsable de Recursos Humanos		
Revisado por:	Maritza Yanina Gutierrez Vargas	Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto		
Aprobado por:	Pablo Martín Morán Mejía	Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
	Maria Del Rosario Uria Toro	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
	José Antonio Dajes Castro	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
	César Augusto Muñoz Ygal	Secretario del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
	David Yosip Coz Seguil	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		
	Norman Trinidad Sanchez	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.		

INACAL	Título: Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017	Código: PASST 2017
		Versión: 001

CONTENIDO

I. Propósito

II. Desarrollo

1. Alcance
2. Elaboración de línea base del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
3. Política de seguridad y salud en el trabajo
4. Objetivos y Metas
5. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo y Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
6. Identificación de peligros y evaluación de riesgo laborales y mapa de riesgos
7. Organización y responsabilidades
8. Capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo
9. Procedimientos
10. Inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo
11. Salud Ocupacional
12. Clientes, subcontratos y proveedores
13. Plan de contingencia
14. Investigación de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales
15. Auditorias
16. Estadísticas
17. Implementación del Plan
18. Mantenimiento de registros
19. Revisión del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por el empleador

I. FINALIDAD

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL), se encuentra comprometido en proporcionar a todo su personal un ambiente de trabajo seguro y saludable. Con esta finalidad desarrolla un conjunto de lineamientos contenidos en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
El Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, es parte integral de la ejecución de los trabajos de la Institución, por lo que los diferentes niveles de mando y supervisión deben tener clara conciencia que la Seguridad y el cuidado de la Salud forman parte de todos los trabajos que ejecuten. Está destinado a brindar salud y bienestar a los trabajadores y cumplir con la normativa nacional vigente de seguridad y salud en el trabajo. Incluye a las tareas, los procedimientos de trabajo, los presupuestos, los recursos y las políticas de trabajo de la Entidad.

Las políticas de seguridad y salud en el trabajo establecen que la prevención es responsabilidad prioritaria de las labores de cada integrante de la institución y de este compromiso depende el éxito o fracaso del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el INACAL estamos conscientes que los accidentes afectan directamente la eficiencia de las actividades diarias, dañan a los servidores civiles, deterioran los recursos materiales disponibles y provocan efectos colaterales adversos que significan paralizaciones, interrupciones y demoras en el desarrollo de estas, por lo que el presente programa se actualizará conforme se analicen situaciones de Seguridad y Salud que lo requieran y los cambios en la legislación nacional.

II. DESARROLLO

1. Alcance

El presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo se aplica con carácter obligatorio a los servidores civiles, a los trabajadores en régimen de intermediación y tercerización, contratistas, a las personas en modalidad formativa y a todo aquel cuyos servicios subordinados o autónomos se presten de manera permanente o esporádica en las instalaciones del INACAL, en la sede central, como en otros locales, además de cualquier visitante.

2. Línea base del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo

El Equipo Funcional de Recursos Humanos, a través del Coordinador de Seguridad Integral, ha identificado los aspectos sobre los cuales se aplicará el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y la Mejora Continua, para lo cual se ha planificado una serie de actividades, tomado en cuenta lo dispuesto en la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, el IPER de la Entidad y la "Lista de Verificación de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" contenido en el anexo 3 de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR; las cuales se encuentran descritas en el Anexo N° 2, del presente documento.

3. Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción. Tiene como finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad. Ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad en el marco de la Ley N°30224. Promotor de una cultura que contribuya a la adopción de prácticas de gestión de calidad y al uso de la Infraestructura de la Calidad.

El INACAL, tiene además el compromiso de lograr los más altos estándares de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal de la Entidad, que cubra todos sus procesos

establecidos, de conformidad con la legislación vigente y acorde con los instrumentos y directrices internacionales.

En tal sentido el INACAL se compromete a:

- Establecer programas de seguridad y salud que se encuentren en constante evaluación de sus resultados, dirigidos a la prevención de riesgos relacionados con el trabajo que puedan vulnerar la salud y seguridad de los servidores, visitantes y contratistas, en el ejercicio de nuestras funciones en laboratorios, supervisiones, inspecciones, evaluaciones, servicios de calibración externa, entre otras.
- Desarrollar las competencias técnicas de sus servidores, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL.
- Cumplir los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros programas voluntarios pertinentes que crea conveniente adoptar el INACAL.
- Difundir la política a los servidores civiles y partes interesadas, buscando crear conciencia sobre la responsabilidad de cuidar su propia salud y seguridad por sus actos u omisiones en el trabajo.
- Promover la participación activa de los servidores civiles y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la existencia de medios de retroalimentación con la Alta Dirección del INACAL.
- Asegurar la mejora continua de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la revisión de sus procesos y el involucramiento y desarrollo de competencias técnicas de los servidores en la identificación de los peligros y evaluación de sus riesgos, para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
- Asignar los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para el cumplimiento de la política, objetivos y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

4. Objetivos y metas

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	META	INDICADORES	RESPONSABLE
1. Cumplir con las disposiciones legales vigentes	Elaborar, actualizar y modificar los instrumentos y documentos del Sistema de Gestión de SST del INACAL, de conformidad a la Ley N° 29783 y su Reglamento D.S N° 005-2012-TR de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias.	Monitoreo de agentes ergonómicos y sicosociales	1	Documento desarrollado al 100%	Coordinador de Seguridad Integral - Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST)
		Monitoreo de agentes químicos (D. Metrología)	1	Documento desarrollado al 100%	
		Modificación IPER	1	Acción realizada al 100%	
		Plan y Programas de SST 2018	1	Documento desarrollado al 100%	
2. Fortalecer los componentes del SG-SST	Capacitar, motivar y comprometer a todos los servidores civiles en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	Capacitación para formulación de IPER.	1	N° capacitaciones ejecutadas	Coordinador de Seguridad Integral - Equipo Funcional de Recursos Humanos (EFRH)
		Capacitación sobre labores y organización de Brigadas de emergencia.	1		
		Capacitación de Seguridad y Salud	1		

		en el Trabajo para laboratorios (DM).			
		Capacitación en inspecciones e investigaciones de SST	1		
		Capacitación en lucha contra incendios	2		
		Curso para Formulación de plan y programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	1		
	Minimizar las ocurrencias de accidentes de los servidores civiles, proveedores y visitantes del INACAL.	Elaborar mecanismos de difusión en el cual se describan las instrucciones de seguridad y salud para los proveedores y visitantes.	1	Instructivo elaborado para el INACAL	CSST - Coordinador de Seguridad Integral
	Realizar labores de prevención y control de riesgos en el desarrollo de las tareas y actividades, fomentando una cultura de prevención de riesgos	Realizar Inspecciones en los diversos ambientes dela entidad	2	N° inspecciones ejecutadas	Coordinador de Seguridad Integral – Representante del CSST
	Efectuar entrenamientos con las brigadas para situaciones de emergencia y urgencia	Efectuar movilizaciones con las brigadas de SST, como entrenamiento.	2	N° entrenamientos realizados	CSST - Coordinador de Seguridad Integral
3. Mejorar continuamente los resultados de la seguridad y salud en el trabajo.	Realizar seguimiento de la seguridad y salud de los servidores civiles del INACAL	Practicar los Exámenes Médicos Ocupacionales (EMO) anuales a servidores civiles que realizan trabajos de riesgo	100%	N° EMO realizados x 100% / N° de servidores en trabajo riesgo	CSST - Coordinador de Seguridad Integral
		Evaluar eficacia de acciones ejecutadas en materia de seguridad	5	Cantidad de reincidencias (incidentes y accidentes)	

Las auditorías serán anuales con la finalidad de evaluar el proceso de avance y cumplimiento a las normas dictadas por la Ley y su Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

5. Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo - CSST y Reglamento Interno de SST

El CSST, es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes del empleador y de los servidores civiles. La Alta Dirección del INACAL designó a sus representantes ante el Comité y

por parte de los servidores civiles se han realizado las elecciones democráticas de febrero de 2017, en las que fueron elegidos sus representantes para el periodo 2017-2019. El Comité quedó conformado por las siguientes personas:

Representantes del empleador

- Pablo Martín Morán Mejía
- María Del Rosario Uría Toro
- José Antonio Dajes Castro

Suplentes

- Maritza Yanina Gutierrez Vargas

Representantes elegidos por los servidores civiles

- César Augusto Muñoz Ygal
- David Yosip Coz Seguil
- Norman Trinidad Sanchez

Suplentes

- Sergio Omar Ayala Peña
- Katherine Huerto Victorio
- Roberto Carlos Colonia Surichaqui

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo (RISST) del INACAL, es un instrumento para la acción y cultura de prevención de riesgos laborales, a fin de prevenir incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales cuyo fin es la protección de la vida humana, la promoción de la salud y seguridad de las personas. El RISST del INACAL 2017, fue aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL, mediante ACTA N° 006-2017-INACAL/CSST.

6. Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos Laborales – IPER y Mapa de Riesgos

La Entidad cuenta con el IPER respectivo, el cual fue aprobado por el Comité de SST, dicho documento fue elaborado considerando cada puesto de trabajo, con la intención de contar con un documento especializado, que sirve de base para adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y para evaluar su mejora continua. Cabe mencionar que la metodología empleada corresponde a la matriz IPER establecida en la "Guía básica sobre Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" aprobada por la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

La Entidad cuenta con mapas de riesgo ubicados en cada piso y cada local. Dichos documentos han sido elaborados a partir de lo establecido en la guía mencionada en el párrafo anterior.

7. Organización y responsabilidades

Presidencia Ejecutiva y/o Secretaría General (Alta Dirección)

- Ejercer un firme liderazgo en la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Promover en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo para lo cual se sensibilizará, capacitará y formará a los servidores civiles en el desempeño seguro y productivo de sus labores.
- Fomentar en los servidores civiles el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Establecer en coordinación con el Comité de Seguridad y Salud las reglas y programas de SST de la Institución, y proveer supervisión al apoyo, entrenamiento y financiamiento asignados para implementar estas reglas y programas.
- Asignar los recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Directores, Jefes de Oficinas y Responsables de Equipos Funcionales.

- Asegurar y supervisar a través de su participación activa, el cumplimiento de las actividades programadas y normas de SST en su ámbito de responsabilidad.
- Realizar el seguimiento de las acciones correctivas y/o preventivas derivadas a su ámbito, producto de inspecciones, monitoreo, auditorias, accidentes e incidentes en su área de responsabilidad.
- Ser responsables de la seguridad de los servidores civiles a su cargo y verifican el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Liderar la identificación, evaluación y control de los riesgos de trabajo, establecidos en la Ley N° 29783 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005 2012-TR.
- Sensibilizar, capacitar y entrenar al personal sobre los riesgos en su lugar de trabajo, en coordinación con la Equipo Funcional de Recursos Humanos
- Gestionar la implementación de los nuevos requisitos de SST en coordinación con las otras áreas.
- Realizar el seguimiento de las acciones correctivas y preventivas en SST, derivadas del análisis de accidentes e incidentes, monitoreo y auditorias.
- Cumplir y hacer cumplir el Decreto Supremo N° 005 2012 TR, Ley N° 29783, las normativas sectoriales aplicables a la Institución y el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL.
- Aprobar el Programa Anual de capacitación de los servidores civiles sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos del programa anual de SST, y de manera extraordinaria por acuerdo o cuando existan accidentes graves y fatales.
- Redactar y llevar el libro de actas al día, enviando un resumen de los acuerdos adoptados, a los miembros del comité y al Equipo Funcional de Recursos Humanos.
- Participar de las actividades programadas de SST, tales como; auditorias, capacitaciones, Comités, evaluaciones médicas y/o campañas de difusión y sensibilización.
- Revisar y actualizar copias de todas las regulaciones de SST.
- Asistir a la supervisión del sitio durante la investigación de un accidente y recomienda métodos de control para prevenir otra ocurrencia.
- Asegurar la notificación adecuada en caso de un accidente.
- Coordinar con los diferentes niveles de la organización, la capacitación y entrenamiento de los servidores civiles en temas de SST, las cuales deben de brindarse al momento de contratarlos, cualquiera sea la modalidad o duración de esta, durante el desempeño de la actividad o labor y cuando se produzcan cambios a la función y/o puestos de trabajo y/o en tecnologías.

Responsable del Equipo Funcional de Recursos Humanos

- Brindar las facilidades para la ejecución de actividades referentes a la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Coordinador de Seguridad Integral

- Tiene como función principal el hacer cumplir el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.
- Asesorar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en los asuntos pertinentes a la prevención de riesgos y al servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Llevar un registro donde consten los acuerdos adoptados con la máxima autoridad de la Entidad.
- Comunicar al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre accidentes mortales o incidentes peligrosos.
- Asegurar que todo nuevo servidor civil reciba la formación adecuada, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
- Asegurar las inspecciones periódicas en las áreas del centro laboral a fin de fortalecer las medidas preventivas.
- Ser el ejecutor de los consensos acordados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Servidores Civiles y Partes Interesadas

- Cumplir con las actividades establecidas en el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Informar inmediatamente a su jefe directo de las condiciones o situaciones de riesgo que haya identificado.
- Reportar de forma inmediata cualquier incidente o accidente a su jefe inmediato.
- Participar en las actividades de identificación, evaluación y control de los riesgos laborales.
- Cooperar y participar en el proceso de análisis e investigaciones de los accidentes e incidentes de trabajo.
- Asistir a los exámenes médicos ocupacionales definidos por norma expresa o que la Institución haya definido, así como a los procesos de rehabilitación integral.
- Comunicar todo evento o situación que exponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o a las instalaciones físicas, debiendo de adoptar inmediatamente las medidas correctivas.
- Concurrir obligatoriamente a la capacitación y entrenamiento sobre SST.
- Realizar sus funciones de la manera más segura posible y apoyar a otros servidores para hacer lo mismo.
- Antes de iniciar sus labores deberá de asistir y aprobar la inducción en SST, programada para el nuevo servidor civil.

8. Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo

Las capacitaciones se encuentran orientadas a sensibilizar al personal de la entidad en la importancia a la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Desde la instalación del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, se han realizado dos tipos de capacitaciones: i) internas en SST a cargo del Coordinador de Seguridad y Salud en el Trabajo y ii) las Capacitaciones Externas.

- Se incluyen en el programa anual de capacitaciones Anexo 1 – Plan Anual de Seguridad de Salud en el Trabajo del INACAL, las charlas y cursos que se dictarán en el año

9. Inspecciones Internas de Seguridad y Salud en el Trabajo

   - Se realizarán inspecciones a las instalaciones, máquinas, equipos y herramientas que posea la Entidad.

   - Las inspecciones serán de dos formas: planeadas y no planeadas, utilizando el formato de inspecciones de condiciones de trabajo, en el cual deberá constar, las condiciones inseguras, recomendaciones, responsable y fecha de cumplimiento. Además; la fecha de la inspección, el lugar o actividad inspeccionada y la firma de la persona que inspecciona.

10. Salud Ocupacional

Con la finalidad de promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los servidores civiles, se implementan acciones como la gimnasia laboral y campañas médicas consideradas por el Equipo Funcional de Recursos Humanos en el Plan de Bienestar Social 2017, asimismo se considera realizar exámenes médicos ocupacionales a las personas que puedan ingresar a laborar en la Entidad.

11. Subcontratistas y Proveedores

Debe tenerse una clausula referida en los contratos a terceros donde indique que el proveedor cumplirá la Ley y Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo que se encuentra vigente.

Debe presentar al ingresar a las instalaciones del INACAL sus documentos de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como lo señala la Ley Nº 29783 y Reglamento de SST.

12. Plan de Contingencia

Revisión del Plan de Contingencias y Emergencias
Se realizará un análisis de riesgos y se determinará el conjunto secuencial de medidas y actuaciones para el control de cualquier situación de emergencia que pueda presentarse de improviso minimizando sus consecuencias o daños.

Las personas que integran las brigadas de emergencias estarán debidamente identificados y capacitados para actuar en situaciones que lo ameriten, para lo cual se brindan capacitaciones en primeros auxilios, lucha contra incendios y evacuaciones.

Revisión del Plan de Evacuación
Determina una secuencia de acciones para desalojar las instalaciones en el menor tiempo posible, realizando el cálculo de ocupación y evacuación en las áreas donde se realizan labores, estableciendo rutas apropiadas y debidamente identificadas.
Se realizaran simulacros de evacuación, a fin de evaluar en la práctica lo enseñado en teoría.
Se identificará las rutas a seguir para una evacuación mediante señalizaciones que al instalarlas deberán ser del tipo adecuado y ubicadas apropiadamente, según su tamaño y forma. Toda la señalización debe ser de acuerdo a la norma.

Las rutas de evacuación y señalización deberán ser inspeccionadas todos los días, a modo de mantenerlas en condiciones ideales de operación con el objetivo de prevenir que ocurran condiciones inseguras durante una evacuación. El personal de vigilancia, adicionalmente tiene a cargo esta labor.

13. Investigación de Accidentes, Incidentes y Enfermedades Ocupacionales

Los servidores civiles son responsables de hacer llegar el reporte de cada accidente/incidente ocurrido, al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia.

Todo incidente deberá ser analizado e investigado por el Comité de SST, quien deberá elaborar el informe respectivo con la finalidad de encontrar las causas para corregirlas o eliminarlas. El informe lo presentará el Presidente del Comité de SST.

Por lo tanto en el presente programa se registrarán todos los incidentes de trabajo para su análisis e investigación. Los informes estarán puestos a disposición de la autoridad cuando lo requiera.

En las investigaciones de Incidentes incapacitantes y mortales se tendrá en cuenta las causas: i) inmediatas, ii) básicas y iii) gerenciales. Identificando la que lo provocó para dar recomendaciones y evitar que vuelvan a repetirse. El resultado de la investigación deberá estar listo dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, informando de inmediato al Ministerio de Trabajo.

14. Auditorías

Las auditorías serán anuales con la finalidad de evaluar el proceso de avance y cumplimiento a las normas dictadas por la Ley y su Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo.

15. Estadísticas

Las estadísticas de los accidentes de trabajo que ocurren en el INACAL, servirán para evaluar la efectividad de los programas de seguridad y para planificar las futuras actividades de prevención.

Se realizará el cálculo de los Índices de Frecuencia y de Gravedad, de acuerdo a las siguientes ecuaciones.

Índice de Frecuencia (F)
Índice de frecuencia al número de lesiones ocurridas, por un millón de horas de exposición u horas de trabajo.

$$F = \frac{\text{Número de lesiones} * 1\,000\,000 \text{ horas}}{\text{Horas Hombre de Trabajo}}$$

Índice de Gravedad o Severidad (G)
Se define como índice de gravedad al total de tiempo perdido por un millón de horas trabajadas.

$$G = \frac{\text{Número de días perdidos} * 1\,000\,000 \text{ horas}}{\text{Horas Hombre de Trabajo}}$$

Índice de accidentabilidad
Se calcula mediante la multiplicación del índice de Frecuencia por el Índice de Gravedad.

$$IA = \frac{IF \times IG}{1000}$$

Índice de prevalencia de enfermedades ocupacionales
Se calculará con la siguiente relación:

$$IPEO = \frac{\text{Total de Enfermedades ocupacionales en el año}}{\text{Total de trabajadores}}$$

16. Implementación del Plan

En el Anexo 1 del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, se encuentra detallado el presupuesto para su implementación.

17. Mantenimiento de Registros

Se implementará y mantendrán los siguientes registros:

- Registro de Incidentes, con sus respectivos análisis y medidas correctivas.
- Registro de accidentes de trabajo, en el que deberá constar la investigación y medidas correctivas.
- Registro de enfermedades laborales.
- Registros de exámenes médicos laborales.
- Registro de monitoreo de agentes físicos, químicos y factores de riesgo ergonómico.
- Registro de inspecciones de seguridad.
- Registros de equipos de seguridad o emergencia.
- Registro de inducciones, capacitaciones y simulacros de emergencia.
- Registro de Auditorias.

Los registros se encuentran preparados de forma física para el INACAL de acuerdo a los criterios de la Resolución Ministerial N° 050-2013-TR.

18. Revisión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo por el Empleador

La Alta Dirección realiza el análisis del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el cual se observará el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas. Los resultados obtenidos del examen realizado deben registrarse y serán comunicados a las personas responsables de los aspectos críticos y permanentes del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo para que se adopten las medidas oportunas; así como al Comité de SST o al Coordinador de Seguridad Integral y los servidores civiles.

ANEXO 1

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

DATOS DEL EMPLEADOR:

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	DOMICILIO (Dirección, distrito, departamento, provincia)	ACTIVIDAD ECONÓMICA	N° TRABAJADORES EN EL CENTRO DE LABORES
Instituto Nacional de Calidad - INACAL	20500283015	Calle Las Camelias 817, San Isidro, Lima - Perú	Entidad Pública	147

Objetivo General 1	Cumplir con las disposiciones legales vigentes
Objetivos Específicos	Elaborar, actualizar y modificar los instrumentos y documentos del Sistema de Gestión de SST del INACAL de conformidad a la Ley N° 29783 y su Reglamento D.S N° 005-2012-TR de Seguridad y Salud en el Trabajo y modificatorias.
Meta	Uno por cada actividad
Indicador	N° documentos presentados
Presupuesto	S/ 10 000,00 soles
Recursos	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Monitoreo de agentes ergonómicos	Proveedor del servicio	OA - EFRH								X					30/08/2017		-
2	Monitoreo de agentes químicos Dirección de Metrología	Proveedor del servicio	OA - EFRH								X					30/08/2017		-
3	Modificación de la Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)	Coordinador de Seguridad Integral - Comité de SST	OA - EFRH										X			28/10/2017		-
4	Elaborar el proyecto del Plan y Programa de SST para el ejercicio 2018	Coordinador de Seguridad Integral - Comité de SST	OA - EFRH												X	27/12/2017		-

Objetivo General 2	Fortalecer los componentes del SG-SST
2.1 Objetivos Específicos	Capacitar, motivar y comprometer adecuadamente a todos los trabajadores en seguridad y salud en el trabajo.
Meta	Uno por cada actividad
Indicador	N° capacitaciones ejecutadas
Presupuesto	S/ 15 000,00 soles
Recursos	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Capacitación sobre labores y organización de Brigadas de emergencia.	Proveedor del servicio	OA - EFRH						X							31/05/2017		
2	Capacitación de Seguridad y Salud en el Trabajo para laboratorios (DM).	Proveedor del servicio	OA - EFRH							X						30/07/2017		
3	Capacitación en inspecciones e investigaciones de SST	Proveedor del servicio	OA - EFRH								X					31/08/2017		
4	Capacitación para formulación de IPER.	Proveedor del servicio	OA - EFRH									X				01/09/2017		
5	Curso para Formulación de plan y programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	Proveedor del servicio	OA - EFRH											X		31/11/2017		
6	Capacitación en lucha contra incendios	Coordinador de Seguridad Integral	OA - EFRH								X				X	31/08/2017 31/12/2017		SIN COSTO

Objetivo General 2	Fortalecer los componentes del SG-SST
2.2 Objetivos Específicos	Minimizar las ocurrencias de accidentes de los trabajadores, proveedores y visitantes del INACAL
Meta	Uno
Indicador	N° instructivos elaborados para el INACAL
Presupuesto	S/ 1000,00 soles
Recursos	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Elaborar mecanismos de difusión en el cual se describan las instrucciones de seguridad y salud para los proveedores y visitantes.	Coordinador de Seguridad Integral / Diseñador: Gráfico de Comunicaciones e Imagen Institucional	OA - EFRH							X						31/07/2017		-

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Objetivo General 2	Fortalecer los componentes del SG-SST
2.3 Objetivos Específicos	Realizar labores de prevención y control de riesgos en el desarrollo de las tareas y actividades, fomentando una cultura de prevención de riesgos
Meta	100% de cumplimiento
Indicador	N° inspecciones ejecutadas /N° inspecciones programadas
Presupuesto	S/ 00,00 soles
Recursos	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Inspección del SST	Coordinador de Seguridad Integral	OA - EFRH					X								30/05/2017		-
2	Inspección del SST	Coordinador de Seguridad Integral	OA - EFRH										X			27/10/2017		-

Objetivo General 2	Fortalecer los componentes del SG-SST
2.4 Objetivos Específicos	Entrenar y practicar ejercicios con las brigadas para situaciones de emergencia y urgencia
Meta	100% de cumplimiento
Indicador	N° brigadas implementadas / N° brigadas programadas
Presupuesto	S/ 00,00 soles
Recursos	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Ejercicios con las brigadas de SST.	Coordinador de Seguridad Integral	OA - EFRH						X				X			30/06/2017 31/10/2017		-

Objetivo General 3	Mejorar continuamente los resultados de seguridad y salud en el trabajo
Objetivos Específicos	Realizar seguimiento de la seguridad y salud de los servidores civiles del INACAL
Meta	100%
Indicador	Cantidad de exámenes médicos ocupacionales anuales practicados a servidores civiles del INACAL que realizan labores de riesgo.
Presupuesto	S/ 12 000,00 soles
Recursos	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Evaluar la eficacia de las acciones ejecutadas en materia de seguridad.	Coordinador de Seguridad Integral	OA - EFRH											X		30/11/2017		48 personas

Objetivo General 3	Mejorar continuamente los resultados de seguridad y salud en el trabajo
Objetivos Específicos	Realizar análisis de cumplimiento.
Meta	Cinco
Indicador	Cantidad de casos de incidentes y accidentes reportados
Presupuesto	S/ 00,00 soles
Recursos	Ley N° 29783 de Seguridad y Salud en el Trabajo

N°	Descripción de la Actividad	Responsable de Ejecución	Área	Año												Fecha de Verificación	Estado (Realizado, pendiente, en proceso)	Observaciones
				Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
1	Evaluar la eficacia de las acciones ejecutadas en materia de seguridad.	Coordinador de Seguridad Integral	OA - EFRH												X	26/12/2017		

Instituto Nacional de Calidad - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP M. Gutiérrez Jefa (e)

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH.

ANEXO 2

	LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	OBSERVACIÓN
	I. Compromiso e involucramiento				
1	Principios	El empleador proporciona los recursos necesarios para que se implemente un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		Especificado en Política de SST
2		Se ha cumplido lo planificado en los diferentes programas de seguridad y salud en el trabajo.	X		
3		Se implementan acciones preventivas de seguridad y salud en el trabajo para asegurar la mejora continua	X		
4		Se reconoce el desempeño del trabajador para mejorar la autoestima y se fomenta el trabajo en equipo.	X		
5		Se realizan actividades para fomentar una cultura de prevención de riesgos del trabajo en la entidad.	X		
6		Se promueve un buen clima laboral para reforzar la empatía entre empleador y trabajador y viceversa	X		Se desarrollaron talleres de integración
7		Existen medios que permiten el aporte de los trabajadores al empleador en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		
8		Existen mecanismos de reconocimiento del personal proactivo interesado en el mejoramiento continuo de la seguridad y salud en el trabajo.		X	Se considera en el Plan Anual de SST 2017
9		Se tiene evaluado los principales riesgos que ocasionan mayores pérdidas.	X		
10		Se fomenta la participación de los representantes de trabajadores y de las organizaciones sindicales en las decisiones sobre la seguridad y salud en el trabajo.	X		
	II. Política de seguridad y salud ocupacional				
1	Política	Existe una política documentada en materia de seguridad y salud en el trabajo, específica y apropiada para la entidad.	X		
2		La política de seguridad y salud en el trabajo está firmada por la máxima autoridad de la empresa, entidad pública o privada.	X		
3		Los trabajadores conocen y están comprometidos con lo establecido en la política de seguridad y salud en el trabajo.	X		Se difundió/Se formularon materiales impresos
4		Su contenido comprende : - El compromiso de protección de todos los miembros de la organización. - Cumplimiento de la normatividad. - Garantía de protección, participación, consulta y participación en los elementos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo por parte de los trabajadores y sus representantes - La mejora continua en materia de seguridad y salud en el trabajo - Integración del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con otros sistemas de ser el caso	X		
5	Dirección	Se toman decisiones en base al análisis de inspecciones, auditorías, informes de investigación de accidentes, informe de estadísticas, avances de programas de seguridad y salud en el trabajo y opiniones de trabajadores, dando el seguimiento de las mismas.	X		
6		El empleador delega funciones y autoridad al personal encargado de implementar el sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
7	Liderazgo	El empleador asume el liderazgo en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		
8		El empleador dispone los recursos necesarios para mejorar la gestión de la seguridad y salud en el trabajo	X		
9	Organización	Existen responsabilidades específicas en seguridad y salud en el trabajo de los niveles de mando de la entidad.	X		
10		Se ha destinado presupuesto para implementar o mejorar el sistema de gestión de seguridad y salud el trabajo.	X		
11		El Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo participa en la definición de estímulos y sanciones.	X		
12	Competencia	El empleador ha definido los requisitos de competencia necesarios para cada puesto de trabajo y adopta disposiciones de capacitación en materia de seguridad y salud en el trabajo para que éste asuma sus deberes con responsabilidad.	X		
	III. Planeamiento y aplicación				
1	Diagnóstico	Se ha realizado una evaluación inicial o estudio de línea base como diagnóstico participativo del estado de la salud y seguridad en el trabajo.	X		Se elaboró el IPER
2		Los resultados han sido comparados con lo establecido en la Ley de SST y su Reglamento y otros dispositivos legales pertinentes, y servirán de base para planificar, aplicar el sistema y como referencia para medir su mejora continua.	X		
3		La planificación permite: - Cumplir con normas nacionales - Mejorar el desempeño - Mantener procesos productivos seguros o de servicios seguros.	X		
4	Planeamiento para la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos	El empleador ha establecido procedimientos para identificar peligros y evaluar riesgos.	X		
5		Comprende estos procedimientos: - Todas las actividades - Todo el personal - Todas las instalaciones	X		
6		El empleador aplica medidas para: - Gestionar, eliminar y controlar riesgos - Diseñar ambiente y puesto de trabajo, seleccionar equipos y métodos de trabajo que garanticen la seguridad y salud del trabajador. - Eliminar las situaciones y agentes peligrosos o sustituirlos. - Modernizar los planes y programas de prevención de riesgos laborales. - Mantener políticas de protección. - Capacitar anticipadamente al trabajador.	X		
7		El empleador actualiza la evaluación de riesgo una (01) vez al año como mínimo o cuando cambien las condiciones o se hayan producido daños.	X		Actividad contemplada en el PASST 2017
8		La evaluación de riesgo considera: - Controles periódicos de las condiciones de trabajo y de la salud de los trabajadores - Medidas de prevención	X		
9		Los representantes de los trabajadores han participado en la identificación de peligros y evaluación de riesgos, han sugerido las medidas de control y verificado su aplicación.	X		
10	Objetivos	Los objetivos se centran en el logro de resultados realistas y posibles de aplicar, que comprende: - Reducción de los riesgos del trabajo. - Reducción de los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales. - La mejora continua de los procesos, la gestión del cambio, la preparación y respuesta a situaciones de emergencia. - Definición de metas, indicadores, responsabilidades	X		

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Seguimiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

	LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	OBSERVACIÓN
		- Selección de criterios de medición para confirmar su logro.			
11		La entidad cuenta con objetivos cuantificables de seguridad y salud en el trabajo que abarca a todos los niveles de la organización y están documentados.	X		
12	Programa de seguridad y salud en el trabajo	Existe un programa anual de seguridad y salud en el trabajo.	X		Se anexa al Plan de anual de SST
13		Las actividades programadas están relacionadas con el logro de los objetivos.	X		
14		Se definen responsables de las actividades en el programa de seguridad y salud en el trabajo.	X		
15		Se definen tiempos y plazos para el cumplimiento y se realiza seguimiento periódico.	X		
15		Se señala dotación de recursos humanos y económicos	X		
17		Se establecen actividades preventivas ante los riesgos que inciden en la función de procreación del trabajador.	X		
	IV. Implementación y operación				
1	Estructura y responsabilidades	El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo está constituido de forma paritaria.	X		
2		Existe al menos un Supervisor de Seguridad y Salud		X	Existe comité
3		El empleador es responsable de: - Garantizar la seguridad y salud de los trabajadores. - Actúa para mejorar el nivel de seguridad y salud en el trabajo. - Actúa en tomar medidas de prevención de riesgo ante modificaciones de las condiciones de trabajo. - Realiza los exámenes médicos ocupacionales al trabajador antes, durante y al término de la relación laboral.	X		
4		El empleador considera las competencias del trabajador en materia de seguridad y salud en el trabajo, al asignarle sus labores.	X		
5		El empleador controla que solo el personal capacitado y protegido acceda a zonas de alto riesgo.	X		
6		El empleador prevé que la exposición a agentes físicos, químicos, biológicos, disergonómicos y psicosociales no generen daño al trabajador o trabajadora.	X		
7		El empleador asume los costos de las acciones de seguridad y salud ejecutadas en el centro de trabajo.	X		
8	Capacitación	El empleador toma medidas para transmitir al trabajador información sobre los riesgos en el centro de trabajo y las medidas de protección que corresponda.	X		
9		El empleador imparte la capacitación dentro de la jornada de trabajo.	X		
10		El costo de las capacitaciones es íntegramente asumido por el empleador.	X		
11		Los representantes de los trabajadores han revisado el programa de capacitación.	X		
12		La capacitación se imparte por personal competente y con experiencia en la materia.	X		
13		Se ha capacitado a los integrantes del comité de seguridad y salud en el trabajo o al supervisor de seguridad y salud en el trabajo.	X		
14		Las capacitaciones están documentadas.	X		
15		Se han realizado capacitaciones de seguridad y salud en el trabajo: - Al momento de la contratación, cualquiera sea la modalidad o duración. - Durante el desempeño de la labor. - Específica en el puesto de trabajo o en la función que cada trabajador desempeña, cualquiera que sea la naturaleza del vínculo, modalidad o duración de su contrato. - Cuando se produce cambios en las funciones que desempeña el trabajador - Cuando se produce cambios en las tecnologías o en los equipos de trabajo - En las medidas que permitan la adaptación a la evolución de los riesgos y la prevención de nuevos riesgos. - Para la actualización periódica de los conocimientos. - Utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos. - Uso apropiado de las materiales peligrosos.	X		Se considera en el Plan Anual de SST 2017
16	Medidas de prevención	Las medidas de prevención y protección se aplican en el orden de prioridad: - Eliminación de los peligros y riesgos. - Tratamiento, control o aislamiento de los peligros y riesgos, adoptando medidas técnicas o administrativas. - Minimizar los peligros y riesgos, adoptando sistemas de trabajo seguro que incluyan disposiciones administrativas de control. - Programar la sustitución progresiva y en la brevedad posible, de los procedimientos, técnicas, medios, sustancias y productos peligrosos por aquellos que produzcan un menor riesgo o ningún riesgo para el trabajador. - En último caso, facilitar equipos de protección personal adecuados, asegurándose que los trabajadores los utilicen y conserven en forma correcta.	X		
17	Preparación y respuestas ante emergencias	La entidad ha elaborado planes y procedimientos para enfrentar y responder ante situaciones de emergencias.	X		Se cuenta con cartilla para casos de emergencia y evacuación
18		Se tiene organizada la brigada para actuar en caso de: incendios, primeros auxilios, evacuación.		X	Se considera en el Plan Anual de SST 2017
19		La empresa, entidad pública o privada revisa los planes y procedimientos ante situaciones de emergencias en forma periódica.	X		
20		El empleador ha dado las instrucciones a los trabajadores para que en caso de un peligro grave e inminente puedan interrumpir sus labores y/o evacuar la zona de riesgo.	X		
21	Contratistas, Subcontratistas, empresa, entidad pública o privada, de servicios y cooperativas	El empleador que asume el contrato principal en cuyas instalaciones desarrollan actividades, trabajadores de contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y cooperativas de trabajadores, garantiza: - La coordinación de la gestión en prevención de riesgos laborales. - La seguridad y salud de los trabajadores. - La verificación de la contratación de los seguros de acuerdo a ley por cada empleador. - La vigilancia del cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo por parte de la empresa, entidad pública o privada que destacan su personal.	X		
22		Todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección en materia de seguridad y salud en el trabajo sea que tengan vínculo laboral con el empleador o con contratistas, subcontratistas, empresa especiales de servicios o cooperativas de trabajadores.	X		
23	Consulta y comunicación	Los trabajadores han participado en: - La consulta, información y capacitación en seguridad y salud en el trabajo. - La elección de sus representantes ante el Comité de seguridad y salud en el trabajo - La conformación del Comité de seguridad y salud en el trabajo. - El reconocimiento de sus representantes por parte del empleador.	X		

Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Normalización - Dirección de Calidad de Productos y Procesos - OPP - M. Gutierrez Vale (o)

Instituto Nacional de Calidad - R.R.H. - D. Vargas - Responsable de R.R.H.

	LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	OBSERVACIÓN
24		Los trabajadores han sido consultados ante los cambios realizados en las operaciones, procesos y organización del trabajo que repercuta en su seguridad y salud.	X		
25		Existe procedimientos para asegurar que las informaciones pertinentes lleguen a los trabajadores correspondientes de la organización	X		
	IV. Evaluación normativa				
1	Requisitos legales y de otro tipo	La entidad tiene un procedimiento para identificar, acceder y monitorear el cumplimiento de la normatividad aplicable al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y se mantiene actualizada	X		Se ejecutan supervisiones.
2		La entidad ha elaborado su Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
3		La entidad tiene un Libro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	X		
4		El empleador adopta las medidas necesarias y oportunas, cuando detecta que la utilización de repas y/o equipos de trabajo o de protección personal representan riesgos específicos para la seguridad y salud de los trabajadores.	X		
5		El empleador toma medidas que eviten las labores peligrosas a trabajadores en periodo de embarazo o lactancia conforme a ley.	X		
6		El empleador no emplea a niños, ni adolescentes en actividades peligrosas.		X	No se contratan adolescentes ni niños
7		El empleador evalúa el puesto de trabajo que va a desempeñar un adolescente trabajador previamente a su incorporación laboral a fin de determinar la naturaleza, el grado y la duración de la exposición al riesgo, con el objeto de adoptar medidas preventivas necesarias.			
9		La entidad dispondrá lo necesario para que: - Las máquinas, equipos, sustancias, productos o útiles de trabajo no constituyan una fuente de peligro	X		
		- Se proporcione información y capacitación sobre la instalación, adecuada utilización y mantenimiento preventivo de las maquinarias y equipos.	X		
		- Se proporcione información y capacitación para el uso apropiado de los materiales peligrosos	X		
		- Las instrucciones, manuales, avisos de peligro u otras medidas de precaución colocadas en los equipos y maquinarias estén traducido al castellano.	X		
		- Las informaciones relativas a las máquinas, equipos, productos, sustancias o útiles de trabajo son comprensibles para los trabajadores.	X		
		Los trabajadores cumplan con: - Las normas, reglamentos e instrucciones de los programas de seguridad y salud en el trabajo que se apliquen en el lugar de trabajo y con las instrucciones que les impartan sus superiores jerárquicos directos.	X		En el programa anual se considera la difusión del RISST
		- Usar adecuadamente los instrumentos y materiales de trabajo, así como los equipos de protección personal y colectiva.			
		- No operar o manipular equipos, maquinarias, herramientas u otros elementos para los cuales no hayan sido autorizados y, en caso de ser necesario, capacitados.			
		- Cooperar y participar en el proceso de investigación de los accidentes de trabajo, incidentes peligrosos, otros incidentes y las enfermedades ocupacionales cuando la autoridad competente lo requiera.			
		- Velar por el cuidado integral individual y colectivo, de su salud física y mental			
		- Someterse a exámenes médicos obligatorios			
		- Participar en los organismos pactados de seguridad y salud en el trabajo			
		- Comunicar al empleador situaciones que ponga o pueda poner en riesgo su seguridad y salud y/o las instalaciones físicas			
		- Reportar a los representantes de seguridad de forma inmediata, la ocurrencia de cualquier accidente de trabajo, incidente peligroso o incidente.			
		- Concurrir a la capacitación y entrenamiento sobre seguridad y salud en el trabajo.			
	VI. Verificación				
1	Supervisión, monitoreo y seguimiento de desempeño	La vigilancia y control de la seguridad y salud en el trabajo permite evaluar con regularidad los resultados logrados en materia de seguridad y salud en el trabajo.	X		
2		La supervisión permite: - Identificar las fallas o deficiencias en el sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.	X		
		- Adoptar las medidas preventivas y correctivas.			
3		El monitoreo permite la medición cuantitativa y cualitativa apropiadas.	X		
4		Se monitorea el grado de cumplimiento de los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo.		X	Solo se han realizado los de inicio
5	Salud en el trabajo	El empleador realiza exámenes médicos antes, durante y al término de la relación laboral a los trabajadores (incluyendo a los adolescentes).			
6		Los trabajadores son informados: - A título grupal, de las razones para los exámenes de salud ocupacional	X		
		- A título personal, sobre los resultados de los informes médicos relativos a la evaluación de su salud.			
		- Los resultados de los exámenes médicos no son pasibles de uso para ejercer discriminación.			
7		Los resultados de los exámenes médicos son considerados para tomar acciones preventivas o correctivas al respecto.	X		
8	Accidentes, incidentes peligrosos e incidentes, no conformidad, acción correctiva y preventiva	El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo los accidentes de trabajo mortales dentro de las 24 horas de ocurridos.	X		No han habido accidentes mortales
9		El empleador notifica al Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dentro de las 24 horas de producidos, los incidentes peligrosos que han puesto en riesgo la salud y la integridad física de los trabajadores y/o a la población.	X		No han habido incidentes peligrosos
10		Se implementan las medidas correctivas propuestas en los registros de accidentes de trabajo, incidentes peligrosos y otros incidentes.	X		
11		Se implementan las medidas correctivas producto de la no conformidad hallada en las auditorías de seguridad y salud en el trabajo.		X	No se han realizado auditorías
12		Se implementan medidas preventivas de seguridad y salud en el trabajo.	X		
13	Investigación de accidentes y enfermedades ocupacionales	El empleador ha realizado las investigaciones de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos, y ha comunicado a la autoridad administrativa de trabajo, indicando las medidas correctivas y preventivas adoptadas.		X	No se han presentado
14		Se investigan los accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales e incidentes peligrosos para: - Determinar las causas e implementar las medidas correctivas.	X		
		- Comprobar la eficacia de las medidas de seguridad y salud vigentes al momento de hecho.			
		- Determinar la necesidad modificar dichas medidas.	X		
15		Se toma medidas correctivas para reducir las consecuencias de accidentes.			

Instituto Nacional de Calidad
OPP
M. Gutierrez
Jefa (e)

Instituto Nacional de Calidad
R.R.H.H.
M. Vargas
Responsable de RR.HH.
Oficina de Administración

	LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO		OBSERVACIÓN
			SI	NO	
16		Se ha documentado los cambios en los procedimientos como consecuencia de las acciones correctivas.	X		
17		El trabajador ha sido transferido en caso de accidente de trabajo o enfermedad ocupacional a otro puesto que implique menos riesgo.		X	No se han presentado casos
18	Control de las operaciones	La empresa, entidad pública o privada ha identificado las operaciones y actividades que están asociadas con riesgos donde las medidas de control necesitan ser aplicadas.	X		
19		La empresa, entidad pública o privada ha establecido procedimientos para el diseño del lugar de trabajo, procesos operativos, instalaciones, maquinarias y organización del trabajo que incluye la adaptación a las capacidades humanas a modo de reducir los riesgos en sus fuentes.	X		
20	Gestión del cambio	Se ha evaluado las medidas de seguridad debido a cambios internos, método de trabajo, estructura organizativa y cambios externos normativos, conocimientos en el campo de la seguridad, cambios tecnológicos, adaptándose las medidas de prevención antes de introducirlos.	X		
21	Auditorías	Se cuenta con un programa de auditorías.		X	
22		El empleador realiza auditorías internas periódicas para comprobar la adecuada aplicación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.		X	
23		Las auditorías externas son realizadas por auditores independientes con la participación de los trabajadores o sus representantes.		X	No se han realizado auditorías
24		Los resultados de las auditorías son comunicados a la alta dirección de la empresa, entidad pública o privada.		X	
	VII. Control de información y documentos				
1	Documentos	La entidad establece y mantiene información en medios apropiados para describir los componentes del sistema de gestión y su relación entre ellos.	X		
2		Los procedimientos de la entidad en la gestión de la seguridad y salud en el trabajo, se revisan periódicamente.	X		
3		El empleador establece y mantiene disposiciones y procedimientos para: - Recibir, documentar y responder adecuadamente a las comunicaciones internas y externas relativas a la seguridad y salud en el trabajo. - Garantizar la comunicación interna de la información relativa a la seguridad y salud en el trabajo entre los distintos niveles y cargos de la organización. - Garantizar que las sugerencias de los trabajadores o de sus representantes sobre seguridad y salud en el trabajo se reciban y atiendan en forma oportuna y adecuada	X		
4		El empleador entrega adjunto a los contratos de trabajo las recomendaciones de seguridad y salud considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función del trabajador.		X	
5		El empleador ha: - Facilitado al trabajador una copia del reglamento interno de seguridad y salud en el trabajo. - Capacitado al trabajador en referencia al contenido del reglamento interno de seguridad. - Asegurado poner en práctica las medidas de seguridad y salud en el trabajo. - Elaborado un mapa de riesgos del centro de trabajo y lo exhibe en un lugar visible. - El empleador entrega al trabajador las recomendaciones de seguridad y salud en el trabajo considerando los riesgos del centro de labores y los relacionados con el puesto o función, el primer día de labores.	X		Se viene implementando.
6		El empleador mantiene procedimientos para garantizar que: - Se identifiquen, evalúen e incorporen en las especificaciones relativas a compras y arrendamiento financiero, disposiciones relativas al cumplimiento por parte de la organización de los requisitos de seguridad y salud. - Se identifiquen las obligaciones y los requisitos tanto legales como de la propia organización en materia de seguridad y salud en el trabajo antes de la adquisición de bienes y servicios. - Se adoptan disposiciones para que se cumplan dichos requisitos antes de utilizar los bienes y servicios mencionados.	X		
7	Control de la documentación y de los datos	La entidad establece procedimientos para el control de los documentos que se generen por esta lista de verificación.	X		Existe procedimiento formal
8		Este control asegura que los documentos y datos: - Puedan ser fácilmente localizados. - Puedan ser analizados y verificados periódicamente. - Están disponibles en los locales. - Sean removidos cuando los datos sean obsoletos. - Sean adecuadamente archivados.	X		
9	Gestión de los registros	El empleador ha implementado registros y documentos del sistema de gestión actualizados y a disposición del trabajador referido a: - Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.	X		
10		- Registro de exámenes médicos ocupacionales.	X		
11		- Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.	X		
12		- Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.	X		
13		- Registro de estadísticas de seguridad y salud.	X		
14		- Registro de equipos de seguridad o emergencia.	X		
15		- Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.	X		
16		- Registro de auditorías.	X		
17		La empresa, entidad pública o privada cuenta con registro de accidente de trabajo y enfermedad ocupacional e incidentes peligrosos y otros incidentes ocurridos a: - Sus trabajadores. - Trabajadores de intermediación laboral y/o tercerización. - Beneficiarios bajo modalidades formativas. - Personal que presta servicios de manera independiente, desarrollando sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada.	X		
18		Los registros mencionados son: - Legibles o identificables. - Permite su seguimiento. - Son archivados y adecuadamente protegidos.	X		

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e)

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - L. Vargas Responsable de RR.HH.

	LINEAMIENTOS	INDICADOR	CUMPLIMIENTO SI	CUMPLIMIENTO NO	OBSERVACIÓN
	VIII. Revisión por la dirección				
1	Gestión de la mejora continua	La alta dirección: Revisa y analiza periódicamente el sistema de gestión para asegurar que es apropiada y efectiva.	X		
2		Las disposiciones adoptadas por la dirección para la mejora continua del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, deben tener en cuenta: - Los objetivos de la seguridad y salud en el trabajo de la entidad. - Los resultados de la identificación de los peligros y evaluación de los riesgos - Los resultados de la supervisión y medición de la eficiencia. - La investigación de accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes relacionados con el trabajo. - Los resultados y recomendaciones de las auditorías y evaluaciones realizadas por la dirección de la empresa, entidad pública o privada. - Las recomendaciones del Comité de seguridad y salud. - Los cambios en las normas. - La información pertinente nueva. - Los resultados de los programas anuales de seguridad y salud en el trabajo.	X		
3		La metodología de mejoramiento continuo considera: - La identificación de las desviaciones de las prácticas y condiciones aceptadas como seguras. - El establecimiento de estándares de seguridad. - La medición y evaluación periódica del desempeño con respecto a los estándares de la entidad. - La corrección y reconocimiento del desempeño.	X		
4		La investigación y auditorías permiten a la dirección de la empresa, entidad pública o privada lograr los fines previstos y determinar, de ser el caso, cambios en la política y objetivos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.		X	Aun no se han efectuado.
5		La investigación de los accidentes, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, permite identificar: - Las causas inmediatas (actos y condiciones subestándares), - Las causas básicas (factores personales y factores del trabajo) - Deficiencia del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, Para la planificación de la acción correctiva pertinente.	X		
6		El empleador ha modificado las medidas de prevención de riesgos laborales cuando resulten inadecuadas e insuficientes para garantizar la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo al personal de los regímenes de intermediación y tercerización, modalidad formativa e incluso a los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la empresa, entidad pública o privada durante el desarrollo de las operaciones.	X		

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad
RR.HH.
D.Vargas
Responsable de RR.HH.
Oficina de Administración

COSTOS DEL PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ITEM	OBJETIVO ESPECIFICO/ACTIVIDADES	META	INDICADOR	FECHAS DE EJECUCION Y/O VERIFICACION	MONTO S/
1	*ELABORAR, ACTUALIZAR Y MODIFICAR LOS INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTION DE SST DEL INACAL, DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 29783 Y SU REGLAMENTO DS Nº 005-2012-TR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y MODIFICATORIAS* i) Monitoreo de agentes ergonomicos, ii) Monitoreo de agentes quimicos de la DM, iii) Modificacion de la identificacion de peligros y evaluacion de riesgos, y iv) Elaborar el proyecto de Plan y Programa de SST para el ejercicio 2018.	4	Documentos presentados	agosto/diciembre	10,000.00
2	*CAPACITAR, MOTIVAR Y COMPROMETER ADECUADAMENTE A TODOS LOS TRABAJADORES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.* i) Capacitación sobre labores y organización de Brigadas de emergencia, ii)Capacitación de Seguridad y Salud en el trabajo para laboratorios de DM, iii) Capacitación en inspecciones e investigaciones de SST, iv) Capacitación para formulación de Identificación de Peligro, Evaluación y Riesgo en el trabajo (IPER), v) Curso para Formulación de Plan y Programas anuales de seguridad y salud en el trabajo, vi) Capacitación en licha contra incendios.	7	Capacitaciones ejecutadas	junio/diciembre	15,000.00
3	*MINIMIZAR LAS OCURRENCIAS DE ACCIDENTES DE LOS TRABAJADORES, PROVEEDORES Y VISITANTES DEL INACAL* Elaborar mecanismos de difusion en el cual se describan las instrucciones de seguridad y salud para los proveedores y visitantes	1	Instructivo elaborado	julio	1,000.00
4	*REALIZAR LABORES DE PREVENCION Y CONTROL DE RIESGOS EN EL DESARROLLO DE LAS TAREAS Y ACTIVIDADES, FOMENTANDO UNA CULTURA DE PREVENCION DE RIESGOS.* Inspección del SST	2	Inspecciones ejecutadas	mayo y octubre	0.00
5	*ENTRENAR Y PRACTICAR EJERCICIOS CON LAS BRIGADAS PARA SITUACIONES DE EMERGENCIA Y URGENCIA* Ejercicios con las brigadas de SST.	2	Brigadas implem/ programadas	junio y octubre	0.00
6	*REALIZAR SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD DE LOS SERVIDORES CIVILES DEL INACAL* Evaluar la eficacia de las acciones ejecutadas en materia de sguridad (Examenes médicos ocupacionales a servidores de INACAL que realizan labores de riesgo)	1	Examenes Médicos por labores de riesgos	noviembre	12,000.00
7	*REALIZAR ANALISIS DE CUMPLIMIENTO* Evaluar la eficacia de las acciones ejecutadas en materia de seguridad	1	Incidentes y accidentes reportados	diciembre	0.00
	TOTAL			*S/*	*38,000.00*

INACAL

2160

Plan de capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo

XIX.- AYUDA MEMORIA CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el periodo informado, se han realizado las siguientes capacitaciones:

N°	Registro	Capacitación	Fecha	Horas	Personas capacitadas	Observación
1	02-2017	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud y Pensión.	01/06/2017	2	19	Coordinación con la aseguradora.
2	03-2017	Política de SST del INACAL	24/07/2017	1	140	Dictada por la Presidenta Ejecutiva del INACAL
3	04-2017	Labores y organización de brigadas de emergencia	04/08/2017	4	36	Plan Anual de SST del INACAL 2017
4	05-2017	Capacitación para la seguridad y salud en el trabajo en laboratorios	16/08/2017	2	32	Plan Anual de SST del INACAL 2017
5	06-2017	Capacitación en lucha contra incendios	25/08/2017	1	16	Plan Anual de SST del INACAL 2017
6	07-2017	Capacitación en Formulación de Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos (IPER)	26/09/2017	2	16	Plan Anual de SST del INACAL 2017
7	08-2017	Inspecciones e investigaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo	12/12/2017	2	12	Plan Anual de SST del INACAL 2017
8	09-2017	Formulación de Planes y Programas de SST	14/12/2017	2	10	Plan Anual de SST del INACAL 2017
9	10-2017	Capacitación en lucha contra incendios	28/12/2017	1	21	Plan Anual de SST del INACAL 2017

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - V° B°

Instituto Nacional de Calidad - C. Muñoz Coordinador de Seguridad Integral - Oficina de Administración -

2058

Documento de identificación de peligros y evaluación

XX.- AYUDA MEMORIA DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y EVALUACIÓN DE RIESGOS (IPER).

Fue formulado el IPER de la Entidad considerando cada puesto de trabajo, con la intención de contar con un documento especializado, que sirva de base para adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y para evaluar su mejora continua.

El mencionado IPER fue aprobado de acuerdo a Ley, por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL, mediante ACTA N° 007-2017-INACAL/CSST del 27 de mayo de 2016.

En diciembre de 2017, fue presentado el proyecto de la modificación del citado documento así como sus medidas de control ante el Comité y luego a pedido de este ente, ha sido remitido a cada Órgano del INACAL, solicitando su revisión y aportes respectivos, para las inclusiones y correcciones correspondientes. Al término será nuevamente entregado al ente paritario para su aprobación de conformidad a Ley.





ACTA N°007-2016-INACAL-CSST

De acuerdo a lo regulado por la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR, en San Isidro, siendo las 16:00 h. del 27 de mayo de 2016, en las instalaciones del INACAL, ubicada en ubicada en Calle Las Camelias 815, participan en la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (CSST), las siguientes personas:

Miembros titulares del empleador:

1.- Wilson Vara Mallqui.	DNI 22521704	Secretaría General	PRESIDENTE
2.- Augusto Emiliano Mello Romero	DNI 07588028	Dirección de Acreditación	
3.- José Antonio Dajes Castro	DNI 25427226	Dirección de Metrología	

Miembros titulares de los trabajadores:

1.- Candy Esther Seminario Sánchez	DNI 10766868	Dir. Desarrollo Estratégico	SECRETARIA
2.- David Yosip Coz Seguil	DNI 10603897	E. Gestión Documentaria	
3.- Aldo Martin Quiroga Rojas	DNI 09609375	Dir. Metrología	

Otros participantes:

1.- César Augusto Muñoz Ygal	DNI 07751608	Recursos Humanos	

Habiéndose verificado el quórum establecido en el artículo 69° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, se da inicio a la reunión.

I. AGENDA:

1. Aprobación de la Agenda.
2. Informes de la Presidencia del CSST.
3. Revisión del IPER presentado por el Coordinador de Seguridad integral del INACAL.
4. Determinación de las fechas para la siguiente reunión extraordinaria de aprobación del proyecto de reglamento y la reunión ordinaria.
5. Conclusiones

II. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Aprobación de la Agenda

Acto seguido, el Presidente solicita a la Secretaria del CSST de lectura a la agenda propuesta para esta reunión, luego de lo cual los miembros del CSST expresan su conformidad con la misma.

2. Informes de la Presidencia.

La Presidencia no tiene informes.

3. Revisión del proyecto de IPER presentado por el Coordinador de Seguridad integral del INACAL.

El proyecto de IPER presentado está desarrollado por cada puesto en cada Dirección u Oficina del INACAL, de conformidad al Art. 77 del Reglamento de la Ley de SST, el cual establece que: "La evaluación inicial de riesgos debe realizarse en cada puesto de trabajo del empleador, por personal competente, en consulta con los trabajadores y sus representantes ante el Comité o Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo (...)".

Luego del debate se toma la decisión por consenso de comunicar al Equipo Funcional de RRHH que el IPER de la Entidad ha sido aprobado por el CSST y que este documento permitirá tener un conocimiento especializado que servirá de base para adoptar decisiones sobre la aplicación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y nos ayudará para

evaluar su mejora continua. Asimismo se solicitará que el Equipo en mención proceda a la gestión de implementación de las medidas de control establecidas en el mismo, especialmente en lo relacionado a riesgos ergonómicos.

4. **Determinación de las fechas para las siguientes reuniones.**

De acuerdo al artículo 68° del Decreto Supremo N° 005-2012-TR, el CSST se reúne con periodicidad mensual en día previamente fijado, por lo que corresponde definir la fecha para la siguiente reunión ordinaria del CSST. En forma extraordinaria, el Comité se reúne a convocatoria de su Presidente, a solicitud de al menos dos (2) de sus miembros, o en caso de ocurrir un accidente mortal.

Luego de la deliberación y posterior votación se definió por consenso citar:

-A reunión extraordinaria para la revisión y aprobación del Reglamento Interno de SST del INACAL, el viernes **17** de junio de 2016, a las 16:00 h., en el piso 4 del INACAL.

-A reunión ordinaria para el jueves **30** de junio de 2016, a las 16:00 h., en el en el piso 4 del INACAL.

III. ACUERDOS

En la presente reunión, los acuerdos a los que se arribaron son los siguientes:

1. Comunicar al Equipo Funcional de RRHH que el IPER de la Entidad ha sido aprobado por el CSST y que proceda a gestionar la implementación de las medidas de control establecidas en el mismo.
2. Citar a reunión extraordinaria para la revisión y aprobación del Reglamento Interno de SST del INACAL, el viernes **17** de junio de 2016, a las 16:00 h., en el piso 4 del INACAL
3. Citar a la siguiente reunión ordinaria de trabajo para el **30** de junio de 2016 a las 16:00 h., en local del INACAL por designar.

Siendo las 18:15 h., del 27 de mayo de 2016, se da por concluida la reunión, firmando los asistentes en señal de conformidad.

Representantes de los Empleadores

Wilson Vara Mallqui
Presidente

Augusto Emiliano Mello Romero
Miembro

José Antonio Dajes Castro
Miembro

Representante de los Trabajadores

Candy Esther Seminario Sánchez
Secretaria

NO ASISTIÓ (COMISIÓN)

David Yosip Coz Seguil
Miembro

Aldo Martin Quiroga Rojas
Miembro

2155

INACAL	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	Código:
		Fecha: Abril-mayo 2016
		Ver.: 1.0 Grupo: 1

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	PRESIDENCIA EJECUTIVA
3. PROCESO:	GESTION, ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad: Indice de Personal(A)	Probabilidad: Indice de Procedimiento(B)	Probabilidad: Indice de Capacitación (C)	Probabilidad: Indice de Exposición al Riesgo (D)	Probabilidad: Indice de Probabilidad (A+B+C+D)	Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
1	PRESIDENTA EJECUTIVA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, UTILIZAR VEHICULOS DE LA ENTIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO. CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	NCIERA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO. CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	EJECUTIVA EN MATERIA PRESUPUESTAL Y FINA	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3	ESPECIALISTA LEGAL	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A*B*C*D)							
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICION A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN: COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	1	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARPOLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 2

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	SECRETARIA GENERAL
3. PROCESO:	GESTION, ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	SECRETARIA GENERAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	ASESOR DE LA SECRETARIA GENERAL	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS. CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3	ADMINISTRADOR DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS. CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	ESPECIALISTA EN GESTION TECNICO ADMINISTRATIVA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	ESPECIALISTA EN GESTION DE INFORMACION Y TRAMITE	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELECTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TPABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORYANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	ESPECIALISTA EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELECTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITORO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3		HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, L	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1	EJECUTIVO EN GESTION ADMINISTRATIVA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		

INACAL	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST
		Fecha: Abril mayo 2016
		Ver.: 1.0 Grupo: 3

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad: Indice de Permanencia(A)	Probabilidad: Indice de Procedimiento (B)	Probabilidad: Indice de Capacitación (C)	Probabilidad: Indice de Exp. al Riesgo (D)	Probabilidad: Indice de Probabilidad (A+B+C+D)	Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
1	JEFA DE LA OFICINA DE COOPERACION INTERNACIONAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARLE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	CIONALES	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHICULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES FRACTURAS MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	COORDINADOR DE LA CARPETA DE ASUNTOS INTERNA	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 4

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	JEFE DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELECTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELECTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 5

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Índice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RIST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	ECONOMICOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo	
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	EJECUTIVO DE LA OFICINA DE ESTUDIOS	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	COORDINADOR 2 DE ESTUDIOS ECONOMICOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORSALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 6

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
3. PROCESO:	GESTION, ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD. MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 SADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS. MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1	S	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	ESPECIALISTA EN PROCESO	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA. DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	ESPECIALISTA EN PRESUPUESTO	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS. RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS. RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS,	LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1		INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	HEMATOMAS	LEY 29783,	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2	ESPECIALISTA EN GESTION DE CALIDAD	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2	ESPECIALISTA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3		HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 1978,	1	2	3	3	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 7

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	DIRECCION DE METROLOGIA
3. PROCESO:	TRABAJO EN LABORATORIO/ADMINISTRATIVO/ LABORES DE INSPECCION
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
1	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE METROLOGIA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
5		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOIS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo	
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
5		DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS, PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
6		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORSALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONOMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACION; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONOSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS), CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHEPENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
4	EJECUTIVO 1	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
8		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
1	ESPECIALISTA 1	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICION QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST) CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS), SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACION	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO. TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUIMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP. CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOIS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /ANTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
2	ESPECIALISTA 2	INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS MUERTE	LEY 29783,	1	2	2	7	7	1	7	Moderado	NO	LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 ALTOS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACION	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	3	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO). TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN		
			QUIMICO Y FISICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONOSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA		
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO; TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5	ESPECIALISTA 3	TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCION		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCION, PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS, PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1	RDINADOR DE LABORATORIO DE FLUJO DE GASES	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS. ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATEITO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO: TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
54	COO	TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PARTICIAR EN SIMULACROS MARCAS LAS ZONAS SEGURAS PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 d9	SOBRE EXPOSICION AL RUIIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30233	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personal(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
3	COORDINADOR DE LABORATORIO DE GRANDES MASAS	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP,. CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL. IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Índice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo	
							Índice de Personas(A)	Índice de Procedimientos (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exp. al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad							
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PARTICIPAR EN SIMULACROS MAPEAR LAS ZONAS SEGURAS PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISION DE NUESTRAS INSTALACIONES		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIOESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIOESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS. ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD. MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONOSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHICULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS. MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS. CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISET). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4	COORDINADOR DE LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONIA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCION UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		

2190

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable / Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación(C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad						
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA	
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS	
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS	
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN	
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELECTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.	
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACION, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS	
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS), SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)	
4	LIQUIDOS	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA	
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACION	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES	

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
	ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE FLUJO D		ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TÓXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS,	LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitacion (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
1	ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE MASAS	COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	HEMATOMAS	LEY 29783	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONOSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y POCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS), SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA		
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO), TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo	
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PAPA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST) CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad						
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACION, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS	
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOB LIMPIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)	
4	ESPECIALISTA DE LABORATORIO DE FUERZA Y PRESION	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.	
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES	
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO). TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV	
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS	
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONOMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE	
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.	
			QUIMICO Y FISICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLOGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACION, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS	
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN	
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, PARTICIPAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES	
7		LABORES EN OTROS LOCALES	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUIMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO	
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES DORASALES Y CERVICALES	LEY 30222	1	2	1	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONOMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONOMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS	

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
		INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 d3	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1	RATORIO DE LONGITUD Y ANGULO	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO). TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad						
5	ESPECIALISTA DEL LABO	TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO, DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS	
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONOMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE	
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN	
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS	
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN	
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES	
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO	
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA	
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN: PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
			LOCATIVO/ EXPOSICION A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS	

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitacion (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
2	ESPECIALISTA DEL LABORATORIO DE QUIMICA INORGANICA	INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE	LEY 29783,	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS), CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS): SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGUIO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMENTACION CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO. UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FISICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS. RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORSALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONOMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBIRIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30223	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PROMÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUIMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4	ESPECIALISTA DEL LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, MANDILES PARA ACIDOS, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 d3	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad x Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICAR TIPO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS), CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELECTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS), SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4	ALISTA DE LABORATORIO DE TEMPERATURA	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO) TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TÓXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
5	AN	TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable / Tiempo	
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
3	ANALISTA DEL LABORATORIO DE VOLUMEN Y DENSIDAD	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO). TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUIMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONOMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONOMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FISICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCION		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personal(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
		DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONOSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFEFIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUIMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA. DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS). SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exposición Riesgo (D)	Indice de Probabilidad						
4	ANALISTA DE METROLOGIA QUIMICA	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA	
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES	
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO), TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV	
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AMXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS	
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL APEA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE	
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS, EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN	
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLOGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACION, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS	
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA, EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN	
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES	
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO	
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	DESGARROS. PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONOMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AMXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA	
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
1	ANALISTA DEL LABORATORIO DE ELECTRICIDAD	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exposición al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑE, EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCION, PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS, PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONOSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS), CAPACITAR EN ATEISTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHICULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELECTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELECTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICION QUIMICOS DE IMPRESION	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
3	ANALISTA DEL LABORATORIO DE LONGITUD Y ANGULO	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUMENTOS	LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELECTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUIMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exposición al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad						
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONOMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ EXPOSICION A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA	
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO	
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30223	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONOSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS) CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS	
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHICULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS	
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN	
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS	
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS), SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)	
4	RECUENCIA Y ACUSTICA	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.	
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACION	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES	
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONIA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS), AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO) TRABAJAR CON PROTECCION UV	

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
5	ANALISTA DEL LABORATORIO DE TIEMPO, F	TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS. TROPIEZOS. RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

8130

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exposición Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
2	TECNICO DEL LABORATORIO DE ELECTRICIDAD	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS) CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELECTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACION	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO). TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV.		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP. CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	3	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONOMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONOMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN		
			QUIMICO Y FISICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLOGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACION, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LEMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS). CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad						
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)	
4	TECNICO DEL LABORATORIO DE FLUJO DE LIQUIDOS Y FLUJO DE GASES	TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.	
			NATURAL/EXPOSICION A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES	
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS) Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO. TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV	
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS	
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE	
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN	
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.	
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN	
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN PARTICIAR EN SIMULACRO, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS, PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES	
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO	
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA	

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONÓSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y ROCAS), CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST); CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO); TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
	NICO DEL LABORATORIO DE GRANDES MASAS		LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
5	TECN	TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONOMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONOMICOS Y FISIOLOGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUIMICAS TOXICAS	INHALACION DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICION A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 db	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION, GESTIONES E INSPECCIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO(VER PRONOSTICOS DEL CLIMA PARA VIAJE A PROVINCIA Y AVERIGUAR SI LA RUTA ES PELIGROSA Y TIENE ZONA DE DESLIZAMIENTO DE PIEDRAS Y HOCES) CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
3	TECNICO DEL LABORATORIO DE TEMPERATURA	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS); SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO PROGRAMADO A TEMPERATURA ADECUADA PARA TRABAJAR (21 °C A 23 °C)		
4		TRABAJO AL AIRE LIBRE	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A INSTALACIONES O AREAS SIN ANALISIS DE RIESGOS O SEÑALIZACION	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA.		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MOBILIARIO (USO DE SILLAS ERGONOMICAS Y AMBIENTE ADECUADO DE TRABAJO). TRABAJAR CON PROTECCIÓN UV		
5		TRABAJO EN LABORATORIOS/ USO DE MOBILIARIOS Y DE AGENTES QUIMICOS, FISICOS, HERRAMIENTAS DE TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS TÓXICOS Y PELIGROSOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	SI	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS; EXIGIR LIMPIEZA Y ORDEN.		
			QUIMICO Y FÍSICO / TRABAJO CON EQUIPOS PELIGROSOS	DAÑOS FISIONÓMICOS Y FISIOLÓGICOS	QUEMADURAS, INTOXICACIÓN, CORTES Y GOLPES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN MANEJO Y CUIDADO DE EQUIPOS PELIGROS, RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. PROCEDIMIENTO DE USO Y EMPLEO DE EQUIPOS PELIGROSOS.		
6		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA [illegible]	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo	
							Indice de Personal(A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
		DIRECCIÓN DE METROLOGIA (DM)	DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	3	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
7		LABORES EN OTROS LOCALES INDUSTRIALES Y LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	2	14	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP, REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2	COORDINADOR DE METROLOGIA LEGAL	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RIST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	3	3	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
3		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICION A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALADORES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATUPAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo	
							Indice de Personal (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
1	ANALISTA DE METROLOGIA LEGAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	3	3	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
3		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
1	SERVICIOS TECNOLOGICOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo	
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
	ANALISTA DE		FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	3	3	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
3		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
1	ANALISTA EN SISTEMA DE CALIDAD INTERNO, COSTOS Y PRESUPUESTOS.	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICION QUÍMICOS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	3	3	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
3		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS,	1, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
		COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS. RESBALONES	HEMATOMAS	LEY 2978	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONÍA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	3	3	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
3		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONÓMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA. EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN.		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES. CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS, MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES.		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN QUÍMICOS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable Tiempo	
							Indice de Personal (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad							
			ERGONOMICO/ SEDENTARISMO Y MONOTONIA EN LAS ACTIVIDADES	DAÑOS MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	3	3	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
3		DESPLAZAMIENTO DENTRO DE LA DIRECCION DE METROLOGIA (DM)	LOCATIVO / EXPOSICIÓN A LABORES EN LAS INSTALACIONES O PATOIOS DE LA DM	DAÑOS FISIONOMICOS	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	TRABAJAR CON CASCO Y UNIFORME ADECUADO A LA LABOR QUE DESEMPEÑA EXIGIR QUE TODO EL PERSONAL QUE TRANSITE POR LAS INSTALACIONES DE LA DM CUENTE CON EQUIPOS DE PROTECCIÓN		
			DESASTRE NATURAL / SISMO	DAÑOS A LA SALUD DE LA PERSONA	GOLPES, CORTES Y QUEMADURAS		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	ESTABLECER BRIGADAS DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. PARTICIAR EN SIMULACROS. MARCAS LAS ZONAS SEGURAS. PEDIR A DEFENSA CIVIL UNA REVISIÓN DE NUESTRAS INSTALACIONES		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 6

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	DIRECCION DE NORMALIZACION
3. PROCESO:	GESTION / ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	DIRECTORA DE LA DIRECCION DE NORMALIZACION	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Índice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable / Tiempo	
							Índice de Personas(A)	Índice de Procedimiento(B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exp. al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	EJECUTIVO DE PLANEACION, GESTION DE PROYECTOS Y CENTRO DE INFORMACION OTC	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDÉN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESAPPOLLADAS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
TIVO 1		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS,	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA MUERTE		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Conceccuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	EJECU	OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LE	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MÉDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGUIRDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1	EJECUTIVO DE NORMALIZACION INTERNACIONAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personal(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
4	ESPECIALISTA DE NORMALIZACION	LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS. RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS. TROPIEZOS. RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION. COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELECTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACION, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS RESBALONES	GOLPES, HERIDAS,	LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
		COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	HEMATOMAS	LEY 29783	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3	ESPECIALISTA DE NORMALIZACION DEL SECTOR ALIMENTOS	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS USICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
	TERNACIONAL		ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	ESPECIALISTA DE NORMALIZACION INE	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACION O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO. UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1	ESPECIALISTA DE NORMALIZACION EN LA INDUSTRIA QUIMICA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACION O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
4	ESPECIALISTA DE NORMALIZACION DE HIDROCARBUROS	LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	DIGITADOR DE NORMALIZACION	DESPLAZAMIENTO PAPA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESAPROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESAPPOLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 9

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	DIRECCION DE ACREDITACION
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO/ LABORES DE TESTIFICACION
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE ACREDITACION	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable / Tiempo	
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	COORDINADOR DE ACREDITACION DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICION A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELECTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICION A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
5		LABORES EN LOCALES INDUSTRIALES/ TESTIFICACION EN INDUSTRIAS, LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO OBLIGATORIO DE EPP, ARNESES PARA TRABAJO EN ALTURA, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO DE GUANTES Y OTROS EPP, CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE EPP, ATENTO A LOS 6 LADOS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	EJECUTIVO 1	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
5		LABORES EN LOCALES INDUSTRIALES/ TESTIFICACION EN INDUSTRIAS; LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO OBLIGATORIO DE EPP, ARNESES PARA TRABAJO EN ALTURA, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO DE GUANTES Y OTROS EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE EPP, ATENTO A LOS 6 LADOS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable / Tiempo	
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	ESPECIALISTA 2	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELECTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CEPVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
5		LABORES EN LOCALES INDUSTRIALES/ TESTIFICACION EN INDUSTRIAS, LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO OBLIGATORIO DE EPP, ARNESES PARA TRABAJO EN ALTURA, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		3	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO DE GUANTES Y OTROS EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS. SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE EPP, ATENTO A LOS 6 LADOS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	03, LEY 30421	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Conceuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
	ESPECIALISTA DE ACREDITACION DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y CALIBRACION	INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES		LEY 2978	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN. COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABOPAL REALIZAR EXAMENES MÉDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
5		LABORES EN LOCALES INDUSTRIALES/ TESTIFICACION EN INDUSTRIAS; LABORATORIOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO OBLIGATORIO DE EPP, ARNESES PARA TRABAJO EN ALTURA, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO DE GUANTES Y OTROS EPP, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
			FISICO / RUIDO > 80 dB	SOBRE EXPOSICION AL RUIDO	HIPOACUSIA INDUCIDA POR RUIDO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE PROTECCION AUDITIVA		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE EPP, ATENTO A LOS 6 LADOS, SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJOS DE RIESGO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS,	S, LEY 30222	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
		COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICION A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	HEMATOMAS	LEY 2978	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3	ESPECIALISTA EN ACREDITACION DE ORGANISMOS DE INSPECCION	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICION A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2	ION	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	ESPECIALISTA DE ACREDITACION DE ORGANISMOS DE CERTIFICAC	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1	ON EN ASUNTOS LEGALES Y DEL SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHEPENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		2	3	3	2	10	1	10	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST) CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
	COORDINADOR DE ACREDITACIO		FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACION O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACION, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO 1	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			3	3	3	1	10	1	10	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	SI	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAP		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		3	3	3	2	11	1	11	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 10

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	DIRECCION DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1	UCTURA DE LA CALIDAD	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	COORDINADORA DE DESARROLLO DE LA INFRAESTR	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EYESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA. DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	EJECUTIVO DE DESARROLLO ESTRATEGICO DE LA CALIDAD	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACION; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICION A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENIAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELECTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA. DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 11

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	ASESORIA JURIDICA
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	JEFA DE LA OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD. MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES. FRACTURAS. MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1	JURIDICA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	COORDINADOR LEGAL DE AESORIA	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACION O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	ESPECIALISTA DE AESORIA JURIDICA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DEPRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 12

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	COMUNICACIONES/CENTRO INFORMACION
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO, ATENCION AL PUBLICO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	JEFE DE LA OFICNA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD. MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE. COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO. CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMENTACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

Nº	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable / Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)						
2	COORDINADORA DE MARKETING	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS	
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS	
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN	
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS	
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS	
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MONITOREO PIESGO ERGONOMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONOMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES IMPLEMETACIÓN CON SILLAS ERGONOMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS	
1	EN DISEÑO GRAFICO	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN. COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS	
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO		
		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS,	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS	
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN	

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	ESPECIALISTA	OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, L	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. IMPLEMENTACION CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
1	ESPECIALISTA EN PUBLICIDAD, MEDIOS Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO. CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
		LABORES EN	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	U222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
4	ESPECIALISTA DE INFORMACION DEL CENTRO DE INFORMACION DEL INACAL	OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTAPIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES	LEY 29783, LEY 3	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONOMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y PEPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELECTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONOMICO. ESTABLECER PROGRAMA GIMNASIA LABORAL, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES IMPLEMNETACIÓN CON SILLAS ERGONÓMICAS. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
5		LABORES EN OFICINA/ATENCION AL PUBLICO	PSICOSOCIAL/ MANTENIMIENTO DE COMUNICACIÓN POR VARIOS SISTEMAS, HABLADO, TELEFONICO, INFORMATICO	DEPRESION, ESTRES, CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30223	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES, IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL		
			PSICOSOCIAL/ DESBORDAMIENTO POR PRISAS, PLAZOS ESTRICTOS, FALTA CLARIDAD EN PETICIONES, PRIORIDADES, OBJETIVOS	ESTRES, FATIGA	DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE ATENCION, CONOCER LAS RESPUESTAS PARA CADA DEMANDA O SITUACIÓN ESPECIAL, CREAR UN GRADO DE AUTONOMÍA ADECUADO EN EL RITMO Y ORGANIZACIÓN BÁSICA DEL TRABAJO. HACER PAUSAS PARA MITIGAR FATIGA, INCLUIR CIERTAS APTITUDES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y AUTOCONTROL		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 13

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	GESTION DOCUMENTAL Y ATENCION AL CIUDADANO
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO, ATENCION AL PUBLICO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	COORDINADORA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO Y ARCHIVO	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
*		EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE	LEY 29783,	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	[illegible] PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
3	COORDINADOR DEL ARCHIVO CENTRAL	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELECTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL AREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGUIRIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ USO DE ESTANTERIA MOVIL DE ARCHIVOS	CAÍDA DE CAJAS DE ARCHIVOS, CAIDA DEL ANDAMIO	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS, LACERACIONES, LESIONES GRAVES.		1	2	2	3	8	2	16	Moderado	NO	URGENTE REPARACION DE LAS ESTRUCTURAS. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LA ESTANTERIA EN FORMA REGULAR. ESTABLECER CARTILLA PARA USO DEL MOBILIARIO. TRABAJOS EN PAREJA.		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE CAJAS CON ARCHIVOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	1	2	2	6	2	12	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES. REALIZAR EXAMENES MEDICOS.		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS TOPIEZOS	GOLPES. HEMATOMAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
5		LABORES EN OFICINA/ PREPARACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN	PSICOSOCIAL/ CARGA MENTAL INADECUADA	DEPRESIÓN, ESTRÉS, CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES, IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL. REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONAL		
			PSICOSOCIAL/ INADECUADA ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	ESTRES, FATIGA	DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	IMPLEMENTAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES SEGUN PUESTO DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	APOYO EN MESA DE PARTES - DIGITALIZACIÓN	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
4		LABORES EN OFICINA/ATENCION AL PUBLICO	PSICOSOCIAL/ MANTENIMIENTO DE COMUNICACIÓN POR VARIOS SISTEMAS, HABLADO, TELEFONICO, INFORMATICO	DEPRESIÓN, ESTRÉS, CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30223	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES, IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL		
			PSICOSOCIAL/ DESBORDAMIENTO POR PRISAS, PLAZOS ESTRICTOS, FALTA CLARIDAD EN PETICIONES, PRIORIDADES, OBJETIVOS.	ESTRÉS, FATIGA	DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE ATENCION, CONOCER LAS RESPUESTAS PARA CADA DEMANDA O SITUACIÓN ESPECIAL, CREAR UN GRADO DE AUTONOMÍA ADECUADO EN EL RITMO Y ORGANIZACIÓN BÁSICA DEL TRABAJO. HACER PAUSAS PARA MITIGAR FATIGA, INCLUIR CIERTAS APTITUDES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y AUTOCONTROL		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personal (A)	Indice de procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	ASISTENTE DE MESA DE PARTES	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
4		LABORES EN OFICINA/ PREPARACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN	PSICOSOCIAL/ CARGA MENTAL INADECUADA	DEPRESION, ESTRÉS, CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES. IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL. REALIZAR EXAMENES MÉDICOS OCUPACIONAL		
			PSICOSOCIAL/ INADECUADA ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	ESTRES, FATIGA	DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	IMPLEMENTAR EL MANUAL DE ORGANIZACION DE FUNCIONES SEGUN PUESTO DE TRABAJO		
5		LABORES EN OFICINA/ATENCION AL PUBLICO	PSICOSOCIAL/ MANTENIMIENTO DE COMUNICACIÓN POR VARIOS SISTEMAS, HABLADO, TELEFONICO, INFORMATICO	DEPRESION, ESTRÉS, CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30223	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES, IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL		
			PSICOSOCIAL/ DESBORDAMIENTO POR PRISAS, PLAZOS ESTRICTOS, FALTA CLARIDAD EN PETICIONES, PRIORIDADES, OBJETIVOS	ESTRES, FATIGA	DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE ATENCION, CONOCER LAS RESPUESTAS PARA CADA DEMANDA O SITUACIÓN ESPECIAL, CREAR UN GRADO DE AUTONOMÍA ADECUADO EN EL RITMO Y ORGANIZACIÓN BÁSICA DEL TRABAJO. HACER PAUSAS PARA MITIGAR FATIGA, INCLUIR CIERTAS APTITUDES DE INTELIGENCIA EMOCIONAL Y AUTOCONTROL.		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0	Grupo: 14

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	OFICINA DE ADMINISTRACION
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
		LABORES EN OFICINA/	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	/ 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
4		USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA	LEY 29783, LEY	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	CORDINADOR EN GESTION ADMINISTRATIVA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESAPROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AMAUOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	2	2	1	6	1	6	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS,	L, LEY 30222	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
		CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2	ESPECIALISTA EN GESTION ADMINISTRATIVA	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RIEST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO			

Nº	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Exposición(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	COORDINADOR DE SEGURIDAD INTEGRAL	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	5	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELETICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
	NA DE ADMINISTRACION		ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICION A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	8	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA LA OFICI	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RIST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACION, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		

INACAL	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: 04 mayo 2017 Ver.: 1.0 Grupo: 35

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	ABASTECIMIENTOS
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO, PARA SELECCIÓN, ADQUISISCIÓN, CONTROL DE BIENES, AMNTENIMIENTO, REPARACIONES
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	RESPONSABLE DE ABASTECIMIENTOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITADIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA TRABAJOS INTERNOS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COMPRAS Y GESTIONES EXTERNAS A	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
4		ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE	LEY 29783,	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
3	ASISTENTE DE ALMACEN	MANTENIMIENTO, INSTALACIONES, REPARACIONES Y CABLEADO ELÉCTRICO	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE EPP PARA TRABAJOS ELECTRICOS. REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
		REPARACION E INSTALACIONES SANITARIAS, TRABAJOS DE PINTURA Y RESANE.	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS TOXICAS	INHALACIÓN DE GASES / CONTACTO CON LA PIEL U OTRO ORGANO	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO/IRRITACIONES/HERIDAS/QUEMADURAS /INTOXICACIONES/ MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO OBLIGATORIO DE EPP, ARNESES PARA TRABAJO EN ALTURA, CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD, ADECUAR USO DE QUIMICOS SEGÚN ETIQUETAS DE FABRICA. INSTALACIÓN DE BOTIQUINES DE EMERGENCIA		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO DE FOTOLUMINICENCIA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE ILUMINACIÓN ADECUADA Y EPP OCULARES		
4		MANEJO DE CARGA, HERRAMIENTAS PARA REPARACIONES, USO DE MATERIALES PUNZO CORTANTES.	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE GUANTES Y OTROS EPP INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ CARGA Y TRASLADO DE MATERIALES PESADOS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DESGARROS, PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	USO DE FAJAS, GUANTES Y OTROS EPP. REALIZAR MONITOREO RIESGO ERGONÓMICO, IMPLEMENTAR ESTANDAR DE RIESGO ERGONÓMICO, CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES, REALIZAR EXAMENES MEDICOS		
			LOCATIVO/ DESORDEN Y ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS, CORTES	GOLPES, HEMATOMAS, HERIDAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	SI	USO DE EPP, MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO		
1	E EJECUCION CONTRACTUAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
		LABORES EN OFICINA/ USO DE	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	COORDINADOR D	COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	COORDINADOR DE CONTRATACIONES	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELECTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICION A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO. REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		

Nº	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
5	ASISTENTE DE ADQUISICIONES	LABORES EN OFICINA/ PREPARACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN	PSICOSOCIAL/ CARGA MENTAL INADECUADA	DEPRESIÓN, ESTRÉS, CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES, IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL, REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONAL		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL, REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y PIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1	CHOFER DE TRANSPORTES	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS. ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, ESTABLECER PLAN PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS EN EL MANEJO. CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO /CHOQUES	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	COORDINAD	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
1	ASISTENTE DE CONTROL PATRIMONIAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MÉDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ CONTACTO CON PERSONAL DELINCUENTE	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE		1	2	3	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZAR CAPACITACION DE MANEJO DEFENSIVO/ CAPACITACIÓN EN ATENTO A LOS 6 LADOS/ USO DE EPP		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Índice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	CONDUCTOR DE AUTO Y CAMIONETA	CONDUCCION PARA COMISION DEL SERVICIO EN LA CIIUDAD Y FUERA DE ELLA	ERGONÍOMICO/ EXPOSICIÓN A POSTURAS SEDENTARIAS Y MONOTONAS	DAÑOS MUSCOESQUELÉTICOS	DOLORES DE ESPALDA/LESIONES A LA COLUMNA	LEY 29783, LEY 30222	1	2	3	3	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PARADAS Y DESCANSOS ACTIVOS POR TIEMPO DE CONDUCCIÓN/CAPACITACIÓN EN RIESGO ERGONÓMICO/ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO		
			MECÁNICO/EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO PROPIOS DEL TRÁNSITO	MECANICO/ATROPELLO, COLISIONES	LESIONES MULTIPLES, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN DE MANEJO DEFENSIVO AL PERSONAL CONDUCTOR		
			MECÁNICO/EXPOSICIÓN A EXCESO DE VELOCIDAD	ATROPELLO/ COLISIONES	LESIONES MÚLTIPLES, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN DE MANEJO DEFENSIVO AL PERSONAL CONDUCTOR DE LA SUNAFIL		
			MECÁNICO/EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MAL ESTADO Y SIN MANTENIMIENTO	ATROPELLO/ COLISIONES	LESIONES MÚLTIPLES, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN DE MANEJO DEFENSIVO AL PERSONAL CONDUCTOR DE LA SUNAFIL		
			LOCATIVO/EXPOSICIÓN A LA VARIABILIDAD DEL CLIMA	DESCOMPENSACIÓN CORPORAL	ENFERMEDADES POR CAMBIO DE CLIMA		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA CONDUCTORES		
			MECÁNICO/EXPOSICIÓN A DETERIORO DEL VEHÍCULO EN RUTA	ATROPELLO/ COLISIONES	LESIONES MÚLTIPLES, MUERTE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	CAPACITACIÓN DE MANEJO DEFENSIVO AL PERSONAL CONDUCTOR		
			LOCATIVO/EXPOSICIÓN A ALTITUD GEOGRÁFICA	PROBLEMAS POR DESCOMPENSACIÓN CORPORAL	MAREOS/SOROCHE		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	REALIZACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES PARA CONDUCTORES		
			NATURAL/EXPOSICIÓN A LAS RADIACIONES SOLARES	INSOLACIÓN	QUEMADURAS DE LA PIEL		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	USO DE PROTECTORES SOLARES		
2		LIMPIEZA DE VEHÍCULOS	QUÍMICO/EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS (LIMPIA PARABRISA, CERAS, ETC)	CONTACTO CON LA PIEL, INGESTA, INHALACIÓN	INTOXICACIÓN	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN En MANEJO SEGURO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, LECTURA DE LAS ADVERTENCIAS E INDICACIONES DE USO DE LOS PRODUCTOS A UTILIZAR		
			ERGONÓMICO/EXPOSICIÓN A POSTURAS FORZADAS	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	2	2	2	7	1	7	Moderado	NO	UTILIZAR HERRAMIENTAS DE SOPORTE ADECUADOS PARA ACCEDER A LAS PARTES ALTAS DEL VEHÍCULOS		

INACAL	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	Fecha: Abril-mayo 2015
		Ver.: 1.0 Página: 1/5

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	EQUIPO FUNCIONAL DE CONTABILIDAD
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

Nº	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Índice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Índice de Exposición (A)	Índice de Procedimiento (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exp. al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad [A+B+C+D]							
1	RESPONSABLE DE CONTABILIDAD	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORSALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGANICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	INTEGRADOR CONTABLE	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		

2104

INACAL	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	Código:
		Fecha: Abril-mayo 2015
		Ver: 1.0 Página: 1/1

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	RRHH
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO, PARA SELECCIÓN, BIENESTAR, CAPACITACIÓN, SEGURIDAD Y SALUD DE TRABAJADORES DEL INACAL
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Índice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Índice de Personas(A)	Índice de Procedimiento(B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exp. al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	RESPONSABLE DE RECURSOS HUMANOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENCIO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELÉCTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICION A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	MANTENER EL ORDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAIDA DE OBJETOS TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
5		LABORES EN OFICINA/ PREPARACIÓN DE INFORMES DE GESTION	PSICOSOCIAL/ CARGA MENTAL INADECUADA	DEPRESIÓN, ESTRÉS, CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES, IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONAL		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		COORDINACIÓN Y GESTIONES EN CLINICAS Y HOSPITALES	BIOLOGICO/ EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS	CONTAGIO DE ENFERMEDADES	ENFERMEDAD, DAÑOS A LA SALUD Y DETERIORO PAULATINO, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN SOBRE EXPOSICIÓN A PELIGROS BIOLÓGICOS, CAPACITACIÓN SOBRE CONTROL DE RIESGOS BIOLÓGICOS, CAPACITACIÓN SOBRE ATENTO A LOS 6 LADOS. USAR MASCARILLAS N95 PARA INGRESAR EN ÁREAS RESTRINGIDAS (RECINTOS DE SALUD)		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCIÓN	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUÍMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
5		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS, GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
6		LABORES EN OFICINA/ PREPARACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN	PSICOSOCIAL/ CARGA MENTAL INADECUADA	DEPRESIÓN, ESTRÉS, CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES, IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL. REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONAL		
			PSICOSOCIAL/ INADECUADA ORGANIZACIÓN Y ASIGNACION DE FUNCIONES	ESTRÉS, FATIGA	DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	IMPLEMENTAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Índice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Índice de Frecuencia (A)	Índice de Procedimiento (B)	Índice de Capacitación (C)	Índice de Exp. al Riesgo (D)	Índice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	ABOGADO EN MATERIA DE RECURSOS HUMANOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			2	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACION EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST) CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ANECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
4		LABORES EN OFICINA/ PREPARACIÓN DE INFORMES DE GESTION	PSICOSOCIAL/ CARGA MENTAL INADECUADA	DEPRESION, ESTRES CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE PIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES. IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONAL		
			PSICOSOCIAL/ INADECUADA ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	ESTRÉS, FATIGA	DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	IMPLEMENTAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN: COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	COORDINADOR EN GESTION DEL EMPLEO	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
4		LABORES EN OFICINA/ PREPARACIÓN DE INFORMES DE GESTIÓN	PSICOSOCIAL/ CARGA MENTAL INADECUADA	DEPRESIÓN. ESTRÉS. CANSANCIO	DAÑOS A LA SALUD	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE RIESGO PSICOSOCIAL. CAPACITAR AL PERSONAL EN MANEJO DE RIESGOS PSICOSOCIALES. IMPLEMENTAR PROCEDIMIENTO DE RIESGO SICOSOCIAL. REALIZAR EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONAL		
			PSICOSOCIAL/ INADECUADA ORGANIZACIÓN Y ASIGNACIÓN DE FUNCIONES	ESTRÉS, FATIGA	DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	IMPLEMENTAR EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE FUNCIONES SEGÚN PUESTO DE TRABAJO		
1	ESPECIALISTA EN GESTION DE PLANILLAS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS. CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	EY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		

2102

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3		MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA	LEY 29783, L	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	ESPECIALISTA EN CAPACITACION	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30223	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVO CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESION DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACION, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESION		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACION DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXCESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGUN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGANICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICION A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30223	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACION, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACION EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
3	ASISTENTE DE RECURSOS HUMANOS	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	DAÑOS A LA COLUMNA		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ DESORDEN EN EL LUGAR DE TRABAJO	CAÍDA DE OBJETOS, TOPIEZOS	GOLPES, HEMATOMAS		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

INACAL	IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 18

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERIA
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personal (A)	Indice de Procedimiento (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	TESORERA	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 5 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONOMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
1	ON	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACION INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACION: COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELECTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELECTRICOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
2	ESPECIALISTA EN TRIBUTACI	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
1	ESPECIALISTA EN GASTOS	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN; COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS,	LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimiento(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	ASISTENTE DE TESORERIA	INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	HEMATOMAS	LEY 29783,	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUIMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCION, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACION O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		

INACAL	IDENTIFICACION DE PELIGROS, EVALUACIÓN DE RIESGOS Y MEDIDAS DE CONTROL	SGSST Fecha: Abril-mayo 2016 Ver.: 1.0 Grupo: 19

I. DATOS GENERALES DE LA EMPRESA:

1. RÁZON SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	INACAL
2. AREA:	TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN
3. PROCESO:	ADMINISTRATIVO Y PROGRAMACION DE EQUIPOS
4. ACTIVIDAD O TAREA:	VARIOS

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
1	RESPONSABLE DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. CHARLAS SOBRE ATENTO A LOS 6 LADOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACIÓN Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN Y GESTIONES EXTERNAS A ENTIDADES ESTATALES Y PRIVADAS	LOCATIVO/ CONTACTO CON DELINCUENTES	ASALTOS, ROBOS	HERIDAS, DAÑOS A LA SALUD, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR PROGRAMACION DE ACTIVIDADES ANTES DE DESPLAZARSE, COORDINAR DISPONIBILIDAD DE MOVILIDAD PARA DESPLAZAMIENTO, CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS LABORES DE CAMPO, CAPACITAR EN ATENTO A LOS 6 LADOS		
			MECANICO/ EXPOSICIÓN A VEHÍCULOS EN MOVIMIENTO	ATROPELLOS	LACERACIONES, FRACTURAS, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO			
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACIÓN DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACIÓN O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
4		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
1		DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	33, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. CHARLAS SOBRE ATENTO A LOS 6 LADOS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Consecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas (A)	Indice de Procedimientos (B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
		UNIDADES ORGÁNICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES		LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2	ESPECIALISTA EN REDES Y SEGURIDAD	LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICION A EQUIPOS Y CONEXIONES ELÉCTRICAS	ELECTROCUCION	FIBRILACION CARDIACA, MUERTE		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESION	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS.		
			FISICO/ EXPOSICION A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PERDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACION Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO REPARACIÓN O ADECUACION DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN. ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACION DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		
1	TENITE DE SOPORTE TECNICO	DESPLAZAMIENTO PARA COORDINACIÓN INTERNA CON LAS UNIDADES ORGANICAS DEL INACAL	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A PISOS RESBALOSOS	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES	GOLPES, HERIDAS, HEMATOMAS	LEY 29783, LEY 30221	1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	ESTABLECER ESTANDAR PARA LIMPIEZA DE PISOS UBICANDO AVISOS PREVENTIVOS CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS. CHARLAS SOBRE ATENTO A LOS 6 LADOS		
			LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ESCALERAS SIN BORDES ANTIDESLIZANTES O EN MAL ESTADO.	CAIDAS, TROPIEZOS, RESBALONES			1	3	3	1	8	1	8	Moderado	NO	EVALUACION Y REPARACIÓN, COLOCAR CINTAS ANTIDESLIZANTES. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		
2		LABORES EN OFICINA/ USO DE COMPUTADORAS, OTROS EQUIPOS ELECTRICOS E IMPRESIÓN DE DOCUEMNTOS	ELECTRICO/ EXPOSICIÓN A EQUIPOS Y CONEXIONES ELECTRICAS/ TRABAJOS DE RECONEXION E INSTALACIÓN DE EQUIPOS	ELECTROCUCION	FIBRILACIÓN CARDIACA, MUERTE	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	REALIZAR MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS ELÉCTRICOS. CAPACITAR Y ENTRENAR AL PERSONAL EN IDENTIFICACIÓN, CONTROL Y REPORTE DE CONDICIONES INSEGURAS REFERIDAS A SISTEMAS ELÉCTRICOS		
			QUIMICO/ EXPOSICIÓN A SUSTANCIAS QUÍMICAS DE IMPRESIÓN	INHALACION DE SUSTANCIAS	DAÑOS AL SISTEMA RESPIRATORIO		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	CAPACITACIÓN EN PELIGROS QUÍMICOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD DE IMPRESIÓN		
			LOCATIVO/ CONSUMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN EL LUGAR DE TRABAJO	DERRAME SOBRE SISTEMAS ELÉCTRICOS, CONTAMINACIÓN DEL AMBIENTE DE TRABAJO	ELECTROCUCIÓN, MALOS OLORES Y DAÑOS A LA SALUD		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	PROHIBIR EL CONSUMO DE BEBIDAS Y ALIMENTOS CERCANOS A SISTEMAS ELÉCTRICOS Y EN ESPACIOS CERRADOS (INCLUIR EN EL RISST). CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS		

N°	Cargo	Actividad o tarea	Peligro	Riesgo	Consecuencias	Requisito Legal	Probabilidad					Indice de Severidad (Concecuencia)	RIESGO = Probabilidad X Severidad	Nivel de Riesgo	Riesgo Significativo	Medidas de Control	Responsable	Tiempo
							Indice de Personas(A)	Indice de Procedimientos(B)	Indice de Capacitación (C)	Indice de Exp. al Riesgo (D)	Indice de Probabilidad (A+B+C+D)							
	ASIS		FISICO/ EXPOSICIÓN A DESLUMBRAMIENTO /EXESO USO DE COMPUTADORA	FOTOLUMINICENCIA	PÉRDIDA DE LA VISTA, DAÑOS AL SISTEMA OCULAR		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	MONITOREO DE NIVELES DE ILUMINACIÓN Y LUZ EN AMBIENTES DE TRABAJO. REPARACION O ADECUACIÓN DE LAS LUMINARIAS SEGÚN LOS RESULTADOS DEL MONITOREO DE ILUMINACIÓN, ALTERNAR PAUSAS ACTIVAS Y PASIVAS.		
3		LABORES EN OFICINA/ USO DE MOBILIARIOS Y HERRAMIENTAS DE OFICINA PARA TRABAJO	LOCATIVO/ EXPOSICIÓN A ELEMENTOS CORTANTES	CORTES	HERIDAS ABIERTAS	LEY 29783, LEY 30222	1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	INSTALACIÓN DE BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS. CAPACITACIÓN EN PELIGROS Y RIESGOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y EN PRIMEROS AUXILIOS		
			ERGONOMICO/ POSTURAS SEDENTARIAS DE TRABAJO	LESIONES MUSCOESQUELÉTICOS	PROBLEMAS LUMBARES, DORASALES Y CERVICALES		1	3	3	2	9	1	9	Moderado	NO	ESTABLECER PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO EN GIMNASIO, REALIZAR PAUSAS ACTIVAS. GIMNASIA LABORAL. REALIZAR EXAMENES MEDICOS. CAPACITAR EN PELIGROS ERGONÓMICOS Y RIESGOS ASOCIADOS A LAS ACTIVIDADES.		
			LOCATIVO/ ESPACIOS REDUCIDOS DE TRABAJO	TROPEZONES	GOLPES		1	3	3	1	8	2	16	Moderado	NO	MANTENER EL ÓRDEN EN EL ÁREA DE TRABAJO, UBICAR LOS MOBILIARIOS FUERA DE ZONAS DE SEGURIDAD Y VIAS DE ESCAPE		

2098

2017

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD

Lima - Perú

REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - RISST DEL INSTITUTO NACIONAL DE CALIDAD - INACAL

ROL	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA y V° B°
Elaborado por:	Daniel Homero Vargas Portilla	Responsable de Recursos Humanos	30 MAR. 2017	Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración -
Revisado por:	Maritza Yanina Gutierrez Vargas	Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	30 MAR. 2017	Instituto Nacional de Calidad - OPP M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Aprobado por:	Pablo Martin Morán Mejía	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	07 ABR. 2017	
	Augusto Emiliano Mello Romero	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	07 ABR. 2017	
	José Antonio Dajes Castro	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	07 ABR. 2017	
	César Augusto Muñoz Ygal	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	07 ABR. 2017	
	David Yosip Coz Seguil	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	07 ABR. 2017	
	Norman Trinidad Sanchez	Miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.	07 ABR. 2017	

INDICE

CAPÍTULO I: Resumen Ejecutivo.

CAPÍTULO II: Generalidades.

CAPÍTULO III: Objetivos y Alcance.

CAPÍTULO IV: Liderazgo, Compromisos y la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPÍTULO V: Atribuciones y Obligaciones.

CAPÍTULO VI: Organización Interna de Seguridad y Salud en el Trabajo

CAPÍTULO VII: Implementación de registros y documentación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPÍTULO VIII: Funciones y responsabilidades de las empresas, entidades públicas o privadas que brindad servicios al INACAL.

CAPÍTULO IX: Estándares de seguridad y salud en actividades operativas y administrativas.

CAPÍTULO X: Equipos de protección personal.

CAPÍTULO XI: Preparación y respuesta a emergencias.

CAPÍTULO XII: Pasillos, pasadizos, escaleras, puertas y salidas.

CAPÍTULO XIII: Protección contra incendios.

CAPÍTULO XIV: Señales de Seguridad.

CAPÍTULO XV: Primeros Auxilios.

Directorio Telefónico de Emergencia

Cargo de entrega

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

CAPÍTULO I

RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Calidad - INACAL, creado mediante Ley N° 30224, es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción, con personería jurídica de derecho público, y autonomía administrativa, funcional, técnica, económica y financiera. Tiene como finalidad contribuir con el desarrollo y el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad con miras al desarrollo y la competitividad de las actividades económicas y la protección del consumidor.

La cultura institucional se fundamenta en el respeto a la persona humana, la búsqueda de la verdad, honestidad, solidaridad y el cumplimiento de compromisos. Así como, en la búsqueda de la excelencia, la calidad en el servicio, el liderazgo tecnológico, la actitud innovadora, la conciencia ecológica, el trabajo en equipo, la capacitación constante, la comunicación efectiva y el compromiso con el desarrollo del país.

CAPÍTULO II

GENERALIDADES

El Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL, es un instrumento para la acción y cultura de prevención de riesgos laborales, estructurado para prevenir incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales cuyo fin es la protección de la vida humana, la promoción de la salud y seguridad de las personas.

DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

Para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

- **Accidente de Trabajo (AT):** Todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el servidor civil una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes de la entidad, o durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aun fuera del lugar y horas de trabajo. Según su gravedad, los accidentes de trabajo con lesiones personales pueden ser:

  - **Accidente Leve:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, genera en el accidentado un descanso breve con retorno máximo al día siguiente a sus labores habituales.

  - **Accidente Incapacitante:** Suceso cuya lesión, resultado de la evaluación médica, da lugar a descanso, ausencia justificada al trabajo y tratamiento. Para fines estadísticos, no se tomará en cuenta el día de ocurrido el accidente. Según el grado de incapacidad los accidentes de trabajo pueden ser:

    - **Total Temporal:** cuando la lesión genera en el accidentado la imposibilidad de utilizar su organismo; se otorgará tratamiento médico hasta su plena recuperación.
    - **Parcial Permanente:** cuando la lesión genera la pérdida parcial de un miembro u órgano o de las funciones del mismo.
    - **Total Permanente:** cuando la lesión genera la pérdida anatómica o funcional total de un miembro u órgano; o de las funciones del mismo. Se considera a partir de la pérdida del dedo meñique.

- **Accidente Mortal:** Suceso cuyas lesiones producen la muerte del servidor civil. Para efectos estadísticos debe considerarse la fecha del deceso.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

- **Alerta:** Es el aviso que se da sobre posibles ocurrencias de un desastre o emergencia, con el fin de que los apoyos internos y externos activen los procedimientos de acción previamente establecidos en los planes de contingencias y para que los servidores civiles y personas en general que estén en la instalación amenazada ejecuten las precauciones específicas frente a la inminente ocurrencia de un evento peligroso.

- **Actividad:** Ejercicio u operaciones industriales o de servicios desempeñadas por el empleador, en concordancia con la normatividad vigente.

- **Actividades, procesos, operaciones o labores de alto riesgo:** Aquellas que impliquen una probabilidad elevada de ser la causa directa de un daño a la salud del servidor civil con ocasión o como consecuencia del trabajo que realiza. La relación de actividades calificadas como de alto riesgo será establecida por la autoridad competente.

- **Actividades Insalubres:** Aquellas que generen directa o indirectamente perjuicios para la salud humana.

- **Actividades Peligrosas:** Operaciones o servicios en las que el objeto de fabricar, manipular, expender o almacenar productos o substancias es susceptible de originar riesgos graves por explosión, combustión, radiación, inhalación u otros modos de contaminación similares que impacten negativamente en la salud de las personas o los bienes.

- **Auditoría:** Procedimiento sistemático, independiente y documentado para evaluar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se llevará a cabo de acuerdo a la regulación que establece el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

- **Autoridad Competente:** Ministerio, entidad gubernamental o autoridad pública encargada de reglamentar, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales.

- **Archivo Activo:** Es el archivo físico o electrónico donde los documentos se encuentra en forma directa y accesible a la persona que lo va a utilizar.

- **Archivo Pasivo:** Es el archivo físico o electrónico donde los documentos no se encuentra en forma directa y accesible a la persona que lo va a utilizar.

- **Capacitación:** Actividad que consiste en trasmitir conocimientos teóricos y prácticos para el desarrollo de competencias, capacidades y destrezas acerca del proceso de trabajo, la prevención de los riesgos, la seguridad y la salud.

- **Causas de los Accidentes:** Son uno o varios eventos relacionados que concurren para generar un accidente. Se dividen en:

  - **Falta de control:** Son fallas, ausencias o debilidades administrativas en la conducción de la entidad o servicio y en la fiscalización de las medidas de protección de la seguridad y salud el trabajo.

  - **Causas Básicas:** Referidas a factores personales y factores de trabajo:

    - **Factores Personales.-** Referidos a limitaciones en experiencias, fobias y tensiones presentes en el trabajador.
    - **Factores del Trabajo.-** Referidos al trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo: organización, métodos, ritmos, turnos de trabajo, maquinaria, equipos, materiales,

Instituto Nacional de Calidad - OPP - Gutiérrez Jefa (e) - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

dispositivos de seguridad, sistemas de mantenimiento, ambiente, procedimientos, comunicación, entre otros

- **Causas Inmediatas.-** Son aquellas debidas a los actos condiciones subestándares.
  - **Condiciones Subestándares:** Es toda condición en el entorno del trabajo que puede causar un accidente.
  - **Actos Subestándares:** Es toda acción o práctica incorrecta ejecutada por el servidor civil que puede causar un accidente.

- **Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo**: Es un órgano bipartito y paritario constituido por representantes de la entidad y de los servidores civiles, con las facultades y obligaciones previstas por la legislación y la práctica nacional, destinado a la consulta regular y periódica de las actuaciones del empleador en materia de prevención de riesgos.

- **Contratista:** Persona o empresa que presta servicios remunerados a un empleador con especificaciones, plazos y condiciones convenidos.

- **Desastre:** Es la situación de daño o alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causados por un suceso natural o generados por la actividad humana, que exceden la capacidad de respuesta de la Institución y de la comunidad afectada y que, por lo tanto, requieren la atención y la adopción de medidas excepcionales por parte de los organismos en el ámbito superior del Estado o de las Organizaciones Internacionales.

- **Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo:** Son aquellos elementos, agentes o factores que tienen influencia en la generación de riesgos que afectan la seguridad y salud de los trabajadores. Quedan específicamente incluidos en esta definición:
  - Las características generales de los locales, instalaciones, equipos, productos y demás elementos materiales existentes en el centro de trabajo.
  - La naturaleza, intensidades, concentraciones o niveles de presencia de los agentes físicos, químicos y biológicos presentes en el ambiente de trabajo y sus correspondientes intensidades, concentraciones o niveles de presencia.
  - Los procedimientos, métodos de trabajo y tecnologías establecidas para la utilización o procesamiento de los agentes citados en el apartado anterior, que influyen en la generación de riesgos para los servidores civiles.
  - La organización y ordenamiento de las labores y las relaciones laborales, incluidos los factores ergonómicos y psicosociales.

- **Condiciones de salud:** Son el conjunto de variables objetivas de orden fisiológico, psicológico y sociocultural que determinan el perfil sociodemográfico y de morbilidad de la población trabajadora.

- **Contaminación del ambiente de trabajo:** Es toda alteración o nocividad que afecta la calidad del aire, suelo y agua del ambiente de trabajo cuya presencia y permanencia puede afectar la salud, la integridad física y psíquica de los servidores civiles.

- **Control de riesgos:** Es el proceso de toma de decisiones basadas en la información obtenida en la evaluación de riesgos. Se orienta a reducir los riesgos a través de la propuesta de medidas correctivas, la exigencia de su cumplimiento y la evaluación periódica de su eficacia.

- **Cultura de seguridad o cultura de prevención:** Conjunto de valores, principios y normas de comportamiento y conocimiento respecto a la prevención de riesgos en el trabajo que comparten los miembros de una organización.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

- **Emergencia:** Es la situación que se crea ante la presencia real o ante la probable presencia inminente de un fenómeno potencialmente peligroso que haya producido, esté produciendo o puede producir daños o alteraciones graves en las condiciones normales de vida.

- **Enfermedad profesional u ocupacional:** Es una enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo relacionadas al trabajo.

- **Ergonomía:** Llamada también ingeniería humana. Es la ciencia que busca optimizar la interacción entre el servidor civil, máquina y ambiente de trabajo con el fin de adecuar los puestos, ambientes y la organización del trabajo a las capacidades y características de los servidores civiles a fin de minimizar efectos negativos y mejorar el rendimiento y la seguridad del servidor civil.

- **Estándares de trabajo:** Son los modelos, pautas y patrones establecidos por la entidad que contienen los parámetros y los requisitos mínimos aceptables de medida, cantidad, calidad, valor, peso y extensión establecidos por estudios experimentales, investigación, legislación vigente o resultado del avance tecnológico, con los cuales es posible comparar las actividades de trabajo, desempeño y comportamiento industrial. Es un parámetro que indica la forma correcta de hacer las cosas. El estándar satisface las siguientes preguntas: ¿Qué?, ¿Quién?, ¿Cómo? y ¿Cuándo?

- **Evaluación de riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que el empleador se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

- **Equipos de Protección Personal (EPP):** Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada servidor civil para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

- **Evaluación de riesgos:** Es el proceso posterior a la identificación de los peligros, que permite valorar el nivel, grado y gravedad de los mismos proporcionando la información necesaria para que la entidad se encuentre en condiciones de tomar una decisión apropiada sobre la oportunidad, prioridad y tipo de acciones preventivas que debe adoptar.

- **Exposición:** Presencia de condiciones y medio ambiente de trabajo que implica un determinado nivel de riesgo para los servidores civiles.

- **Gestión de la Seguridad y Salud:** Aplicación de los principios de la administración moderna a la seguridad y salud, integrándola a la producción, calidad y control de costos.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Administración

- **Gestión de Riesgos:** Es el procedimiento que permite, una vez caracterizado el riesgo, la aplicación de las medidas más adecuadas para reducir al mínimo los riesgos determinados y mitigar sus efectos, al tiempo que se obtienen los resultados esperados.

- **Incidente:** Suceso acaecido en el curso del trabajo o en relación con el trabajo, en el que la persona afectada no sufre lesiones corporales, o en el que éstas sólo requieren cuidados de primeros auxilios.

- **Incidente Peligroso:** Todo suceso potencialmente riesgoso que pudiera causar lesiones o enfermedades a las personas en su trabajo o a la población.

- **Inducción General:** Capacitación al trabajador sobre temas generales como política, beneficios, servicios, facilidades, normas, prácticas, y el conocimiento del ambiente laboral de la entidad, efectuada antes de asumir su puesto. Biblioteca de Normas Legales sobre Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **Inducción Específica:** Capacitación que brinda al servidor civil la información y el conocimiento necesario que lo prepara para su labor específica.

- **Lugar de trabajo:** Todo sitio o área donde los servidores civiles permanecen y desarrollan su trabajo o adonde tienen que acudir para desarrollarlo.

- **Medidas de prevención:** Las acciones que se adoptan con el fin de evitar o disminuir los riesgos derivados del trabajo y que se encuentran dirigidas a proteger la salud de los trabajadores contra aquellas condiciones de trabajo que generan daños que sean consecuencia, guarden relación o sobrevengan durante el cumplimiento de sus labores. Además, son medidas cuya implementación constituye una obligación y deber de las entidades.

- **Lesión:** Alteración física u orgánica que afecta a una persona como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.

- **Peligro:** Situación o característica intrínseca de algo capaz de ocasionar daños a las personas, equipos, procesos y ambiente.

- **Planes de Contingencia:** Es aquel plan que se formula cuando se identifica que existe un riesgo alto que la normalidad de la vida en la Institución pueda ser afectada por la presencia de un fenómeno peligroso de origen animal, humano, tecnológico o ambiental y se debe poner en marcha para el manejo de las emergencias.

- **Plan de Emergencia:** Documento guía de las medidas que se deberán tomar ante ciertas condiciones o situaciones de gran envergadura e incluye responsabilidades de personas y departamentos, recursos del empleador disponibles para su uso, fuentes de ayuda externas, procedimientos generales a seguir, autoridad para tomar decisiones, las comunicaciones e informes exigidos.

- **Programa anual de seguridad y salud:** Conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la organización, servicio o empresa para ejecutar a lo largo de un año.

- **Primeros Auxilios:** Protocolos de atención de emergencia a una persona en el trabajo que ha sufrido un accidente o enfermedad ocupacional.

- **Riesgo:** Probabilidad de que un peligro se materialice en determinadas condiciones y genere daños a las personas, equipos y al ambiente.

- **Riesgo Laboral:** Probabilidad de que la exposición a un factor o proceso peligroso en el trabajo cause enfermedad o lesión.

- **Salud:** Es un derecho fundamental que supone un estado de bienestar físico, mental y social, y no meramente la ausencia de enfermedad o de incapacidad.

- **Salud Ocupacional:** Rama de la Salud Pública que tiene como finalidad promover y mantener el mayor grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones; prevenir todo daño a la salud causado por las condiciones de trabajo y por los factores de riesgo; y adecuar el trabajo al trabajador, atendiendo a sus aptitudes y capacidades.

- **Servidor Civil:** Todo el personal del INACAL, sujetos a los regímenes laborales establecidos en

Instituto Nacional de Calidad - Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP - M. Gutierrez Jefa (e)

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH.

los Decretos Legislativos N° 728 y 1057 y Ley del Servicio Civil N° 30057, de conformidad con la Segunda Disposición Complementaria Final del Reglamento de la Ley Nº 30057, Ley del Servicio Civil aprobado por Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM.

- **Seguridad:** Son todas aquellas acciones y actividades que permiten al servidor civil laborar en condiciones de no agresión tanto ambientales como personales para preservar su salud y conservar los recursos humanos y materiales.

- **Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de elementos interrelacionados o interactivos que tienen por objeto establecer una política, objetivos de seguridad y salud en el trabajo, mecanismos y acciones necesarios para alcanzar dichos objetivos, estando íntimamente relacionado con el concepto de responsabilidad social empresarial, en el orden de crear conciencia sobre el ofrecimiento de buenas condiciones laborales a los trabajadores mejorando, de este modo, su calidad de vida, y promoviendo la competitividad de los empleadores en el mercado.

- **Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Servidor civil capacitado y designado por los servidores civiles, en las empresas, organizaciones, instituciones o entidades públicas, incluidas las fuerzas armadas y policiales con menos de veinte (20) trabajadores.

CAPÍTULO III

OBJETIVOS Y ALCANCE

OBJETIVOS

Artículo 1.- El presente Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene los siguientes objetivos:

a) Garantizar las condiciones de seguridad para salvaguardar la vida, la integridad física y el bienestar de los servidores civiles, mediante la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales.
b) Promover una cultura de prevención de riesgos laborales en todos los servidores civiles, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones del INACAL, con el fin de garantizar las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo.
c) Propiciar el mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad, salud y medio ambiente de trabajo, a fin de evitar y prevenir daños a la salud, a las instalaciones o a los procesos en las diferentes actividades ejecutadas, facilitando la identificación de los riesgos existentes, su evaluación, control y corrección.
d) Proteger las instalaciones y bienes del INACAL con el objetivo de garantizar la fuente de trabajo y mejorar la productividad.
e) Estimular y fomentar un mayor desarrollo de la conciencia de prevención entre los servidores civiles, incluyendo aquellas personas que brindan servicios bajo los regímenes de intermediación laboral y tercerización, modalidad formativa e incluso entre los que presten servicios de manera esporádica en las instalaciones de la entidad.
f) Establecer los lineamientos sobre la seguridad y salud en el trabajo y velar por su cumplimiento.

ALCANCE

Artículo 2.- El alcance del presente Reglamento comprende a todas las actividades, servicios y procesos que desarrolla el INACAL en todas sus dependencias. Por otra parte, establece las funciones

y responsabilidades que con relación a la seguridad y salud en el trabajo deben cumplir obligatoriamente todos los servidores civiles, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la entidad.

CAPITULO IV

LIDERAZGO, COMPROMISOS Y LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

LIDERAZGO Y COMPROMISOS

Artículo 3.- La Alta Dirección, se compromete a:

a) Liderar y brindar los recursos para el desarrollo de todas las actividades en la organización y para la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a fin de lograr su éxito en la prevención de accidentes y enfermedades ocupacionales.
b) Asumir la responsabilidad de la prevención de accidentes de trabajo y las enfermedades ocupacionales, fomentando el compromiso de cada servidor civil mediante el estricto cumplimiento de disposiciones que contiene el presente reglamento.
c) Proveer los recursos necesarios para mantener un ambiente de trabajo seguro y saludable.
d) Establecer programas de seguridad y salud en el trabajo definidos y medir el desempeño en la seguridad y salud llevando a cabo las mejoras que se justifiquen.
e) Operar en concordancia con las prácticas aceptables de la entidad, y con pleno cumplimiento de las leyes y reglamento de seguridad y salud en el trabajo.
f) Investigar las causas de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, así como desarrollar acciones preventivas en forma efectiva.
g) Fomentar una cultura de prevención de los riesgos laborales para lo cual se inducirá, entrenará, capacitará y formará a los servidores civiles en el desempeño seguro y productivo de sus labores.
h) Mantener un alto nivel de alistamiento para actuar en casos de emergencia, promoviendo su integración con las autoridades competentes.
i) Exigir que los proveedores y contratistas cumplan con todas las normas aplicables de seguridad y salud en el trabajo.
j) Respetar y cumplir las normas vigentes sobre la materia.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 4.- El INACAL mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 053-2016-INACAL/PE aprobó la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, la que a continuación se presenta:

Política de Seguridad y Salud en el Trabajo

El Instituto Nacional de Calidad (INACAL) es un Organismo Público Técnico Especializado adscrito al Ministerio de la Producción. Tiene como finalidad promover y asegurar el cumplimiento de la Política Nacional para la Calidad. Ente rector y máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional para la Calidad en el marco de la Ley N° 30224. Promotor de una cultura que contribuya a la adopción de prácticas de gestión de calidad y al uso de la Infraestructura de la Calidad.

El INACAL, tiene además el compromiso de lograr los más altos estándares de desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal de la entidad, que cubra todos sus procesos establecidos, de conformidad con la legislación vigente y acorde con los instrumentos y directrices internacionales.
En tal sentido el INACAL se compromete a:

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

a) Establecer programas de seguridad y salud que se encuentren en constante evaluación de sus resultados, dirigidos a la prevención de riesgos relacionados con el trabajo que puedan vulnerar la salud y seguridad de los servidores, visitantes y contratistas, en el ejercicio de nuestras funciones en laboratorios, supervisiones, inspecciones, evaluaciones, servicios de calibración externa, entre otras.
b) Desarrollar las competencias técnicas de sus servidores, orientados al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL.
c) Cumplir los requisitos legales vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo y otros programas voluntarios pertinentes que crea conveniente adoptar el INACAL.
d) Difundir la política a los servidores y partes interesadas, buscando crear conciencia sobre la responsabilidad de cuidar su propia salud y seguridad por sus actos u omisiones en el trabajo.
e) Promover la participación activa de los servidores y sus representantes en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, asegurando la existencia de medios de retroalimentación con la Alta Dirección del INACAL.
f) Asegurar la mejora continua de su Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo mediante la revisión de sus procesos y el involucramiento y desarrollo de competencias técnicas de los servidores en la identificación de los peligros y evaluación de sus riesgos, para poder tomar oportunas y eficaces medidas para el control de los mismos.
g) Asignar los recursos humanos, económicos y técnicos necesarios para el cumplimiento de la política, objetivos y Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPÍTULO V

ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

DE LA ENTIDAD

Artículo 5.- El INACAL, asume su responsabilidad en la organización del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones que sobre el particular establece la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, para lo cual:

a) El INACAL es responsable de la prevención y conservación del lugar de trabajo, asegurando que esté construido, equipado y dirigido de manera que suministre una adecuada protección a los servidores civiles, contra accidentes que afecten su vida, su salud e integridad física.
b) El INACAL instruye a los servidores civiles, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación, tercerización, modalidades formativas laborales y los que presten servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones de la entidad, respecto a los riesgos a que se encuentren expuestos en las labores que realizan y particularmente aquellos relacionados con el puesto o función (a efectos de que el servidor civil conozca de manera fehaciente los riesgos a los que está expuesto y las medidas de prevención y protección que debe adoptar o exigir a la entidad), adoptando las medidas necesarias para evitar accidentes o enfermedades ocupacionales.
c) El INACAL desarrolla acciones de sensibilización, capacitación y entrenamiento destinados a promover el cumplimiento por los servidores civiles de las normas de seguridad y salud en el trabajo. Las capacitaciones se realizan dentro de la jornada de trabajo, sin implicar costo alguno para el servidor civil.
d) El INACAL proporciona a sus trabajadores los equipos de protección personal de acuerdo a la actividad que realicen y dotará a la maquinaria de resguardos y dispositivos de control necesarios para evitar accidentes.
e) El INACAL promueve en todos los niveles una cultura de prevención de los riesgos en el trabajo.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

f) El INACAL adopta medidas adecuadas que aseguren el funcionamiento efectivo del Comité de Seguridad en el Trabajo, y brinda la autoridad que requiera para llevar a cabo sus funciones.
g) El INACAL garantiza el cumplimiento de los acuerdos adoptados por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

DE LOS SERVIDORES CIVILES

Artículo 6.- En aplicación del principio de prevención, todo servidor civil está obligado a cumplir las normas contenidas en este Reglamento y otras disposiciones complementarias, incluyendo al personal sujeto a los regímenes de intermediación y tercerización, modalidades formativas laborales y los que prestan servicios de manera independiente, siempre que éstos desarrollen sus actividades total o parcialmente en las instalaciones del INACAL en lo que les resulte aplicable. En ese sentido, los servidores civiles:

a) Hacen uso adecuado de todos los resguardos, dispositivos de seguridad y demás medios suministrados de acuerdo con lo dispuesto en el presente Reglamento, para su protección o la de terceros. Asimismo, cumplen las instrucciones de seguridad procedente o aprobada por la autoridad competente, relacionadas con el trabajo.
b) Deben informar a su jefe inmediato, y estos a su vez a la Instancia Superior, de los accidentes e incidentes ocurridos por menores que estos sean.
c) Abstenerse de intervenir, modificar, desplazar, dañar o destruir los dispositivos de seguridad o aparatos destinados para su protección y la de terceros; asimismo, no modificar los métodos o procedimientos adoptados por el INACAL.
d) Mantener las condiciones de orden y limpieza en todos los lugares y actividades.
e) Someterse a los exámenes médicos a que estén obligados por norma expresa, siempre y cuando se garantice la confidencialidad del acto médico.
f) Está prohibido hacer bromas que pongan en riesgo la vida de otro servidor civil y de terceros, los juegos bruscos y bajo ninguna circunstancia, trabajar bajo el efecto de alcohol o estupefacientes.

CAPÍTULO VI

ORGANIZACIÓN INTERNA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 7.- El INACAL, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo. Toda reunión, acuerdo y evento del Comité debe ser asentado en un Libro de Actas.

Artículo 8.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tendrá las siguientes funciones:
a) Conocer los documentos e informes relativos a las condiciones de trabajo que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones, así como los procedentes de la actividad del servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
b) Aprobar el Reglamento Interno de Seguridad y Salud.
c) Aprobar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo.
d) Conocer y aprobar la Programación Anual del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo.
e) Participar en la elaboración, aprobación, puesta en práctica y evaluación de las políticas, planes y programas de promoción de la seguridad y salud en el trabajo, de la prevención de accidentes y Enfermedades ocupacionales.
f) Aprobar el Plan Anual de Capacitación de los servidores civiles sobre seguridad y salud en el trabajo.
g) Promover que todos los nuevos servidores civiles reciban una adecuada formación, instrucción y orientación sobre prevención de riesgos.
h) Vigilar el cumplimiento de la legislación, las normas internas y las especificaciones técnicas del trabajo

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Presupuesto y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

2092

relacionadas con la seguridad y salud en el lugar de trabajo; así como, el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo.

i) Asegurar que los servidores civiles conozcan los reglamentos, instrucciones, especificaciones técnicas de trabajo, avisos y demás materiales escritos o gráficos relativos a la prevención de los riesgos en el lugar de trabajo.
j) Promover el compromiso, la colaboración y la participación activa de todos los servidores civiles en la prevención de los riesgos del trabajo, mediante la comunicación eficaz, la participación de los servidores civiles en la solución de los problemas de seguridad, la inducción, la capacitación, el entrenamiento, concursos, simulacros, entre otros.
k) Realizar inspecciones periódicas en las áreas administrativas, áreas operativas, instalaciones, maquinaria y equipos, a fin de reforzar la gestión preventiva.
l) Considerar las circunstancias e investigar las causas de todos los incidentes, accidentes y de las enfermedades ocupacionales que ocurran en el lugar de trabajo, emitiendo las recomendaciones respectivas para evitar la repetición de éstos.
m) Verificar el cumplimiento y eficacia de sus recomendaciones para evitar la repetición de los accidentes y la ocurrencia de enfermedades profesionales.
n) Hacer recomendaciones apropiadas para el mejoramiento de las condiciones y el medio ambiente de trabajo, velar porque se lleven a cabo las medidas adoptadas y examinar su eficiencia.
o) Analizar y emitir informes de las estadísticas de los incidentes, accidentes y enfermedades ocupacionales ocurridas en el lugar de trabajo, cuyo registro y evaluación deben ser constantemente actualizados por la unidad orgánica de seguridad y salud en el trabajo del INACAL.
p) Colaborar con los servicios médicos y de primeros auxilios.
q) Supervisar los servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, la asistencia y asesoramiento a la entidad y al servidor civil.
r) Llevar en el Libro de Actas el control del cumplimiento de los acuerdos.
s) Reunirse mensualmente en forma ordinaria para analizar y evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en forma extraordinaria para analizar accidentes que revistan gravedad o cuando las circunstancias lo exijan.
t) Además, participar en la selección de los equipos de protección personal y mobiliario ergonómico para todos los servidores civiles del INACAL.
u) Reportar a la Secretaría General del INACAL la siguiente información:
   - El accidente mortal o el incidente peligroso, de manera inmediata.
   - La investigación de cada accidente mortal y medidas correctivas adoptadas dentro de los diez (10) días de ocurrido.
   - Las estadísticas trimestrales de accidentes, incidentes y enfermedades ocupacionales.
   - Las actividades trimestrales del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 9.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene las siguientes responsabilidades:

a) Debe desarrollar sus funciones con sujeción a lo señalado en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento, no estando facultado a realizar actividades con fines distintos a la prevención y protección de la seguridad y salud.
b) Coordina y apoya las actividades del Subcomité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
c) Redactar un informe anual sobre las labores realizadas.

ORGANIGRAMA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 10.- El INACAL adopta el siguiente organigrama funcional para el Comité:

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

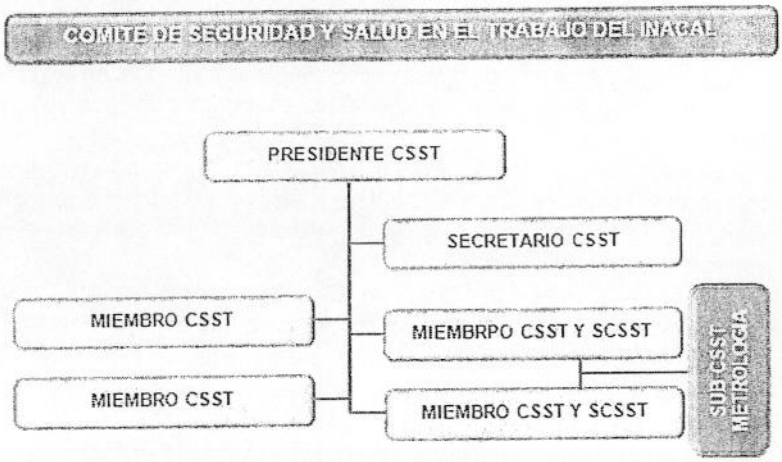

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 11.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprueba el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que es el conjunto de actividades de prevención en seguridad y salud en el trabajo que establece la entidad, para ejecutar a lo largo de un año. Este programa debe ser elaborado por el Equipo Funcional de Recursos Humanos y forma parte de la documentación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo que debe exhibir el INACAL. Este programa está ligado a los objetivos contenidos en el presente Reglamento y a los otros elementos que garanticen un trabajo en forma preventiva y sistemática contra los riesgos existentes en los centros de trabajo. Los objetivos deben ser medibles y trazables.

Luego de haber analizado y seleccionado los objetivos, contenidos, acciones, recursos y otros elementos, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, aprueba el mencionado programa; asimismo, participa en la puesta en práctica y evaluación del mismo. El INACAL asume el liderazgo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

MAPA DE RIESGOS

Artículo 12.- El Mapa de Riesgos es un plano en donde se representan las condiciones de trabajo, que puede emplear diversas técnicas para identificar y localizar los problemas y las acciones de promoción y protección de la salud de los servidores civiles en la organización del INACAL y los servicios que presta.

Es una herramienta participativa y necesaria para llevar a cabo las actividades de localizar, controlar, dar seguimiento y representar en forma gráfica, los agentes generadores de riesgos que ocasionan accidentes, incidentes peligrosos, otros incidentes y enfermedades ocupacionales en el trabajo.

CAPÍTULO VII

IMPLEMENTACIÓN DE REGISTROS Y DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Artículo 13.- Para la evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deberá tener los siguientes registros:

a) Registro de accidentes de trabajo, enfermedades ocupacionales, incidentes peligrosos y otros incidentes, en el que deben constar la investigación y las medidas correctivas.
b) Registro de exámenes médicos ocupacionales.
c) Registro del monitoreo de agentes físicos, químicos, biológicos, psicosociales y factores de riesgo disergonómicos.
d) Registro de inspecciones internas de seguridad y salud en el trabajo.
e) Registro de estadísticas de seguridad y salud.
f) Registro de equipos de seguridad o emergencia.
g) Registro de inducción, capacitación, entrenamiento y simulacros de emergencia.
h) Registro de auditorías.
i) Otros registros necesarios para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

CAPÍTULO VIII

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS EMPRESAS, ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS QUE BRINDAN SERVICIOS AL INACAL

Artículo 14.- Las empresas contratistas, subcontratistas, empresas especiales de servicios y/o cooperativas de trabajadores deben garantizar:
a) La seguridad y salud de los trabajadores que se encuentren en el lugar donde fueron destacados.
b) La contratación de los seguros de acuerdo a las normas vigentes durante la ejecución del trabajo.
c) El cumplimiento de la normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo.

CAPÍTULO IX

ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD EN ACTIVIDADES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS

POSTURAS PARA REALIZAR EL TRABAJO

Artículo 15.- Existen básicamente dos formas o posibilidades de trabajo: de pie o sentado. Se debe tratar en lo posible de alternar dichas posibilidades, para que en un tiempo los servidores civiles se encuentren un momento de pie y otro tiempo sentado.

Artículo 16.- Los trabajos o las tareas que se tienen que realizar de pie deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:
a) Evitar que en el desarrollo de las tareas se utilicen flexión y torsión del cuerpo combinados; está combinación es el origen y causa de la mayoría de las lesiones músculo esqueléticas.
b) El plano de trabajo debe tener la altura y características de la superficie de trabajo compatible con el tipo de actividad que se realiza, diferenciando entre trabajos de precisión, trabajos de fuerza moderada o trabajos de fuerzas demandantes
c) El puesto de trabajo debe tener las dimensiones adecuadas que permitan el posicionamiento y el libre movimiento de los segmentos corporales. Se deben evitar las restricciones de espacio, que pueden dar lugar a giros e inclinaciones del tronco que aumentan considerablemente el riesgo de lesión.
d) Las tareas de manipulación manual de cargas se han de realizar preferentemente encima de superficies estables, de forma que no sea fácil perder el equilibro.
e) Las tareas no se deben realizar por encima de los hombros ni por debajo de las rodillas.
f) El calzado ha de constituir un soporte adecuado para los pies, ser estable, con la suela no deslizante, y proporcionar una protección adecuada del pie contra la caída de objetos.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - Gutierrez - Jefa (e) - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas - Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

g) Para las actividades en las que el trabajo debe hacerse utilizando la postura de pie, se debe poner asientos para descansar durante las pausas.
h) Todos los servidores civiles asignados a realizar tareas en postura de pie deben recibir una formación e información adecuada, o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de posicionamiento postural y manipulación de equipos, con el fin de salvaguardar su salud.

Artículo 17.- Los asientos utilizados en los puestos de trabajo deben cumplir los siguientes requisitos mínimos de confort:

a) La silla debe permitir libertad de movimientos. Los ajustes deben ser accionados desde la posición normal de sentado.
b) La altura del asiento de la silla debe ser regulable (adaptable a las distintas tipologías físicas de las personas); la ideal es la que permite que la persona se siente con los pies planos sobre el suelo y los muslos en posición horizontal con respecto al cuerpo o formando un ángulo entre 90 y 110 grados. Con esas características, la altura de la mesa se debe nivelar a la altura del codo.
c) En trabajos administrativos, la silla debe tener al menos 5 ruedas para proporcionar una estabilidad adecuada.
d) Las sillas de trabajo deben tener un tapiz redondeado para evitar compresión mecánica del muslo; el material de revestimiento del asiento de la silla es recomendable que sea de tejido transpirable y flexible y que tenga un acolchonamiento de 20 mm. de espesor, como mínimo. El material de la tapicería y el del revestimiento interior tienen que permitir una buena disipación de la humedad y del calor. Así mismo, conviene evitar los materiales deslizantes. El respaldo de la silla debe ser regulable en altura y ángulo de inclinación. Su forma debe ser anatómica, adaptada al cuerpo para proteger la región lumbar.
e) Los reposa brazos son recomendables para dar apoyo y descanso a los hombros y a los brazos, aunque su función principal es facilitar los cambios de posturas y las acciones de sentarse y levantarse de la silla.

EQUIPOS EN LOS PUESTOS INFORMÁTICOS

Artículo 18.- Los equipos utilizados en el trabajo informático, deben observar las siguientes características:

a) Los equipos deben tener condiciones de movilidad suficiente para permitir el ajuste hacia el servidor civil. Las pantallas deben tener protección contra reflejos, parpadeos y deslumbramientos, así mismo deben tener regulación en altura y ángulos de giro.
b) La pantalla debe ser ubicada de tal forma que la parte superior de la pantalla se encuentre ubicada a la misma altura que los ojos, dado que lo óptimo es mirar hacia abajo en vez que hacia arriba.
c) La pantalla se debe colocar a una distancia no superior del alcance de los brazos, antebrazos y manos extendidas, tomada cuando la espalda está apoyada en el respaldar de la silla. De esta manera se evita la flexo-extensión del tronco.
d) El teclado debe ser independiente y tener la movilidad que permita al trabajador adaptarse a las tareas a realizar, debe estar en el mismo plano que el ratón para evitar la flexo-extensión del codo.
e) Proporcionar un apoyo adecuado para los documentos (atril), que pueda ajustarse y conseguir una buena postura, evitando el frecuente movimiento del cuello y la fatiga visual.

CONDICIONES AMBIENTALES DE TRABAJO

Artículo 19.- Las condiciones ambientales de trabajo deben ajustarse a las características físicas y mentales de los servidores civiles, y a la naturaleza del trabajo que se esté realizando.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

RUIDO

Artículo 20.- En los lugares de trabajo, donde se ejecutan actividades que requieren una atención constante y alta exigencia intelectual, tales como: centros de control, oficinas, salas de reuniones, análisis de proyectos, entre otros, no deben existir ruidos molestos.

VENTILACIÓN

Artículo 21.- Los ambientes de trabajo deben tener una correcta ventilación de acuerdo a las condiciones térmicas del lugar y los horarios de labor.

Artículo 22.- Cuando se presenten deficiencias de ventilación en los ambiente de trabajo, deben instalar sistemas de inducción de aire por tiro forzado o medios mecánicos, brindando las condiciones de circulación de aire fresco. La limpieza de oficinas con productos que puedan producir gases y/o vapores, así como las fumigaciones se debe realizar durante la ausencia de los servidores civiles.

ILUMINACIÓN

Artículo 23.- En todos los lugares de trabajo debe haber una iluminación homogénea y bien distribuida, sea del tipo natural o artificial o localizada, de acuerdo a la naturaleza de la actividad, de tal forma que no sea un factor de riesgo para la salud de los servidores civiles al realizar sus actividades.

ACUSTICA

Artículo 24.- Se debe verificar que los equipos de oficina no produzcan ruidos molestos. Si existe uno que produce demasiado ruido, se debe tratar de reubicarlo lugares aislados.
No usar reproductores de sonido con volúmenes altos. De preferencia utilizar audífonos.

TEMPERATURA

Artículo 25.- Respecto a la temperatura, se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) Verificar que los equipos de la oficina no produzcan calor adicional que ocasionen molestias.
b) Mantener la temperatura de la oficina entre 24° a 26°C en el invierno y 20° a 24°C en el verano.
c) Hacer uso de equipos de aire acondicionado y ventiladores para disminuir la temperatura de la oficina en época de verano.
d) Usar ropa adecuada según el clima.

Artículo 26.- En los lugares de trabajo donde se usa aire acondicionado la humedad relativa se debe situar entre 40 (cuarenta) y 90 % (noventa) por ciento.

ORGANIZACIÓN EN EL TRABAJO

Artículo 27.- La organización del trabajo debe ser adecuada a las características físicas y mentales de los servidores civiles y la naturaleza del trabajo que se esté realizando.

Artículo 28.- La organización del trabajo o tareas deben cumplir los siguientes requisitos mínimos:

a) Impulsar un clima de trabajo adecuado, definiendo claramente el rol que le corresponde y las responsabilidades que deba cumplir cada uno de los servidores.
b) Establecer un ritmo de trabajo adecuado que no comprometa la salud y seguridad del trabajador.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

c) Armonizar el contenido de las tareas, evitando la monotonía y propiciando que el servidor participe en tareas diversas.
d) Proporcionar capacitación y entrenamiento para el desarrollo Profesional.
e) Incluir las pausas para el descanso; son más aconsejables las pausas cortas y frecuentes que las largas y escasas.
f) Los lugares de trabajo deben contar con sanitarios separados para hombres y mujeres, estos sanitarios deben en todo momento estar limpios e higiénicos.
g) Las instalaciones de la entidad, deben contar con ambientes acondicionados como comedores donde los servidores civiles puedan ingerir sus alimentos en condiciones adecuadas.

ORDEN Y LIMPIEZA

Artículo 29.- Cada servidor civil es responsable de mantener ordenado y limpio su lugar de trabajo antes de iniciar las labores y al término de las mismas.

Artículo 30.- Mantener las mesas de trabajos y escritorios ordenados al finalizar la jornada.

Artículo 31.- Las instalaciones sanitarias que se encuentran a disposición de los trabajadores deben conservarse en buen estado y limpios.

Artículo 32.- Las escaleras, pasillos, plataformas, corredores y salidas deben mantenerse limpios y libres de obstáculos

Artículo 33.- Los materiales y provisiones deben ser almacenados en forma ordenada para prevenir su caída, rodada o vertimiento y para prevenir riesgos de resbalones y tropiezos.

Artículo 34.- Los elementos salientes (clavos, barras, alambres, etc.,) deben ser curvados y señalizados en caso de no poder retirarlos.

Artículo 35.- En general todos los lugares de trabajo, circulación, almacenaje y de servicio, deben ser mantenidos limpios y ordenados y en buenas condiciones sanitarias. Se debe disponer de cilindros rotulados para la disposición de desechos.

Artículo 36- Entre otras cosas, se debe tener en cuenta los siguientes:

a) Guardar los objetos punzantes y cortantes (navajas, tijeras, abrecartas) tan pronto como termine de utilizarlos.
b) Utilizar portalápices. Los lápices deben colocarse con las puntas hacia dentro.
c) No colocar vidrios como protector de escritorio.
d) Usar la guillotina sólo si tiene su guarda o protector. Nunca deje la cuchilla levantada.
e) No arrojar material cortante (vidrio, grapas, cuchillas, faster para fólderes,) en el tacho de basura de la oficina.
f) Mantener los cajones cerrados.
g) Almacenar los objetos pesados en las gavetas bajas.
h) Clasificar los archivos de manera que los documentos que guarden sean fácilmente ubicados por otras personas.
i) Ante la presencia de derrames en el piso, informar inmediatamente al personal de limpieza para evitar resbalones.
j) No beber ni comer en el escritorio, dase una pausa y acuda al comedor.
k) Arrojar sólo papeles en el basurero de la oficina, las tazas de plástico con café, las Pilas, las envolturas de galletas y las botellas deben ser arrojados a los basureros indicados.
l) No correr aun cuando esté apurado.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

ARMARIOS Y ARCHIVADORES

Artículo 37.- Se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) Todos los armarios deben estar anclados.
b) Llenar los cajones de abajo hacia arriba y de atrás hacia adelante. Los elementos más pesados se colocan en los cajones inferiores.
c) Evitar colocar sobre los armarios objetos que puedan caer.

ELECTRICIDAD

Artículo 38.- Se debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

a) No fumar dentro de los ambientes administrativos del INACAL.
b) No manipular las cajas eléctricas.
c) No conectar los hervidores en las regletas. Usar los tomacorrientes empotrados.
d) Nunca desconectar los aparatos eléctricos tirando del cable.
e) Nunca manipular o intentar reparar equipos eléctricos (impresoras, ventiladores, etc.) Sólo debe hacerlo personal especializado.
f) Apagar todos los artefactos eléctricos cuando termine la jornada laboral.
g) Leer las instrucciones de los equipos eléctricos antes de usarlos.
h) Si se encuentra un cable pelado, avisar al personal de mantenimiento.
i) No obstruir los extintores con muebles, macetas, equipos o cajas.

DE LOS EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES, PERIODICOS Y RETIRO

Artículo 39.- Se tiene en cuenta lo siguiente:

a) El INACAL tiene la responsabilidad de realizar los exámenes médicos ocupacionales a toda persona que inicia labores en la Entidad, en los centros médicos autorizados para dicho fin.
b) Se realizan los exámenes médicos ocupacionales cada dos años y/o según lo requerido, y es obligatorio para todo servidor civil del INACAL.
c) Los exámenes médicos de salida son facultativos, y pueden realizarse a solicitud del INACAL o del servidor civil. En cualquiera de los casos, los costos de los exámenes médicos los asume el INACAL.
d) En el caso de los servidores civiles que realizan actividades de alto riesgo, el INACAL se encuentra obligado a realizar los exámenes médicos al inicio, durante y al término de la relación laboral.
e) Las historias clínicas son de carácter confidencial. El tema sólo es tratado entre el Equipo Funcional de Recursos Humanos y el servidor civil. Dichos documentos serán custodiados por el Equipo Funcional de Recursos Humanos.
f) El servidor civil puede solicitar la copia de su historia clínica al prestador del servicio de salud o por intermedio del Equipo Funcional de Recursos Humanos.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - Gutiérrez Jefa (e) - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

COMPORTAMIENTO EN EL TRABAJO

Artículo 40.- Todo servidor civil del INACAL está en la obligación de presentarse a sus labores con la debida anticipación, en estado lúcido que garantice una labor efectiva, guardando las normas elementales de seguridad.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Artículo 41.- En el área de trabajo y durante las horas de labor está prohibido:

a) Trabajar en estado de embriaguez o bajo la influencia de drogas; los servidores civiles que violen esta política serán sancionados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de los Servidores

Civiles del INACAL.

b) Portar y/o uso de armas de fuego y/o armas blancas.
c) Bromas ofensivas y juegos de mano.
d) Arrojar basura al suelo y/o lugar de trabajo; para ello se proveen tachos de colores, según sea la clasificación de ésta.
e) Dejar en el suelo o fuera de su sitio, materiales, herramientas, etc.
f) Fumar en el lugar de trabajo, fumar en la proximidad de sustancias combustibles, inflamables o explosivos, o donde se ubiquen letreros de "NO FUMAR", y donde lo establezca la legislación vigente.

REPORTE DE ACCIDENTES E INCIDENTES

Artículo 42.- Todo accidente e incidente debe reportarse lo antes posible al jefe inmediato o a cualquier miembro del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien debe elaborar un informe preliminar del accidente o incidente dentro de las 24 horas de ocurrido el evento, y dentro de las 72 horas se debe formular el informe final de investigación contando con la participación de los implicados.

Artículo 43.- El Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo elabora la estadística mensual de la incidencia de los accidentes e incidentes peligrosos ocurridos en el INACAL.

Artículo 44- La investigación de accidentes e incidentes se realiza con la finalidad de hallar las causas que lo ocasionaron y tomar las medidas correctivas para que no vuelvan a ocurrir.

Artículo 45.- Cuando ocurra un accidente, se recomienda no alterar en la medida de lo posible la escena del mismo, es muy importante para realizar la investigación del accidente.

Artículo 46.- En el caso de daños personales leves, se transporta al herido al centro de salud más cercano. La reincorporación laboral depende de la autoridad de salud correspondiente.

Artículo 47.- En caso de ocurrir un accidente con daños personales serios, se brinda al herido los primeros auxilios en el lugar de los hechos siempre y cuando se tenga los conocimientos necesarios, de lo contrario no se toca al herido, hasta que llegue personal especializado.

Artículo 48.- En caso de accidentes fatales, se debe esperar la orden de la autoridad judicial para levantar el cuerpo.

HIGIENE INDUSTRIAL

Artículo 49.- El INACAL, identifica los agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos a los que pueden estar expuestos sus servidores civiles.

Artículo 50.- El INACAL, a través del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo revisa la medición de los agentes físicos, químicos, biológicos y ergonómicos identificados en los puestos de trabajo y establece el plan de acción a seguir, de acuerdo a los resultados.

MANIPULACIÓN DE HERRAMIENTAS MANUALES Y ELECTRICAS

Artículo 51.- Todos los equipos y herramientas que se encuentran en un puesto de trabajo deben estar adaptados a las características físicas y mentales de los servidores civiles, y a la naturaleza del trabajo que se esté realizando.

Artículo 52.- Se tiene en cuenta las siguientes recomendaciones:

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

a) Las herramientas manuales y portátiles se emplean sólo para los fines que fueron construidas y se mantienen en buen estado de conservación.
b) Las cabezas de las herramientas manuales como cinceles deben mantenerse sin deformaciones ni agrietamientos.
c) Se tiene especial cuidado en el almacenamiento de las herramientas con filos y puntas agudas con el fin de evitar lesiones al personal.
d) Los mangos de las herramientas de toda clase, se mantendrán en buen estado de conservación y firmemente asegurados.
e) Las personas que emplean herramientas tales como cinceles, taladros, esmeriles, etc., que por acción de trabajo pueden desprender partículas, deben estar provistos de anteojos a prueba de impacto.
f) No emplear tubos, barras u otros elementos para extender o aumentar el brazo de palanca de las herramientas manuales, con el fin de no sobrepasar la resistencia mecánica de estas, a menos que dichos elementos estén especialmente diseñados o preparados para estos efectos
g) Disponer de gabinetes, portaherramientas o estantes adecuados para estas.

Artículo 53.- Todos los servidores civiles y contratistas asignados al uso de las herramientas de trabajo, deben recibir la formación e información adecuada o instrucciones precisas en cuanto a las técnicas de utilización, con el fin de salvaguardar su salud y la prevención de accidentes.

MATERIALES PELIGROSOS (PARA SERVIDORES CIVILES Y CONTRATISTAS)

Artículo 54.- Todos los productos químicos deben contar con su respectiva hoja de seguridad (MSDS) para su transporte, almacenamiento y uso. El personal que maneje estos productos debe estar capacitado y entrenado en uso de materiales peligrosos.

Artículo 55.- Todo producto químico debe estar rotulado con el rombo NFPA 704 con la finalidad de identificar el riesgo que puede ocasionar (riesgo de incendio, riesgo a la salud, riesgo de reactividad y casos específicos).

Artículo 56.- Las hojas de seguridad deben estar accesibles a todo servidor civil o contratista en el lugar de trabajo y deben de encontrarse en castellano.

Artículo 57.- Cuando se manipulen sustancias peligrosas, se debe tener en cuenta las siguientes medidas de seguridad:

a) Se debe emplear los equipos de protección personal adecuados para la manipulación de estas sustancias. Estando los servidores civiles obligados a su uso correcto y adecuado.
b) A través de capacitaciones se debe prevenir a los servidores civiles que operan dichos materiales, sobre los peligros y riesgos asociados a los que están expuestos, y las medidas de seguridad que se deben de adoptar en cada caso.
c) En caso de producirse un accidente, con sustancias químicas, se debe aplicar de inmediato abundante agua. Evitar daños por la fuerza del chorro de agua.

Artículo 58.- Todo recipiente de material químico que fue usado debe internarse en la zona de residuos peligrosos para su disposición segura y evitar que cualquier persona lo utilice para uso personal u otro particular.

Artículo 59.- En las zonas de almacenamiento de sustancias peligrosas, se debe tomar las debidas precauciones relativas a la incompatibilidad de los productos almacenados, el control de temperatura, sistema de ventilación adecuada, un mecanismo de contención ante un eventual caso de derrame, válvulas de seguridad, entre otras.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Artículo 60.- Se debe contar con un número adecuado de extintores estratégicamente ubicados de acuerdo al tipo de material inflamable.

TRABAJOS EN ALTURA (EN ESPECIAL PARA CONTRATISTAS)

Artículo 61.- Para realizar trabajos en altura, es necesario lo siguiente:

a) Contar con un arnés o cinturón de seguridad de buena confección, de buen material, con resistencia y durabilidad adecuadas. El arnés de seguridad debe contar con amortiguador de impacto.
b) Cables salvavidas (línea de vida) de longitud y resistencia adecuadas con dispositivos que puedan ser enganchados al cinturón de seguridad, de manera que el trabajador pueda moverse libremente a lo largo y ancho de la ventana. La longitud de la línea no deberá ser superior a 1.80 m. de largo.
c) Se contará con dispositivos de anclaje para cinturones, de tal manera que se evite con seguridad que los mismos se suelten durante el trabajo.
d) En general, se debe evitar la permanencia y circulación de personas y/o vehículos debajo del área sobre la cual se efectúan trabajos en altura. La persona que se encuentre abajo. deberá mantenerse alejado de los trabajos en altura que se estén realizando, asimismo, la persona que esté trabajando en altura y necesite trasladarse a otro lugar, debe verificar que debajo no se encuentren personas o vehículos.
e) En trabajos de montaje, mantenimiento y reparación de estructuras, el ascenso y descenso a través de la estructura se debe hacer con doble línea de enganche con amortiguador de impacto.
f) En caso se observen cortes, abrasiones, quemaduras o cualquier tipo de daño o deterioro en el arnés y sus elementos, estos deben ser inmediatamente puestos fuera de servicio. Asimismo todo arnés y línea de vida que haya soportado la caída de un trabajador debe descartarse de inmediato.

USO DE ANDAMIOS (EN ESPECIAL PARA CONTRATISTAS)

Artículo 62.- Para realizar trabajos en altura, es necesario lo siguiente:

a) Sólo se permite fijar la línea de enganche a la estructura del andamio cuando no exista otra alternativa. De darse el caso, debe garantizarse la estabilidad del andamio con anclajes laterales para evitar su desplazamiento o volteo.
b) El andamio se organiza y arma en forma adecuada para que quede asegurada su estabilidad, y al mismo tiempo para que los trabajadores puedan estar en él con las debidas condiciones de seguridad.
c) El piso donde se arma el andamio o plataforma de trabajo debe estar nivelado y firme. En otros casos, debajo del andamio debe colocarse madera firme de 10 o 12 pulgadas de espesor a fin de evitar que las garruchas y/o patas de esta estructura se hundan.
d) Cualquier elemento de un andamio o plataforma de trabajo que haya sido dañado, debe ser inmediatamente reemplazado
e) Todos los tablones del andamio o plataforma se colocan juntos. Los tablones tienen topes o ganchos seguros en ambos extremos para prevenir desplazamientos longitudinales y laterales, además deben estar firmemente asegurados.
f) Los andamios deben ser amarrados a estructuras estables o estabilizados con soportes cuando tengan una altura mayor a tres veces la dimensión más corta de su base. Por regla general, un andamio mayor de dos cuerpos, debe ser asegurado en ambos lados, en el 2do, 4to, 6to cuerpo, etc. Se prohíbe el uso de andamios expuestos a vientos fuertes. El personal, en todo momento, debe usar sus EPP durante el armado y desarmado de andamios.
g) Ninguna de las partes del andamio debe estar en contacto o cerca de equipos o líneas eléctricas.

Instituto Nacional de Calidad - Dirección de Normalización y Promoción - OPP M. Gutierrez Jefa (e)

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración -

MANIPULACION DE CARGAS (PARA SERVIDORES CIVILES Y CONTRATISTAS)

Artículo 63.- No debe exigirse o permitirse el transporte de carga manual, a un servidor civil cuyo peso es susceptible de comprometer su salud o su seguridad. En este supuesto, conviene adoptar la recomendación NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health).

Situación	Peso Máximo
General	25Kg
Mayor protección	15 kg
Servidores entrenados y/o situaciones aisladas	40 Kg

Artículo 64.- Cuando las servidoras civiles sean designadas para manipulación manual de carga, el peso máximo debe ser claramente inferior a la permitida para los hombres, tomando como referencia la siguiente tabla:

Situación	Peso Máximo
General	15Kg
Mayor protección	9 kg
Servidoras entrenadas y/o situaciones aisladas	24 Kg

Artículo 65.- Cuando las cargas sean mayores de 25 Kg. para los varones y 15 Kg. para las mujeres, se debe utilizar ayudas mecánicas apropiadas.

Artículo 66.- Para el transporte de materiales, con carritos u otros equipos mecánicos donde se utilice la tracción humana, debe aplicarse de manera que el esfuerzo físico realizado por el servidor civil debe ser compatible con su capacidad de fuerza, para no poner en peligro su seguridad o salud.

Artículo 67.- En otros casos, se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Si las cargas son voluminosas y mayores de 60 cm. de ancho por 60 cm. de profundidad, la entidad debe reducir el tamaño y el volumen de la carga.
b) Se debe reducir las distancias para el transporte de carga, tanto como sea posible.
c) Se debe evitar manipular cargas subiendo escaleras.
d) Si la mujer está embarazada, no se le permite la manipulación de cargas.
e) Todos los trabajadores asignados a realizar el transporte manual de cargas, deben recibir formación e información adecuada en cuanto a las técnicas de manipulación, con el fin de salvaguardar la salud y prevención de accidentes.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ESCALERAS DE MANO

Artículo 68.- Se tiene en cuenta lo siguiente:

a) Usar escaleras de mano para ubicar objetos altos, NUNCA USE UNA SILLA.
b) Antes de usar la escalera de mano comprobar que está en perfecto estado (peldaños fijos, patas con antideslizantes).
c) No debe intentar alcanzar objetos alejados de la escalera. Bajar de la escalera, desplazarla y volver a subir. No subir a los dos últimos peldaños, si es necesario alcanzar objetos más altos, buscar otra escalera con más peldaños. Debe estar siempre sujeto a la escalara, al menos con una mano.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH - Oficina de...

ESCALERAS FIJAS

Artículo 69.- Se tiene en cuenta lo siguiente:

a) No colocar objetos que puedan obstaculizar el paso por las escaleras.
b) Informar sobre cualquier situación insegura que observe en la escalera.
c) No circular demasiado deprisa por las escaleras. No leer, hablar o escribir por celular mientras baja o suba por las escaleras.
d) No cargar azafates con alimentos por las escaleras.

APILADO DE MATERIALES Y OTROS BIENES

Artículo 70.- Los materiales son apilados de tal forma que no interfieran con:

a) La adecuada distribución de la luz natural o artificial.
b) El funcionamiento apropiado de las máquinas u otros equipos.
c) El paso libre en los pasillos y pasajes de tránsito
d) El funcionamiento eficiente de rociadores o el uso de cualquier otro equipo para combatir incendios. Los materiales no serán apilados contra tabiques o paredes de los edificios a menos que se compruebe que dichos tabiques o paredes son de suficiente resistencia para soportar la presión.

Artículo 71.- Los materiales y otros bienes no son apilados a una altura tal que no pueda causar la inestabilidad de la pila.

Artículo 72.- Es obligatorio clasificar y ordenar los materiales de manera que sea fácil su ubicación, control y utilización. En cada almacén, se debe disponer de estanterías o anaqueles, de acuerdo a las necesidades de almacenaje.

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS

Artículo 73.- Se debe tener en cuenta lo siguiente:

a) En el caso de utilizar algún tipo de solvente o pinturas debe contar con equipo de protección personal tales como: guantes y/o protección respiratoria.
b) En el caso de utilizar herramientas eléctricas, estas deben ser inspeccionadas o verificadas antes de su uso, se debe tener especial cuidado en revisar el enchufe, cable de alimentación, aislamiento eléctrico y otros elementos según la herramienta a utilizar.
c) Una vez finalizada la labor del día, se debe mantener el orden y limpieza en el área de trabajo, además se debe limpiar el área de trabajo y trasladar los residuos que se generen.

SEGURIDAD EN LABORATORIOS

Artículo 74.- Los servidores civiles que desarrollan actividades en laboratorios deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

a) Los laboratorios deben contar con dispositivos de seguridad, debidamente ubicados y señalizados. Así como con el plano de su ubicación para una rápida identificación.
b) Está prohibido ingresar a las áreas restringidas o no autorizadas del laboratorio, salvo que el servidor civil cuente con un permiso otorgado por el responsable y/o encargado del área.
c) Es responsabilidad del encargado del laboratorio dar a conocer la información referente a los elementos de seguridad a todo el personal que labora y que visita los laboratorios.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

d) No se permite el acceso a los laboratorios sin el equipo de protección adecuado, el que debe estar en óptimas condiciones. El equipo mínimo de protección está compuesto por lo siguiente:
   - Lentes de seguridad
   - Batas y/o trajes cerrados
   - Guantes
   - Mascarillas y/o respiradores

e) Está prohibido utilizar celulares, dispositivos de música portátiles u otros dispositivos electrónicos, mientras el servidor civil realice trabajos que impliquen desplazamiento físico, pues limita el sentido auditivo, lo cual puede ocasionar distracciones y provocar accidentes.

f) El personal está prohibido de ingerir alimentos y bebidas dentro de los laboratorios, ya que pueden contaminarse, ocasionar intoxicaciones o dañar los equipos.

g) Mantener el orden y limpieza de los lugares de trabajo y colocar al alcance de las manos los implementos de trabajo que utiliza con mayor frecuencia.

h) Mantener las zonas de tránsito libres de obstáculos.

i) Está prohibido fumar o realizar fuegos abiertos.

j) Almacenar los materiales e insumos en lugares establecidos.

k) No sobrecargar los tomacorrientes utilizando enchufes múltiples u otros dispositivos eléctricos y mantener en buen estado.

l) Desconectar los equipos eléctricos antes de limpiarlos.

m) Utilizar implementos de seguridad, acorde a las labores a realizar las cuales deberán ser establecida en coordinación con los responsables de los laboratorios de la Dirección de Metrología.

n) Para cargar o trasladar algún equipo, se debe adoptar las medidas específicas contempladas en el presente reglamento.

o) Mantener libre el acceso a los equipos contra incendios (extintores, gabinetes contra incendios, rociadores contra incendio, estaciones de alarma, señales de seguridad, detectores de humo, equipos de luces de emergencia, etc.)

p) Cumplir con lo indicado en las señales de seguridad.

q) No trabajar dentro de los laboratorios con prendas sueltas como corbatas, fotochek, cadenas, etc.

Artículo 75.- Los servidores civiles que realizan labores especializadas fuera de los laboratorios deben tener en cuenta lo siguiente:

a) No subir a ningún andamio. Al subir por las escaleras fijas de una edificación, hacerlo por el medio o por el lado donde están las barandas de protección; debe tener por lo menos una mano libre al subir o bajar por las escaleras fijas. Si es necesario subir por escaleras portátiles, verificar que estas estén aseguradas a un punto fijo, que estén en buen estado y no deben portar nada en las manos. Transitar por rampas que cuenten con travesaños y con barandas de protección.

b) Durante el transporte de patrones, equipos e instrumentos de medición fuera de los laboratorios, tomar las medidas necesarias para evitar caerse, procurando no caminar sobre pisos resbalosos, esquivar obstáculos u otras situaciones que conlleven a riesgos o accidentes peligrosos.

Artículo 76.- Para la ventilación en los laboratorios se debe tener en cuenta:

a) La ventilación de las instalaciones de los laboratorios se debe mantener a través de medios naturales y/o artificiales, para evitar el insuficiente suministro de aire, el aire viciado y las corrientes dañinas, durante el horario de trabajo.

b) En todos los casos, la cantidad de ventilación necesaria en un determinado ambiente, debe ser proporcional al número de servidores civiles existentes y debidamente distribuidos en el área de trabajo, según el esfuerzo que éstos realizan, de modo que se garantice la existencia de condiciones ambientales adecuadas, en lo que se refiere a suministro de aire limpio.

c) En las áreas de trabajo en que se produzcan polvos, gases y/o vapores, los servidores civiles deben usar protección respiratoria y colocar mecanismos que eviten la disipación de éstos a otros

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

ambientes de trabajo.

d) Para el manejo de diferentes químicos u otros materiales que requieran temperaturas bajas, se utiliza el aire acondicionado.
e) Las instalaciones de laboratorio deben contar con extractores de aire, a fin de evitar la contaminación por el trabajo con gases.

Artículo 77.- Los servidores civiles que trabajen en laboratorios y que manipulen productos tóxicos deben tener en cuenta:

a) Trabajar con orden, limpieza y sin prisa, empleando delantales impermeables cuando haya la posibilidad de salpicaduras o contacto con fluidos de precaución universal. En los casos que se requiera, se debe recoger el cabello largo.
b) Periódicamente se da lectura a las recomendaciones de los productos utilizados, relacionados a su peligrosidad, correcto uso y medidas en caso de contacto e ingesta.
c) El responsable del laboratorio debe vigilar que los envases que contienen los productos químicos se encuentren en buen estado, debidamente etiquetados y que todos los que laboran dentro del laboratorio conozcan la simbología y medidas precautorias descritas en las etiquetas. Asimismo, debe efectuar mensualmente un inventario (base de datos) de los químicos dentro del laboratorio.
d) Todos los envases que contengan reactivos o soluciones preparadas deben etiquetarse adecuadamente incluyendo el nombre del reactivo, su clasificación como material peligroso, de ser el caso, mencionarse su uso correcto y las medidas que se debe tomar en caso de derrame y/o exposición por cualquier vía (contacto, inhalación, etc.). Se debe seguir todas las instrucciones de uso y almacenamiento especificadas en la etiqueta del producto.
e) El uso de mecheros está bajo control del responsable del laboratorio, quien al término de dicha labor, verificará que éstos hayan sido apagados y las válvulas estén cerradas.
f) Asegurarse de guardar los productos volátiles, inflamables u otros de similar naturaleza en el rango de temperatura recomendada.
g) Utilizar el envase original para almacenar el material peligroso, en caso se desprenda la etiqueta, se debe utilizar una cinta transparente para fijarla.
h) Evitar retirar químicos, reactivos y otros agentes fuera de los laboratorios sin autorización del responsable.
i) Para detectar el olor de una sustancia, no se debe colocar la cara directamente sobre el recipiente. Se puede usar la mano abierta como pantalla pues es posible hacer llegar una pequeña cantidad de vapor hasta la nariz. Los frascos deben cerrarse inmediatamente después de su uso.
j) En la preparación de disoluciones se debe agitar de modo suave y controlado para evitar salpicaduras.
k) Los ácidos requieren un cuidado especial, manipularlos con precaución y en la vitrina. Para diluirlos, no se debe vaciar agua sobre ellos; sino por el contrario, el ácido debe ser vertido sobre agua.
l) Cuando se calienten líquidos evitar que su posible proyección alcance a otra persona.
m) Si ocurre el derrame de algún producto se debe proceder a su recojo teniendo en cuenta las indicaciones para el tratamiento y manipulación de dicho producto.
n) Está terminantemente prohibido hacer experimentos no autorizados, utilizar equipos o aparatos sin conocer perfectamente su funcionamiento, emplear el extractor para manipular productos volátiles y pipetear con la boca.
o) Emplear guantes y lavarse las manos con frecuencia cuando se emplee productos tóxicos o corrosivos. Usar inmediatamente las duchas de seguridad y fuentes lavaojos al tener contacto con algún agente químico que pueda originar daños. Se debe capacitar al personal sobre su uso.
p) Las botellas deben ser transportadas cogiéndolas del fondo, no de la parte superior.
q) Reducir la cantidad de materiales peligrosos que se mantenga en el laboratorio, para ello debe de solicitar la cantidad necesaria para completar cada trabajo a realizar. En caso, estos materiales deban eliminarse, se debe seguir el procedimiento adecuado para la eliminación de los mismos.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

r) Depositar en contenedores especiales y debidamente señalizados:
- El vidrio roto.
- Los reactivos tóxicos, nocivos o dañinos para el medio ambiente.
- Los residuos tóxicos.

CAPITULO X

EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Artículo 78.- De acuerdo a los riesgos existentes en cada uno de los servicios que brinda el INACAL y otras labores que se desarrollan para el mantenimiento o cumplimiento de estas, la entidad debe suministrar los equipos de protección personal (EPP) apropiados.

PROTECCIÓN DE LA CABEZA

Artículo 79.- Los servidores civiles deben usar casco de seguridad en las zonas donde exista peligro de caída de materiales u objetos, y donde estén expuestos de sufrir golpes en la cabeza. Los cascos de seguridad deberán ser de material resistente, liviano e incombustible.

Cuando se use casco de seguridad, el personal debe tener especial cuidado con el ajuste correcto de las bandas de soporte.

PROTECCIÓN DEL OIDO

Artículo 80.- En los puestos de trabajo donde el nivel de ruido sobrepase los 85 decibeles, es obligatorio el uso de protectores auditivos (tapones o auriculares).

PROTECCIÓN DE LA VISTA

Artículo 81.- Todo servidor civil que realice actividades en donde pueda poner en peligro los órganos de la vista (ojos), debe utilizar lentes de protección apropiados para cada labor.

PROTECCIÓN AL SISTEMA RESPIRATORIO

Artículo 82.- Todos los equipos protectores del sistema respiratorio serán de un tipo apropiado y aceptado por la autoridad competente. Estos equipos serán capaces de ajustarse en los diversos contornos faciales sin filtración alguna.

GUANTES

Artículo 83.- Los guantes para los servidores civiles son otorgados de acuerdo a los riesgos a los cuales los usuarios están expuestos y a la necesidad del libre movimiento de los dedos.

CALZADO

Artículo 84.- Se emplean zapatos de seguridad en aquellas actividades donde haya peligro de caída de objetos contundentes en los pies. Las botas de seguridad tienen punteras de acero u otro material conforme a las normas de resistencia aceptadas por la autoridad competente.

Artículo 85.- El calzado para uso de los servidores civiles ocupados en trabajos eléctricos está confeccionado de suela aislante y sin elementos metálicos.

Instituto Nacional de Calidad - Jefa (e) Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

CAPÍTULO XI

PREPARACIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS

PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Artículo 86.- Todos las sedes del INACAL, deben estar provistos de suficientes equipos para la extinción de incendios que se adapten a los riesgos particulares que estos presentan. Las personas entrenadas en el uso correcto de estos equipos se harán presentes durante todos los periodos normales de trabajo.

Artículo 87.- Los equipos y las instalaciones que presenten grandes riesgos de incendios deben ser construidos e instalados, siempre que sea factible, de manera que sea fácil aislarlos en caso de incendio.

CAPÍTULO XII

PASILLOS, PASADIZOS, ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS

PASILLOS Y PASADIZOS

Artículo 88.- En los lugares de trabajo, el ancho del pasillo entre máquinas, instalaciones y rumas de materiales, no debe ser menor de 60 cm.

Artículo 89.- Donde no se cuente con acceso inmediato a las salidas se debe disponer, en todo momento, de pasajes o corredores continuos y seguros, que tengan un ancho libre no menor de 1.12 m. y que conduzcan directamente a la salida.

ESCALERAS, PUERTAS Y SALIDAS

Artículo 90.- Todos los accesos de las escaleras que puedan ser usadas como medio de escape, deben ser marcados de tal modo que la dirección de salida hacia la calle sea clara.

Artículo 91.- Las puertas de salida se colocan de tal manera que sean fácilmente visibles y no se deben permitir obstrucciones que interfieran el acceso o la visibilidad de las mismas.

Artículo 92.- Las salidas deben estar instaladas en número suficiente y dispuestas de tal manera que las personas ocupadas en los lugares de trabajo puedan abandonarlas inmediatamente, con toda seguridad, en caso de emergencia. El ancho mínimo de las salidas debe ser de 1.12 m.

Artículo 93.- Las puertas y pasadizo de salida, deben ser claramente marcados con señales que indiquen la vía de salida y deben estar dispuestas de tal manera que sean fácilmente ubicables.

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Planeamiento y Presupuesto - ORP M. Gutiérrez Jefa(e)

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH.

CAPÍTULO XIII
PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

CONDICIONES GENERALES

Artículo 94.- El fuego es una oxidación rápida de un material combustible, que produce desprendimiento de luz y calor, pudiendo iniciarse por la interacción de 3 elementos: oxigeno, combustible y calor. La ausencia de uno de los elementos mencionados evita que se inicie el fuego.

Los incendios se clasifican en:

INCENDIO CLASE A: Son fuegos que se producen en materiales combustibles sólidos, tales como: madera, papel, cartón, tela, etc.

INCENDIO CLASE B: Son fuegos producidos por líquidos inflamables tales como: gasolina, aceite, pintura, solvente, etc.

INCENDIO CLASE C: Son fuegos producidos en equipos eléctricos como: motores, interruptores, reóstatos, etc.

Artículo 95.- Cualquier servidor civil que detecte un incendio debe proceder de la siguiente forma:

a) Dar la alarma interna y externa.
b) Comunicar a los integrantes de la brigada contra incendios.
c) Seguir las indicaciones de la brigada correspondiente.
d) Evacuar el área de manera ordenada con dirección a la puerta de salida más cercana.

Artículo 96.- Consideraciones generales importantes:

a) La mejor forma de combatir incendios es evitando que estos se produzcan.
b) Mantener el área de trabajo limpia, ordenada y en lo posible libre de materiales combustibles y líquidos inflamables.
c) No obstruir las puertas, vías de acceso o pasadizos, con materiales que dificulten la libre circulación de las personas.
d) Informar a su jefe sobre cualquier equipo eléctrico defectuoso.
e) Familiarizarse con la ubicación y forma de uso de los extintores y grifos contra incendios. (Si se cuenta con este medio).
f) En caso de incendio de equipos eléctricos, desconecte el fluido eléctrico. No usar agua ni extintores que la contengan si no se ha cortado la energía eléctrica.
g) La operación de emplear un extintor dura muy poco tiempo. Por consiguiente, se debe utilizar bien, acercándose lo que más se pueda, luego, dirigir el chorro a la base de las llamas, sin desperdiciar su contenido.
h) Obedecer los avisos de seguridad y familiarizarse con los principios fundamentales de primeros auxilios.

AGUA, ABASTECIMIENTO, USO Y EQUIPO

Artículo 97.- La entidad cuenta con un reservorio y garantiza el abastecimiento de agua adecuado, en caso de incendio de materiales combustibles ordinarios (clase A).

Artículo 98.- Las bombas para incendios deben estar situadas y protegidas de tal modo que no se interrumpa su funcionamiento cuando se produzca un incendio.

Artículo 99.- Los grifos contra incendios deben ser de fácil acceso, conservados y mantenidos en buenas condiciones de funcionamiento.

Artículo 100.- Para el incendio de clase B y C, no se usa agua para su extinción. Usar otros medios de extinción adecuados.

EXTINTORES PÓRTATILES

Artículo 101.-. El INACAL debe dotar de extintores contra incendios adecuados al tipo de fuego que pueda ocurrir, considerando la naturaleza de sus actividades.

Artículo 102.- Los aparatos portátiles contra incendios, deben ser inspeccionados por lo menos una vez por mes y ser recargados cuando se venza su tiempo de vigencia o se utilicen.

Artículo 103.- Cuando ocurran incendios en lugares con presencia de equipos eléctricos, los extintores para combatirlos son los de polvo químico seco; en caso de que el incendio sea en el centro de cómputo, laboratorios o se trate de equipos sofisticados, se deben utilizar los extintores de gas carbónico (CO_2).

SISTEMA DE ALARMAS Y SIMULACROS

Artículo 104.- El INACAL debe disponer de un número suficiente de estaciones de alarma operadas a mano, colocadas en lugares visibles, en el recorrido natural de escape de un incendio y debidamente señalizadas.

Artículo 105.- Se debe realizar ejercicios de modo que se simulen las condiciones de un incendio, además se debe adiestrar a las brigadas en el empleo de los extintores portátiles, evacuación y primeros auxilios. El Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo, que incluye las instrucciones y ejercicios respectivos, se debe iniciar los primeros meses de cada año

Artículo 106.- En caso de evacuación, el personal debe seguir la señalización indicada como SALIDA.

Artículo 107.- Para combatir los incendios que puedan ocurrir, se debe formar la brigada contra incendios.

ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS INFLAMABLES

Artículo 108.- Se deben tomar las medidas para evitar el escape de líquidos inflamables hacia desagües y detener cualquier pérdida de líquido dentro de las zonas de labores así como también para evitar la formación de mezclas explosivas o inflamables de vapores y aire.

Artículo 109.- Queda terminantemente prohibido el empleo de líquidos inflamables para fines de limpieza en general, excepto para aquellos casos en que las condiciones técnicas del trabajo, así lo exijan, en cuyo caso estos trabajos se deben efectuar en locales adecuados, libres de otras materias combustibles, dotados de los sistemas preventivos contra incendios.

Artículo 110.- En los locales donde se use, manipule, almacene, transporte, etc., materiales o líquidos combustibles o inflamables, debe estar terminantemente prohibido fumar o usar llamas descubiertas o luces que no sean a prueba de fuego o explosión.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeación y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

ELIMINACIÓN DE DESPERDICIOS

Artículo 111.- No se debe permitir que se acumulen en el piso desperdicios de material inflamable, los cuales deben ser destruidos o acumulados por separado.

Artículo 112.- Se debe disponer de recipientes para recoger inmediatamente los trapos saturados de aceite, pintura u otros materiales combustibles, sujeto a combustión espontánea en los lugares de trabajo donde estos se produzcan.

Artículo 113.- Diariamente el encargado de limpieza debe recolectar los recipientes de basura de cada ambiente, colocándolos en un lugar determinado para ser erradicados de la entidad.

CAPÍTULO XIV

SEÑALES DE SEGURIDAD

Artículo 114.- El objeto de las señales de seguridad es el hacer conocer con la mayor rapidez posible, la posibilidad de accidente, el tipo de accidente y la existencia de circunstancias particulares.

Artículo 115.- Las señales de seguridad son tan grandes como sea posible y su tamaño es congruente con el lugar en que se colocan o el tamaño de los objetos, dispositivos o materiales a los cuales se fijan. En todos los casos el símbolo de seguridad, debe ser identificado desde una distancia segura.

Artículo 116.- Las dimensiones de las señales de seguridad son las siguientes:

Circulo	:	20 cm. de diámetro
Cuadrado	:	20 cm. de lado
Rectángulo	:	20 cm. de altura por 30 cm. de base
Triángulo equilátero	:	20 cm. de lado

Estas dimensiones pueden multiplicarse por las series siguientes: 1.25, 1.50, 1.75, 2, 2.25, y 3.5 según sea necesario se amplía su tamaño.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

APLICACIÓN DE LOS COLORES Y SÍMBOLOS EN LAS SEÑALES DE SEGURIDAD

Artículo 117.- Las señales de prohibición tienen como color de fondo blanco, la corona circular y la barra transversal son rojos, el símbolo de seguridad negro y se ubica al centro y no se superpone a la barra transversal, el color rojo cubre como mínimo el 35% de la señal.

Artículo 118.- Las señales de advertencia tienen como color de fondo el amarillo, la banda triangular negra, el símbolo de seguridad negro y ubicado en el centro, el color amarillo cubre como mínimo el 50% de área de la señal.

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

Artículo 119.- Las señales de obligatoriedad tienen color de fondo azul, la banda circular es blanca, el símbolo de seguridad es blanco y debe estar ubicado en el centro, el color azul cubre como mínimo el 50% del área de la señal.

Artículo 120.- Las señales informativas se deben ubicar en equipos de seguridad en general, rutas de escape, etc. Las formas de las señales informativas deben ser cuadradas o rectangulares, según convengan a la ubicación del símbolo de seguridad o el texto. El símbolo de seguridad es blanco, el color de fondo es verde y debe cubrir como mínimo el 50% del área de la señal.

CAPITULO XV

PRIMEROS AUXILIOS

GENERALIDADES

Artículo 121.- El principal objetivo de los primeros auxilios es evitar, por todos los medios posibles, la muerte o invalidez de la persona accidentada. Otro de los objetivos principales es brindar auxilio a la persona accidentada, mientras se espera la llegada del médico o se le traslada a un hospital.

REGLAS GENERALES

Artículo 122.- Ante la necesidad de un tratamiento de emergencia, seguir estas reglas básicas:

a) Evitar el nerviosismo o el pánico.
b) Si se requiere acción inmediata para salvar una vida (respiración artificial, control de hemorragias, etc.) se debe hacer el tratamiento adecuado sin demora.
c) Hacer un examen cuidadoso de la víctima.
d) No se debe mover a la persona lesionada, a menos que sea absolutamente necesario para retirarla del peligro.
e) Avisar a un médico inmediatamente.

TRATAMIENTOS

SHOCK

Artículo 123.- Cuando ocurra un "shock" se deben seguir las siguientes reglas básicas:

a) Acostar al paciente con la cabeza hacia abajo, esto se puede conseguir levantando los pies de la camilla o banca, donde esté acostado el paciente, 6 pulgadas más alto que su cabeza.
b) Constatar que la boca del paciente esté libre de cuerpos extraños y que la lengua esté hacia adelante.
c) Suministrar al paciente abundante cantidad de aire fresco u oxígeno si existe disponible.
d) Evitar el enfriamiento, por lo que se debe abrigar al paciente con una frazada y llevarlo al médico.

HERIDAS CON HEMORRAGIAS

Artículo 124.- Seguir el siguiente tratamiento:

a) Se puede parar o retardar la hemorragia colocando una venda o pañuelo limpio sobre la herida y presionando moderadamente.
b) Si la hemorragia persiste, aplique un torniquete (cinturón, pañuelo, etc.), en la zona inmediatamente superior a la herida y ajuste fuertemente.
c) Acueste al paciente y trate de mantenerlo abrigado.
d) Conduzca al herido al hospital.

FRACTURAS

Artículo 125.- Siga el siguiente tratamiento:

a) No doble, no tuerza, ni jale el miembro fracturado.
b) Mantenga al paciente descansando y abrigado.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutiérrez Jefa (e) - Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D. Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

c) Por fracturas de espalda, cuello, brazo o de la pierna, no mueva al paciente y llame al médico.
d) Por fracturas de cualquier otra parte del cuerpo, lleve al accidentado al médico.
e) Si hay duda acerca de si un hueso está o no fracturado, trátese como fractura.

QUEMADURAS

Artículo 126.- Son lesiones que se producen a causa del calor seco o del calor húmedo y se clasifican de acuerdo al grado de lesión que causa en los tejidos del cuerpo en 1er, 2do y 3er grado.

a) Para quemaduras leves o de primer grado se puede aplicar ungüento y puede ser cubierta por una gasa esterilizada.
b) Para quemaduras de segundo y tercer grado quite la ropa suelta y aplique una gasa esterilizada, lo suficientemente grande para cubrir la quemadura y la zona circundante para evitar el contacto del aire con la quemadura.

RESPIRACIÓN BOCA A BOCA

Artículo 127.- Es un método efectivo mediante el cual se revive a una persona que no puede respirar por sí misma, su aplicación nunca daña a la víctima, aunque la falta de ésta puede resultar fatal ya que cualquier demora puede producir consecuencias graves o fatales.

a) Acueste de espaldas y en su posición horizontal al lesionado y colóquese al lado junto a la cabeza.
b) Levante la mandíbula inferior para asegurar el paso del aire.
c) Trate de cubrir la boca, para ello introduzca el dedo, pulgar y tire del mentón hacia delante, con la otra mano tape los orificios nasales (eso evita la pérdida del aire).
d) Respire profundamente y coloque su boca sobre la de la víctima y sople en forma suave y regular.
e) Retire su boca para permitir que la víctima exhale, vuelva a soplar y repita 12 veces por minuto como mínimo. Algunas veces la víctima cierra la boca fuertemente, por lo que resulta difícil abrirla, en estos casos sople el aire por la nariz, selle los labios con el índice de la mano que contiene la barbilla.

BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS Y OTROS

Artículo 128.- El INACAL, abastece de manera que haya siempre un stock permanente de los siguientes medicamentos y materiales en el botiquín:

a) Instrumentos: Tijeras, pinzas, navaja u hoja de afeitar, termómetro bucal, torniquetes, etc.
b) Vendas: Gasa esterilizada, rollo de tela adhesiva o esparadrapo, caja de curitas, paquetes de algodón absorbente, etc.
c) Drogas: Agua oxigenada, alcohol, yodo, mercurio, cromo, picrato de butesín, jabón germicida, aspirina (o equivalente), antibiótico, calmante de dolor, entre otros.

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

DIRECTORIO TELEFONICO DE EMERGENCIA	
Emergencia Cuerpo de Bomberos Incendio - Rescates	116 / 399 -1111
Bomberos San Isidro	264-0339
Defensa Civil	115 / 225 - 9898
Defensa Civil San Isidro	5139000 anexo 6435, 2931 y 6436
EMERGENCIA MÉDICA	
Hospital: Edgardo Rebagliati	265 – 4955
Hospital: Guillermo Almenara	324 - 2983
Hospital: Casimiro Ulloa	204 - 0909
Clínica: Javier Prado	440 - 2000
Clínica: Ricardo Palma	224 - 2224
AMBULANCIAS	
Sistema de atención médica de urgencia.(SAMU)	106
CRUZ ROJA	268 - 8109
ALERTA MEDICA	225 - 4040
CLAVE MEDICA	311 - 4333
EMERGENCIAS POLICIALES	
Servicio de emergencia – PNP	105
Comisaria de San Isidro	441 - **1275** o 441 - **0222**
Comisaria de San Borja	225 - **5188** o 225 - **5184**
DEPROVE (robo vehículos)	328 - 2403
UDEX (explosivos)	4316524
OTROS	
SEDAPAL	317 - 8000
EDEDELNOR	517 - 1717
LUZ DEL SUR	617 - 5000
Serenazgo San Isidro	264 - 5900
Serenazgo San Borja	631 - 1000

Instituto Nacional de Calidad - OPP - M. Gutierrez Jefa (e) - Jefa (e) de la Oficina de Presupuesto y Programación

Instituto Nacional de Calidad - RR.HH. - D.Vargas Responsable de RR.HH. - Oficina de Administración

CARGO DE ENTREGA

Declaro haber recibido el **REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INACAL** y haber sido capacitado en su contenido, así como de la importancia de cumplir con todas las normas expresadas en él.

Apellidos.....
Y Nombres.....

DNI: .....

Firma: .....

Fecha: .....

Huella Digital:

Instituto Nacional de Calidad - Jefa (e) Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP M. Gutiérrez

Instituto Nacional de Calidad - Oficina de Administración - RR.HH. D. Vargas Responsable de RR.HH.

2080

XXI.- AYUDA MEMORIA REGLAMENTO INTERNO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL INACAL 2017

De acuerdo a lo regulado por la Ley Nº 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-2012-TR, el 07 de abril de 2017, el Comité de SST aprobó el Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del INACAL 2017, presentado por la Entidad, mediante ACTA N° 006-2017-INACAL/CSST.

El documento mencionado ha sido distribuido a las servidoras y servidores civiles para su conocimiento y cumplimiento.

